

SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN
SOBRE
TOXICOMANÍAS
(S.E.I.T.)

INFORME
AÑO 1994

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



Edita:
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid

Imprime: **grafoffset sl**

NIPO: 060-95-054-4
ISBN: 84-8150-098-4
Depósito legal: M. 43.440-1995

ELABORACIÓN DEL INFORME:

Análisis y Redacción:

Julián Vicente
Gregorio Barrio
Luis de la Fuente

Gestión de Datos a Nivel Central:

Luis Royuela

Tratamiento de Textos y Gráficos:

Eva Sánchez

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA:

En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente
Gregorio Barrio
Luis de la Fuente

En Comunidades Autónomas:

Andalucía:	Mercedes Suárez
Aragón	Juan A. Faura
	Francisco Sañudo
Asturias:	Margarita Eguiagaray
Baleares:	Margarita Rotger
Canarias:	Milagros Domínguez
	Pedro Medina
Cantabria:	César Pascual
C.-La Mancha:	Carlos Alonso
Castilla y León:	Ana Álvarez Requejo
Cataluña(*):	Josep Mª Suelves
C.Valenciana:	Edelmiro Sebastián
	Lidón Caldúch
País Vasco:	Agustín Ozamiz
	Evelia García
Extremadura:	Tomás Rodríguez
Galicia:	Indalecio Carrera
Rioja:	Carmen Gutiérrez
Madrid:	Juana Matía.
Murcia:	J.Francisco Correa
	Carmen Navarro
Navarra:	Miguel Martínez
Ceuta:	J. Carlos Pérez
Melilla	Pilar Olinde

Aplicaciones informáticas:

Alfredo Bermúdez de Castro

(*) Los datos del Indicador Urgencias y del Indicador Mortalidad correspondientes al municipio de Barcelona fueron recogidos y procesados por el Servicio de Información Sanitaria del Instituto Municipal de la Salud.

El contenido de este volumen puede ser reproducido o copiado sin permiso, siempre que se mencione la referencia siguiente:

"DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD).
Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Informe año 1994.
Madrid, 1995"

La base de datos del SEIT está disponible en soporte magnético para todos aquellos profesionales e investigadores que quieran realizar estudios específicos. Para su utilización, consultar las normas del Anexo IX de este informe.

INFORMACIÓN: Para obtener información sobre el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) contactar con:

"DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD).
Paseo del Prado, 18-20. 5^a planta Madrid-28014
TEL.: 91/ 596 16 43-596 16 44 FAX.: 91/ 596 16 35

También puede obtenerse información en los servicios relacionados en el Anexo X.

AGRADECIMIENTOS: El desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es posible gracias al esfuerzo diario y anónimo que realizan muchas personas en diversas Instituciones: Centros de Tratamiento de Drogodependencias, Servicios de Urgencia de los Hospitales, Institutos Anatómico-Forenses, Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología, etc... La relación de los servicios e instituciones colaboradoras aparece en el Anexo V.

Este informe no es más que una presentación elaborada de la información recogida por los trabajadores de esas Instituciones. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.

ÍNDICE

Índice	7
Índice de figuras	8
Índice de tablas	9
1. DESCRIPCIÓN DEL SEIT	19
I. Introducción	21
II. Metodología	22
Objetivos	23
Indicador Tratamiento por opiáceos o cocaína	23
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína	26
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína	27
III. Información que proporciona el SEIT	29
IV. Limitaciones de los datos del SEIT	29
V. Bibliografía	30
2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL SEIT PARA 1994	33
Indicador Admisiones a Tratamiento por opiáceos o cocaína	42
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína	51
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína	56
3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA	61
Tablas globales	
Tablas por Comunidades Autónomas	
4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIÁCEOS O COCAÍNA	119
Tablas globales	
Tablas por Comunidades Autónomas	
5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIÁCEOS O COCAÍNA	151
Tablas globales	
Tablas por ciudades	
6. ANEXOS	161
I. Cobertura	163
Descripción	165
Resultados	166
Tablas de cobertura	169
II. Indicaciones para el uso de las tablas	187
III. Definición de los términos utilizados	193
IV. Hojas de notificación	199
V. Centros participantes de cada Comunidad Autónoma	207
VI. Poblaciones	223
VII. Tablas de valores desconocidos	231
VIII. Tablas comparativas años 1987-1994	235
IX. Normas para la utilización de la base de datos del SEIT	243
X. Instituciones que recogen la información	247
(Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías)	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Evolución del número de personas admitidas a tratamiento por heroína o cocaína en España 1987-1994	38
Figura 2	Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por heroína. España 1987-94	38
Figura 3	Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por cocaína. España 1987-94	39
Figura 4	Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media del inicio del consumo de los admitidos a tratamiento. España 1987-94	39
Figura 5	Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España 1987-1994.....	40
Figura 6	Distribución de los admitidos por primera vez a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1991-1994	40
Figura 7	Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas. 1983-1994.....	41
Figura 8	Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-1994.....	41
Figura 9	Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España 1994	43
Figura 10	Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína-según sexo (%).España 1994	44
Figura 11	Casos admitidos tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1994	44
Figura 12	Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1994	46
Figura 12A	Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1994	46
Figura 13	Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio del consumo (%). España 1994	47
Figura 14	Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España 1994	47
Figura 15	Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1994.....	48
Figura 16	Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España 1994	50
Figura 17	Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1994.....	52
Figura 17A.	Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1994.....	52
Figura 18.	Episodios de urgencia por heroína o cocaína según sexo (%). España 1994	54
Figura 19.	Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1994..	54
Figura 20.	Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España 1994	55
Figura 21.	Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España 1994	58
Figura 22.	Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España 1994	58

ÍNDICE DE TABLAS

I. INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS GENERALES

	<u>Página</u>
TABLA 1 ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994	65
TABLA 1A ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1994.....	65
TABLA 2 NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1994.	66
TABLA 3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994.....	67
TABLA 4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO, Y REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	68
TABLA. 4B CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	69
TABLA 7 DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	70
TABLA 8 DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	71
TABLA 9 DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	72
TABLA. 9A DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	73
TABLA 11 PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	74
TABLA. 11A PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	75
TABLA 12 DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	76

TABLA. 12A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	76
TABLA 13	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	77
TABLA. 13A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	78
TABLA 14	EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994.....	79
TABLA. 14A	EDAD MEDIA DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	80
TABLA 15	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	81
TABLA. 15A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	81
TABLA. 16A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	82
TABLA 16Abis	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	82
TABLA. 16B	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS, POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	83
TABLA 16Bbis	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	83
TABLA. 16C	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	84
TABLA 16Cbis	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	84

II. INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TABLA 17	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS) C.A. DE ANDALUCÍA 1994	85
----------	---	----

TABLA 18	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1994	86
TABLA 19	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). P. DE ASTURIAS 1994	87
TABLA 20	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1994	88
TABLA 21	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANARIAS 1994	89
TABLA 22	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANTABRIA 1994	90
TABLA 23	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1994	91
TABLA 24	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA Y LEÓN 1994	92
TABLA 25	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CATALUÑA 1994	93
TABLA 26	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1994	94
TABLA 27	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1994	95
TABLA 28	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). C.A. DE EXTREMADURA 1994	96
TABLA 29	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE GALICIA 1994	97
TABLA 30	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1994	98
TABLA 31	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1994	99
TABLA 32	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1994	100
TABLA 33	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1994	101

TABLA. 33B	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1994.....	102
TABLA. 33C	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1994	103
TABLA 34	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	104
TABLA. 34A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	104
TABLA 35	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	105
TABLA. 35A	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	105
TABLA 36	EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	106
TABLA. 36A	EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	106
TABLA 37	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	107
TABLA. 37A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	107
TABLA 38	PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	108
TABLA. 38A	PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	109
TABLA 39	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES).ESPAÑA 1994	110
TABLA. 39A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	110
TABLA 40	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	111

TABLA. 40A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	112
TABLA 41	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO. (MEDIAS). ESPAÑA 1994 .	113
TABLA. 41A	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO (MEDIAS). ESPAÑA 1994	113
TABLA 42	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	114
TABLA. 42A	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	115
TABLA. 42B	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	116
TABLA. 42C	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	116
TABLA. 42D	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	117

III. INDICADOR URGENCIA: TABLAS GENERALES

TABLA 43	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1994	123
TABLA 44	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1994	124
TABLA. 46A	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	125
TABLA. 46C	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	126
TABLA 49	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	127
TABLA 50	DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	127
TABLA. 51A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVAN (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	128

TABLA. 51B	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	128
TABLA. 52A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	129
TABLA. 52B	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.....	129
TABLA. 53A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	130
TABLA. 53B	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	130
TABLA. 54A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	131
TABLA.54B	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	131
TABLA.55A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	132
TABLA.55B	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	132
TABLA.56A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	133
TABLA.56B	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	133

IV. INDICADOR URGENCIAS: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TABLA 57	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ANDALUCÍA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994.....	134
TABLA 58	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ARAGÓN. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	135
TABLA 59	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS. NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	136
TABLA 61	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	137
TABLA 63	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	138

TABLA 64	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994.....	139
TABLA 65	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	140
TABLA 66	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA C. VALENCIANA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	141
TABLA 67	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL PAÍS VASCO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994.....	142
TABLA 68	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) . AÑO 1994.....	143
TABLA 70	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994	144
TABLA 71	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994.....	145
TABLA 72	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994.....	146
TABLA 75	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	147
TABLA.75A	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	147
TABLA 76	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	148
TABLA 77	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994..	148
TABLA 78	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	149
TABLA 79	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	149

V. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 80	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES. (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1994	155
TABLA.80A	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE ESPAÑA 1994	156

TABLA 81	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	157
TABLA 82	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	157
TABLA 83	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	158
TABLA 84	EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994	158
TABLA 85	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	159
TABLA 86	DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	159
TABLA 87	DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994	160

VI. TABLAS DE COBERTURA

1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA.88A	RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1994	169
TABLA. 89A	CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994	170
TABLA 90	DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994	180
TABLA 93	NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1994	180

2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA. 95A	CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1994	181
TABLA. 96A	EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994	182

3. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 97	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. (NÚMEROS ABSOLUTOS) ESPAÑA 1994.....	184
----------	---	-----

VII. TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS

TABLA 98	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. (NÚMERO Y PORCENTAJE) ESPAÑA 1994	233
TABLA. 98A	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1994	234
TABLA 99	NÚMERO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR URGENCIA. (NÚMERO Y PORCENTAJE). ESPAÑA 1994	234

VIII. TABLAS COMPARATIVAS AÑOS 1987-1994

1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA I	NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1994	237
TABLA II	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994	237
TABLA III	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994	238
TABLA IV	EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994	238
TABLA V	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1994	239

2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA VI	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1994	240
TABLA VII	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1994	240
TABLA. VIII	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1994	241

3. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA IX	NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1994	241
----------	--	-----

TABLA X	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994	242
TABLA XI	DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1987-1994.....	242

1

DESCRIPCIÓN DEL S.E.I.T.

I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, el consumo de drogas ilegales ha aumentado notablemente en España, acompañándose de un importante incremento de consecuencias negativas sociales y sanitarias. De la misma forma, durante estos años se ha producido un gran aumento de la preocupación social por esta problemática.

Esta situación llevó a la puesta en marcha del Plan Nacional Sobre Drogas y de los diversos Planes Autonómicos, con el objetivo de coordinar y planificar las actividades de diversas administraciones en los campos de la prevención y la atención de las drogodependencias. Una consecuencia de la puesta en marcha de estos planes fue la necesidad de obtener datos fiables sobre la dimensión y evolución del consumo, y las características de los consumidores. Tras una serie de estudios preliminares, en 1987 se puso en marcha el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías es un sistema de información basado en tres indicadores indirectos del consumo de **opiáceos o cocaína**: el Indicador Tratamiento, el Indicador Urgencias y el Indicador Mortalidad. En un futuro próximo se incorporará la información relacionada con otras sustancias.

Cuando un fenómeno (en este caso la magnitud del consumo de opiáceos o cocaína) es muy difícil de medir directamente, pueden utilizarse los indicadores indirectos o sucesos que se asume que están relacionados con el fenómeno de interés que se quiere medir. Los indicadores indirectos no permiten una estimación precisa de la prevalencia de consumo pero son útiles para realizar estimaciones mínimas sobre la magnitud del consumo y sobre su distribución social y geográfica.

Los indicadores indirectos seleccionados en el SEIT son algunos de los que reflejan las consecuencias del consumo de drogas sobre la salud. Se utilizan tres indicadores que tienen fuentes de información independientes. De esta forma, como cada indicador está sometido a sesgos diferentes, es posible una validación cruzada de los resultados. Los tres indicadores se refieren en la actualidad a opiáceos o cocaína.

- * El Indicador Tratamiento, obtiene sus datos a partir de todos los centros públicos o privados subvencionados, que realizan tratamientos ambulatorios del abuso/dependencia.
- * El Indicador Urgencias se recoge a partir de una muestra de hospitales que cubren diversas áreas geográficas (ciudades o áreas metropolitanas, provincias, etc).
- * El Indicador Mortalidad recoge la información de ciertas áreas geográficas a partir de los Institutos Anatómico Forenses (o médicos forenses no incluidos en Institutos) y del Instituto Nacional de Toxicología.

En el apartado "METODOLOGÍA DEL SEIT" se hace una descripción de las definiciones utilizadas, los criterios de notificación y el circuito de información de cada indicador. Este apartado se puede considerar realmente un resumen del protocolo del SEIT. La cobertura geográfica de los tres indicadores se discute en el capítulo de "RESULTADOS", pero también hay un capítulo del Informe dedicado exclusivamente a este aspecto.

La recogida directa de los datos se realiza a nivel de Comunidad Autónoma, por las Unidades Autonómicas del sistema (o, más apropiadamente, Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías), enviándolos trimestralmente a la Unidad Central., donde se integran los datos individuales de todas las Comunidades, tanto de las admisiones a tratamiento como de las urgencias y las muertes.

A nivel autonómico, se recoge un código personal que no permite la identificación (dos letras de cada apellido más la fecha y provincia de nacimiento), eliminándose los duplicados dentro de cada año y de cada una de las Comunidades Autónomas. A nivel estatal no se recibe ningún dato de identificación individual y, por tanto, no se puede eliminar los repetidos entre distintas Comunidades.

El SEIT **pretende** monitorizar: 1) la evolución de la magnitud de la prevalencia del abuso de opiáceos y cocaína a través de las variaciones de los indicadores tratamiento, urgencias y mortalidad, 2) la evolución de las características de la población de usuarios de las drogas recogidas y de los patrones de consumo y 3) la evolución de algunos problemas graves de salud asociados al consumo de opiáceos o cocaína (mortalidad, urgencias hospitalarias, etc). El SEIT **no pretende** conocer el número exacto de usuarios que hay en todo el país ni obtener una relación nominal de los mismos, no siendo a nivel central un registro acumulativo.

Es importante destacar el modelo de organización del sistema de información SEIT, que realmente se basa en la coordinación de los Sistemas Autonómicos de Información sobre Drogodependencias. Previamente a la implantación del SEIT, algunas Comunidades Autónomas ya habían desarrollado sus propios sistemas de notificación, basados en el Indicador Tratamiento.

Al poner en marcha el SEIT, se estableció un protocolo común que establecía unas definiciones comunes y una metodología de recogida de información normalizada, así como un cierto número de variables comunes que se definieron por acuerdo entre todos los participantes en el sistema, teniendo en cuenta las variables que ya estaban siendo recogidas por los sistemas autonómicos implantados, y la experiencia de otros sistemas en funcionamiento en diversos países. Cada Comunidad puede ampliar el número de variables y la información que recoge. De hecho, algunos sistemas autonómicos, además de recoger un número mayor de variables que el SEIT, están diseñados como registros acumulativos de drogodependientes en tratamiento. Incluso algunos ayuntamientos de grandes ciudades, como Madrid o Barcelona, cuentan también con sus propios sistemas de información (orientados a la gestión de sus centros) que notifican a sus respectivas Comunidades Autónomas.

La Unidad Central del SEIT (localizada en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) ha realizado un programa informático que permite a cada Unidad Autonómica la grabación de datos con una serie de controles lógicos y de rango, y la eliminación de los casos repetidos. Este programa cuenta con una utilidad para la validación de los datos y el control de errores, que permite la depuración de las bases de datos antes del envío a la Unidad Central (donde se repite el proceso de validación). Asimismo, se ha realizado otro programa informático que permite a las Comunidades Autónomas realizar automáticamente un cierto número de tablas, tanto con los datos de admisiones a tratamiento como con los de urgencias.

Para comprobar la exactitud de la información recogida por el Indicador Tratamiento del SEIT, se realizó un estudio de validez, encontrándose que la sensibilidad y especificidad era alta para el conjunto del sistema, aunque variable entre Comunidades Autónomas.

Al final de este capítulo se facilita un listado de referencias bibliográficas que incluye algunos estudios y publicaciones que sirvieron para la puesta en marcha del SEIT, los informes anuales publicados y el estudio de validez de la información del sistema que se ha referido más arriba. Asimismo, se incluyen algunos de los estudios que se han realizado basados en parte, o totalmente, en la información proporcionada por el SEIT.

II. METODOLOGÍA DEL SEIT

En este apartado se realiza un resumen del Protocolo de trabajo del SEIT, especialmente en cuanto a las definiciones operativas utilizadas en cada indicador, lo que es esencial para saber qué información

puede dar o no dar un sistema. Asimismo, para realizar comparaciones entre distintos sistemas de información, el primer paso es comparar las definiciones de trabajo utilizadas por cada sistema, para saber si se están midiendo las mismas cosas o no.

En cada indicador se presentan varios epígrafes que describen la definición de caso, los criterios de notificación, las características del sistema, las instituciones que participan en la notificación, la cobertura de cada indicador y las modificaciones realizadas desde el inicio del sistema.

II.1. OBJETIVOS DEL SEIT

- Conocer la evolución temporal y espacial de la magnitud del abuso de opiáceos y cocaína a nivel del Estado.
- Conocer la evolución temporal de la magnitud del abuso a nivel de cada Comunidad Autónoma.
- Conocer las tendencias evolutivas en el tipo de drogas consumidas y en los patrones de consumo.
- Conocer la evolución temporal de las características de los consumidores en relación a variables demográficas básicas.
- Proporcionar información para la planificación en el campo del uso indebido de drogas.
- Servir de fuente para generar hipótesis y como base de datos para iniciar estudios epidemiológicos.

II.2. INDICADOR TRATAMIENTO

1. Definición del indicador

Número anual de personas que son admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

El valor del indicador se estima mediante el número de notificaciones anuales de admisiones a tratamiento realizadas en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtiene agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

2. Criterios de notificación

Debe notificarse toda persona que sea admitida a un tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.

Se entiende por dependencia un estado que tiene las siguientes características (aunque alguno de los síntomas pueden faltar): la persona tiene una necesidad de consumir una droga de manera continuada, a pesar de desear el abandono de su uso y ser consciente de que dicho uso le provoca problemas (sociales, psicológicos o físicos). El consumo produce tolerancia y su abandono provoca un síndrome de abstinencia (DSM-III-R, 1987).

Se entiende por abuso: un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva, con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987).

Se entiende por admisión a tratamiento:

- La primera visita en la que se abre historia clínica, ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional (médico, psicólogo, DUE o ATS, trabajador social, etc.).
- Toda persona tratada anteriormente en el centro, pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono.

Los criterios de **alta** y **expulsión** serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha **abandonado**, cuando se cumple uno de los criterios siguientes:

- * Seis meses sin contacto con el centro.
- * Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

No se consideran admisiones a tratamiento:

- * los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.
- * las actividades de ayuda o asistencia social exclusivamente.

No se incluyen en el indicador los tratamientos realizados en régimen de internamiento, bien sea en:

- * Comunidades terapéuticas.
- * Unidades de desintoxicación hospitalaria.
- * Ingresos en otros servicios hospitalarios (para el tratamiento de patologías orgánicas o psíquicas, asociadas o no al uso indebido de drogas).

3. Características del sistema

A nivel autonómico se recogen las personas que han sido admitidas a tratamiento en esa Comunidad Autónoma durante un año. A nivel estatal se agregan todos los casos notificados por las unidades autonómicas.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona, durante el mismo año y en la misma Comunidad Autónoma son *separadas* en la Unidad Autonómica de gestión del sistema, transmitiéndose sólo la primera admisión del año. Para esto se utiliza el código personal formado por: dos letras de cada apellido, fecha y provincia de nacimiento.

Sin embargo, *no se separan*:

- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen dentro del mismo año, pero en Comunidades Autónomas diferentes.
- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen en la misma Comunidad Autónoma, pero en años diferentes.

Las ventajas principales de este sistema mixto son:

- Permitir salvaguardar el anonimato de las personas.
- Contabilizar como un solo caso, las admisiones a tratamiento que se den en una misma persona, en la misma Comunidad Autónoma y durante el mismo año.

Este método refleja mejor la prevalencia de consumo que el basado en un registro de episodios sin eliminación de repetidos a nivel autonómico. Sin embargo, el hecho de no eliminar las admisiones a trata-

miento que se den en el mismo individuo en Comunidades Autónomas distintas, puede provocar una ligera sobreestimación del indicador en las Comunidades que atraigan personas de otras zonas.

4. Instituciones que participan en la notificación

Participan en la notificación de los casos los centros públicos que proveen tratamiento ambulatorio del abuso o la dependencia de opiáceos o cocaína y los privados que estén subvencionados. Los centros ambulatorios privados no subvencionados pueden formar parte del sistema y realizar la notificación, si así lo desean.

En este protocolo se entiende por centro de tratamiento ambulatorio, tanto las instituciones exclusivamente dedicadas a la atención de drogodependientes, como los servicios y unidades que se encuentran en instituciones sanitarias más generales: centros de salud mental, consultas externas de hospitales generales o psiquiátricos, etc.

Los centros que realizan la notificación en cada Comunidad Autónoma son determinados por los responsables de cada una de ellas. Éstos enviarán a finales de cada año a la Unidad Central:

- La lista de centros que participan durante el año siguiente.
- Número de centros ambulatorios para toxicómanos que hay en la Comunidad Autónoma, desglosados según la dependencia (públicos, privados subvencionados, privados) y según el tipo.

La cobertura del Indicador Tratamiento con respecto a los centros públicos o privados subvencionados ha sido prácticamente total desde la puesta en marcha del SEIT (ver el capítulo de COBERTURA que se incluye todos los años en el informe). Teniendo en cuenta las características del sistema sanitario en nuestro país, es difícil que una parte significativa de tratamientos por opiáceos o cocaína se realice en centros exclusivamente privados.

Es importante utilizar criterios homogéneos de adscripción de centros al Indicador Tratamiento en relación a recursos tales como centros de salud mental, comunidades terapéuticas fase ambulatoria, programas de prisiones, etc. Se debería evitar que haya diferencias significativas entre Comunidades con respecto a la inclusión o no de algunos tipos de centros, para no alterar sustancialmente la comparabilidad de los resultados del indicador.

5. Modificaciones introducidas en el indicador desde su puesta en marcha

Como ya se anunció en la Introducción del Informe de 1990, a partir de 1991 el indicador pasó a denominarse "admisiones a tratamiento" en vez de "inicio de tratamiento". Este cambio fue debido a que, a veces, por "inicio de tratamiento" se entendía el primer inicio en la vida de una persona. No hubo variaciones en la definición, tipo de sistema, instituciones que participan, criterios de notificación y tipo de recogida y transmisión de datos.

Asimismo, se introdujeron dos nuevas variables en este indicador: "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" y "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". Finalmente, en las drogas secundarias se introdujo la posibilidad de recoger cuatro drogas en vez de tres y la categoría de "psicofármacos" se desglosó en dos: benzodiacepinas y anfetaminas.

La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y por lo tanto no tiene una fiabilidad absoluta. Sin embargo, permite establecer una útil diferenciación entre las personas tratadas por primera vez y las previamente tratadas. El conocimiento del número y características de los casos nuevos permitirá enri-

quecer de forma importante el análisis de los datos del SEIT y mejorar las estimaciones de las tendencias de consumo.

II.3. INDICADOR URGENCIAS

1. Definición del indicador

Número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

Se estima mediante el número anual de urgencias registradas en los hospitales monitorizados en cada Comunidad Autónoma. A nivel estatal, el valor del indicador se obtiene sumando los valores del indicador de las Comunidades Autónomas.

2. Criterios de recogida de la información

Se recoge de manera sistemática toda urgencia por problemas provocados o relacionados con el abuso de opiáceos o de cocaína.

Se entiende por urgencia provocada por el consumo no médico de opiáceos o cocaína aquélla en que el motivo de consulta es resultado directo del abuso de estas drogas por:

- Sobredosis.
- Reacción inesperada diferente a la que el usuario buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, crisis de broncoespasmo etc.
- Síndrome de abstinencia.
- Otros.

Se considera como urgencia relacionada con la drogas mencionadas anteriormente, aquélla en la que el consumo no médico de las mismas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume es secundario a la droga):

- Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otra patología relacionada con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis, etc.).
- Malnutrición.
- Lesión orgánica.
- Problemas psicopatológicos.
- Accidentes.
- Otros.

Para ver si la urgencia está o no relacionada con los opiáceos o cocaína, deberán investigarse cuidadosamente todos los informes en donde consten términos como:

- Heroinómano.
- Drogadicto, toxicómano, etc.
- Sobredosis.
- Síndrome de abstinencia.
- ADVP, UDVP, etc.

3. Características del sistema

Dado el volumen importante de urgencias que pueden tener los hospitales generales (Monteís 1986) y la dificultad que para éstos representaría el hecho de tener que eliminar los registros correspondientes a una

misma persona, se decidió utilizar un sistema de notificación de episodios. Esto hace innecesaria la utilización de cualquier tipo de identificación. Los problemas que presenta este tipo de registros han sido señalados por Rootman (Rootman 1983). Con un sistema de estas características es difícil estimar la prevalencia y las dificultades que presenta obligan a realizar estudios especiales de validez interna y externa.

Se utilizan dos métodos de recogida de la información: recogida activa (personal entrenado y remunerado) realiza una revisión retrospectiva y exhaustiva de las historias clínicas de urgencias) o recogida pasiva (notificación por parte del personal de urgencias). El método utilizado varía de una Comunidad a otra, aunque dentro de cada una se utiliza el mismo método en todos los hospitales.

4. Instituciones monitorizadas

Los hospitales que deben ser monitorizados en las distintas Comunidades Autónomas, serán determinados por los responsables de las mismas, según las características de cada una de ellas. Estos envían a finales de cada año a la Unidad Central la lista de hospitales que participarán durante el año siguiente, y los criterios utilizados para escogerlos.

Quedan fuera del Sistema las urgencias que se den en los centros de asistencia primaria y las que son atendidas en ambulancias y no llegan a un centro hospitalario.

En las Comunidades Autónomas donde está en marcha el indicador se debe monitorizar un área geográfica completa (ciudad, área metropolitana, comarca, etc), para lo cual se deben incluir los hospitales que cubran una gran mayoría de las urgencias hospitalarias generales de ese área. Esto permitiría realizar comparaciones temporales validas basadas en estas áreas, aunque no nos dé el número total de episodios de urgencias por drogas que se produce en todo el Estado.

Ahora bien, según el estudio piloto realizado (Monteis 1986), las urgencias de heroinómanos no se distribuyen uniformemente, sino que se concentran en unos pocos hospitales, sobre todo en aquellos con consultas externas para toxicómanos. Es, pues, recomendable analizar cuidadosamente la situación del área que va a ser monitorizada en cada Comunidad Autónoma, con el fin de incluir los hospitales que, aunque no atiendan muchas urgencias generales, sí vean muchas urgencias por drogas.

En general, la cobertura del Indicador Urgencias ha tenido problemas en cuanto a la estabilidad de las áreas cubiertas, haciendo difícil la comparación interanual del número de episodios, salvo en algunas áreas.

5. Modificaciones introducidas en el indicador desde su puesta en marcha

A partir de 1991 se realizó una modificación en la forma de categorizar la variable "Droga principal asociada con el episodio". El objeto del cambio fue la adaptación a la forma real en que se presenta la información clínica en los servicios hospitalarios de urgencias. En el caso de que en la historia clínica de urgencias no conste expresamente la droga asociada con el episodio, pero haya evidencias de que está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (pues aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc), la droga principal se codificará como "desconocida".

Hasta ahora, casi la totalidad de los episodios, sin mención expresa de la droga asociada, se habían imputado a heroína. Aunque, en base a la información complementaria disponible, este imputación es correcta, se consideró que no debía realizarse en el momento de la recogida de la información.

II.4. INDICADOR MORTALIDAD

1. Definición del indicador

Número anual de fallecimientos provocados por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa fundamental de la muerte.

Se estima mediante el número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína, notificados anualmente por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología, en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtendrá agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

2. Criterios de notificación

Se notificarán todos los casos de muerte en los que sospeche que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa directa y fundamental de la muerte (sobredosis, reacción anafiláctica, etc.).

En la práctica para seleccionar los casos se adoptan los siguientes criterios operativos:

- * Se descarta cualquier otra causa de muerte.
- * Se descartan las muertes indirectamente relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína; es decir, aquéllas en las que el consumo de estas drogas ha sido un factor contribuyente pero no la causa fundamental de la muerte (SIDA, endocarditis, accidentes, etc.).
- * Se incluyen solamente los fallecidos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios y ninguno de los anteriores:
 - Presencia de antecedentes de consumo de drogas.
 - Presencia de signos de autopsia compatibles con muerte por consumo reciente de opiáceos o cocaína.
 - Análisis toxicológicos positivos a opiáceos o cocaína.

3. Características del sistema

En el caso de las defunciones, lógicamente la notificación de episodios coincide con la de casos.

Este indicador se basa en que en todos los casos de muertes no naturales hay una actuación judicial, con objeto de establecer la existencia de posibles responsabilidades. En este procedimiento interviene siempre el Médico Forense, generándose una información que es la base de la notificación del caso.

4. Instituciones que participan en la notificación

La fuente de información de este indicador es doble y está formada por los Médicos Forenses (generalmente agrupados en Instituto Anatómico Forense) y el Instituto Nacional de Toxicología (INT). Los Médicos Forenses y el INT son los profesionales sanitarios que están integrados específicamente en el sistema judicial para servir de apoyo al funcionamiento de éste.

En la práctica, la metodología de recogida de la información se ha adaptado a las necesidades locales. En unos casos son las instituciones previamente citadas las que realizan la notificación y en otras son las unidades autonómicas del SEIT las que efectúan la recogida de datos a partir de los archivos de los Institutos Anatómico Forenses y del INT, dependiendo de la disponibilidad de recursos y tiempo.

Como en todo sistema de información, el método que garantiza que la información tenga una máxima calidad y continuidad es la recogida activa (es decir, cuando los responsables del sistema buscan exhaustivamente los casos y extractan la información). Si, a pesar de esto, son los Médicos Forenses y el INT los que envían la información, la notificación es responsabilidad de:

- * Médicos Forenses no adscritos a ningún Instituto Anatómico Forense (IAF): serán ellos mismos los responsables de notificar los casos de muerte por drogas.
- * Médicos Forenses adscritos a un IAF: el responsable de la notificación será el Director del Instituto.
- * Instituto Nacional de Toxicología: el responsable de las notificaciones será el Director del Instituto.

III. INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL SEIT

La monitorización de las tendencias del abuso de opiáceos o cocaína es una necesidad para el desarrollo de programas efectivos de prevención y tratamiento. El SEIT permite comparar datos en el tiempo e igualmente analizar algunas de las características del abuso de opiáceos y cocaína en diferentes épocas y zonas geográficas.

El SEIT es un sistema de indicadores indirectos que recoge realmente algunos de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína. Es decir, primariamente la monitorización que se realiza es la de los problemas asociados al consumo y se asume que los cambios de estos son un reflejo de los cambios de la prevalencia.

Para cumplir los objetivos del SEIT, la información recogida y procesada debe hacerse pública y revertir a los centros y organismos que la generan, y a los responsables de la planificación en el campo de las drogodependencias, investigadores, etc. Para ello, se contempla la explotación y difusión anual de la información, mediante un informe, que se envía a todos los centros participantes, así como a otros usuarios interesados en los datos proporcionados por el SEIT.

Se contempla igualmente la posibilidad de estudios específicos a medida que los datos del SEIT lo permitan, destinados a recopilar e interpretar la información relevante sobre la situación y evolución del fenómeno del abuso de opiáceos o cocaína tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma. Estos estudios deberán integrar las informaciones provenientes del SEIT y de otras fuentes: encuestas poblacionales y escolares, detenciones por delitos relacionados con las drogas, decomisos, pureza y precio de las drogas comercializadas, estudios sobre SIDA en toxicómanos, casos de hepatitis B, etc.

IV. LIMITACIONES DE LOS DATOS

Dada la importancia que tiene no generar falsas expectativas respecto a los resultados del SEIT, se debe tener presente que éste, tal como está diseñado:

NO PRETENDE

- Detectar todo tipo de abuso de drogas. Por ejemplo, conocer las tendencias evolutivas del consumo de drogas tales como anfetaminas, disolventes o benzodiacepinas.
- Detectar el consumo de nuevas drogas.
- Hacer estimaciones directas de la prevalencia del consumo. La utilidad de los sistemas de notificación para estimar la prevalencia plantea numerosos problemas metodológicos. (Wat 1985).
- Comparar la prevalencia entre Comunidades Autónomas.

PRETENDE

- Monitorizar algunos problemas de salud relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína (tratamientos, urgencias y muertes).

- Identificar las drogas consumidas por heroinómanos y/o cocainómanos. Monitorizar el consumo de opiáceos y cocaína.
- Identificar las tendencias temporales y espaciales del consumo.
- Indicar si en una Comunidad Autónoma el problema está aumentando o disminuyendo respecto a otra.

Se han restringido los objetivos a fin de limitar el volumen de información que debe circular entre los distintos niveles del Sistema. Estos son los objetivos mínimos para el Sistema Estatal, si bien cada Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías puede ampliarlos para adaptarlos a sus propias necesidades.

A pesar de estas limitaciones, el SEIT es particularmente útil, ya que proporciona de una manera continua información actualizada sobre el problema del abuso de opiáceos y cocaína, tanto a nivel estatal como autonómico.

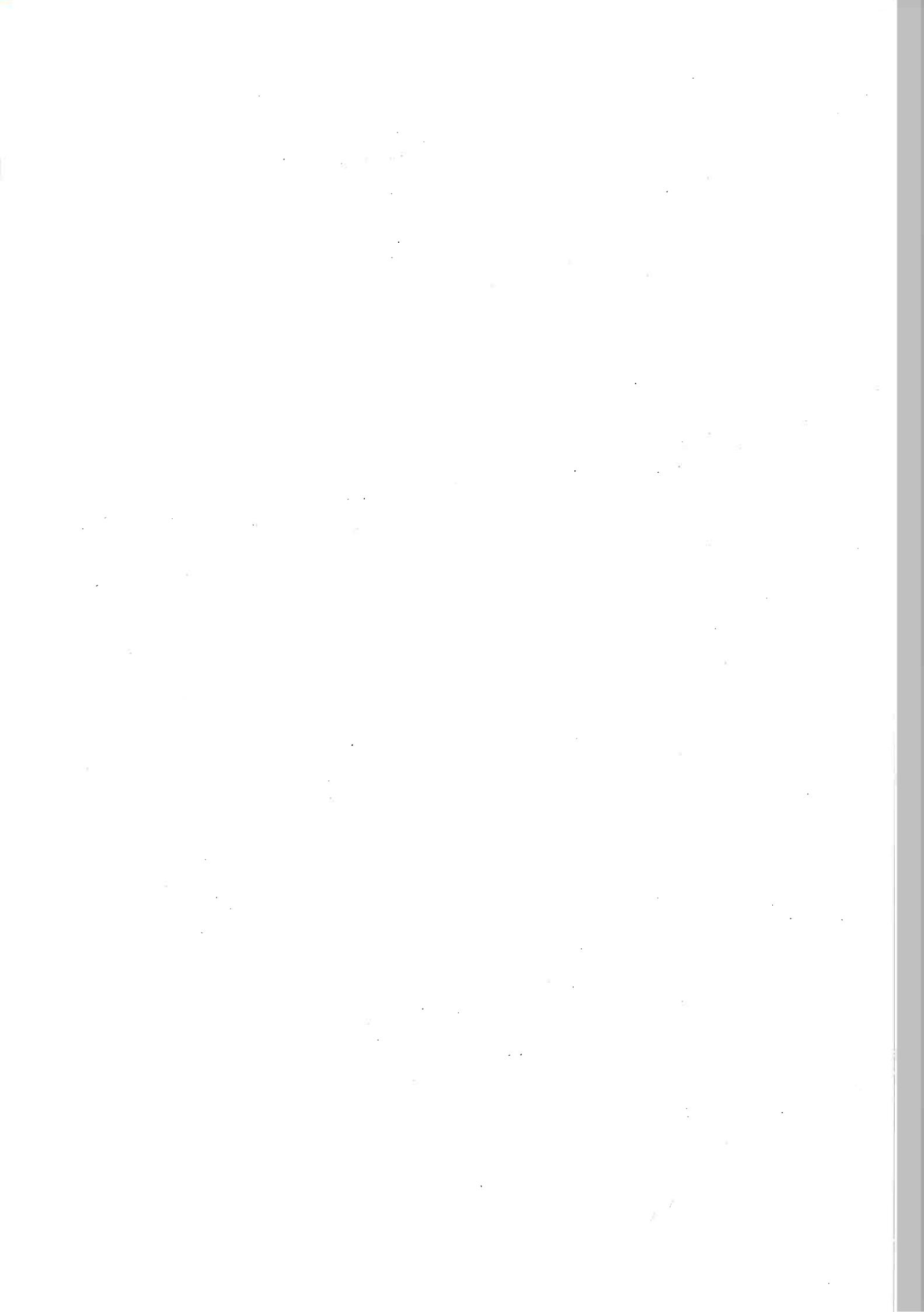
V. BIBLIOGRAFÍA

- Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, De la Fuente L. The epidemiology of cocaine use in Spain. *Drug and Alcohol Dependence* 1993; 34: 45-57
- Camí J, Álvarez F, Caus J, Menoyo E, De Torres S. Heroína: nueva causa de urgencias toxicológicas. *Medicina Clínica* 1984; 82:14.
- Camí J, Antó JM, Monteis J et al. Monitoring cocaine epidemics in Barcelona. *Lancet* 1987; 2:451.
- De La Fuente L, Antó JM. La información sobre el uso indebido de drogas ilegales y sus problemas asociados. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1991; 65:371-376.
- De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, Lardelli P. Intravenous Administration among Heroin Users Having Treatment in Spain. *International Journal of Epidemiology* 1994; 23:805-811.
- De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, Santacreu J. Impact of drug-related deaths on mortality among young adults in Madrid. *American Journal of Public Health* 1995; 85:102-105.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Enero 1989. 2^a Edición. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Actualización del Protocolo que recoge las modificaciones introducidas a partir de enero de 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1987. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1988. (2^a Edición). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1989. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1990.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1990. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1993.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1992. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994.

- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1993. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior, 1994.
- Domingo A. Evolució temporal, distribució geogràfica i prevalença dels addictes a opioides a Barcelona-Ciutat (Tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1992
- Domingo A, Antó JM, Camí J. Epidemiological surveillance of opioid-related episodes in an emergency room of Barcelona, Spain (1979-1989). British Journal of Addiction 1991; 86: 1459-1466.
- Domingo A, Hartnoll R, Antó JM. Opiate and cocaine consumers attending Barcelona emergency rooms: a one year survey. Addiction 1993; 88: 1247-1256.
- Ghodse AH. Drug-related problems in London accidents and emergency departments. Lancet 1981; 859-852.
- Ghodse AH. Casualty departments and the monitoring of drug dependence. British Medical Journal 1977; 1:1381-2.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Admisiones a tratamiento por consumo opiáceos y cocaína en España. Gaceta Sanitaria 1990; 16:4-11.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Evaluación de la calidad del Indicador Tratamiento del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Revista de Sanidad e Higiene Pública 1993; 67: 385-399.
- Hartnoll R et al. Problemas de droga: Valoración de necesidades locales; Drug Indicators Project 1985. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- Hartnoll R et al. Estimating the prevalence of opioid dependence. Lancet 1985; 1:203-5.
- Klaucke DN et al. Guidelines for evaluating Surveillance Systems. MMWR, may 6, 1988/Vol.37/Nº s-5. Supplement.
- Monteis J. Estudio de factibilidad para la utilización de las urgencias relacionadas con la heroína como indicador indirecto en estudios de prevalencia. Documento offset. Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Municipal de Investigación Médica del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona 1986.
- Person PhH. The Drug Abuse Warning Network [DAWN]: A statistical perspective. Public Health Rep. 1976; 91(5):395402.
- Roca J, Antó JM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1986.
- Roca J, Antó JM. El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Comunidad y Drogas 1987; 5/6: 9-38.
- Rootman I. Registers as contributors to estimation. En: Rittenhouse JD. The epidemiology of heroin and other narcotics. NIDA Research Monograph (nº 16). Rockville, Maryland, USDHEW, NIDA 1977: 117-21.
- Rootman I, Hughes PH. Abus des drogues: Systemès de notifications. Publicación offset nº 55. Genève, OMS 1983.
- Rodríguez B, Rodríguez F, Fuentes C, Sánchez J, De La Fuente L, Del Rey J. Calidad de la certificación de la muerte por reacción aguda a opiáceos o cocaína entre residentes del Municipio de Madrid. Revista de Sanidad e Higiene Pública 1993; 67:401-409.
- Rodríguez B. Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en España, 1983-1989. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- Sánchez J, Rodríguez B, De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Roca J, Royuela L and the SEIT Working Group. Opiates or cocaine: mortality from acute reactions in six major Spanish cities. Journal of Epidemiology and Community Health 1995; 49:54-60.
- Sánchez J, Romo T, Rodríguez B, Barrio G. Consumo de drogas en España: Fuentes de información y evaluación durante el periodo 1984-1990. Revista de Sanidad e Higiene Pública 1991; 65:395-412.

2

**RESULTADOS MÁS IMPORTANTES
DEL S.E.I.T. PARA 1994**



INTRODUCCIÓN

El SEIT comenzó a funcionar en 1987 y desde entonces se viene publicado su Informe Anual con un formato bastante similar para facilitar su consulta. Los cambios más importantes se introdujeron en el Informe Anual correspondiente a 1991, porque a partir de ese momento se empezaron a diferenciar las primeras admisiones a tratamiento de las readmisiones, siendo posible un análisis estratificado de cada tipo de casos. Para las personas que vayan a consultar los resultados del SEIT, pero no conozcan previamente como funciona este sistema de información, sería de utilidad leer previamente el capítulo de "Descripción del SEIT", donde se describe brevemente el origen y el funcionamiento del sistema.

La información que se presenta en este capítulo se basa totalmente en las series de tablas de los tres indicadores del SEIT que se encuentran en capítulos posteriores. La estructura de las series de tablas de los indicadores Tratamiento y Urgencias es similar: se presentan inicialmente los datos correspondientes a todo el Estado, a continuación los datos de cada Comunidad Autónoma de forma independiente y finalmente se presentan tablas comparativas entre Comunidades Autónomas. La serie de tablas correspondiente al Indicador Mortalidad es más simple que las correspondientes a los otros indicadores. Las tablas se elaboran siempre a partir de las bases de datos con registros individualizados admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y muertes por consumo de opiáceos o cocaína.

En esta Introducción a los resultados del sistema se hace un breve análisis de los resultados globales de cada uno de los tres indicadores y un análisis de la evolución de algunas características de los usuarios de opiáceos o cocaína captados por cada indicador a lo largo de los años de funcionamiento del SEIT. Los resultados de 1994 representan el producto de ocho años consecutivos de funcionamiento del SEIT. Esta continuidad en el tiempo es uno de los valores más importantes de un sistema de información, que generalmente no puede recoger una gran cantidad de variables de cada caso, si quiere mantener un nivel de calidad adecuado.

En 1994 se mantuvo la estabilidad del número de admisiones recogidas por el Indicador Tratamiento que se había observado en 1993. En 1994 se registraron un total 39349 admisiones, frente a las 39033 de 1993. Las admisiones durante 1994 se distribuyeron entre la heroína con 37243 casos, la cocaína con 1832 y otros opiáceos con 274, y fueron notificadas por 414 centros de tratamiento de las 19 Comunidades Autónomas. La tasa global de admisiones a tratamiento fue de 101,2 casos por 100.000 habitantes y la tasa truncada (15 a 39 años) de 254,7 por 100.000 habitantes de ese grupo de edad.

El Indicador Urgencias recogió en 1994 un total de 18302 episodios relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína procedentes de 60 hospitales de 13 Comunidades, frente a los 19780 episodios recogidos en 1993 procedentes de 77 hospitales de 12 Comunidades. Este indicador no ha llegado a tener una cobertura estable, por lo que no se puede establecer una comparación directa del número de episodios entre distintos años para el conjunto del Estado. Sólo en aquellas Comunidades Autónomas que dispongan de series temporales con una cobertura estable puede intentarse la comparación interanual.

En el Indicador Mortalidad se recogieron durante 1994 un total 617 muertes por opiáceos o cocaína, en el conjunto de todas las áreas cubiertas por el indicador. En las seis ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983, el número de muertes por consumo de opiáceos o cocaína fue 388 en 1994, frente a 442 en 1993, y 556 en 1992. Las áreas cubiertas actualmente por el indicador, tras el aumento de la cobertura que se produjo a partir de 1990, se describen en el apartado "Indicador Mortalidad" del capítulo de "Resultados" y en el capítulo de "Cobertura" (Tablas 80A y 97).

A continuación se presenta un análisis evolutivo de algunas características básicas de los usuarios de drogas captados por el SEIT. Cuando en este análisis se presentan datos globales de todas las personas incluidas en un indicador, los casos relacionados con heroína son una proporción tan alta que sus características son prácticamente equivalentes a las del total. Las diferencias entre los casos relacionados con heroína y los relacionados con cocaína se examinan con detalle más adelante.

- A partir de 1993, el número global de admisiones a tratamiento se ha estabilizado, después de varios años sucesivos de un aumento importante. La estabilización del número global se ha debido al estancamiento del número de tratamientos por heroína, que fueron 37243 en 1994 frente a 37072 en 1993 y a 37232 en 1992. Por el contrario, las admisiones a tratamiento por cocaína han continuado aumentando, pasando de 1345 en 1992 a 1695 en 1993 y a 1832 en 1994 (Figura 1).
- La gran mayoría de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína detectados por los tres indicadores del SEIT han continuado siendo consecuencia del uso de heroína. En 1994 se atribuyeron a esta droga un 94,6% de las admisiones a tratamiento y un 91,2% de los episodios de urgencia (Figura 2). En un 95,2% de los fallecidos de los que se dispuso de los resultados del análisis toxicológico se encontraron opiáceos o sus metabolitos.
- La cocaína se ha mantenido como la causa de una proporción pequeña, aunque creciente, de los problemas detectados por el SEIT. En 1994 un 4,7% de la admisiones a tratamiento y un 5,2% de las urgencias fueron atribuidas a la cocaína. Estos porcentajes continuaron siendo muy pequeños comparados con los de la heroína, aunque entre los casos de admitidos a tratamiento por primera vez el porcentaje de los que fueron debidos a cocaína fue algo mayor (6,3%) (Tabla 3, Figura 3).
- Se ha mantenido el progresivo incremento de la edad media del conjunto de personas captadas por los tres indicadores del SEIT. En los primeros años se observaba un patrón característico; la edad más baja era la de los atendidos en urgencias, seguida de la de los admitidos a tratamiento y finalmente la de los fallecidos. A partir de 1992 la edad media de las personas atendidas en urgencias superó a la de las admitidas a tratamiento, aunque, si se excluyen los casos de urgencias por patología orgánica, la edad media de este indicador continúa siendo inferior a la del Indicador Tratamiento. En el Indicador Tratamiento el incremento anual de la edad media ha sido proporcionalmente mayor en los dos últimos años que en los años anteriores (Figura 4).
- El porcentaje de hombres ha continuado siendo muy alto en los tres indicadores. Se mantiene un patrón característico, con una proporción de mujeres más alta en el Indicador Urgencias, seguido de los Indicadores Tratamiento y Mortalidad. En 1994 este último indicador registró una proporción de mujeres superior a la de años anteriores, especialmente cuando se consideran los casos de las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua (Figura 5).
- El Indicador Tratamiento del SEIT empezó a recoger la vía principal de consumo de la droga que motiva el tratamiento en 1991. Desde entonces se ha observado una impor-

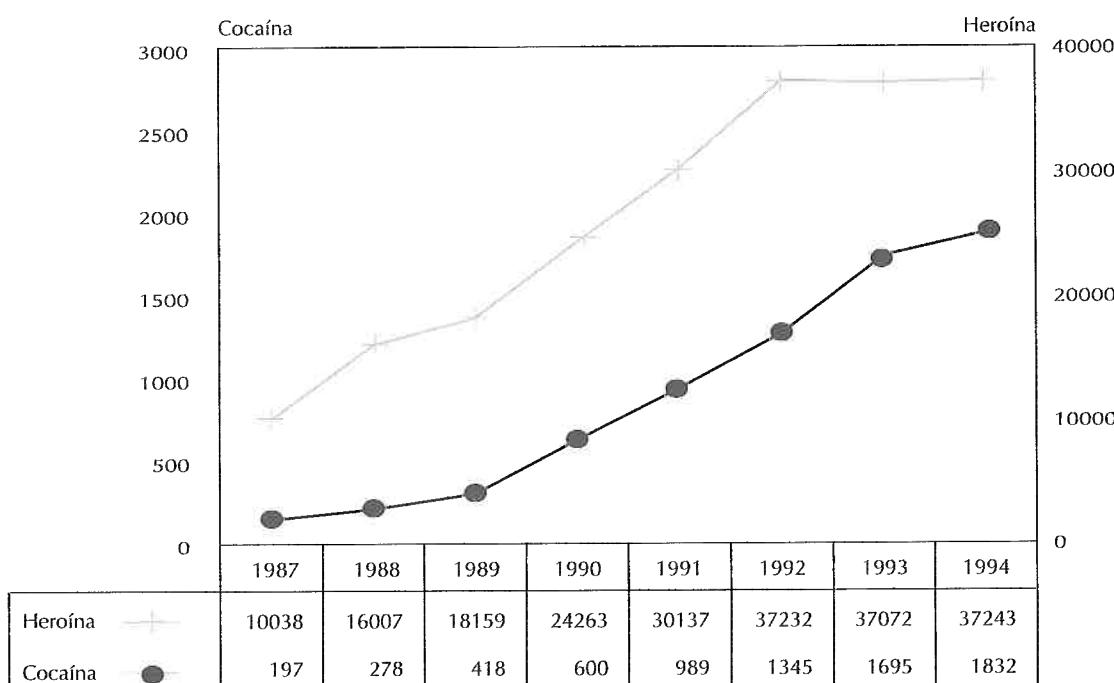
tante evolución de las distintas vías principales de consumo en el conjunto del Estado. Cuando se analizan los datos por Comunidades se descubren importantes diferencias geográficas, que se han mantenido a lo largo del tiempo. Esta evolución se ha producido tanto en los casos tratados con anterioridad, en los que la vía inyectada pasó de un 73,9% en 1991 a un 56,1% en 1994, como en los no tratados, en los que pasó de un 49,1% a un 33,6% durante el mismo período. Este cambio se observa también tanto entre las personas tratadas por heroína, en las que se pasó de un 62,4% a un 45,9% durante los mismos años, como entre las tratadas por cocaína, en las que se pasó de un 25,7% a un 14,1%. El ritmo de cambio de vía, que en el primer año de monitorización fue muy rápido, parece haber disminuido a lo largo del tiempo (Tablas 3, 4B y 42B y Figura 6).

- El número de muertes en las seis grandes ciudades experimentó un ascenso continuo hasta 1991, para comenzar a descender de forma clara a partir de 1992. El número de total de muertes en estas seis ciudades pasó de 556 en 1992, a 442 en 1993 y a 388 en 1994 (Figura 7). En general, las ciudades más grandes (Madrid y Barcelona) han mantenido en las tasas más altas, con una evolución regular a lo largo de estos años. Las tasas de las ciudades más pequeñas han tenido una evolución más irregular, posiblemente porque el número de muertes registrado es mucho menor (Figura 8).

A la hora de interpretar los datos evolutivos de un sistema de información es muy importante conocer su cobertura y los posibles cambios de ésta a lo largo del tiempo. En el Informe Anual del SEIT se dedica un apartado específico (Anexo I) al análisis detallado de la cobertura de los tres indicadores durante el año que cubre cada Informe Anual, y de los cambios relevantes con respecto a años anteriores. En esta introducción se resaltan únicamente algunos aspectos importantes de la cobertura de los tres indicadores.

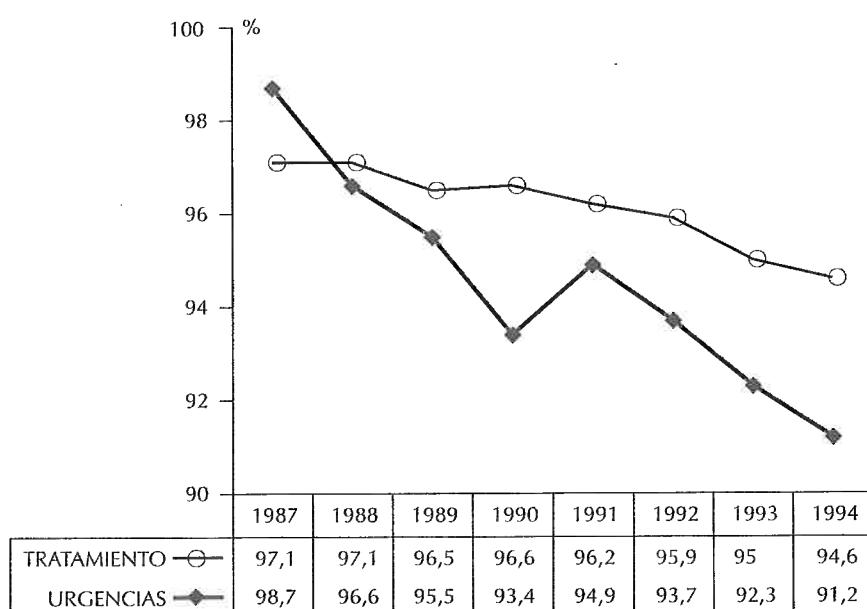
- Desde la puesta en marcha del SEIT, el Indicador Tratamiento ha tenido una cobertura prácticamente completa sobre los centros públicos o privados subvencionados de todas las Comunidades Autónomas.
- El Indicador Urgencias en la práctica ha tenido una cobertura consistente en una muestra no aleatoria de hospitales de un cierto número de Comunidades Autónomas. Salvo en algunas Comunidades los hospitales incluidos en la muestra han experimentado variaciones importantes, por lo que no se pueden establecer comparaciones directas del número de episodios. Sin embargo, sí se puede considerar que las características de las personas captadas por el indicador son una buena estimación de las de todas las que acuden a urgencias por problemas relacionados con los opiáceos o la cocaína.
- La cobertura del Indicador Mortalidad hasta 1989 fue estable. De hecho, el indicador sólo incluía información de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza), que fue recogida en 1989 de forma retrospectiva. A partir de 1990, y especialmente a partir de 1991, la cobertura se extendió a algunas áreas adicionales y se ha mantenido relativamente estable desde entonces. La unidad territorial de cobertura en este indicador es el Partido Judicial, debido a las características de la administración de Justicia. En 1993 y 1994 se eliminaron algunas de las áreas que se habían incorporado a partir de 1991, dentro del proceso de revisión del cumplimiento de los criterios de inclusión de áreas en la cobertura del indicador. La incorporación de nuevas áreas se valorará cuidadosamente, teniendo en cuenta la exhaustividad y continuidad de su cobertura (Ver también apartado de "Cobertura del Indicador Mortalidad" del Anexo I).

Figura 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA EN ESPAÑA. 1987-1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.

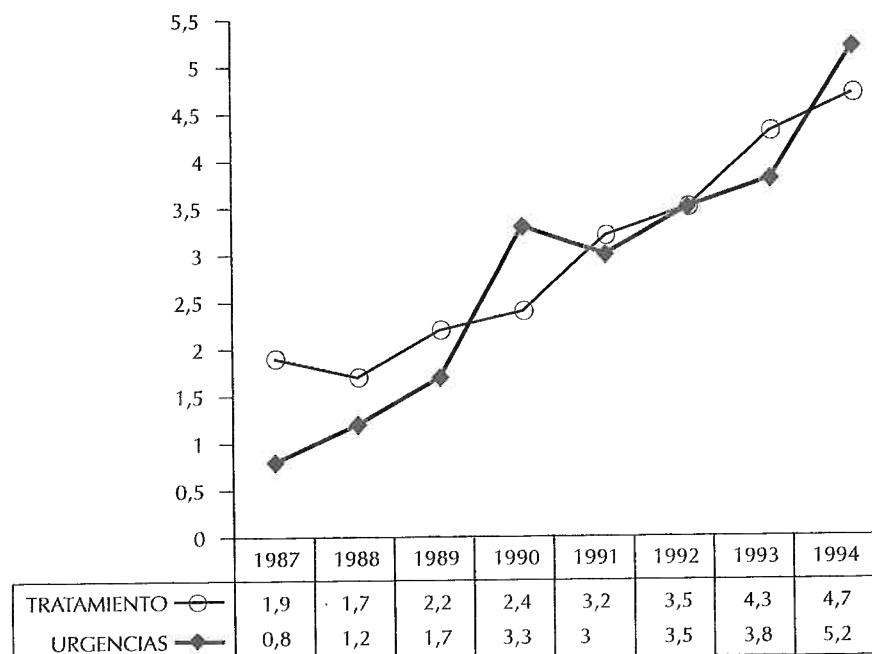
Figura 2. PORCENTAJE DE ADMITIDOS A TRATAMIENTO AMBULATORIO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DE URGENCIA MOTIVADOS POR HEROÍNA. ESPAÑA, 1987-1994



NOTA: A partir de 1991, cuando existía constancia de que la urgencia estaba relacionada con el uso de drogas, pero la droga era desconocida, se ha imputado a la heroína.

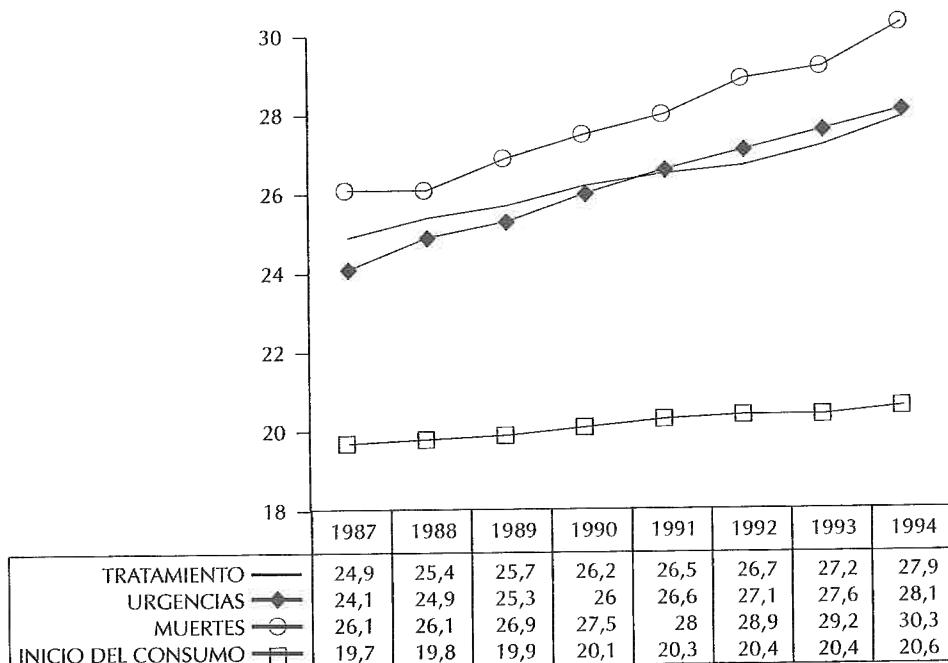
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 3. PORCENTAJE DE ADMITIDOS A TRATAMIENTO AMBULATORIO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DE URGENCIA MOTIVADOS POR COCAÍNA. ESPAÑA, 1987-1994



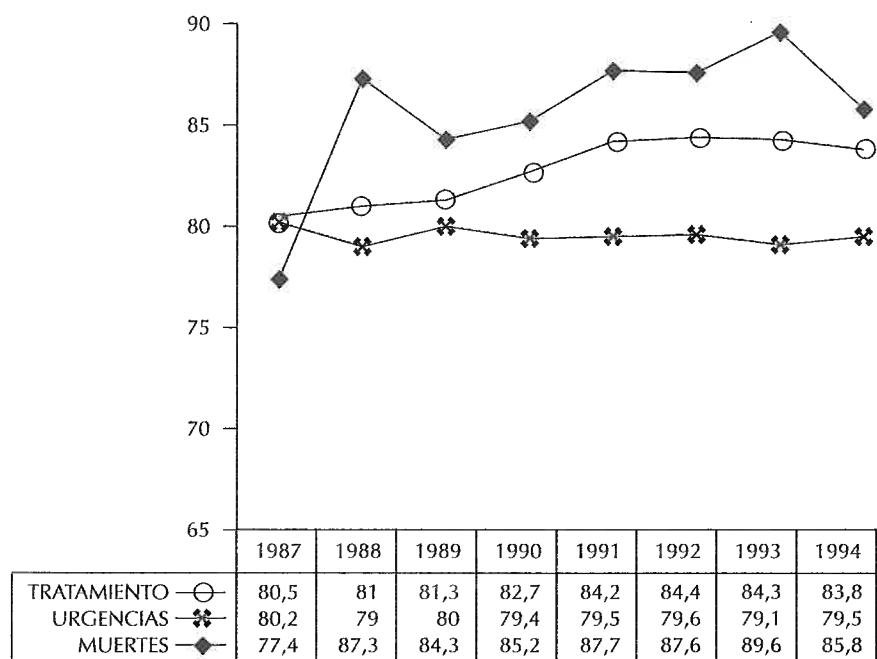
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 4. EDAD MEDIA DE LOS CONSUMIDORES DE OPIÁCEOS O COCAÍNA REGISTRADOS POR LOS TRES INDICADORES DEL SEIT Y EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE LOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO. ESPAÑA, 1987-1994



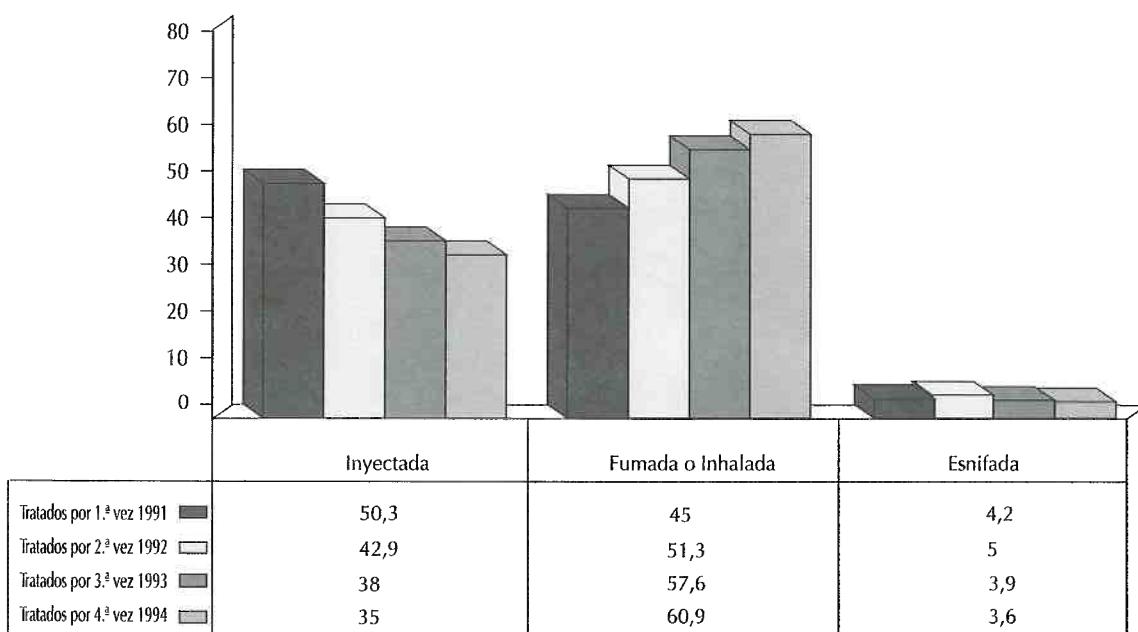
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 5. PORCENTAJE DE HOMBRES ENTRE LOS CONSUMIDORES DE OPIÁCEOS O COCAÍNA REGISTRADOS POR LOS TRES INDICADORES DEL SEIT. ESPAÑA, 1987-1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

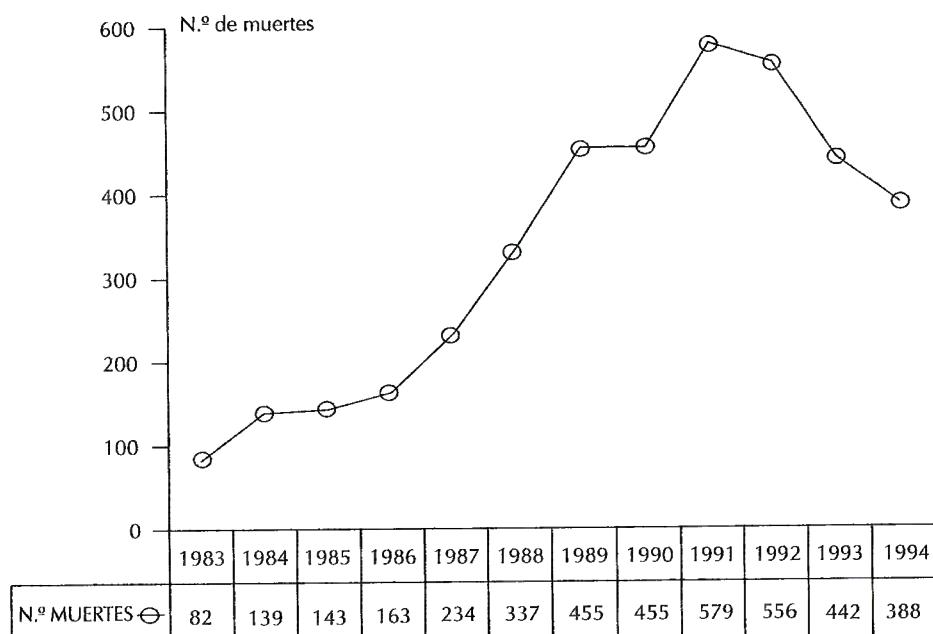
Figura 6. DISTRIBUCIÓN DE LOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA SEGÚN LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN MÁS FRECUENTE DE DICHA DROGA (%). ESPAÑA, 1991-1994



NOTA: Un pequeño porcentaje corresponde a "otras vías" (no se muestra).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

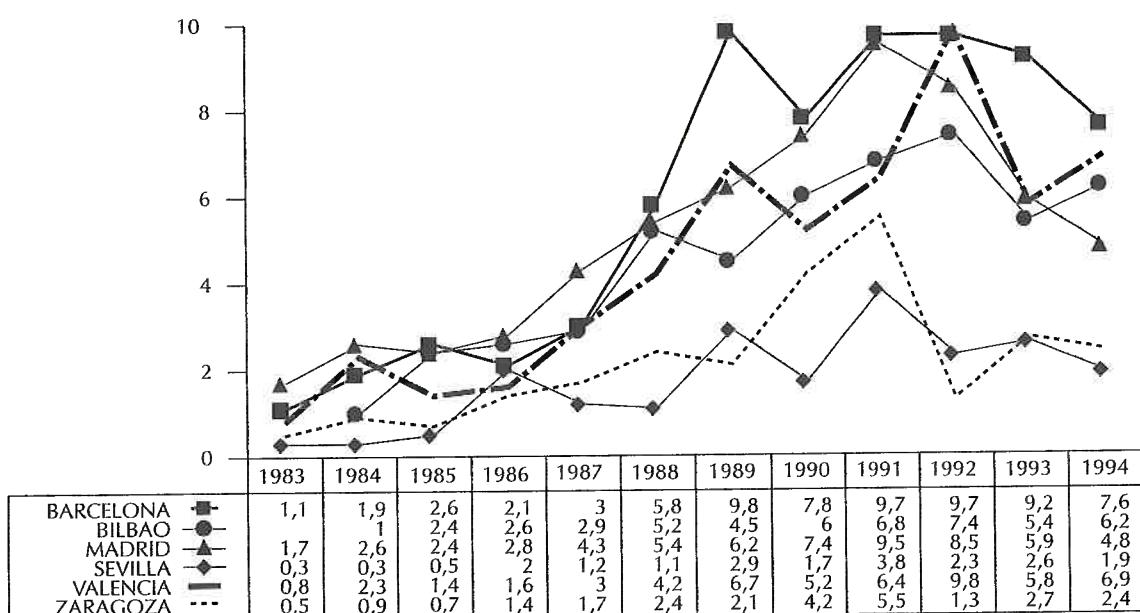
Figura 7. EVOLUCIÓN DE LAS MUERTES POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN SEIS GRANDES CIUDADES ESPAÑOLAS, 1983-1994



NOTA: Las muertes corresponden a las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 8. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO, 1983-1994



NOTA: Para el cálculo de las tasas del período 1983-91 se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, a partir de 1992 la población de derecho del Censo de Población de 1991.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.

INDICADOR TRATAMIENTO

En 1994 el Indicador Tratamiento tuvo una cobertura prácticamente completa de los centros de tratamiento ambulatorio públicos o privados subvencionados. En los ocho años de funcionamiento del SEIT ha mantenido un elevado grado de continuidad en las notificaciones por parte de los centros. El significativo incremento de los centros notificadores a lo largo de los años se ha debido casi totalmente a la inclusión de centros de nueva apertura.

En el capítulo de "Descripción del SEIT" se dedica un apartado a presentar sintéticamente los cambios experimentados por el Indicador Tratamiento, especialmente los relacionados con la incorporación de algunas variables nuevas en 1991. En el Informe Anual de 1991 se describieron con detalle las modificaciones que se realizaron en el indicador y las razones por las que se decidió su puesta en marcha. La novedad más importante fue que a partir de entonces se pudieron estratificar los resultados para casos nuevos y previamente tratados, basándose en el informe de los propios pacientes.

El número total de admisiones a tratamientos notificadas en 1994 fue 39349, muy similar a las 39033 admisiones notificadas en 1993. En varias Comunidades Autónomas se produjo de hecho una disminución del número de casos registrados por el indicador. El número de centros declarantes pasó de 382 en 1993 a 414 en 1994. El número de admisiones a tratamiento por heroína casi no se modificó con respecto a 1993, mientras que las admisiones por cocaína continuaron aumentando, si bien a un ritmo algo menor que en años anteriores.

La comparación entre Comunidades Autónomas de las admisiones a tratamiento registradas puede establecerse en base al número absoluto de admisiones o en base a la proporción de los casos que se presentan con respecto a la población de la que surgen, es decir, utilizando tasas. Las Comunidades con mayor número absoluto de admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína fueron Andalucía (6686), Cataluña (5345) y Canarias (5052). Las tasas de personas tratadas por cien mil habitantes presentaron una amplia variación entre Comunidades Autónomas, oscilando entre las más altas de Canarias (338,2) y Ceuta (249,9), y las más bajas de Navarra (36,6) y Castilla La Mancha (43,5). En el caso de personas sin tratamiento previo, la tasa más alta fue la de Canarias (220,5), mientras que Navarra (16,4) y Castilla-La Mancha (18,1) tuvieron las tasas más bajas (Tablas 1 y 1A).

Se debe tener en cuenta que las Comunidades de Andalucía y Navarra han estado notificando hasta la actualidad sólo los casos que son nuevos para su red asistencial, pero no las readmisiones a tratamiento. Este desajuste en la definición de caso hace que, en estas Comunidades, el número de casos del indicador resulte infraestimado.

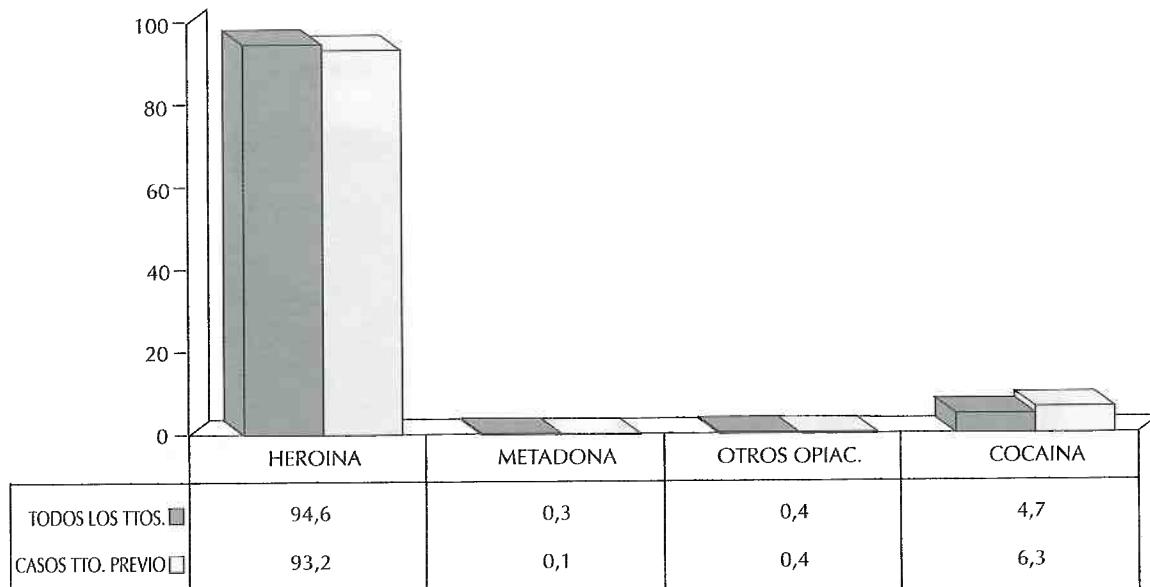
DROGAS QUE MOTIVARON LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO

Como en años anteriores, una proporción muy alta (94,6%) de las admisiones a tratamiento notificadas al SEIT fueron motivadas por heroína. Las admisiones causadas por cocaína representaron únicamente un 4,7% y las causadas por otros opiáceos distintos de la heroína (incluyendo metadona) fueron un 0,7%. En las personas sin tratamientos previos, la proporción de casos atribuidos a la cocaína fue algo mayor (6,3%), mientras que en las ya tratadas con anterioridad representó sólo un 2,7% (Tabla 3) (Figura 9).

En algunas Comunidades la proporción de tratamientos por cocaína, aun siendo muy inferior a la de la heroína, fue relativamente importante. Esta mayor presencia de casos motivados por cocaína en algunas Comunidades fue muy clara entre los casos sin tratamiento previo. La Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Extremadura y Murcia presentaron una proporción de tratamientos por cocaína superior a un 9% entre los casos sin tratamiento previo (Tabla 34 y 34A).

La heroína es también la causa de la gran mayoría de las admisiones a tratamiento en ambos sexos y en todos los grupos de edad. Tanto en el conjunto de todos los casos como en los que no habían sido previamente tratados, se observó que los tratamientos por cocaína eran relativamente más frecuentes en los grupos de edad más bajos y en los más altos. Entre los casos previamente tratados no se observó este patrón con claridad (Tabla 9).

Figura 9. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN DROGA PRINCIPAL (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS TRATADAS

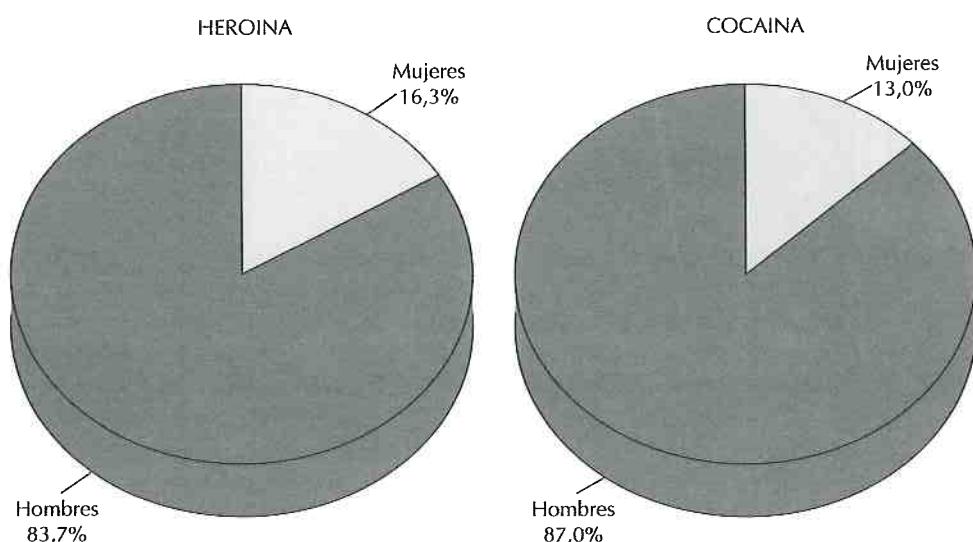
Como en años anteriores, la gran mayoría (83,8%) de las personas admitidas a tratamiento durante 1994 fueron hombres. Entre los admitidos por primera vez el porcentaje de hombres fue incluso algo superior (84,5%). Se observó una gran variación de la proporción de hombres y mujeres entre distintas Comunidades Autónomas. Algunas Comunidades tuvieron una proporción muy alta de hombres; Ceuta (96,4%) y Andalucía (88,5%), mientras que otras presentaron una proporción relativamente elevada de mujeres; Navarra (26,8%), Rioja (24,4%) y el País Vasco (21,9%) (Tablas 3 y 37).

La proporción de varones fue superior entre las personas tratadas por cocaína (87%) que entre las tratadas por heroína (83,7%). Algunos factores pueden tener relación con esta diferencia: por una parte, los hombres están más representados en los grupos de edad más avanzada, en los que es mayor el porcentaje de tratamientos por cocaína, y, por otra, los hombres presentan un porcentaje mayor de casos sin tratamiento previo, entre los que son más frecuentes las admisiones por cocaína. En todas las drogas recogidas por el SEIT, la proporción de hombres fue algo mayor entre las personas sin tratamiento previo que en las que habían sido tratadas previamente (Tablas 3, 4 y 4B y Figura 10).

La edad media de todas las personas registradas por el Indicador Tratamiento durante 1994 fue 27,9 años, con un aumento relativamente importante (0,7 años) sobre la media de 1993. La edad media de los casos sin tratamiento previo fue 27,3 años y la de los previamente tratados 28,4 años. La gran mayoría (82,9%) de los admitidos a tratamiento estaban comprendidos entre los 20 y 35 años en el momento de ser admitidos, concentrando el grupo de edad de 25-29 años la proporción más alta de casos (33,9%). Entre las personas sin tratamiento previo las proporciones de casos fueron muy parecidas en los grupos de 20-24 años (30,1%) y de 25-29 años (31,5%) (Tablas 3 y 7).

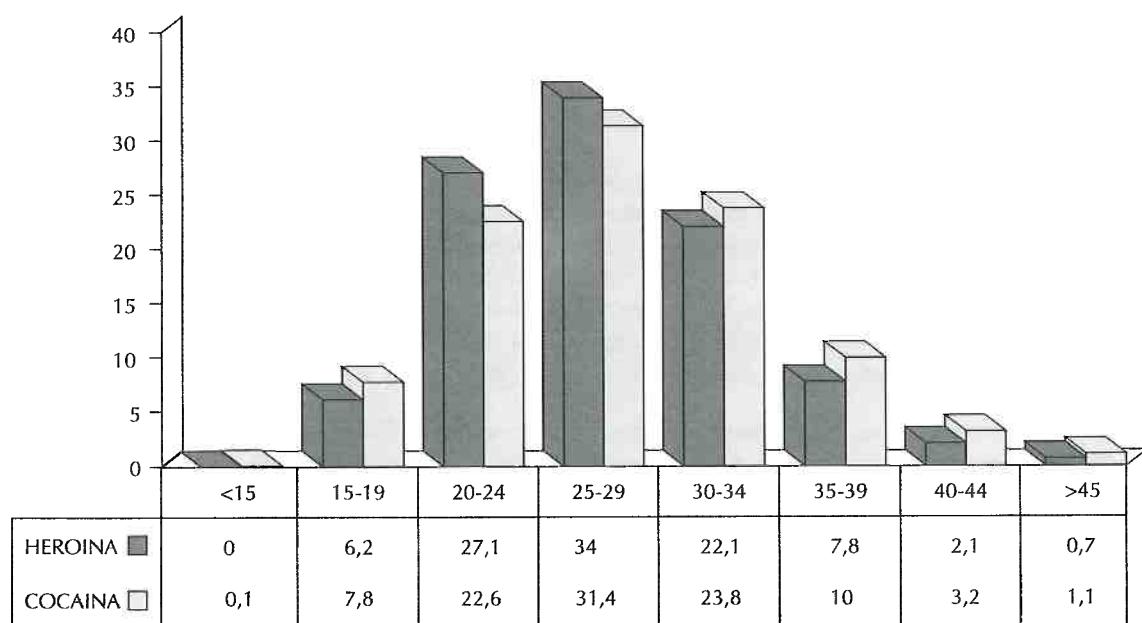
Los admitidos a tratamiento por heroína fueron más jóvenes (27,8 años de edad media) que los admitidos por cocaína (28,5 años). Analizando separadamente los casos tratados y no tratados previamente por

Figura 10. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN SEXO (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 11. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN GRUPO DE EDAD (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

estas drogas, se observa el mismo patrón; los tratados por primera vez por heroína fueron más jóvenes que los tratados por primera vez por cocaína, y lo mismo sucedió con los que ya habían sido tratados previamente (Tabla 4 y 4B). Por grupos de edad, un 38,1% de los tratados por cocaína tenía más de 30 años frente a un 32,7% de los tratados por heroína (Tabla 8, Figura 11).

La edad media de las mujeres (27,2 años) registradas por el Indicador Tratamiento fue inferior a la de los hombres (28 años). Un 8,6% de las mujeres tenía menos de 20 años al ser admitidas a tratamiento, frente a sólo un 5,8% de los hombres. En casi todas las Comunidades Autónomas las mujeres fueron más jóvenes que los hombres, tanto en el conjunto de los casos como entre los casos sin tratamiento previo. Entre los casos sin tratamiento previo, la edad media de las mujeres fue superior a la de los hombres en Asturias, Baleares y Cantabria (Tablas 7, 36 y 36A).

Se observaron diferencias importantes entre Comunidades Autónomas con respecto a la edad media de las personas admitidas a tratamiento, oscilando entre los 29,2 años de Cantabria y los 26,4 de Murcia. En casi todas las Comunidades los casos tratados por primera vez tuvieron una edad media inferior a la de los tratados previamente, pero las diferencias entre las edades medias de ambos grupos variaron ampliamente entre Comunidades, oscilando entre los 0,4 años de Aragón y los 2,5 años de Baleares y los 2,4 años de Asturias. En Canarias los casos tratados por primera vez tuvieron una edad media prácticamente similar a la de los tratados previamente (27,8 años frente a 27,7) (Tablas 17 a 33C y 36).

INICIO Y ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL

En el conjunto de todos los casos captados por el SEIT, la edad media de inicio en el consumo de la droga principal fue 20,6 años. Como ha sido habitual en la información recogida por el SEIT en años anteriores, la edad de inicio del consumo aumentó con respecto al año anterior en una proporción mucho menor (0,2 años) que la edad de admisión a tratamiento. Las personas tratadas por primera vez habían comenzado el consumo más tarde (21,1 años) que las ya previamente tratadas (20,1 años) (Tabla 3). Un 78% de los casos habían iniciado el consumo entre los 15 y 26 años. El inicio del consumo se produjo en gran parte en los grupos de edad de 15-17 años (27,6%) y de 18-20 años (25,7%) (Tabla 12).

Por Comunidades Autónomas, Baleares, Cantabria y Madrid presentaron la edad de inicio más baja (19,5 años), y Asturias la más elevada (22,2 años) (Tabla 41).

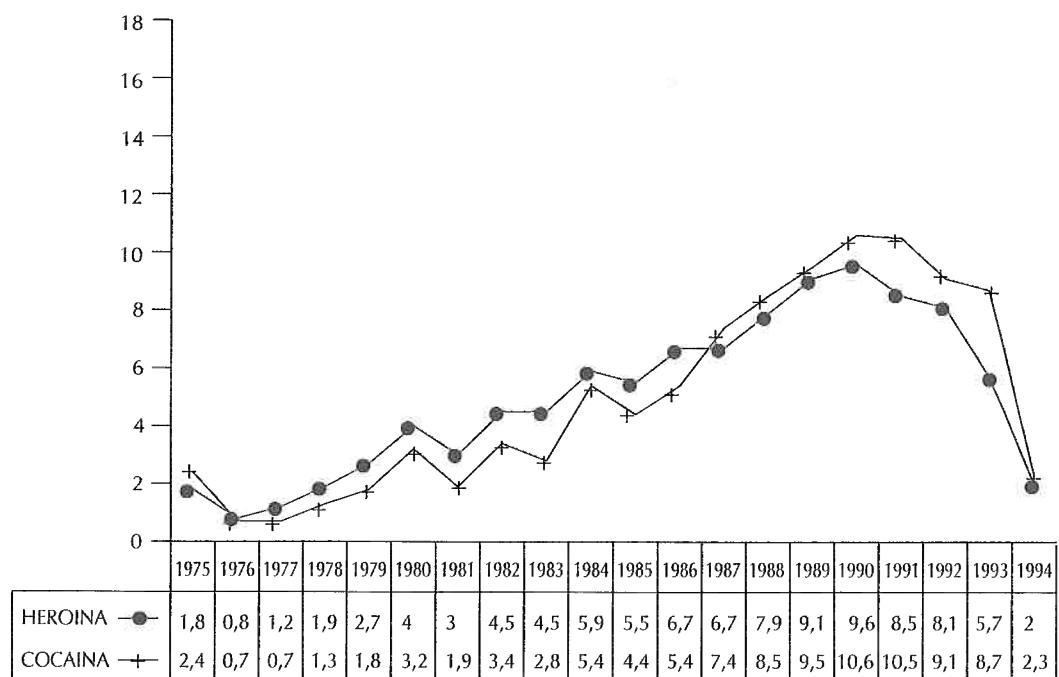
Un 55,9% de los admitidos a tratamiento durante 1994 habían iniciado el consumo de la droga principal entre 1987 y 1993. Entre los casos sin tratamiento previo esta proporción fue mayor (63,8%). Como ya se observaba en años anteriores, los tratados por cocaína iniciaron el consumo en años más recientes que los tratados por heroína (Tablas 15-16C y Figuras 12 y 12A).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína habían iniciado el consumo de esta droga a una edad media más temprana (20,5 años) que en las admitidas por cocaína (21,9 años). Al analizar los casos por grupos de edad, se hace especialmente clara la diferencia entre la edad de inicio del consumo de los admitidos a tratamiento por estas dos drogas; el 17% de los tratados por cocaína iniciaron el consumo con más de 26 años frente a sólo el 9,7% de los tratados por heroína (Tabla 4 B, Figura 13).

Como término medio, las personas registradas por el Indicador Tratamiento del SEIT habían consumido por primera vez la droga principal 7,3 años antes de la admisión al tratamiento actual. Este período fue menor en el caso de los tratados por cocaína (6,5 años) que en los tratados por heroína (7,3 años). Un 30,6% de los consumidores de cocaína llevaba menos de 3 años de consumo, frente a sólo un 24,3% de los de heroína, aunque esta diferencia fue sustancialmente menor que la observada en 1993 (Tablas 3 y 4B y Figura 14).

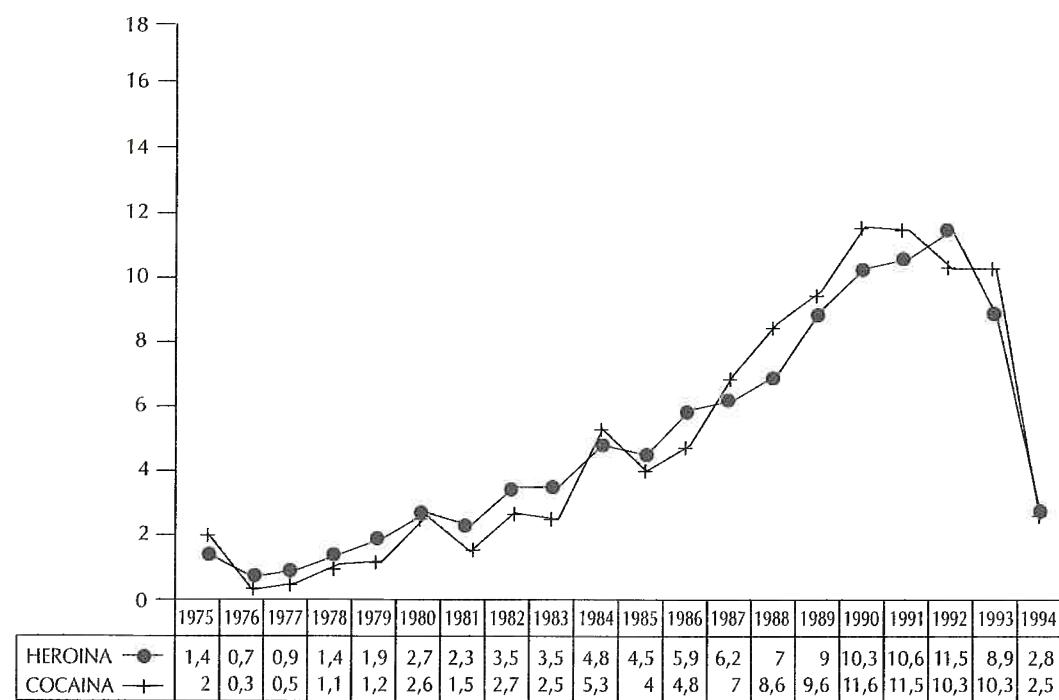
En los casos sin tratamiento previo, la antigüedad en el consumo indica el tiempo transcurrido desde el primer consumo de la droga principal y el momento que la persona busca tratamiento. Para el conjunto de casos tratados por primera vez este tiempo fue 6,3 años, siendo menor para los tratados por cocaína (6 años) que para los tratados por heroína (6,3 años). Las mujeres acudieron antes a tratamiento (tiempo medio de consumo 5,7 años) que los hombres (6,4 años) (Tablas 3, 4B, 14 y 14A). En los casos previamente tratados la antigüedad en el consumo se refiere al tratamiento actual y, por tanto, no se puede saber cuánto tiempo había tardado la persona en acudir a su primer tratamiento.

Figura 12. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROINA O COCAINA SEGUN AÑO DE INICIO DEL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1994



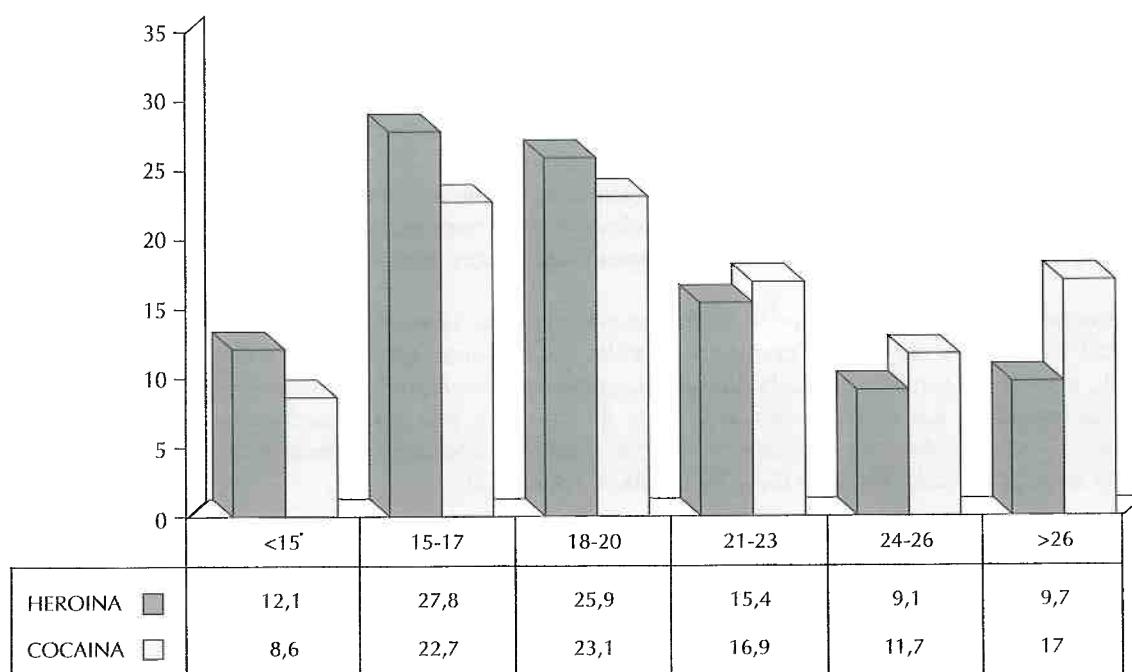
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 12A. CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN AÑO DE INICIO DEL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1994



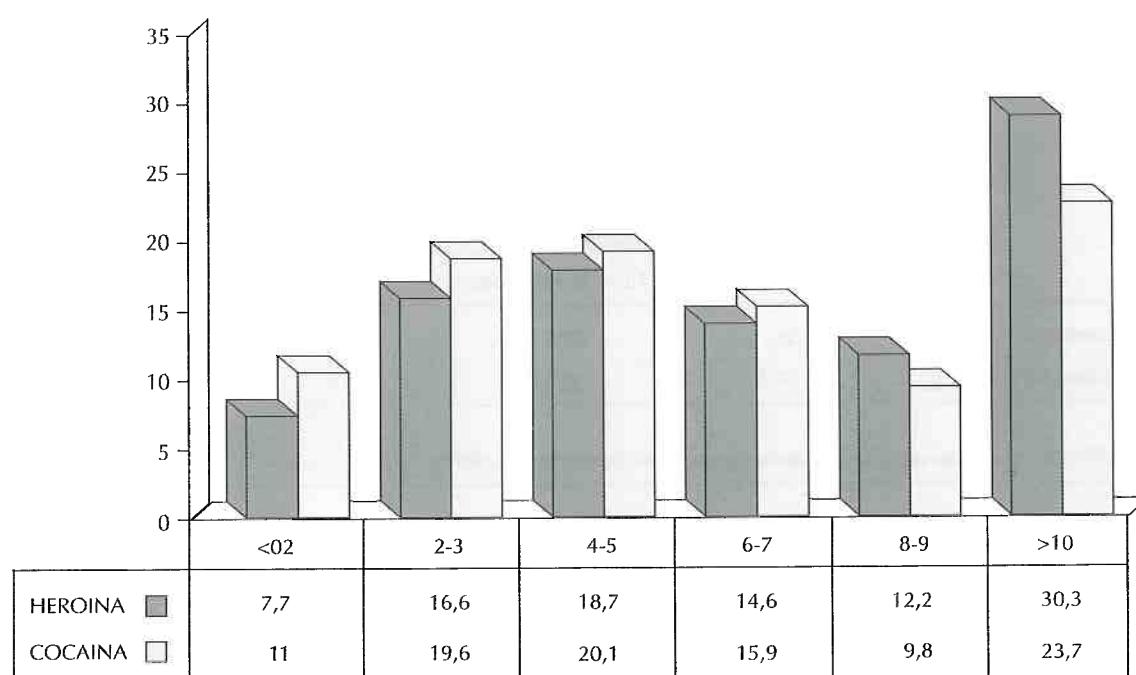
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 13. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN EDAD DE INICIO DEL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 14. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

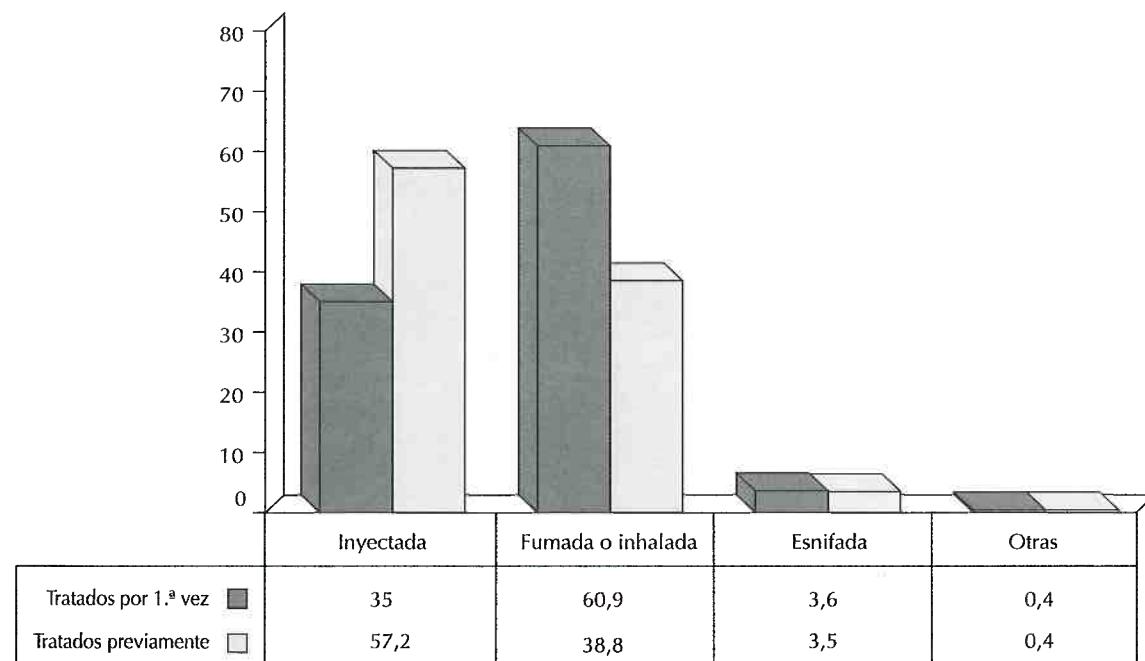
VÍA DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL

Esta variable recoge desde 1991 la "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". Con esta información no podemos saber si la persona admitida a tratamiento tuvo con anterioridad otras vías principales de consumo, ni cuál fue su primera vía de consumo, ni si en la actualidad utiliza otras vías además de la que declara como principal.

Parecen existir ciertas diferencias de criterio entre algunas Comunidades Autónomas con respecto a la codificación de las vías de consumo fumada, inhalada y esnifada. En las Tablas 42B y 42C se puede ver el sentido de estas diferencias. A pesar de esto, la distinción entre el consumo de opiáceos o cocaína por vía inyectada frente al consumo por vía no inyectada parece tener menos posibilidades de confusión. En la práctica, esta distinción es la cuestión más relevante con respecto a la vía de consumo, dado el grave problema de la infección por VIH, ligado al consumo de drogas por vía parenteral.

Por primera vez desde que se empezó a recoger esta variable, la vía inyectada (44,4%) dejó de ser la vía principal más prevalente para el conjunto de todas las personas admitidas a tratamiento durante 1994, pasando a ser la vía fumada/inhalada la más prevalente (49%). Entre las personas no tratadas previamente, la vía inyectada fue utilizada por un 33,6% de los casos y la vía fumada/inhalada por un 59,1%. Entre los casos tratados previamente se dio la situación contraria, predominando la vía inyectada (56,1%) sobre la fumada/inhalada (38,8%) (Tabla 3, Figura 15).

Figura 15. DISTRIBUCIÓN DE LOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA SEGÚN LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN MÁS FRECUENTE DE DICHA DROGA (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Entre de las personas admitidas a tratamiento por heroína se observa un patrón muy similar al del conjunto de todos los casos, lo que es lógico teniendo en cuenta que la gran mayoría de los casos registrados por el Indicador Tratamiento corresponden a heroína. Así, entre los casos previamente tratados por esta droga, un 57,2% utilizó la vía parenteral y un 38,8% la fumada/inhalada, mientras que entre las que no habían sido previamente tratadas estos porcentajes se invirtieron, pasando a ser respectivamente de un 35% y un 60,9%. Las personas admitidas a tratamiento por cocaína utilizaron la vía parenteral en una proporción mucho menor: los casos con tratamiento previo un 24,7% y los casos sin tratamiento previo únicamente un 9,2% (Tabla 4).

Desde que el Indicador Tratamiento empezó a recoger la vía de administración de la droga principal se ha observado que entre las Comunidades Autónomas hay diferencias importantes y mantenidas en el tiempo. Durante 1994 la vía inyectada fue utilizada por menos de un 30% de las personas admitidas a tratamiento en Andalucía, Canarias, Extremadura, Ceuta y Melilla, mientras que en otras Comunidades fue la vía de consumo claramente mayoritaria, estando por encima del 70% en Aragón, Baleares, Cantabria y Rioja. Entre los casos sin tratamiento previo se mantiene el mismo patrón entre Comunidades, aunque con proporciones más bajas de utilización de la vía inyectada y más de la fumada (Tablas 42B y 42C).

CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS

Esta variable permite recoger hasta cuatro sustancias psicoactivas consumidas por la persona admitida a tratamiento, además de la droga principal. Estas drogas secundarias se definen como las que tuvieron más importancia clínica, o en su defecto fueron más frecuentemente consumidas, durante los treinta días anteriores a la fecha de admisión a tratamiento. Los porcentajes que se dan en las tablas de referencia son los casos en los que se registró expresamente que se habían consumido otras drogas, siendo por tanto una estimación mínima. La validez y fiabilidad del registro de información sobre consumo de drogas secundarias posiblemente sea uno de los aspectos del indicador que más puede variar entre las distintas Comunidades Autónomas. Las grandes diferencias que se observan entre Comunidades con respecto a algunas drogas secundarias, especialmente el alcohol, psicofármacos y "otras drogas", hace pensar que hay diferencias de criterios a la hora de recoger esta información (Tabla 38).

No se analizan los resultados conjuntos del consumo de drogas secundarias entre los admitidos a tratamiento por opiáceos y cocaína. Los patrones de consumo de drogas secundarias son tan distintos entre los usuarios de heroína y cocaína admitidos a tratamiento que, en la práctica, no tendría sentido este análisis conjunto.

Entre los admitidos a tratamiento por heroína las drogas secundarias más utilizadas fueron la cocaína (41%), la cannabis (38,4%) y el alcohol (24,8%). De la misma forma que en 1993, los casos no tratados previamente utilizaron algo más cannabis, anfetaminas y alcohol que los que si habían sido tratados, mientras que utilizaron menos otros opiáceos, cocaína y benzodiacepinas.

Entre los admitidos a tratamiento por cocaína la heroína fue utilizada como droga secundaria en un 21,4% de los casos. Otras drogas secundarias utilizadas frecuentemente por estos casos fueron cannabis (40,1%), alcohol (31,8%) y anfetaminas (12,2%). Los casos que no habían sido previamente tratados utilizaron más cannabis, anfetaminas, alucinógenos y alcohol, y menos heroína, otros opiáceos y benzodiacepinas (Tablas 4 y 4B).

En casi todas las Comunidades las drogas secundarias más citadas por las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron la cocaína y la cannabis. Sin embargo, hubo grandes diferencias entre Comunidades en las proporciones de usuarios de estas drogas, así la cocaína fue especialmente frecuente en Melilla (75%), Andalucía (59%), Ceuta (57,1%), Murcia (52%) y Extremadura (50,9%) y la cannabis en Melilla (87,5%), Ceuta (79,1%), Canarias (49%) y Madrid (45,9%). En algunas Comunidades se dan porcentajes elevados de uso de algunas sustancias que son poco utilizadas en el conjunto del Estado: metadona (Baleares y Castilla y León), "otros opiáceos" (Aragón, Baleares, Cantabria, País Vasco y Madrid), anfetaminas (País Vasco), alucinógenos (Canarias) y sustancias volátiles (Cantabria y País Vasco) (Tablas 38 y 38A). En Andalucía, las benzodiacepinas y anfetaminas se recogen en la misma categoría y, por tanto, estas sustancias no se pueden incluir en el análisis con otras Comunidades.

REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO POR LA DROGA PRINCIPAL

Esta variable recoge la información que proporciona el propio paciente durante la entrevista clínica sobre sus eventuales tratamientos anteriores. Los tratamientos anteriores han podido ser de cualquier modalidad, y no necesariamente en la red de centros que notifican al SEIT. Aunque no es posible una

validación externa de esta información, esta variable permite un análisis diferenciado de los casos tratados por primera vez y de los casos tratados previamente (Figura 16). Asimismo, a medida que pase el tiempo permitirá conocer con más precisión la evolución de las características de los usuarios tratados, al eliminarse el efecto de los casos que son readmitidos varias veces.

Esta variable fue introducida en 1991, junto a la variable referida a la vía de consumo. Las cifras de Andalucía y Navarra deben considerarse por separado, dado que no notifican las readmisiones a tratamiento dentro de sus redes asistenciales (ver Nota Metodológica al comienzo de las Tablas de Tratamiento). Los datos de estas dos Comunidades permiten estimar la proporción de casos que, incluso siendo nuevos para sus respectivas redes asistenciales, declaran haber sido tratados con anterioridad mediante cualquier modalidad de tratamiento.

Un 47,5% de todos los admitidos a tratamiento por opiáceos o cocaína durante 1994 refirieron que habían sido previamente tratados por la droga principal, frente a un 46,1% en 1993 y a un 43,9% en 1992 (Tabla 3). La proporción de casos que habían sido tratados previamente fue mucho más alta entre los tratados por heroína (48,3%) que entre los tratados por cocaína (28%). Las mujeres habían recibido tratamiento previamente por la misma droga con más frecuencia (49,4%) que los hombres (47,1%) (Tablas 3 y 4).

La proporción de casos con tratamientos previos presentó grandes diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas. En algunas Comunidades esta proporción fue muy alta: Ceuta (81,7%), Rioja (71,7%), Cantabria (71,3%), Baleares (69,4%). En otras Comunidades la proporción fue inferior a la media Melilla (22%), Canarias (34,8%), Galicia (37,3%) y Madrid (44,9%) (Tabla 42D).

Figura 16. CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN HAYAN REALIZADO ALGÚN TRATAMIENTO PREVIO O NO. ESPAÑA, 1994




	CON TTO. PREVIO	SIN TTO. PREVIO
Droga principal que motiva el tto.		
Heroína	96,4%	93,2%
Metadona	0,5%	0,1%
Otros Opiáceos	0,5%	0,4%
Cocaína	2,7%	6,3%
Edad media al tto. (años)	28,4	27,3
Edad media al inicio del consumo (años)	20,1	21,1
Nº medio de años de consumo	8,31	6,27
Sexo		
Hombres	83,3%	84,5%
Mujeres	16,7%	15,5%
Vía principal de consumo		
Oral	1,1%	0,7%
Fumada	34,7%	55%
Inhalada	3,6%	4,1%
Inyectada	56,1%	33,6%
Esnifada	4,6%	6,6%
Otras	0,0%	0,0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Durante 1994, el Indicador Urgencias recogió información a partir de 60 hospitales de 13 Comunidades Autónomas, registrándose un total de 18302 episodios de urgencia por opiáceos o cocaína. La cobertura de este indicador se puede considerar que esta formada por una muestra no representativa de hospitales distribuidos en diversas áreas geográficas. Uno de los mayores problemas del Indicador Urgencias es la inestabilidad de su cobertura a nivel estatal, lo que limita la posibilidad de algunos análisis. A pesar de esto, en algunas Comunidades Autónomas la cobertura ha sido relativamente estable, bien sea abarcando toda la Comunidad o algunas áreas dentro de la misma.

Las variaciones de la cobertura del Indicador Urgencias no permiten establecer una comparación directa del número total de episodios de urgencias entre distintos años. Por el contrario, el indicador sí puede considerarse valido para conocer las características de las personas que acudieron a los servicios de urgencia por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína, y también, en cierta forma, para validar la información de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.

Los 18302 episodios de urgencia registrados durante 1994 no pueden ser comparados directamente con los 19780 episodios registrados en 1993. En las comunidades con una cobertura relativamente estable durante varios años (Madrid, Cataluña, Asturias, Murcia) se observaron fenómenos discrepantes: mientras que en Madrid se daba una clara disminución, en las otras tres comunidades se observó un moderado aumento del número de episodios registrados.

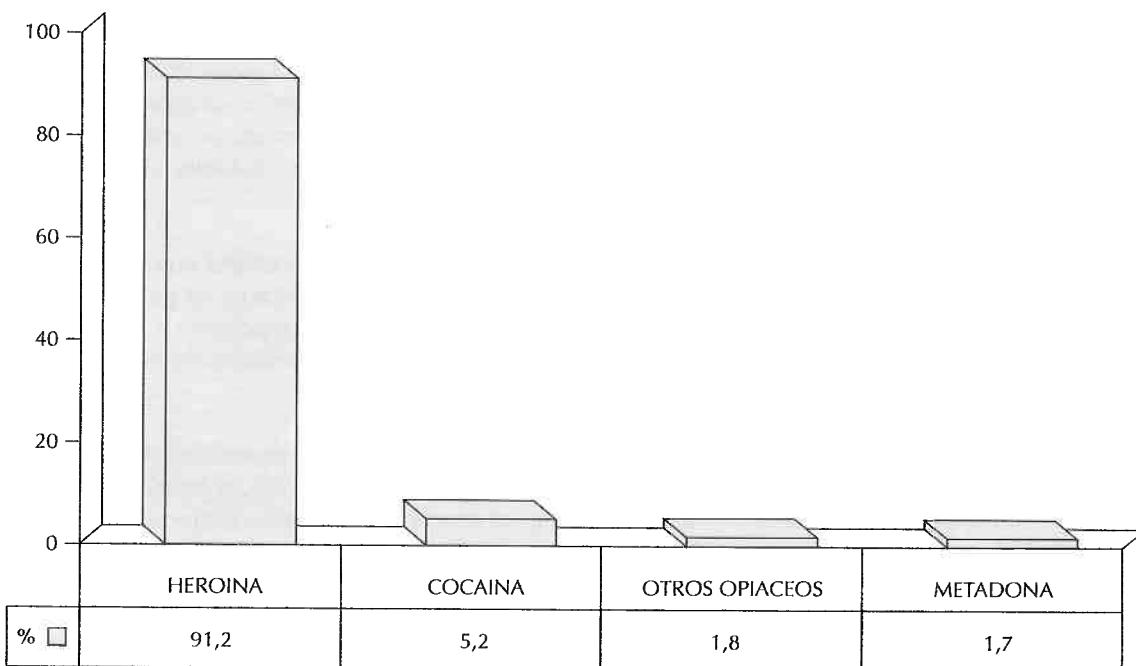
Como ya se explicó en el informe de 1993, en Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes) en los principales hospitales de Sevilla. En 1994 no se pudo recoger la información de uno de los hospitales incluidos en la cobertura por la destrucción de las historias clínicas de urgencias. Un método similar se propone en un proyecto de protocolo del Indicador Urgencias que está previsto que entre en vigor a partir de 1996. El número de episodios de urgencias recogido fue de 233 que se transformarían en 1012, si se aplica el factor de corrección de 4,34 (resultante de dividir 365 días por 84, que fueron los recogidos).

DROGAS RELACIONADAS CON LOS EPISODIOS DE URGENCIAS

Como ya se explicó en informes anteriores, a partir de 1991 la variable "Droga principal que motiva la urgencia" admite la categoría "desconocida". Esta situación se da cuando en la documentación clínica aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc, sin especificar la droga. Actualmente se puede considerar que la droga implicada en estos casos es prácticamente siempre la heroína, por lo que en el momento del análisis dichos episodios se imputan a esta droga. De todas formas, en algunas tablas se hace un análisis diferenciado para observar e interpretar las características propias de cada grupo de casos (Tablas 46C y 75A).

Tras realizar la imputación mencionada anteriormente, la heroína fue la droga relacionada con la gran mayoría de los episodios de urgencias (91,2%). Si no se realiza esta imputación, un 19,9% de los episodios corresponderían a "droga desconocida" y un 71,3% a heroína como tal. Las urgencias relacionadas con metadona fueron un 1,7%, con otros opiáceos un 1,8% y con cocaína un 5,2% (Tablas 44 y Figuras 17 y 17A).

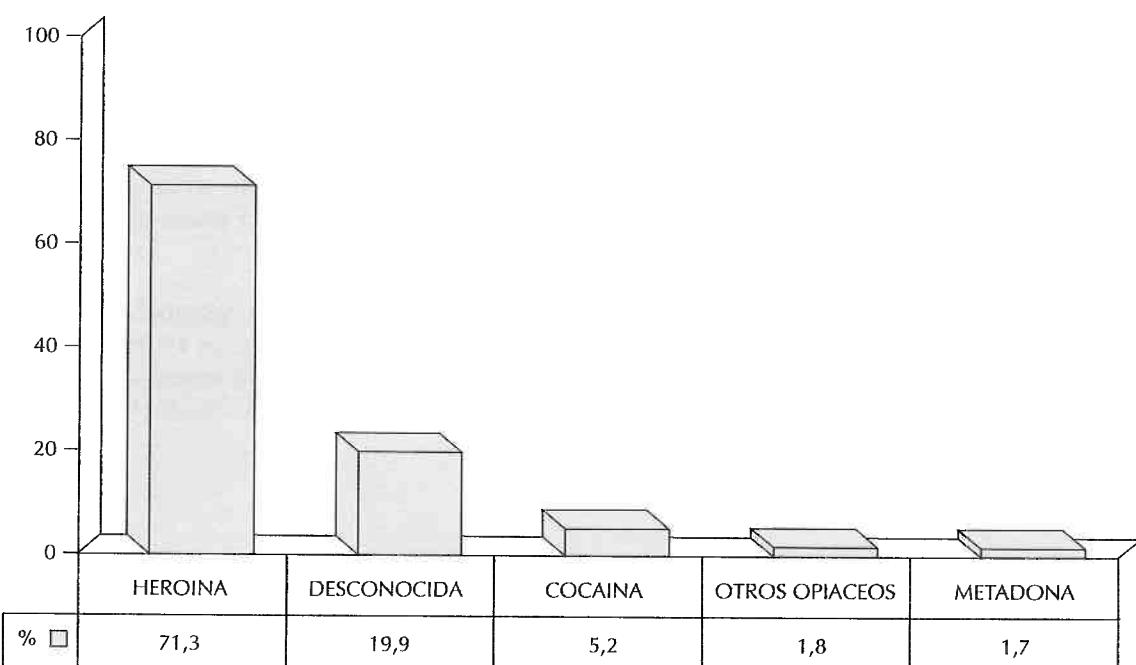
Figura 17. EPISODIOS DE URGENCIA SEGÚN DROGA PRINCIPAL (%). ESPAÑA, 1994



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 17A. EPISODIOS DE URGENCIA SEGÚN DROGA PRINCIPAL (%). ESPAÑA, 1994



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

La heroína fue la causa de la gran mayoría de los episodios de urgencias en todas las Comunidades Autónomas. En algunas Comunidades el porcentaje de episodios relacionados con la cocaína fue relativamente elevado como, por ejemplo, en Canarias (13%) y Cataluña (8,2%). También en algunas Comunidades la proporción de episodios relacionados con metadona y "otros opiáceos" fue claramente superior al promedio: metadona en Murcia (12%) y Castilla y León (4,5%), y "otros opiáceos" en la Comunidad Valenciana (8,9%) (Tabla 75).

Parecen existir diferencias entre Comunidades en la forma de cumplimentar las historias clínicas por parte de los médicos y en los criterios de recogida de la información en cuanto al consumo de drogas relacionadas con la urgencia. Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la proporción de episodios en los que la droga relacionada con el episodio se consideró como "desconocida", oscilando entre un 0% de la Comunidad Valenciana y Rioja y un 44,9% de Murcia y un 40% de Madrid (Tabla 75A).

Las personas que fueron atendidas por episodios de urgencia relacionados con droga "desconocida" tienen algunas diferencias con las que fueron atendidas por heroína. Estas diferencias se han mantenido de forma consistente desde que se introdujo la categoría de droga "desconocida". La edad media de los casos de droga "desconocida" es superior (28,9 años) a la de los casos relacionados con heroína (27,9 años), la proporción de detenidos es inferior (6,1% frente a 14%) y los motivos de consulta tienen un patrón muy diferente. Así, mientras un 77,6% de los episodios relacionados con la droga "desconocida" están motivados por una patología orgánica, sólo lo están un 44,2% de los relacionados expresamente con heroína (Tabla 46C).

Sobre la razón de las diferencias expuestas sigue siendo válida la hipótesis presentada en informes anteriores. Aunque la información recogida por el indicador no permite diferenciar distintos tipos de patología orgánica, posiblemente muchos de estos casos sean episodios infecciosos en relación con el VIH. Para los profesionales que atienden a estos pacientes la patología orgánica parece ser más importante que la historia toxicológica, que quedaría menos reflejada en la documentación.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

La mayor parte de las personas atendidas por urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína fueron varones (79,5%), proporción algo inferior a la de los indicadores Tratamiento (83,8%) y Mortalidad (85,8%). Las Comunidades con una mayor proporción de mujeres en el Indicador Urgencias fueron Cataluña (25,4%) y Castilla y León (24,5%), mientras que las proporciones más bajas se dieron en Andalucía (12,9%) y Extremadura (14,8%) (Tablas 44 y 77).

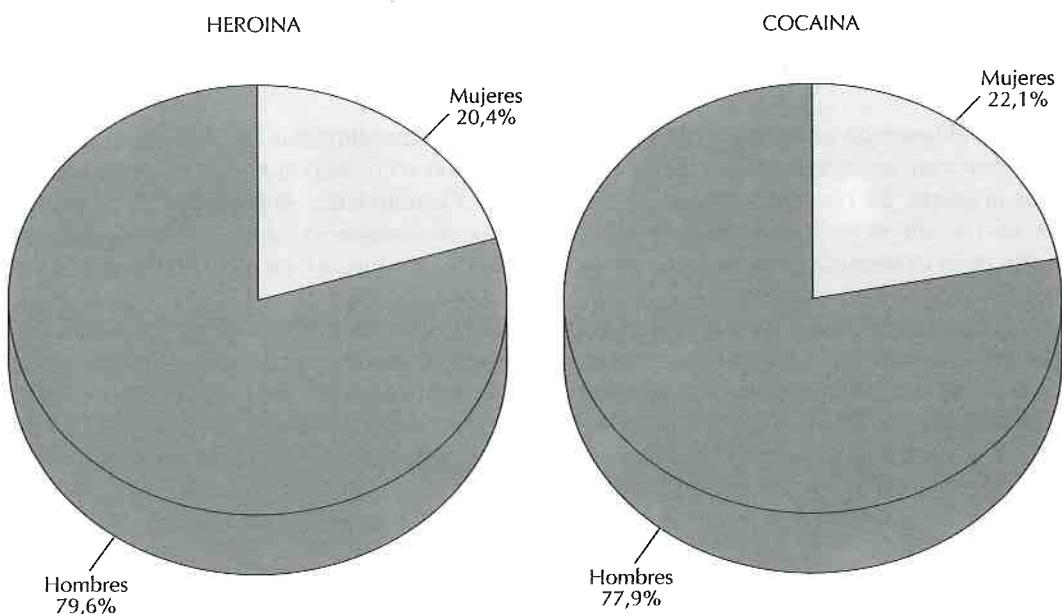
Según la droga que motivó la urgencia, el porcentaje de mujeres fue algo mayor en los episodios relacionados con cocaína (22,1%) que en los relacionados con metadona (18,5%) (Tabla 46A) (Figura 18).

La edad media de todas las personas atendidas por episodios de urgencias relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína fue 28,1 años. Desde 1991 la edad media de las personas captadas por el Indicador Urgencias es superior a la del Indicador Tratamiento, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores. El mayor número de episodios de urgencia se registró en el grupo de edad de 25-29 años (35,5%), registrándose el 82,8% de los episodios en personas entre 20 y 34 años (Tablas 44 y 49).

Las personas atendidas por otros opiáceos distintos de heroína y metadona fueron las que presentaron una edad media más baja (26,8 años), seguidas de las atendidas por cocaína (27,8 años), las atendidas por heroína (28,1 años) y las atendidas por metadona (29,3 años). Los episodios relacionados con heroína están muy concentrados en el grupo de edad de 25-29 años (35,8%), mientras que los relacionados cocaína tienden a estar más divididos entre los grupos de 20-24 años (28,2%) y de 25-29 años (30,9%) (Tablas 46A y 50) (Figura 19).

La Comunidad de Aragón presentó la edad media más baja (26,3 años) entre las personas atendidas en urgencias, frente a Madrid y Cataluña que presentaron la edad media más elevada (28,8 años en ambos casos). Asimismo, Aragón registró el porcentaje más alto de episodios de urgencia en menores de 20 años (16,5%), mientras que Asturias (14,1%), Madrid (13,1%) y Canarias (13%) registraron los porcentajes más alto en mayores de 35 años (Tablas 57-73 y 76).

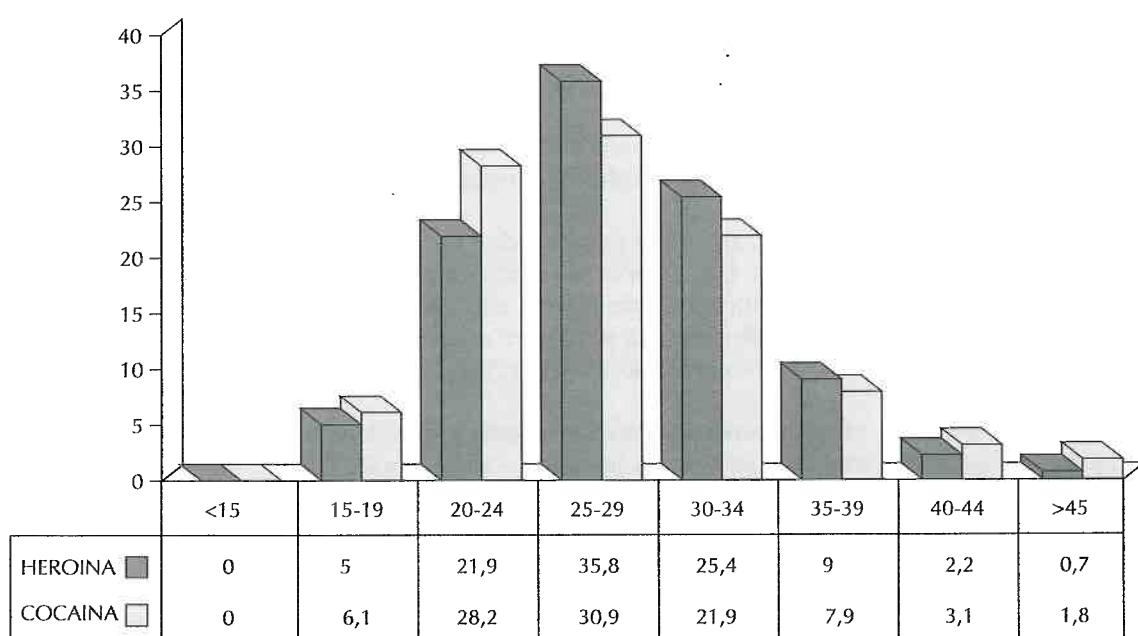
Figura 18. EPISODIOS DE URGENCIAS POR HEROINA O COCAINA SEGUN SEXO (%). ESPAÑA, 1994



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 19. EPISODIOS DE URGENCIA POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN GRUPO DE EDAD (%). ESPAÑA, 1994



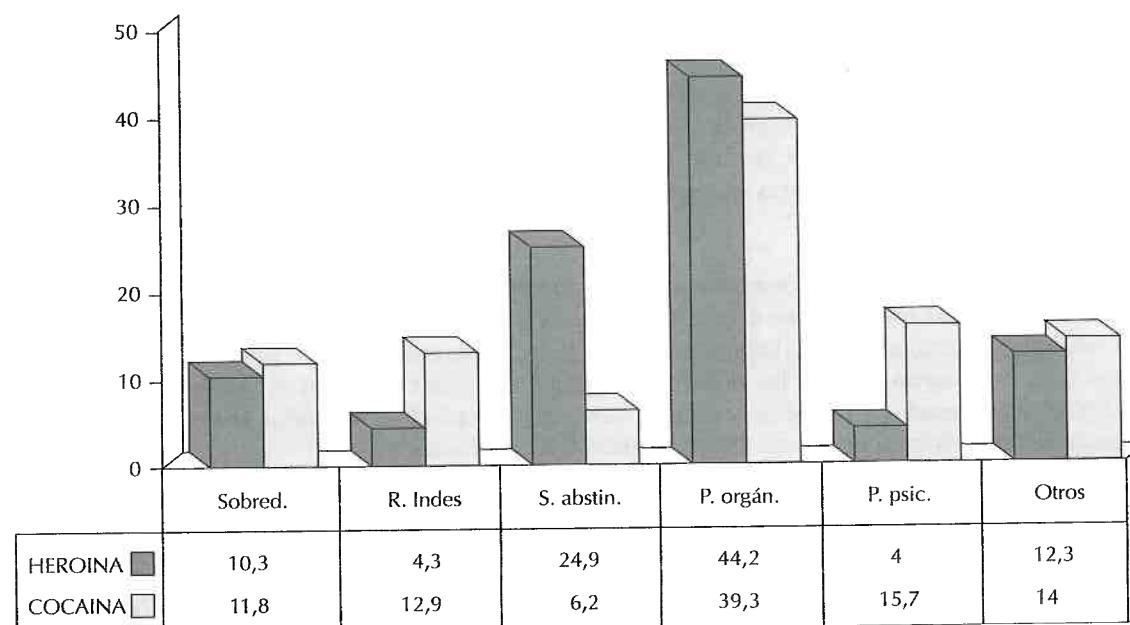
NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

MOTIVOS DE CONSULTA

Los problemas orgánicos fueron el motivo de consulta más frecuente (50%) en los episodios de urgencia registrados. Los síndromes de abstinencia representaron el siguiente motivo de consulta en cuanto a frecuencia (21,1%), seguido de "Otros" (10,6%) y las sobredosis (9,4%). La proporción de problemas orgánicos se estabilizó en 1993 y 1994 tras varios años de aumento continuado. Asimismo se estabilizó la proporción de síndromes de abstinencia tras varios años de descenso. La distribución de los motivos de consulta tuvo un patrón similar entre hombres y mujeres, aunque los hombres presentaron una proporción algo mayor de sobredosis y síndromes de abstinencia, y menor de urgencias por patología orgánica en comparación con las mujeres (Tablas 44 y 52A).

Figura 20. EPISODIOS DE URGENCIA POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (%). ESPAÑA, 1994



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Las urgencias relacionadas con heroína y con cocaína presentan una distribución bastante diferente de los motivos de consulta. Aunque los problemas orgánicos fueron el motivo más frecuente en relación a ambas drogas, en los episodios relacionados con heroína fueron más frecuentes (51,5%) que en los relacionados con cocaína (39,3%). Las urgencias por cocaína estuvieron mucho más frecuentemente motivadas por reacciones indeseables y problemas psicopatológicos que las urgencias por heroína. Las urgencias por cocaína que se atienden en los hospitales cubiertos por el SEIT parecen estar más relacionadas con los efectos farmacológicos inmediatos de la sustancia, mientras que muchas de las urgencias por heroína son problemas orgánicos, posiblemente relacionados con las formas de consumo, y síndromes de abstinencia (Tabla 46A, Figura 20).

Como en años anteriores, los motivos de consulta variaron ampliamente entre Comunidades Autónomas. La proporción de urgencias causadas por sobredosis osciló entre un 2,9% (Rioja) y un 17,3% (Cataluña), las causadas por síndromes de abstinencia entre un 6,4% (Madrid) y un 72% (Aragón) y las causadas por problemas orgánicos entre un 9,2% (Aragón) y un 77,1% (Madrid). Estas diferencias tan acusadas entre Comunidades sobre los motivos de consulta se han mantenido en gran medida desde la puesta en marcha del indicador. Esta situación puede ser debida, en parte, a la falta de homogeneidad en los hospitales

monitorizados, a la diferencia en la metodología de recogida de información y a características locales como la atención sanitaria de los detenidos en los servicios de urgencia hospitalarios. Las Comunidades con una alta proporción de detenidos tienen casi invariablemente un proporción alta de urgencias por síndromes de abstinencia y baja por problemas orgánicos (Tabla 78).

En los grupos de edad más bajos las urgencias por síndrome de abstinencia fueron proporcionalmente más frecuentes, mientras que las urgencias por patología orgánica se hicieron más frecuentes conforme aumenta la edad, hasta un cierto punto. En todos los grupos de edad por encima de los 30 años una proporción elevada y casi constante de los episodios de urgencia registrados estaban relacionados con la patología orgánica. El resto de motivos de consulta no presentan patrones que tengan una relación clara con la edad (Tablas 52A y 52B).

CONDICIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

En 1994 un 11,6% de los episodios de urgencias se dieron en personas detenidas, interrumpiéndose la tendencia descendente que se venía observando desde la puesta en marcha del indicador. Como en años anteriores, la proporción de detenidos presentó grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, aunque estas diferencias son relativamente estables, es decir, en algunas Comunidades se ha mantenido una elevada proporción detenidos mientras que en otras esta proporción se ha permanecido en unos niveles bajos. En 1994 la proporción de detenidos estuvo por debajo de un 5% en Andalucía, Canarias, Valencia y Madrid mientras que en Aragón fue un 64,8% y en la Rioja un 51,2% (Tablas 44, 79 y VII).

En los episodios de urgencia relacionados con la heroína la proporción de detenidos (12,3%) fue mucho más elevada que en los relacionados con la cocaína (2,8%). Entre los hombres la proporción de detenidos fue más alta (12,6%) que entre las mujeres (7,8%). Por grupos de edad se observa que las personas detenidas se concentraron más en las edades más bajas. Los porcentajes en el grupo de menos de 15 años (42,9%) están basados en muy pocos casos, pero en el grupo de 15-19 años, con un número elevado de casos, los detenidos suponen un 23,9% (Tablas 54A, 54B y 55A).

Los motivos de consulta en el caso de los detenidos presentan un patrón muy distinto que en los no detenidos. Las personas detenidas que fueron atendidas en urgencias presentaron síndrome de abstinencia en un 61,8% de los casos (un 15,6% en los no detenidos), problemas orgánicos en un 17% (54,5% en los no detenidos) y sobredosis en un 2,4% (10,3% en los no detenidos). Una parte de las diferencias en los motivos de consulta entre Comunidades podrían explicarse por las diferentes proporciones de detenidos que existen entre Comunidades (Tablas 56B, 78 y 79).

INDICADOR MORTALIDAD

En 1994 el Indicador Mortalidad recogió información procedente de 48 partidos judiciales, incluidas las seis ciudades monitorizadas desde 1983 (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). El número de partidos cubiertos por el indicador ha descendido con respecto a 1993 debido a que se ha revisado detenidamente el cumplimiento de los criterios para que un partido judicial pueda ser incluido y mantenido en el indicador. Estos criterios consisten fundamentalmente en la garantía de la continuidad y exhaustividad en la recogida de información. De la misma forma, la población cubierta por el Indicador Mortalidad en 1994 fue ligeramente inferior a la de 1993, incluyendo a 14.355.049 personas. La cobertura del indicador, junto con los mencionados criterios de inclusión de partidos judiciales, se analizan con más detalle en el apartado específico que se dedica a la cobertura del SEIT (Anexo I).

En el Anexo V se enumeran las instituciones de las que procede la información del indicador. En la gran mayoría de los casos las muertes fueron notificadas por los Institutos Anatómico Forenses (IAF), aunque en algunos casos las notificaciones partieron de Médicos Forenses agrupados en otras entidades (Clínicas Forenses) o, de forma excepcional, de médicos forenses individuales. Los datos comple-

mentarios sobre toxicología procedieron principalmente del Instituto Nacional de Toxicología (Departamentos de Sevilla, Madrid y Barcelona) y también de otras instituciones que se citan en dicho Anexo V.

Siempre que ha sido posible, se ha realizado una tabulación independiente de los casos procedentes de las seis ciudades y del resto de áreas monitorizadas, para mantener la comparabilidad con años anteriores. Cuando se han realizado análisis evolutivos, estos se han centrado en las seis grandes ciudades, con las que se pueden construir series temporales más largas y con mayor número de casos.

En 1994 el Indicador Mortalidad del SEIT registró un total de 617 muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en el conjunto de todas las áreas monitorizadas. De estas muertes, 388 casos correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983, lo que supuso un descenso de un 12,2% con respecto a 1993. Las tasas de muertes por reacción aguda a drogas descendieron en Barcelona, Madrid, Sevilla y Zaragoza, y aumentaron en Bilbao y Valencia. En el resto de áreas monitorizadas por el indicador se registraron 229 muertes por reacción aguda. En estas áreas, para realizar la comparación interanual se deben tener en cuenta las muertes ocurridas en las áreas que estuvieron cubiertas por el Indicador tanto en 1993 como en 1994. Es decir, de este análisis se eliminaron las áreas que estando cubiertas en 1993, no lo estuvieron en 1994 y viceversa. Los casos excluidos fueron muy pocos, observándose un aumento del número de fallecidos de un 2,7%.

La tasa¹ global de muertes en las áreas cubiertas por el SEIT fue de 4,3 por 100.000 habitantes. En el conjunto de las seis grandes ciudades la tasa fue 5,2, mientras que para el resto de áreas monitorizadas fue 3,3. La tasa media de las seis ciudades ha disminuido claramente en los tres últimos años mientras que la del resto de áreas monitorizadas ha permanecido relativamente constante. Debido a esta evolución, se ha ido reduciendo la diferencia entre la tasa de las seis ciudades y la del resto de áreas, que inicialmente era muy amplia. A pesar de todo, la diferencia sigue siendo importante y no se deben hacer extrapolaciones mecánicas para el conjunto del estado con los datos de algunas áreas.

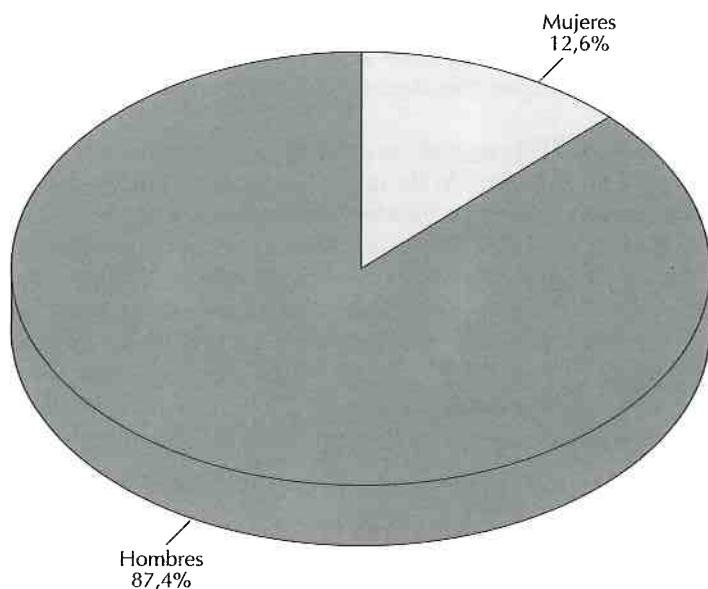
En 1994 no se observó un patrón descendente del número de muertes a lo largo de los trimestres del año, como había sido sucedido en 1992 y 1993 (Tabla 80 y 80A).

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

En general, las características de los fallecidos en las seis grandes ciudades han sido similares a las de los fallecidos en el resto de áreas monitorizadas. En 1994 hubo diferencias algo más importantes que en años anteriores en las características sociodemográficas entre los dos grupos de fallecidos, que se señalarán en sus respectivos apartados. A lo largo de este informe, para algunos gráficos y tablas que pretenden establecer comparaciones temporales durante varios años, se utilizan los datos de las seis ciudades. Se utilizan los casos de todas las áreas cubiertas cuando se describen las características de los casos fallecidos en cada año o se establecen comparaciones con otros indicadores dentro del mismo año. Cuando las diferencias entre los fallecidos en las seis ciudades y en el resto de áreas son relevantes se describen expresamente.

1. En sentido estricto es una razón en vez de una tasa porque el Indicador Mortalidad está definido como el número de muertes producidas en un área. Pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador.

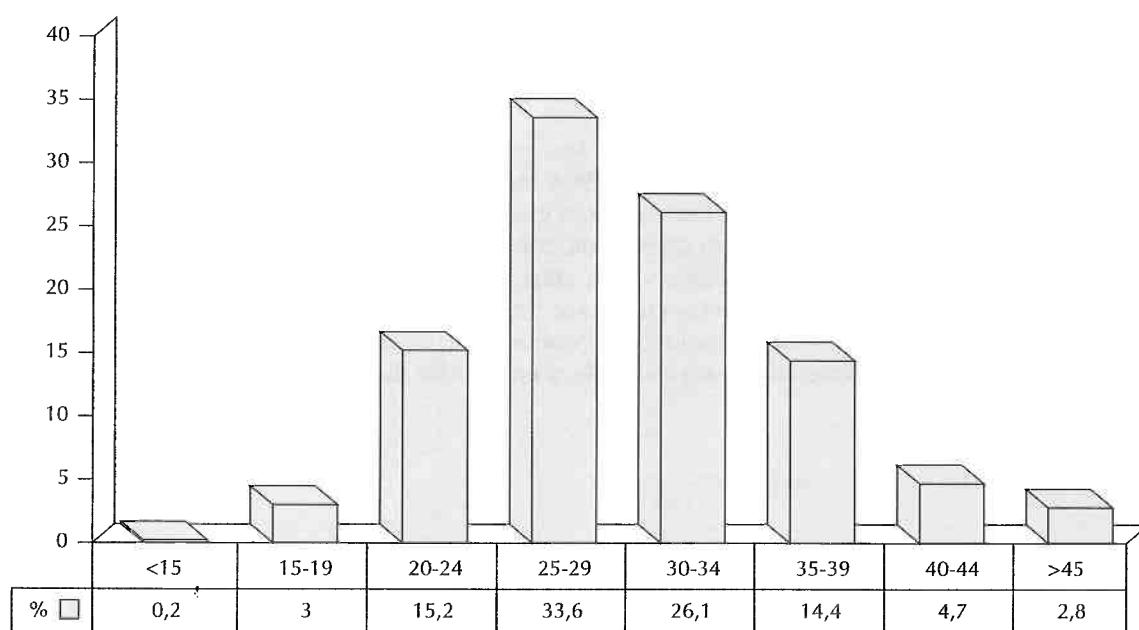
Figura 21. FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN SEXO (%). ESPAÑA, 1994



NOTA: Se incluyen en todos los casos recogidos por el indicador en 1993 (N=617).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 22. FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN GRUPO DE EDAD (%). ESPAÑA, 1994



NOTA: Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1993 (N=621).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Den el conjunto de fallecidos, un 87,4% eran varones (un 85,8% en las seis ciudades y un 90% en el resto de áreas). En las seis ciudades, la proporción de varones fue muy similar a la del Indicador Tratamiento (83,8%), mientras que en años anteriores el porcentaje de varones había sido claramente superior entre los fallecidos. La proporción más alta de mujeres se dio en Sevilla (17,6%, aunque en términos absolutos fueron sólo 3 mujeres) y Barcelona (16,8%) y la más baja en Bilbao (9,4%) y Valencia (9,6%) (Tablas 81, 83 , X y Figura 21).

La edad media los fallecidos fue de 30 años, con una diferencia clara entre las seis ciudades (30,3 años) y el resto de áreas (29,5 años). En comparación con 1993, la edad media de los fallecidos aumentó mucho más marcadamente entre los fallecidos en las seis ciudades (29,2 años en 1993) que en el resto de áreas (29,3 años en 1993) (Tabla 81).

A diferencia de otros años, la edad media de los hombres (30,1 años) fue casi igual a la de las mujeres (29,9 años), siendo este hallazgo discrepante con los de los otros dos indicadores. Hay que tener en cuenta que los resultados de este indicador se basan en un número de casos muchos menor que los de los indicadores Tratamiento y Urgencias. Con respecto a 1993 el aumento de edad media fue mayor entre las mujeres (1 año) que entre los hombres (0,4 años). El mayor número de muertes se concentró en los grupos de edad de 25-29 años (33,6%) y de 30-34 años (26,1%), con un 48% de los fallecidos con una edad de 30 años o más. (Tabla 81 y 84 y Figura 22)

PROCEDENCIA DE LOS CADÁVERES

En la mayoría de los casos los cadáveres llegaron a los Institutos Anatómico Forenses procedentes del domicilio (44,2%), un 24,7% llegaron procedentes de la calle y en un 17,2% de hospitales. Estas proporciones variaron ampliamente entre ciudades, oscilando la procedencia del domicilio entre un 35,5% y un 64,7%, la de la calle entre un 0% y un 36,5% y la de hospitales entre un 11,5 y un 32,3% (Tablas 81 y 86).

DROGAS DETECTADAS

Sería deseable que se contara con análisis toxicológicos en todos los casos de muerte no natural, incluidas las muertes por intoxicación o reacción aguda a cualquier tipo de sustancia. Sin embargo, en algunos casos de muerte por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína el SEIT no dispone de estos resultados por causas diversas: no se solicitaron, la muestra no era adecuada, no han llegado los resultados en el momento de la notificación, etc. El SEIT es un sistema de información para fines epidemiológicos y sociales que no persigue con sus notificaciones una finalidad legal, ni tiene como objetivo una precisión absoluta, por tanto un caso de muerte en el que no se dispone de los resultados del análisis toxicológico se considera válido si, según el informe forense, se considera que cumple los criterios de notificación para este sistema de información.

Por primera vez en este año se pudo disponer de los resultados toxicológicos de Barcelona unidos a los resultados con la información de la autopsia. Esto permitió un aumento sustancial de la proporción de casos en los que se dispuso de información toxicológica de muestras biológicas, que en 1994 fue de un 81,4% (502 casos) frente a un 65,9% en 1993. En el caso de Bilbao, en algunos casos no se tiene información de si la muestra es biológica (Tabla 87).

Entre los casos con análisis toxicológico disponible, la mayoría fueron positivos para opiáceos (92,2%). En una proporción importante de casos se encontraron también benzodiacepinas (44,8%), con un aumento considerable con respecto al porcentaje de casos positivos para estas sustancias en 1993 (33,3%). El porcentaje de casos positivos a cocaína aumentó moderadamente, pasando a ser de un 28,7%. En los últimos años la proporción de casos de muerte en los que se detectó cocaína osciló entre un 25 y un 30% (Tablas 87 y XI).

**TABLAS DEL INDICADOR ADMISION
A TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**

NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1. Consideraciones válidas para los capítulos de tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- * Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%

2. Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del Indicador Tratamiento.

- * El SEIT recoge solamente las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.
- * En el número de tratamientos notificados se incluyen tanto los primeros tratamientos como los reinicios de tratamiento, siempre que estos cumplan la definición de caso del SEIT (ver Protocolo del SEIT). En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Navarra sólo se notifican los pacientes que son nuevos para sus redes asistenciales.
- * La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento.
- * El número de casos con o sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida.
- * En algunas tablas se han agrupado las categorías "Metadona" y "Otros Opiáceos" de la variable "Droga principal que motiva el tratamiento" dentro de una nueva categoría denominada también "Otros opiáceos". Esta categoría, por tanto, incluye los tratamientos por

todos los opiáceos menos la heroína. Esta agrupación se justifica por los pocos casos notificados dentro de cada categoría inicial, que hace muy poco precisa la descripción de sus características.

- * En el caso de las drogas secundarias, los porcentajes están calculados en cada tabla sobre el número de casos con información válida sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas. La suma de porcentajes es mayor del 100%, porque cada caso puede utilizar más de una droga secundaria.
- * En las tablas de Comunidades Autónomas (Tablas 17 a 33B) no se han incluido los números absolutos de "droga principal que motiva el tratamiento" porque esta variable no tiene casos con valor desconocido y estos números se pueden calcular aplicando los porcentajes al número total de admisiones a tratamiento.

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 1. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía	1840	1770	1460	1616	6686
Aragón	40	210	271	242	963
Asturias	334	316	252	249	1151
Baleares	357	334	277	270	1238
Canarias	1846	1089	926	1191	5052
Cantabria	132	103	72	132	439
Cast.-La Mancha	223	153	136	210	722
Cast.y León	637	494	409	463	2003
Cataluña	1570	1458	1109	1208	5345
C.Valenciana	747	761	532	696	2736
País Vasco	571	457	378	446	1852
Extremadura	347	245	217	322	1131
Galicia	1059	1067	916	973	4015
Rioja	64	46	64	31	205
Madrid	1388	1208	719	878	4193
Murcia	415	272	289	224	1200
Navarra	61	60	40	29	190
Ceuta	39	51	30	49	169
Melilla	14	29	5	11	59
Total	11884	10123	8102	9240	39349

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 1A. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1994

	Nº TOTAL DE CASOS	TASA GLOBAL	Nº CASOS 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS	CASOS SIN TTO.PREVIO	TASA GLOBAL	Nº CASOS SIN TTO.PREVIO 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS
Andalucía	6686	96.3	6412	233.4	4588	66.1	4385	159.6
Aragón	963	81.0	938	221.8	384	32.3	373	88.2
P. Asturias	1151	105.2	1117	280.0	414	37.8	408	102.3
Baleares	1238	174.6	1181	430.8	371	52.3	351	128.0
Canarias	5052	338.2	4918	770.9	3294	220.5	3194	500.7
Cantabria	439	83.3	423	211.3	125	23.7	121	60.4
Cast.-La Mancha	722	43.5	713	117.6	301	18.1	295	48.7
Cast.y León	2003	78.7	1930	210.9	865	34.0	835	91.2
Cataluña	5345	88.2	5122	222.2	2412	39.8	2292	99.4
C. Valenciana	2736	70.9	2649	177.6	1026	26.6	1002	67.2
País Vasco	1852	88.0	1810	215.2	661	31.4	645	76.7
Extremadura	1131	106.5	1113	287.1	405	38.1	398	102.7
Galicia	4015	147.0	3949	404.0	2499	91.5	2455	251.1
Rioja	205	77.8	199	208.0	58	22.0	57	59.6
Madrid	4193	84.7	4063	203.8	1998	40.4	1939	97.2
Murcia	1200	114.8	1175	283.8	568	54.3	553	133.6
Navarra	190	36.6	183	92.2	85	16.4	81	40.4
Ceuta	169	249.9	163	582.8	31	45.8	31	110.8
Melilla	59	104.2	57	244.2	46	81.3	45	192.2
Total	39349	101.2	38115	254.7	20131	51.8	19460	130.1

Nota: Para el cálculo de las tasas se ha utilizado la población de derecho a 1 de marzo de 1991 del "Censo de Población y Vivienda 1991, Muestra Avance Principales resultados" I.N.E. 1992. Para las tasas truncadas se ha utilizado como denominador la población del mismo grupo de edad (15-39 años).

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 2. NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1994

	TRIMESTRE				Total
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Andalucía	70	71	71	70	79
Aragón	16	12	16	17	18
Asturias	15	15	15	15	15
Baleares	10	13	3	14	14
Canarias	25	25	24	26	26
Cantabria	5	5	6	6	6
Cast.-La Mancha	6	6	7	7	7
Cast.y León	31	26	24	30	39
Cataluña	44	44	43	45	46
C. Valenciana	36	37	32	36	46
País Vasco	27	26	24	24	29
Extremadura	10	10	12	12	12
Galicia	19	20	20	20	20
Rioja	2	3	3	3	3
Madrid	37	37	35	37	38
Murcia	6	6	6	6	6
Navarra	8	7	7	6	8
Ceuta	1	1	1	1	1
Melilla	1	1	1	1	1
Total	369	365	360	376	414

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	39349	18183	20131
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.6%	96.4%	93.2%
Metadona	.3%	.5%	.1%
Otros opiáceos	.4%	.5%	.4%
Cocaína	4.7%	2.7%	6.3%
EDAD MEDIA (años)	27.88	28.42	27.33
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.61	20.11	21.06
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.27	8.31	6.27
SEXO (Nº)			
Hombres	32896	15100	16970
Mujeres	6347	3033	3114
SEXO (%)			
Hombres	83.8%	83.3%	84.5%
Mujeres	16.2%	16.7%	15.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	344	194	138
Fumada	17281	6217	10732
Inhalada	1542	639	805
Inyectada	17059	10050	6547
Esnifada	2162	818	1282
Otras	13	5	8
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.9%	1.1%	.7%
Fumada	45.0%	34.7%	55.0%
Inhalada	4.0%	3.6%	4.1%
Inyectada	44.4%	56.1%	33.6%
Esnifada	5.6%	4.6%	6.6%
Otras	.0%	.0%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	371	145	201
Metadona	670	419	244
Otros opiáceos	1967	1148	759
Cocaína	14587	6939	7391
Cannabis	14372	6069	8026
Alucinógenos	1190	414	761
S.Volátiles	195	97	88
Anfetaminas	3226	1280	1905
Alcohol	9399	3929	5259
Benzodiacepinas	5580	3174	2291
Otras	7611	3132	4212
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.0%	.8%	1.0%
Metadona	1.8%	2.4%	1.3%
Otros opiáceos	5.2%	6.6%	3.9%
Cocaína	38.9%	40.1%	38.1%
Cannabis	38.3%	35.1%	41.4%
Alucinógenos	3.2%	2.4%	3.9%
S.Volátiles	.5%	.6%	.5%
Anfetaminas	8.6%	7.4%	9.8%
Alcohol	25.1%	22.7%	27.1%
Benzodiacepinas	14.9%	18.3%	11.8%
Otras	20.3%	18.1%	21.7%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo pueden no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización Previa de algún Tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1994.

	Heroína		Otros op.*		Cocaína	
	Tto. Previo		Tto. Previo		Tto. Previo	
	Si	No	Si	No	Si	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	17526	18770	166	96	491	1265
EDAD MEDIA (años)	28.37	27.26	30.99	30.86	29.44	28.14
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.05	20.97	23.03	24.37	21.50	22.15
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.33	6.29	7.85	6.52	7.98	5.96
SEXO (Nº)						
Hombres	14557	15792	122	72	421	1106
Mujeres	2921	2935	44	24	68	155
SEXO (%)						
Hombres	83.3%	84.3%	73.5%	75.0%	86.1%	87.7%
Mujeres	16.7%	15.7%	26.5%	25.0%	13.9%	12.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)						
Oral	70	72	122	57	2	9
Fumada	6124	10537	4	11	89	184
Inhalada	592	644	0	2	47	159
Inyectada	9905	6435	31	15	114	97
Esnifada	607	670	2	3	209	609
Otras	4	6	1	1	0	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)						
Oral	.4%	.4%	76.3%	64.0%	.4%	.8%
Fumada	35.4%	57.4%	2.5%	12.4%	19.3%	17.4%
Inhalada	3.4%	3.5%	.0%	2.2%	10.2%	15.0%
Inyectada	57.2%	35.0%	19.4%	16.9%	24.7%	9.2%
Esnifada	3.5%	3.6%	1.3%	3.4%	45.3%	57.5%
Otras	.0%	.0%	.6%	1.1%	.0%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)						
Heroína	—	—	42	24	103	177
Metadona	411	237	1	2	7	5
Otros opiáceos	1132	740	2	0	14	19
Cocaína	6905	7374	34	17	—	—
Cannabis	5882	7463	31	24	156	539
Alucinógenos	393	674	1	5	20	82
S.Volátiles	93	81	2	0	2	7
Anfetaminas	1240	1722	7	11	33	172
Alcohol	3768	4814	34	20	127	425
Benzodiacepinas	3056	2178	42	15	76	98
Otras	3014	3901	16	19	102	292
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)						
Heroína	—	—	26.6%	25.8%	21.9%	14.3%
Metadona	2.5%	1.3%	.6%	2.2%	1.5%	.4%
Otros opiáceos	6.8%	4.1%	1.3%	.0%	3.0%	1.5%
Cocaína	41.4%	40.9%	21.5%	18.3%	—	—
Cannabis	35.3%	41.4%	19.6%	25.8%	33.1%	43.5%
Alucinógenos	2.4%	3.7%	.6%	5.4%	4.2%	6.6%
S.Volátiles	.6%	.4%	1.3%	.0%	.4%	.6%
Anfetaminas	7.4%	9.5%	4.4%	11.8%	7.0%	13.9%
Alcohol	22.6%	26.7%	21.5%	21.5%	27.0%	34.3%
Benzodiacepinas	18.3%	12.1%	26.6%	16.1%	16.1%	7.9%
Otras	18.1%	21.6%	10.1%	20.4%	21.7%	23.6%

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 4B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Heroína	Otros op.*	Cocaína
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	37243	274	1832
EDAD MEDIA (años)	27.83	31.03	28.49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.52	23.61	21.95
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.30	7.40	6.53
SEXO (Nº)			
Hombres	31107	203	1586
Mujeres	6038	71	238
SEXO (%)			
Hombres	83.7%	74.1%	87.0%
Mujeres	16.3%	25.9%	13.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	147	186	11
Fumada	16984	16	281
Inhalada	1309	2	231
Inyectada	16788	46	225
Esnifada	1314	5	843
Otras	10	2	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.4%	72.4%	.7%
Fumada	46.5%	6.2%	17.7%
Inhalada	3.6%	.8%	14.5%
Inyectada	45.9%	17.9%	14.1%
Esnifada	3.6%	1.9%	53.0%
Otras	.0%	.8%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	—	67	304
Metadona	655	3	12
Otros opiáceos	1931	2	34
Cocaína	14535	52	—
Cannabis	13603	57	712
Alucinógenos	1079	6	105
S.Volátiles	180	2	13
Anfetaminas	2992	18	216
Alcohol	8779	55	565
Benzodiacepinas	5346	57	177
Otras	7157	37	417
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	—	25.8%	17.1%
Metadona	1.8%	1.2%	.7%
Otros opiáceos	5.4%	.8%	1.9%
Cocaína	41.0%	20.0%	—
Cannabis	38.4%	21.9%	40.1%
Alucinógenos	3.0%	2.3%	5.9%
S.Volátiles	.5%	.8%	.7%
Anfetaminas	8.4%	6.9%	12.2%
Alcohol	24.8%	21.2%	31.8%
Benzodiacepinas	15.1%	21.9%	10.0%
Otras	20.2%	14.2%	23.5%

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
Total casos						
<15	15	.0%	4	.1%	19	.0%
15-19	1913	5.8%	540	8.5%	2455	6.3%
20-24	8726	26.6%	1786	28.2%	10536	26.8%
25-29	11150	34.0%	2105	33.2%	13298	33.9%
30-34	7366	22.4%	1331	21.0%	8724	22.2%
35-39	2643	8.1%	451	7.1%	3102	7.9%
40-44	746	2.3%	95	1.5%	843	2.1%
>=45	255	.8%	25	.4%	280	.7%
Total	32814	100.0%	6337	100.0%	39257	100.0%
EDAD MEDIA (años)		28.00		7.25		27.88
GRUPO DE EDAD (años)						
Sin Tto. Previo						
<15	10	.1%	3	.1%	13	.1%
15-19	1353	8.0%	352	11.3%	1705	8.5%
20-24	5074	30.0%	953	30.7%	6035	30.1%
25-29	5330	31.5%	973	31.3%	6324	1.5%
30-34	3358	19.8%	565	18.2%	3937	19.6%
35-39	1257	7.4%	198	6.4%	1459	7.3%
40-44	402	2.4%	50	1.6%	452	2.3%
>=45	144	.9%	14	.5%	158	.8%
Total	16928	100.0%	3108	100.0%	20083	100.0%
EDAD MEDIA (años)		27.44		26.67		27.33
GRUPO DE EDAD (años)						
Con Tto. Previo						
<15	5	.0%	1	.0%	6	.0%
15-19	524	3.5%	183	6.0%	709	3.9%
20-24	3485	23.1%	790	26.1%	4289	23.6%
25-29	5559	36.9%	1059	35.0%	6635	36.6%
30-34	3780	25.1%	710	23.4%	4501	24.8%
35-39	1294	8.6%	234	7.7%	1532	8.4%
40-44	314	2.1%	42	1.4%	358	2.0%
>=45	103	.7%	11	.4%	114	.6%
Total	15064	100.0%	3030	100.0%	18144	100.0%
EDAD MEDIA (años)		28.56		27.74		28.42

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 8. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)								
Total casos								
<15	16	.0%	1	.4%	2	.1%	19	.0%
15-19	2308	6.2%	5	1.8%	142	7.8%	2455	6.3%
20-24	10079	27.1%	44	16.1%	413	22.6%	10536	26.8%
25-29	12647	34.0%	77	28.1%	574	31.4%	13298	33.9%
30-34	8208	22.1%	81	29.6%	435	23.8%	8724	22.2%
35-39	2883	7.8%	36	13.1%	183	10.0%	3102	7.9%
40-44	762	2.1%	23	8.4%	58	3.2%	843	2.1%
>=45	252	.7%	7	2.6%	21	1.1%	280	.7%
Total	37155	100.0%	274	100.0%	1828	100.0%	39257	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)								
Sin Tto. Previo								
<15	10	.1%	1	1.0%	2	.2%	13	.1%
15-19	1583	8.5%	3	3.1%	119	9.4%	1705	8.5%
20-24	5712	30.5%	21	21.9%	302	23.9%	6035	30.1%
25-29	5921	31.6%	22	22.9%	381	30.2%	6324	31.5%
30-34	3634	19.4%	21	21.9%	282	22.3%	3937	19.6%
35-39	1321	7.1%	14	14.6%	124	9.8%	1459	7.3%
40-44	401	2.1%	11	11.5%	40	3.2%	452	2.3%
>=45	143	.8%	3	3.1%	12	1.0%	158	.8%
Total	18725	100.0%	96	100.0%	1262	100.0%	20083	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)								
Con Tto. Previo								
<15	6	.0%	0	.0%	0	.0%	6	.0%
15-19	691	4.0%	2	1.2%	16	3.3%	709	3.9%
20-24	4169	23.8%	22	13.3%	98	20.0%	4289	23.6%
25-29	6416	36.7%	52	31.3%	167	34.1%	6635	36.6%
30-34	4315	24.7%	56	33.7%	130	26.5%	4501	24.8%
35-39	1459	8.3%	20	12.0%	53	10.8%	1532	8.4%
40-44	331	1.9%	10	6.0%	17	3.5%	358	2.0%
>=45	101	.6%	4	2.4%	9	1.8%	114	.6%
Total	17488	100.0%	166	100.0%	490	100.0%	18144	100.0%

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.

	Heroína	Otros op.*	Cocaína	Total	
				Nº de casos	
SEXO Total de casos					
Hombres	94.6%	.6%	4.8%	100.0%	32896
Mujeres	95.1%	1.1%	3.7%	100.0%	6347
GRUPO DE EDAD (años)					
Total casos					
<15	84.2%	5.3%	10.5%	100.0%	19
15-19	94.0%	.2%	5.8%	100.0%	2455
20-24	95.7%	.4%	3.9%	100.0%	10536
25-29	95.1%	.6%	4.3%	100.0%	13298
30-34	94.1%	.9%	5.0%	100.0%	8724
35-39	92.9%	1.2%	5.9%	100.0%	3102
40-44	90.4%	2.7%	6.9%	100.0%	843
>=45	90.0%	2.5%	7.5%	100.0%	280
SEXO Sin Tto. Previo					
Hombres	93.1%	.4%	6.5%	100.0%	16970
Mujeres	94.3%	.8%	5.0%	100.0%	3114
GRUPO DE EDAD (años) Sin Tto. Previo					
<15	76.9%	7.7%	15.4%	100.0%	13
15-19	92.8%	.2%	7.0%	100.0%	1705
20-24	94.6%	.3%	5.0%	100.0%	6035
25-29	93.6%	.3%	6.0%	100.0%	6324
30-34	92.3%	.5%	7.2%	100.0%	3937
35-39	90.5%	1.0%	8.5%	100.0%	1459
40-44	88.7%	2.4%	8.8%	100.0%	452
>=45	90.5%	1.9%	7.6%	100.0%	158
SEXO Con Tto. Previo					
Hombres	96.4%	.8%	2.8%	100.0%	15100
Mujeres	96.3%	1.5%	2.2%	100.0%	3033
GRUPO DE EDAD (años) Con Tto. Previo					
<15	100.0%	.0%	.0%	100.0%	6
15-19	97.5%	.3%	2.3%	100.0%	709
20-24	97.2%	.5%	2.3%	100.0%	4289
25-29	96.7%	.8%	2.5%	100.0%	6635
30-34	95.9%	1.2%	2.9%	100.0%	4501
35-39	95.2%	1.3%	3.5%	100.0%	1532
40-44	92.5%	2.8%	4.7%	100.0%	358
>=45	88.6%	3.5%	7.9%	100.0%	114

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 9A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO DE EDAD (años)								
Total casos								
<15	.0%	.1%	.5%	.0%	.1%	.0%	.0%	.1%
15-19	5.8%	8.5%	1.5%	2.8%	7.3%	11.0%	5.8%	8.5%
20-24	26.9%	28.5%	15.8%	16.9%	22.6%	22.4%	26.6%	28.2%
25-29	34.1%	33.4%	27.1%	31.0%	31.6%	29.5%	34.0%	33.2%
30-34	22.3%	20.8%	31.5%	23.9%	23.6%	24.9%	22.4%	21.0%
35-39	7.9%	6.9%	13.3%	12.7%	10.0%	10.1%	8.1%	7.1%
40-44	2.2%	1.4%	7.9%	9.9%	3.4%	1.7%	2.3%	1.5%
>=45	.7%	.4%	2.5%	2.8%	1.3%	.4%	.8%	.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	31028	6029	203	71	1583	237	32814	6337
GRUPO DE EDAD (años)								
Sin Tto. Previo								
<15	.0%	.1%	1.4%	.0%	.2%	.0%	.1%	.1%
15-19	8.0%	11.2%	2.8%	4.2%	8.8%	14.3%	8.0%	11.3%
20-24	30.4%	31.2%	25.0%	12.5%	23.9%	24.0%	30.0%	30.7%
25-29	31.6%	31.7%	19.4%	33.3%	31.1%	23.4%	31.5%	31.3%
30-34	19.7%	17.8%	22.2%	20.8%	22.0%	24.7%	19.8%	18.2%
35-39	7.2%	6.1%	15.3%	12.5%	9.7%	11.0%	7.4%	6.4%
40-44	2.3%	1.4%	9.7%	16.7%	3.3%	2.6%	2.4%	1.6%
>=45	.8%	.5%	4.2%	.0%	1.1%	.0%	.9%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	15752	2930	72	24	1104	154	16928	3108
GRUPO DE EDAD (años)								
Con Tto. Previo								
<15	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	3.5%	6.1%	.8%	2.3%	3.1%	4.4%	3.5%	6.0%
20-24	23.3%	26.4%	10.7%	20.5%	21.0%	14.7%	23.1%	26.1%
25-29	37.1%	34.9%	32.0%	29.5%	32.9%	41.2%	36.9%	35.0%
30-34	25.0%	23.3%	36.9%	5.0%	26.2%	27.9%	25.1%	23.4%
35-39	8.5%	7.6%	12.3%	11.4%	11.0%	10.3%	8.6%	7.7%
40-44	2.0%	1.3%	5.7%	6.8%	4.0%	.0%	2.1%	1.4%
>=45	.6%	.3%	1.6%	4.5%	1.9%	1.5%	.7%	.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	14522	2918	122	44	420	68	15064	3030

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 11. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DIAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES), ESPAÑA 1994

	SEXO	DROGA SECUNDARIA						Total Nºde casos			
		Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátil-les	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras
SEXO											
Hombres	1.8%	5.3%	41.8%	39.9%	3.2%	.5%	8.8%	25.9%	14.6%	19.7%	29680
Mujeres	1.9%	6.3%	36.7%	30.3%	2.4%	.4%	6.4%	19.0%	17.4%	22.7%	5691
GRUPO DE EDAD (años)											
<15	6.7%	.0%	40.0%	46.7%	.0%	.0%	26.7%	33.3%	13.3%	6.7%	15
15-1	1.1%	3.7%	42.3%	49.4%	4.5%	.7%	10.2%	23.4%	14.2%	20.2%	2219
20-24	1.4%	4.3%	41.5%	42.3%	3.6%	.5%	8.2%	24.4%	14.9%	20.0%	9622
25-29	1.9%	5.6%	41.8%	38.0%	2.9%	.6%	8.6%	24.9%	15.5%	21.0%	12005
30-34	2.3%	6.5%	39.6%	34.3%	2.5%	.4%	8.1%	25.0%	15.3%	19.3%	7805
35-39	2.6%	6.6%	39.4%	32.4%	2.4%	.3%	8.2%	26.0%	15.0%	20.3%	2736
40-44	1.6%	7.7%	39.5%	30.1%	2.1%	.1%	8.6%	25.8%	12.9%	20.0%	730
>=45	1.7%	4.1%	37.2%	25.6%	1.7%	.0%	6.6%	24.8%	12.0%	19.4%	242
Total	1.8%	5.4%	41.0%	38.4%	3.0%	.5%	8.5%	24.8%	15.1%	20.2%	35374

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 11A. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES) ESPAÑA 1994

SEXO	Metadona	DROGA SECUNDARIA						Total Nº de casos
		Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S. Volátiles	Anfetaminas	
		4.0%	41.8%	43.2%	3.9%	.5%	10.0%	
Hombres	1.3%	4.0%	41.8%	43.2%	3.9%	.5%	10.0%	15196
Mujeres	1.3%	4.6%	35.7%	31.0%	2.6%	.1%	6.6%	2806
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	11.1%	.0%	55.6%	55.6%	.0%	.0%	44.4%	9
15-19	1.0%	2.8%	41.8%	52.9%	5.3%	.5%	10.4%	1523
20-24	1.1%	3.5%	41.3%	45.1%	4.0%	.5%	9.1%	5480
25-29	1.2%	4.2%	41.4%	40.7%	3.7%	.6%	10.1%	5671
30-34	1.6%	4.9%	39.3%	37.0%	3.1%	.3%	9.1%	3515
35-39	2.0%	5.3%	39.7%	32.1%	2.8%	.2%	9.1%	1273
40-44	1.3%	5.9%	42.5%	30.2%	3.6%	.3%	11.5%	391
>=45	1.4%	3.6%	38.6%	22.9%	2.1%	.0%	6.4%	140
Total	1.3%	4.1%	40.9%	41.4%	3.7%	.4%	9.6%	18002

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 12. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total Nº de casos
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	
SEXO							
Hombres	11.4%	27.6%	26.1%	15.6%	9.2%	10.2%	100.0% 31995
Mujeres	14.4%	27.5%	23.6%	14.9%	9.5%	10.1%	100.0% 6140
Total	11.9%	27.6%	25.7%	15.5%	9.2%	10.1%	100.0% 38135
GRUPO DE EDAD (años)							
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0% 19
15-19	41.0%	53.6%	5.4%	.0%	.0%	.0%	100.0% 2396
20-24	14.6%	39.0%	36.6%	9.6%	.2%	.0%	100.0% 10302
25-29	11.4%	25.8%	26.8%	22.1%	11.8%	2.0%	100.0% 12934
30-34	5.8%	19.1%	22.6%	17.2%	16.5%	18.8%	100.0% 8459
35-39	2.6%	8.3%	15.8%	17.2%	14.8%	41.4%	100.0% 3001
40-44	1.4%	3.1%	6.3%	8.0%	14.0%	67.3%	100.0% 814
>=45	1.5%	1.1%	3.0%	2.2%	6.3%	85.9%	100.0% 270
Total	11.9%	27.6%	25.7%	15.5%	9.2%	10.1%	100.0% 38195

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 12A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total Nº de casos
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	
SEXO							
Hombres	10.2%	25.7%	25.9%	16.1%	10.2%	11.9%	100.0% 16648
Mujeres	12.4%	26.1%	23.1%	15.7%	10.5%	12.2%	100.0% 3039
Total	10.6%	25.8%	25.4%	16.0%	10.2%	11.9%	100.0% 19687
GRUPO DE EDAD (años)							
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0% 13
15-19	35.9%	58.1%	6.1%	.0%	.0%	.0%	100.0% 1669
20-24	12.0%	35.2%	39.8%	12.7%	.3%	.0%	100.0% 5932
25-29	8.8%	21.5%	25.1%	25.2%	16.5%	2.9%	100.0% 6212
30-34	4.6%	15.2%	19.7%	15.9%	18.4%	26.3%	100.0% 3861
35-39	2.3%	6.3%	13.9%	14.0%	14.0%	49.5%	100.0% 1435
40-44	1.1%	2.0%	6.3%	7.2%	11.7%	71.6%	100.0% 443
>=45	1.3%	.7%	2.0%	1.3%	7.9%	86.8%	100.0% 152
Total	10.6%	25.8%	25.4%	16.0%	10.2%	11.9%	100.0% 19717

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 13. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total Nº de casos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SEXO											
Hombres	7.4%	7.9%	8.6%	9.5%	9.2%	7.9%	6.8%	6.8%	5.5%	5.9%	4.4%
Mujeres	10.3%	9.3%	8.7%	10.3%	8.6%	7.8%	6.4%	5.7%	4.9%	6.0%	4.7%
Total	7.9%	8.2%	8.6%	9.6%	9.1%	7.9%	6.7%	6.6%	5.4%	5.9%	4.4%
GRUPO DE EDAD (años)											
<15	57.9%	10.5%	5.3%	.0%	10.5%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	15.8%
15-19	26.1%	22.6%	18.9%	16.1%	8.4%	4.0%	1.7%	.7%	.5%	.3%	.5%
20-24	10.5%	12.4%	13.3%	16.0%	14.2%	11.3%	7.9%	6.3%	3.5%	2.2%	1.0%
25-29	5.6%	5.8%	6.5%	7.8%	8.7%	8.4%	8.5%	9.1%	8.7%	8.8%	6.7%
30-34	4.4%	4.3%	4.7%	5.2%	5.5%	5.2%	5.3%	5.6%	5.0%	7.5%	6.4%
35-39	4.0%	3.9%	4.9%	4.7%	4.9%	5.1%	4.3%	4.7%	4.4%	5.9%	4.5%
40-44	5.5%	5.3%	5.2%	3.9%	5.7%	5.5%	3.1%	6.3%	3.4%	7.1%	3.8%
>=45	4.4%	6.3%	7.0%	5.6%	4.4%	6.3%	5.2%	5.2%	3.7%	3.0%	45.9%
Total	7.9%	8.1%	8.6%	9.6%	9.1%	7.9%	6.7%	6.6%	5.4%	5.9%	4.4%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia que éste sea el primero o existan otros tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 13A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total Nº de casos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>12	
SEXO													
Hombres	11.1%	11.2%	10.8%	10.2%	9.1%	7.2%	6.4%	6.1%	4.5%	4.9%	3.4%	15.1%	16672
Mujeres	16.1%	12.7%	10.0%	11.1%	8.4%	6.7%	5.7%	4.7%	4.2%	4.6%	3.5%	12.3%	3041
Total	11.9%	11.4%	10.6%	10.4%	9.0%	7.1%	6.3%	5.9%	4.5%	4.9%	3.4%	14.7%	19713
GRUPO DE EDAD (años)													
<15	53.8%	15.4%	7.7%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3
15-19	32.2%	25.3%	17.7%	13.8%	5.8%	2.6%	1.1%	.4%	.3%	.3%	.2%	.2%	1669
20-24	14.5%	15.3%	14.9%	15.6%	12.7%	9.1%	6.4%	5.4%	2.6%	1.7%	.8%	1.0%	5932
25-29	8.8%	8.5%	8.6%	8.3%	9.0%	8.1%	8.5%	8.3%	7.6%	7.3%	5.3%	11.8%	6212
30-34	7.1%	6.8%	6.4%	6.3%	6.4%	5.4%	5.8%	5.3%	4.5%	7.1%	5.7%	33.2%	3861
35-39	5.4%	5.8%	6.6%	6.4%	5.9%	5.6%	4.4%	4.9%	3.9%	6.1%	4.4%	40.7%	1435
40-44	6.8%	7.7%	6.1%	4.1%	6.1%	5.4%	3.2%	7.2%	3.6%	7.7%	2.5%	39.7%	443
>=45	6.6%	7.2%	9.2%	4.6%	2.6%	5.3%	5.9%	4.6%	4.6%	3.3%	2.6%	43.4%	152
Total	11.9%	11.4%	10.7%	10.3%	9.0%	7.1%	6.3%	5.9%	4.5%	4.9%	3.4%	14.7%	19717

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 14. EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)			
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total	Heroína	Otros op.	Cocaína
				Nº de casos			
SEXO							
Hombres	20.6	23.4	22.1	20.6	32896	7.4	7.9
Mujeres	20.4	24.4	21.2	20.4	6347	6.8	6.7
Total	20.5	23.6	22.0	20.6	39243	7.3	7.4
GRUPO DE EDAD (años)							
<15	13.0	8.0	9.0	12.3	19	1.6	6.0
15-19	15.7	14.8	16.1	15.7	2455	2.9	3.6
20-24	18.1	18.3	18.7	18.2	10536	4.7	4.8
25-29	20.0	21.2	20.9	20.0	13298	7.4	6.9
30-34	22.3	24.3	24.1	22.4	8724	9.8	7.9
35-39	25.9	27.7	27.6	26.0	3102	11.1	8.7
40-44	30.6	33.9	32.5	30.8	843	11.3	8.0
>=45	37.0	31.9	37.2	36.8	280	11.4	16.3
Total	20.5	23.6	22.0	20.6	39257	7.3	7.4

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 14A. EDAD MEDIA, DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO, AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISSIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)		
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total		Total Nº de casos
				Nº de casos	Heroína	
SEXO						
Hombres	21.0	3.7	22.3	21.1	16970	6.4
Mujeres	20.9	26.7	21.3	21.0	3114	5.7
Total	21.0	24.4	22.2	21.1	20084	6.3
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	13.2	8.0	9.0	12.2	13	1.4
15-19	15.9	15.7	16.3	16.0	1705	2.5
20-24	18.5	18.2	18.9	18.5	6035	4.2
25-29	20.8	22.9	21.4	20.8	6324	6.1
30-34	23.4	24.3	24.7	23.5	3937	8.7
35-39	27.0	27.9	27.4	27.1	1459	10.0
40-44	31.5	36.3	32.7	31.7	452	10.4
>=45	37.3	32.7	41.0	37.5	158	10.9
Total	21.0	24.4	22.2	21.1	20083	6.3

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 15. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	622	1.9%	76	1.2%	698	1.8%
1976	268	.8%	51	.8%	319	.8%
1977	388	1.2%	59	1.0%	447	1.2%
1978	631	2.0%	96	1.6%	727	1.9%
1979	850	2.7%	150	2.4%	1000	2.6%
1980	1300	4.1%	202	3.3%	1502	3.9%
1981	958	3.0%	187	3.0%	1145	3.0%
1982	1457	4.5%	238	3.9%	1695	4.4%
1983	1401	4.4%	287	4.7%	1688	4.4%
1984	1889	5.9%	371	6.0%	2260	5.9%
1985	1773	5.5%	300	4.9%	2073	5.4%
1986	2167	6.8%	350	5.7%	2517	6.6%
1987	2171	6.8%	392	6.4%	2563	6.7%
1988	2525	7.9%	478	7.8%	3003	7.9%
1989	2936	9.2%	529	8.6%	3465	9.1%
1990	3038	9.5%	632	10.3%	3670	9.6%
1991	2744	8.6%	537	8.7%	3281	8.6%
1992	2543	7.9%	574	9.3%	3117	8.2%
1993	1786	5.6%	446	7.3%	2232	5.8%
1994	587	1.8%	187	3.0%	774	2.0%
Total	32034	100.0%	6142	100.0%	38176	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 15A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	254	1.5%	31	1.0%	285	1.4%
1976	119	.7%	19	.6%	138	.7%
1977	149	.9%	18	.6%	167	.8%
1978	252	1.5%	27	.9%	279	1.4%
1979	315	1.9%	43	1.4%	358	1.8%
1980	465	2.8%	71	2.3%	536	2.7%
1981	376	2.3%	64	2.1%	440	2.2%
1982	583	3.5%	101	3.3%	684	3.5%
1983	570	3.4%	107	3.5%	677	3.4%
1984	821	4.9%	139	4.6%	960	4.9%
1985	755	4.5%	127	4.2%	882	4.5%
1986	1014	6.1%	143	4.7%	1157	5.9%
1987	1061	6.4%	173	5.7%	1234	6.3%
1988	1200	7.2%	203	6.7%	1403	7.1%
1989	1524	9.1%	254	8.4%	1778	9.0%
1990	1704	10.2%	338	11.1%	2042	10.4%
1991	1794	10.8%	305	10.0%	2099	10.6%
1992	1862	11.2%	387	12.7%	2249	11.4%
1993	1432	8.6%	350	11.5%	1782	9.0%
1994	422	2.5%	141	4.6%	563	2.9%
Total	16672	100.0%	3041	100.0%	19713	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 16A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	578	1.9%	66	1.1%	644	1.8%
1976	254	.8%	50	.9%	304	.8%
1977	378	1.2%	53	.9%	431	1.2%
1978	609	2.0%	94	1.6%	703	1.9%
1979	818	2.7%	147	2.5%	965	2.7%
1980	1238	4.1%	193	3.3%	1431	4.0%
1981	919	3.0%	184	3.1%	1103	3.0%
1982	1395	4.6%	227	3.9%	1622	4.5%
1983	1353	4.5%	276	4.7%	1629	4.5%
1984	1796	5.9%	355	6.1%	2151	5.9%
1985	1697	5.6%	289	4.9%	1986	5.5%
1986	2074	6.8%	335	5.7%	2409	6.7%
1987	2039	6.7%	377	6.4%	2416	6.7%
1988	2387	7.9%	459	7.8%	2846	7.9%
1989	2777	9.2%	508	8.7%	3285	9.1%
1990	2874	9.5%	599	10.2%	3473	9.6%
1991	2569	8.5%	509	8.7%	3078	8.5%
1992	2393	7.9%	542	9.2%	2935	8.1%
1993	1633	5.4%	422	7.2%	2055	5.7%
1994	537	1.8%	177	3.0%	714	2.0%
Total	30318	100.0%	5862	100.0%	36180	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Abis. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	230	1.5%	28	1.0%	258	1.4%
1976	114	.7%	19	.7%	133	.7%
1977	143	.9%	16	.6%	159	.9%
1978	239	1.5%	26	.9%	265	1.4%
1979	301	1.9%	41	1.4%	342	1.9%
1980	434	2.8%	64	2.2%	498	2.7%
1981	358	2.3%	62	2.2%	420	2.3%
1982	555	3.6%	95	3.3%	650	3.5%
1983	545	3.5%	100	3.5%	645	3.5%
1984	759	4.9%	132	4.6%	891	4.8%
1985	710	4.6%	120	4.2%	830	4.5%
1986	959	6.2%	134	4.7%	1093	5.9%
1987	975	6.3%	166	5.8%	1141	6.2%
1988	1102	7.1%	193	6.7%	1295	7.0%
1989	1415	9.1%	240	8.3%	1655	9.0%
1990	1578	10.2%	315	10.9%	1893	10.3%
1991	1663	10.7%	289	10.0%	1952	10.6%
1992	1747	11.3%	368	12.8%	2115	11.5%
1993	1311	8.4%	334	11.6%	1645	8.9%
1994	389	2.5%	135	4.7%	524	2.8%
Total	15527	100.0%	2877	100.0%	18404	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 16B. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	8	6.5%	2	5.7%	10	6.3%
1976	1	.8%	0	.0%	1	.6%
1977	2	1.6%	0	.0%	2	1.3%
1978	1	.8%	0	.0%	1	.6%
1979	3	2.4%	0	.0%	3	1.9%
1980	6	4.9%	2	5.7%	8	5.1%
1981	3	2.4%	0	.0%	3	1.9%
1982	5	4.1%	1	2.9%	6	3.8%
1983	5	4.1%	1	2.9%	6	3.8%
1984	9	7.3%	3	8.6%	12	7.6%
1985	6	4.9%	0	.0%	6	3.8%
1986	9	7.3%	3	8.6%	12	7.6%
1987	11	8.9%	0	.0%	11	7.0%
1988	6	4.9%	2	5.7%	8	5.1%
1989	8	6.5%	3	8.6%	11	7.0%
1990	7	5.7%	4	11.4%	11	7.0%
1991	8	6.5%	2	5.7%	10	6.3%
1992	8	6.5%	7	20.0%	15	9.5%
1993	12	9.8%	2	5.7%	14	8.9%
1994	5	4.1%	3	8.6%	8	5.1%
Total	123	100.0%	35	100.0%	158	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Bbis. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	3	5.6%	0	.0%	3	4.2%
1977	2	3.7%	0	.0%	2	2.8%
1979	1	1.9%	0	.0%	1	1.4%
1980	2	3.7%	2	11.8%	4	5.6%
1981	2	3.7%	0	.0%	2	2.8%
1983	1	1.9%	1	5.9%	2	2.8%
1984	3	5.6%	1	5.9%	4	5.6%
1985	2	3.7%	0	.0%	2	2.8%
1986	3	5.6%	1	5.9%	4	5.6%
1987	7	13.0%	0	.0%	7	9.9%
1988	3	5.6%	0	.0%	3	4.2%
1989	3	5.6%	1	5.9%	4	5.6%
1990	4	7.4%	4	23.5%	8	11.3%
1991	5	9.3%	0	.0%	5	7.0%
1992	3	5.6%	3	17.6%	6	8.5%
1993	7	13.0%	1	5.9%	8	11.3%
1994	3	5.6%	3	17.6%	6	8.5%
Total	54	100.0%	17	100.0%	71	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 16C. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	35	2.3%	7	3.2%	42	2.4%
1976	11	.7%	1	.5%	12	.7%
1977	8	.5%	5	2.3%	13	.7%
1978	20	1.3%	2	.9%	22	1.3%
1979	29	1.9%	3	1.4%	32	1.8%
1980	49	3.2%	7	3.2%	56	3.2%
1981	31	2.0%	2	.9%	33	1.9%
1982	51	3.3%	9	4.1%	60	3.4%
1983	41	2.7%	8	3.7%	49	2.8%
1984	81	5.3%	13	6.0%	94	5.4%
1985	68	4.4%	9	4.1%	77	4.4%
1986	83	5.4%	12	5.5%	95	5.4%
1987	118	7.7%	12	5.5%	130	7.4%
1988	132	8.6%	16	7.4%	148	8.5%
1989	149	9.7%	18	8.3%	167	9.5%
1990	156	10.2%	29	13.4%	185	10.6%
1991	164	10.7%	20	9.2%	184	10.5%
1992	136	8.9%	23	10.6%	159	9.1%
1993	133	8.7%	19	8.8%	152	8.7%
1994	39	2.5%	2	.9%	41	2.3%
Total	1534	100.0%	217	100.0%	1751	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Cbis. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	21	2.0%	3	2.1%	24	2.0%
1976	4	.4%	0	.0%	4	.3%
1977	4	.4%	2	1.4%	6	.5%
1978	13	1.2%	1	.7%	14	1.1%
1979	13	1.2%	2	1.4%	15	1.2%
1980	27	2.5%	5	3.5%	32	2.6%
1981	16	1.5%	2	1.4%	18	1.5%
1982	27	2.5%	6	4.2%	33	2.7%
1983	24	2.2%	6	4.2%	30	2.5%
1984	58	5.4%	6	4.2%	64	5.3%
1985	43	4.0%	6	4.2%	49	4.0%
1986	51	4.7%	8	5.6%	59	4.8%
1987	78	7.3%	7	4.9%	85	7.0%
1988	95	8.8%	10	7.0%	105	8.6%
1989	104	9.7%	13	9.1%	117	9.6%
1990	122	11.3%	19	13.3%	141	11.6%
1991	125	11.6%	15	10.5%	140	11.5%
1992	109	10.1%	16	11.2%	125	10.3%
1993	112	10.4%	14	9.8%	126	10.3%
1994	29	2.7%	2	1.4%	31	2.5%
Total	1075	100.0%	143	100.0%	1218	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 17. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ANDALUCÍA 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	6686	2088	4588
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96,7%	98,1%	96,0%
Metadona	,2%	,4%	,1%
Otros opiáceos	,1%	,0%	,1%
Cocaína	3,1%	1,4%	3,8%
EDAD MEDIA (años)	27,94	28,51	27,68
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,37	7,89	5,69
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21,57	20,63	21,99
SEXO (Nº)			
Hombres	5915	1846	4062
Mujeres	771	242	526
SEXO (%)			
Hombres	88,5%	88,4%	88,5%
Mujeres	11,5%	11,6%	11,5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	15	4	11
Fumada	4678	1334	3343
Inhalada	134	55	79
Inyectada	1619	658	956
Esnifada	6	1	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,2%	,2%	,3%
Fumada	72,5%	65,0%	76,1%
Inhalada	2,1%	2,7%	1,8%
Inyectada	25,1%	32,1%	21,8%
Esnifada	,1%	,0%	,1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	3	0	3
Metadona	217	83	133
Otros opiáceos	242	78	163
Cocaína	3818	1244	2570
Cannabis	2814	839	1972
Alucinógenos.	143	38	105
S.Volátiles	11	4	7
Anfetaminas	1609	580	1027
Alcohol	2797	788	2007
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,0%	,0%	,1%
Metadona	3,2%	4,0%	2,9%
Otros opiáceos	3,6%	3,7%	3,6%
Cocaína	57,1%	59,6%	56,0%
Cannabis	42,1%	40,2%	43,0%
Alucinógenos.	2,1%	1,8%	2,3%
S.Volátiles	,2%	,2%	,2%
Anfetaminas	24,1%	27,8%	22,4%
Alcohol	41,8%	37,7%	43,7%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 18. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	963	563	384
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93,1%	96,4%	88,3%
Otros opiáceos	1,6%	2,0%	1,0%
Cocaína	5,3%	1,6%	10,7%
EDAD MEDIA (años)	27,97	28,13	27,69
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7,54	8,11	6,67
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,45	20,01	21,10
SEXO (Nº)			
Hombres	810	466	331
Mujeres	152	96	53
SEXO (%)			
Hombres	84,2%	82,9%	86,2%
Mujeres	15,8%	17,1%	13,8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	19	12	7
Fumada	177	88	85
Inhalada	12	7	5
Inyectada	679	429	241
Esnifada	53	15	37
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	2,0%	2,2%	1,9%
Fumada	18,8%	16,0%	22,7%
Inhalada	1,3%	1,3%	1,3%
Inyectada	72,2%	77,9%	64,3%
Esnifada	5,6%	2,7%	9,9%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	7	1	6
Metadona	5	4	0
Otros opiáceos	147	100	45
Cocaína	249	177	68
Cannabis	317	186	127
Alucinógenos.	7	5	2
Anfetaminas	57	25	31
Alcohol	248	163	85
Benzodiacepinas	217	148	67
Otras	42	28	14
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,8%	,2%	1,8%
Metadona	,6%	,8%	,0%
Otros opiáceos	17,4%	20,3%	13,2%
Cocaína	29,4%	35,9%	19,9%
Cannabis	37,4%	37,7%	37,1%
Alucinógenos.	,8%	1,0%	,6%
Anfetaminas	6,7%	5,1%	9,1%
Alcohol	29,3%	33,1%	24,9%
Benzodiacepinas	25,6%	30,0%	19,6%
Otras	5,0%	5,7%	4,1%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 19. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). P. DE ASTURIAS 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1151	724	414
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	99,0%	98,8%	99,3%
Metadona	,7%	1,0%	,2%
Otros opiáceos	,1%	,1%	,0%
Cocaína	,3%	,1%	,5%
EDAD MEDIA (años)	26,90	27,76	25,33
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4,53	5,14	3,47
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	22,19	22,45	21,79
SEXO (Nº)			
Hombres	925	581	333
Mujeres	226	143	81
SEXO (%)			
Hombres	80,4%	80,2%	80,4%
Mujeres	19,6%	19,8%	19,6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	11	9	2
Fumada	664	363	291
Inhalada	12	9	3
Inyectada	453	339	111
Esnifada	8	2	6
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,0%	1,2%	,5%
Fumada	57,8%	50,3%	70,5%
Inhalada	1,0%	1,2%	,7%
Inyectada	39,5%	47,0%	26,9%
Esnifada	,7%	,3%	1,5%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	5	5	0
Metadona	7	7	0
Otros opiáceos	63	38	25
Cocaína	253	161	88
Cannabis	138	74	62
Alucinógenos.	12	9	2
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	27	16	9
Alcohol	89	52	35
Benzodiacepinas	315	236	79
Otras	11	7	4
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,5%	,8%	,0%
Metadona	,7%	1,1%	,0%
Otros opiáceos	6,4%	6,1%	7,1%
Cocaína	25,8%	26,1%	24,9%
Cannabis	14,1%	12,0%	17,6%
Alucinógenos.	1,2%	1,5%	,6%
S.Volátiles	,1%	,2%	,0%
Anfetaminas	2,8%	2,6%	2,5%
Alcohol	9,1%	8,4%	9,9%
Benzodiacepinas	32,1%	38,2%	22,4%
Otras	1,1%	1,1%	1,1%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 20. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1238	842	371
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93,3%	93,9%	92,5%
Metadona	1,5%	2,0%	,3%
Otros opiáceos	,6%	,2%	1,1%
Cocaína	4,7%	3,8%	6,2%
EDAD MEDIA (años)	27,89	28,66	26,11
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8,35	9,43	5,90
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19,47	19,20	20,07
SEXO (Nº)			
Hombres	986	663	304
Mujeres	252	179	67
SEXO (%)			
Hombres	79,6%	78,7%	81,9%
Mujeres	20,4%	21,3%	18,1%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	35	27	8
Fumada	144	80	61
Inhalada	24	9	15
Inyectada	954	686	249
Esnifada	66	30	36
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	2,9%	3,2%	2,2%
Fumada	11,8%	9,6%	16,5%
Inhalada	2,0%	1,1%	4,1%
Inyectada	78,0%	82,5%	67,5%
Esnifada	5,4%	3,6%	9,8%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	10	8	2
Metadona	51	40	11
Otros opiáceos	124	100	24
Cocaína	494	353	136
Cannabis	227	152	70
Alucinógenos.	7	5	2
S.Volátiles	2	0	2
Anfetaminas	37	22	14
Alcohol	294	228	63
Benzodiacepinas	327	261	63
Otras	172	145	23
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1,0%	1,1%	,6%
Metadona	4,9%	5,5%	3,6%
Otros opiáceos	11,9%	13,8%	7,8%
Cocaína	47,2%	48,8%	44,0%
Cannabis	21,7%	21,0%	22,7%
Alucinógenos.	,7%	,7%	,6%
S.Volátiles	,2%	,0%	,6%
Anfetaminas	3,5%	3,0%	4,5%
Alcohol	28,1%	31,5%	20,4%
Benzodiacepinas	31,3%	36,0%	20,4%
Otras	16,4%	20,0%	7,4%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 21. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANARIAS 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	5052	1758	3294
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94,6%	97,2%	93,3%
Metadona	,0%	,0%	,1%
Otros opiáceos	,2%	,3%	,1%
Cocaína	5,1%	2,5%	6,6%
EDAD MEDIA (años)	27,73	27,56	27,82
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,93	7,29	6,74
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,85	20,43	21,08
SEXO (Nº)			
Hombres	4361	1508	2853
Mujeres	691	250	441
SEXO (%)			
Hombres	86,3%	85,8%	86,6%
Mujeres	13,7%	14,2%	13,4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	52	24	28
Fumada	3234	996	2238
Inhalada	286	124	162
Inyectada	968	503	465
Esnifada	186	50	136
Otras	1	1	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,1%	1,4%	,9%
Fumada	68,4%	58,7%	73,9%
Inhalada	6,1%	7,3%	5,3%
Inyectada	20,5%	29,6%	15,4%
Esnifada	3,9%	2,9%	4,5%
Otras	,0%	,1%	,0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	41	9	32
Metadona	31	15	16
Otros opiáceos	133	71	62
Cocaína	1686	595	1091
Cannabis	2493	804	1689
Alucinógenos.	573	151	422
S.Volátiles	62	24	38
Anfetaminas	516	124	392
Alcohol	441	127	314
Benzodiacepinas	379	117	262
Otras	147	22	125
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,8%	,5%	1,0%
Metadona	,6%	,9%	,5%
Otros opiáceos	2,6%	4,0%	1,9%
Cocaína	33,4%	33,8%	33,1%
Cannabis	49,3%	45,7%	51,3%
Alucinógenos.	11,3%	8,6%	12,8%
S.Volátiles	1,2%	1,4%	1,2%
Anfetaminas	10,2%	7,1%	11,9%
Alcohol	8,7%	7,2%	9,5%
Benzodiacepinas	7,5%	6,7%	8,0%
Otras	2,9%	1,3%	3,8%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 22. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANTABRIA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	439	310	125
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98,6%	98,7%	98,4%
Metadona	,2%	,3%	,0%
Cocaína	1,1%	1,0%	1,6%
EDAD MEDIA (años)	29,18	29,62	28,11
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	9,74	10,76	7,24
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19,47	18,87	20,89
SEXO (Nº)			
Hombres	374	262	109
Mujeres	65	48	16
SEXO (%)			
Hombres	85,2%	84,5%	87,2%
Mujeres	14,8%	15,5%	12,8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	2	2	0
Fumada	30	19	11
Inhalada	19	10	8
Inyectada	380	277	101
Esnifada	6	1	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,5%	,6%	,0%
Fumada	6,9%	6,1%	8,8%
Inhalada	4,3%	3,2%	6,4%
Inyectada	87,0%	89,6%	80,8%
Esnifada	1,4%	,3%	4,0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Metadona	10	9	0
Otros opiáceos	52	36	15
Cocaína	94	59	35
Cannabis	120	76	44
Alucinógenos.	10	8	2
S.Volátiles	11	11	0
Anfetaminas	8	4	4
Alcohol	93	61	32
Benzodiacepinas	161	106	54
Otras	6	5	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Metadona	2,3%	2,9%	,0%
Otros opiáceos	11,9%	11,7%	12,0%
Cocaína	21,5%	19,1%	28,0%
Cannabis	27,4%	24,6%	35,2%
Alucinógenos.	2,3%	2,6%	1,6%
S.Volátiles	2,5%	3,6%	,0%
Anfetaminas	1,8%	1,3%	3,2%
Alcohol	21,2%	19,7%	25,6%
Benzodiacepinas	36,8%	34,3%	43,2%
Otras	1,4%	1,6%	,8%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 23. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	722	419	301
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95,8%	99,0%	91,4%
Otros opiáceos	,4%	,2%	,7%
Cocaína	3,7%	,7%	8,0%
EDAD MEDIA (años)	27,02	27,55	26,27
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5,97	6,92	4,69
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,96	20,65	21,37
SEXO (Nº)			
Hombres	628	368	258
Mujeres	94	51	43
SEXO (%)			
Hombres	87,0%	87,8%	85,7%
Mujeres	13,0%	12,2%	14,3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	3	0	3
Fumada	385	203	180
Inhalada	53	25	28
Inyectada	245	177	68
Esnifada	24	5	19
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,4%	,0%	1,0%
Fumada	54,2%	49,5%	60,4%
Inhalada	7,5%	6,1%	9,4%
Inyectada	34,5%	43,2%	22,8%
Esnifada	3,4%	1,2%	6,4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	3	2	1
Metadona	2	2	0
Otros opiáceos	21	13	8
Cocaína	273	151	121
Cannabis	299	152	145
Alucinógenos.	14	5	9
Anfetaminas	34	21	13
Alcohol	179	85	94
Benzodiacepinas	73	45	28
Otras	54	30	24
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,4%	,5%	,3%
Metadona	,3%	,5%	,0%
Otros opiáceos	2,9%	3,1%	2,7%
Cocaína	38,2%	36,6%	40,3%
Cannabis	41,8%	36,8%	48,3%
Alucinógenos.	2,0%	1,2%	3,0%
Anfetaminas	4,8%	5,1%	4,3%
Alcohol	25,0%	20,6%	31,3%
Benzodiacepinas	10,2%	10,9%	9,3%
Otras	7,6%	7,3%	8,0%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 24. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA Y LEÓN 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2003	1094	865
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94,5%	95,2%	93,9%
Metadona	,6%	1,0%	,0%
Otros opiáceos	,7%	,7%	,7%
Cocaína	4,2%	3,1%	5,4%
EDAD MEDIA (años)	27,96	28,52	27,17
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,96	7,82	5,83
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,97	20,61	21,37
SEXO (Nº)			
Hombres	1733	956	747
Mujeres	265	137	114
SEXO (%)			
Hombres	86,7%	87,5%	86,8%
Mujeres	13,3%	12,5%	13,2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	34	24	8
Fumada	844	356	470
Inhalada	32	20	11
Inyectada	1020	666	336
Esnifada	59	24	35
Otras	2	0	2
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,7%	2,2%	,9%
Fumada	42,4%	32,7%	54,5%
Inhalada	1,6%	1,8%	1,3%
Inyectada	51,2%	61,1%	39,0%
Esnifada	3,0%	2,2%	4,1%
Otras	,1%	,0%	,2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	26	16	10
Metadona	91	76	15
Otros opiáceos	87	59	23
Cocaína	871	455	405
Cannabis	675	355	311
Alucinógenos.	70	36	32
S.Volátiles	3	2	1
Anfetaminas	107	63	41
Alcohol	314	156	154
Benzodiacepinas	247	158	82
Otras	36	20	16
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1,3%	1,5%	1,2%
Metadona	4,6%	7,1%	1,8%
Otros opiáceos	4,4%	5,5%	2,7%
Cocaína	44,2%	42,2%	47,5%
Cannabis	34,2%	32,9%	36,5%
Alucinógenos.	3,6%	3,3%	3,8%
S.Volátiles	,2%	,2%	,1%
Anfetaminas	5,4%	5,8%	4,8%
Alcohol	15,9%	14,5%	18,1%
Benzodiacepinas	12,5%	14,7%	9,6%
Otras	1,8%	1,9%	1,9%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 25. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CATALUÑA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	5345	2790	2412
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	91,3%	93,7%	88,7%
Metadona	,6%	,8%	,5%
Otros opiáceos	,6%	,3%	,9%
Cocaína	7,5%	5,3%	10,0%
EDAD MEDIA (años)	28,69	28,94	28,33
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8,31	8,93	7,60
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,37	20,02	20,74
SEXO (Nº)			
Hombres	4312	2251	1937
Mujeres	1033	539	475
SEXO (%)			
Hombres	80,7%	80,7%	80,3%
Mujeres	19,3%	19,3%	19,7%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	54	27	25
Fumada	586	247	331
Inhalada	1	0	1
Inyectada	3432	1986	1357
Esnifada	1166	504	620
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,0%	1,0%	1,1%
Fumada	11,2%	8,9%	14,2%
Inhalada	,0%	,0%	,0%
Inyectada	65,5%	71,9%	58,1%
Esnifada	22,3%	18,2%	26,6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	45	15	30
Metadona	54	41	11
Otros opiáceos	143	91	51
Cocaína	1378	757	586
Cannabis	1748	912	810
Alucinógenos.	52	18	34
S.Volátiles	4	1	3
Anfetaminas	106	37	68
Alcohol	617	335	271
Benzodiacepinas	496	303	188
Otras	1700	911	749
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,8%	,5%	1,2%
Metadona	1,0%	1,5%	,5%
Otros opiáceos	2,7%	3,3%	2,1%
Cocaína	25,8%	27,1%	24,3%
Cannabis	32,7%	32,7%	33,6%
Alucinógenos.	1,0%	,6%	1,4%
S.Volátiles	,1%	,0%	,1%
Anfetaminas	2,0%	1,3%	2,8%
Alcohol	11,5%	12,0%	11,2%
Benzodiacepinas	9,3%	10,9%	7,8%
Otras	31,8%	32,7%	31,1%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.
FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 26. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2736	1656	1026
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92,9%	96,5%	87,6%
Metadona	,4%	,7%	,0%
Otros opiáceos	,8%	,8%	,8%
Cocaína	6,0%	2,1%	11,6%
EDAD MEDIA (años)	27,36	28,24	25,99
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,98	8,25	4,88
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,37	19,97	21,10
SEXO (Nº)			
Hombres	2245	1349	850
Mujeres	491	307	176
SEXO (%)			
Hombres	82,1%	81,5%	82,8%
Mujeres	17,9%	18,5%	17,2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	39	26	12
Fumada	1077	531	539
Inhalada	27	14	11
Inyectada	1407	1034	342
Esnifada	178	49	120
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,4%	1,6%	1,2%
Fumada	39,5%	32,1%	52,6%
Inhalada	1,0%	,8%	1,1%
Inyectada	51,6%	62,5%	33,4%
Esnifada	6,5%	3,0%	11,7%
ONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	25	9	10
Metadona	39	30	9
Otros opiáceos	216	150	66
Cocaína	1215	857	337
Cannabis	1014	601	398
Alucinógenos.	112	54	52
S.Volátiles	25	11	5
Anfetaminas	246	162	72
Alcohol	643	402	228
Benzodiacepinas	676	477	196
Otras	17	11	6
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,9%	,5%	1,0%
Metadona	1,4%	1,8%	,9%
Otros opiáceos	7,9%	9,1%	6,4%
Cocaína	44,5%	51,9%	32,9%
Cannabis	37,2%	36,4%	38,9%
Alucinógenos.	4,1%	3,3%	5,1%
S.Volátiles	,9%	,7%	,5%
Anfetaminas	9,0%	9,8%	7,0%
Alcohol	23,6%	24,3%	22,3%
Benzodiacepinas	24,8%	28,9%	19,1%
Otras	,6%	,7%	,6%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 27. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1852	1114	661
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94,1%	95,9%	91,4%
Metadona	,3%	,2%	,3%
Otros opiáceos	1,1%	1,0%	,8%
Cocaína	4,6%	3,0%	7,6%
EDAD MEDIA (años)	28,24	28,79	27,25
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8,23	9,25	6,54
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,04	19,56	20,75
SEXO (Nº)			
Hombres	1400	851	493
Mujeres	393	227	145
SEXO (%)			
Hombres	78,1%	78,9%	77,3%
Mujeres	21,9%	21,1%	22,7%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	19	14	4
Fumada	377	154	213
Inhalada	42	19	20
Inyectada	1207	847	328
Esnifada	127	46	77
Otras	3	2	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,1%	1,3%	,6%
Fumada	21,2%	14,2%	33,1%
Inhalada	2,4%	1,8%	3,1%
Inyectada	68,0%	78,3%	51,0%
Esnifada	7,2%	4,3%	12,0%
Otras	,2%	,2%	,2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	20	13	7
Metadona	49	42	6
Otros opiáceos	168	122	38
Cocaína	545	349	176
Cannabis	650	387	246
Alucinógenos.	67	46	21
S.Volátiles	59	38	20
Anfetaminas	253	145	102
Alcohol	314	210	95
Benzodiacepinas	385	240	133
Otras	28	15	11
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1,2%	1,3%	1,2%
Metadona	2,9%	4,1%	1,0%
Otros opiáceos	9,9%	11,8%	6,4%
Cocaína	32,2%	33,7%	29,8%
Cannabis	38,4%	37,4%	41,7%
Alucinógenos.	4,0%	4,4%	3,6%
S.Volátiles	3,5%	3,7%	3,4%
Anfetaminas	15,0%	14,0%	17,3%
Alcohol	18,6%	20,3%	16,1%
Benzodiacepinas	22,8%	23,2%	22,5%
Otras	1,7%	1,4%	1,9%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 28. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE EXTREMADURA 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1131	721	405
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94,8%	97,2%	90,4%
Metadona	,2%	,3%	,0%
Otros opiáceos	,3%	,4%	,0%
Cocaína	4,8%	2,1%	9,6%
EDAD MEDIA (años)	27,71	28,16	26,85
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,27	7,26	4,49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21,43	20,89	22,33
SEXO (Nº)			
Hombres	979	632	342
Mujeres	152	89	63
SEXO (%)			
Hombres	86,6%	87,7%	84,4%
Mujeres	13,4%	12,3%	15,6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	4	4	0
Fumada	778	454	321
Inhalada	9	5	4
Inyectada	306	245	59
Esnifada	33	12	21
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,4%	,6%	,0%
Fumada	68,8%	63,1%	79,3%
Inhalada	,8%	,7%	1,0%
Inyectada	27,1%	34,0%	14,6%
Esnifada	2,9%	1,7%	5,2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	25	10	15
Metadona	7	6	1
Otros opiáceos	31	23	8
Cocaína	543	341	202
Cannabis	303	187	116
Alucinógenos.	2	1	1
Anfetaminas	9	6	3
Alcohol	201	127	74
Benzodiacepinas	95	69	26
Otras	2	1	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	2,2%	1,4%	3,7%
Metadona	,6%	,8%	,2%
Otros opiáceos	2,8%	3,2%	2,0%
Cocaína	48,2%	47,6%	50,0%
Cannabis	26,9%	26,1%	28,7%
Alucinógenos.	,2%	,1%	,2%
Anfetaminas	,8%	,8%	,7%
Alcohol	17,9%	17,7%	18,3%
Benzodiacepinas	8,4%	9,6%	6,4%
Otras	,2%	,1%	,2%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 29. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE GALICIA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	4015	1488	2499
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97,6%	99,1%	96,7%
Metadona	,0%	,0%	,1%
Cocaína	2,4%	,9%	3,2%
EDAD MEDIA (años)	26,84	27,80	26,21
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,59	7,90	5,80
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,23	19,87	20,43
SEXO (Nº)			
Hombres	3364	1240	2103
Mujeres	651	248	396
SEXO (%)			
Hombres	83,8%	83,3%	84,2%
Mujeres	16,2%	16,7%	15,8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	15	3	12
Fumada	2128	623	1488
Inhalada	24	7	17
Inyectada	1732	827	895
Esnifada	78	10	67
Otras	7	2	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,4%	,2%	,5%
Fumada	53,4%	42,3%	59,9%
Inhalada	,6%	,5%	,7%
Inyectada	43,5%	56,2%	36,0%
Esnifada	2,0%	,7%	2,7%
Otras	,2%	,1%	,2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	26	8	18
Metadona	74	34	40
Cocaína	1002	391	607
Cannabis	1343	414	924
Alucinógenos.	17	3	14
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	35	6	29
Alcohol	1287	430	850
Benzodiacepinas	949	386	563
Otras	3297	1126	2158
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,7%	,6%	,8%
Metadona	2,0%	2,6%	1,7%
Cocaína	27,7%	30,0%	26,5%
Cannabis	37,1%	31,7%	40,3%
Alucinógenos.	,5%	,2%	,6%
S.Volátiles	,0%	,1%	,0%
Anfetaminas	1,0%	,5%	1,3%
Alcohol	35,5%	33,0%	37,1%
Benzodiacepinas	26,2%	29,6%	24,6%
Otras	91,0%	86,3%	94,1%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 30. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	205	147	58
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97,1%	100,0%	89,7%
Otros opiáceos	1,0%	,0%	3,4%
Cocaína	2,0%	,0%	6,9%
EDAD MEDIA (años)	28,13	28,46	27,28
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7,89	8,77	5,67
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,26	19,71	21,66
SEXO (Nº)			
Hombres	155	111	44
Mujeres	50	36	14
SEXO (%)			
Hombres	75,6%	75,5%	75,9%
Mujeres	24,4%	24,5%	24,1%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	2	0	2
Fumada	38	22	16
Inhalada	5	4	1
Inyectada	148	114	34
Esnifada	12	7	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1,0%	,0%	3,4%
Fumada	18,5%	15,0%	27,6%
Inhalada	2,4%	2,7%	1,7%
Inyectada	72,2%	77,6%	58,6%
Esnifada	5,9%	4,8%	8,6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Otros opiáceos	1	1	0
Cocaína	43	34	9
Cannabis	68	46	22
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	6	3	3
Alcohol	12	7	5
Benzodiacepinas	53	37	16
Otras	5	3	2
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Otros opiáceos	,5%	,7%	,0%
Cocaína	21,0%	23,1%	15,5%
Cannabis	33,2%	31,3%	37,9%
S.Volátiles	,5%	,7%	,0%
Anfetaminas	2,9%	2,0%	5,2%
Alcohol	5,9%	4,8%	8,6%
Benzodiacepinas	25,9%	25,2%	27,6%
Otras	2,4%	2,0%	3,4%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 31. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	4193	1629	1998
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93,8%	95,6%	92,4%
Otros opiáceos	,7%	,9%	,6%
Cocaína	5,6%	3,5%	7,0%
EDAD MEDIA (años)	28,73	29,53	27,95
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	9,22	10,42	8,28
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19,54	19,12	19,71
SEXO (Nº)			
Hombres	3312	1292	1571
Mujeres	842	327	407
SEXO (%)			
Hombres	79,7%	79,8%	79,4%
Mujeres	20,3%	20,2%	20,6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	36	16	14
Fumada	1712	612	853
Inhalada	750	248	413
Inyectada	1655	736	702
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,9%	1,0%	,7%
Fumada	41,2%	38,0%	43,0%
Inhalada	18,1%	15,4%	20,8%
Inyectada	39,9%	45,7%	35,4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	126	44	63
Metadona	3	2	0
Otros opiáceos	490	232	217
Cocaína	1380	588	652
Cannabis	1596	602	812
Alucinógenos.	83	26	51
S.Volátiles	8	2	6
Anfetaminas	129	52	67
Alcohol	1539	614	768
Benzodiacepinas	925	423	424
Otras	2086	805	1075
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	3,6%	3,2%	3,7%
Metadona	,1%	,1%	,0%
Otros opiáceos	14,0%	16,8%	12,6%
Cocaína	39,5%	42,6%	37,9%
Cannabis	45,6%	43,6%	47,2%
Alucinógenos.	2,4%	1,9%	3,0%
S.Volátiles	,2%	,1%	,3%
Anfetaminas	3,7%	3,8%	3,9%
Alcohol	44,0%	44,5%	44,6%
Benzodiacepinas	26,5%	30,7%	24,6%
Otras	59,7%	58,3%	62,4%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 32. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1200	603	568
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92,7%	94,7%	90,5%
Otros opiáceos	,3%	,5%	,2%
Cocaína	7,0%	4,8%	9,3%
EDAD MEDIA (años)	26,44	27,23	25,49
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,41	7,74	4,89
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,06	19,54	20,62
SEXO (Nº)			
Hombres	1046	522	499
Mujeres	152	79	69
SEXO (%)			
Hombres	87,3%	86,9%	87,9%
Mujeres	12,7%	13,1%	12,1%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	2	0	2
Fumada	356	121	234
Inhalada	18	6	10
Inyectada	690	423	252
Esnifada	91	26	62
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,2%	,0%	,4%
Fumada	30,8%	21,0%	41,8%
Inhalada	1,6%	1,0%	1,8%
Inyectada	59,6%	73,4%	45,0%
Esnifada	7,9%	4,5%	11,1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	7	5	2
Metadona	26	24	2
Otros opiáceos	27	17	9
Cocaína	549	316	227
Cannabis	336	135	195
Alucinógenos.	16	6	10
S.Volátiles	4	1	3
Anfetaminas	32	6	24
Alcohol	216	72	143
Benzodiacepinas	151	79	71
Otras	1	0	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	,6%	,9%	,4%
Metadona	2,3%	4,3%	,4%
Otros opiáceos	2,4%	3,0%	1,6%
Cocaína	48,3%	56,0%	41,3%
Cannabis	29,6%	23,9%	35,5%
Alucinógenos.	1,4%	1,1%	1,8%
S.Volátiles	,4%	,2%	,5%
Anfetaminas	2,8%	1,1%	4,4%
Alcohol	19,0%	12,8%	26,0%
Benzodiacepinas	13,3%	14,0%	12,9%
Otras	,1%	,0%	,2%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 33. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	190	86	85
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92,6%	95,3%	91,8%
Cocaína	7,4%	4,7%	8,2%
EDAD MEDIA (años)	28,99	29,12	28,07
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7,75	9,65	5,73
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21,16	19,50	22,55
SEXO (Nº)			
Hombres	139	57	67
Mujeres	51	29	18
SEXO (%)			
Hombres	73,2%	66,3%	78,8%
Mujeres	26,8%	33,7%	21,2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	1	0
Fumada	31	8	22
Inhalada	2	1	1
Inyectada	115	67	38
Esnifada	25	4	19
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,6%	1,2%	,0%
Fumada	17,8%	9,9%	27,5%
Inhalada	1,1%	1,2%	1,3%
Inyectada	66,1%	82,7%	47,5%
Esnifada	14,4%	4,9%	23,8%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	0	2
Metadona	4	4	0
Otros opiáceos	10	6	4
Cocaína	57	26	29
Cannabis	46	25	20
Alucinógenos.	4	2	2
S.Volátiles	3	0	3
Anfetaminas	13	7	5
Alcohol	38	15	21
Benzodiacepinas	43	26	14
Otras	7	3	2
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1,1%	,0%	2,5%
Metadona	2,3%	5,3%	,0%
Otros opiáceos	5,7%	7,9%	4,9%
Cocaína	32,8%	34,2%	35,8%
Cannabis	26,4%	32,9%	24,7%
Alucinógenos.	2,3%	2,6%	2,5%
S.Volátiles	1,7%	,0%	3,7%
Anfetaminas	7,5%	9,2%	6,2%
Alcohol	21,8%	19,7%	25,9%
Benzodiacepinas	24,7%	34,2%	17,3%
Otras	4,0%	3,9%	2,5%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 33B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1994

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	169	138	31
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96,4%	95,7%	100,0%
Otros opiáceos	1,8%	2,2%	,0%
Cocaína	1,8%	2,2%	,0%
EDAD MEDIA (años)	28,95	29,12	28,15
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8,72	8,92	7,84
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20,23	20,23	20,23
SEXO (Nº)			
Hombres	163	133	30
Mujeres	6	5	1
SEXO (%)			
Hombres	96,4%	96,4%	96,8%
Mujeres	3,6%	3,6%	3,2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	1	0
Fumada	1	1	0
Inhalada	92	76	16
Inyectada	35	29	6
Esnifada	40	31	9
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	,6%	,7%	,0%
Fumada	,6%	,7%	,0%
Inhalada	54,4%	55,1%	51,6%
Inyectada	20,7%	21,0%	19,4%
Esnifada	23,7%	22,5%	29,0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Otros opiáceos	12	11	1
Cocaína	95	76	19
Cannabis	134	112	22
Alucinógenos.	1	1	0
Anfetaminas	1	1	0
Alcohol	72	56	16
Benzodiacepinas	78	61	17
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Otros opiáceos	7,1%	8,0%	3,2%
Cocaína	56,2%	55,1%	61,3%
Cannabis	79,3%	81,2%	71,0%
Alucinógenos.	,6%	,7%	,0%
Anfetaminas	,6%	,7%	,0%
Alcohol	42,6%	40,6%	51,6%
Benzodiacepinas	46,2%	44,2%	54,8%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 33C. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1994.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Si	No
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	59	138	46
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94,9%	100,0%	93,5%
Cocaína	5,1%	,0%	6,5%
EDAD MEDIA (años)	27,07	28,47	26,68
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5,24	7,54	4,59
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21,85	20,92	22,11
SEXO (Nº)			
Hombres	49	12	37
Mujeres	10	1	9
SEXO (%)			
Hombres	83,1%	92,3%	80,4%
Mujeres	16,9%	7,7%	19,6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	41	5	36
Inyectada	14	7	7
Esnifada	4	1	3
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	69,5%	38,5%	78,3%
Inyectada	23,7%	53,8%	15,2%
Esnifada	6,8%	7,7%	6,5%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Cocaína	42	9	33
Cannabis	51	10	41
Anfetaminas	1	0	1
Alcohol	5	1	4
Benzodiacepinas	10	2	8
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Cocaína	71,2%	69,2%	71,7%
Cannabis	86,4%	76,9%	89,1%
Anfetaminas	1,7%	,0%	2,2%
Alcohol	8,5%	7,7%	8,7%
Benzodiacepinas	16,9%	15,4%	17,4%

(*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 34. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	Nº de casos
Andalucía	96.7%	.2%	.1%	3.1%	100.0%	6686
Aragón	93.1%	.0%	1.6%	5.3%	100.0%	963
Asturias	99.0%	.7%	.1%	.3%	100.0%	1151
Baleares	93.3%	1.5%	.6%	4.7%	100.0%	1238
Canarias	94.6%	.0%	.2%	5.1%	100.0%	5052
Cantabria	98.6%	.2%	.0%	1.1%	100.0%	439
Cast.-La Mancha	95.8%	.0%	.4%	3.7%	100.0%	722
Cast.y León	94.5%	.6%	.7%	4.2%	100.0%	2003
Cataluña	91.3%	.6%	.6%	7.5%	100.0%	5345
C.Valenciana	92.9%	.4%	.8%	6.0%	100.0%	2736
País Vasco	94.1%	.3%	1.1%	4.6%	100.0%	1852
Extremadura	94.8%	.2%	.3%	4.8%	100.0%	1131
Galicia	97.6%	.0%	.0%	2.4%	100.0%	4015
Rioja	97.1%	.0%	1.0%	2.0%	100.0%	205
Madrid	93.8%	.0%	.7%	5.6%	100.0%	4193
Murcia	92.7%	.0%	.3%	7.0%	100.0%	1200
Navarra	92.6%	.0%	.0%	7.4%	100.0%	190
Ceuta	96.4%	.0%	1.8%	1.8%	100.0%	169
Melilla	94.9%	.0%	.0%	5.1%	100.0%	59
Total	94.6%	.3%	.4%	4.7%	100.0%	39349

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 34A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	Nº de casos
Andalucía	96.0%	.1%	.1%	3.8%	100.0%	4588
Aragón	88.3%	.0%	1.0%	10.7%	100.0%	384
Asturias	99.3%	.2%	.0%	.5%	100.0%	414
Baleares	92.5%	.3%	1.1%	6.2%	100.0%	371
Canarias	93.3%	.1%	.1%	6.6%	100.0%	3294
Cantabria	98.4%	.0%	.0%	1.6%	100.0%	125
Cast.-La Mancha	91.4%	.0%	.7%	8.0%	100.0%	301
Cast.y León	93.9%	.0%	.7%	5.4%	100.0%	865
Cataluña	88.7%	.5%	.9%	10.0%	100.0%	2412
C.Valenciana	87.6%	.0%	.8%	11.6%	100.0%	1026
País Vasco	91.4%	.3%	.8%	7.6%	100.0%	661
Extremadura	90.4%	.0%	.0%	9.6%	100.0%	405
Galicia	96.7%	.1%	.0%	3.2%	100.0%	2499
Rioja	89.7%	.0%	3.4%	6.9%	100.0%	58
Madrid	92.4%	.0%	.6%	7.0%	100.0%	1998
Murcia	90.5%	.0%	.2%	9.3%	100.0%	568
Navarra	91.8%	.0%	.0%	8.2%	100.0%	85
Ceuta	100.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	31
Melilla	93.5%	.0%	.0%	6.5%	100.0%	46
Total	93.2%	.1%	.4%	6.3%	100.0%	20131

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 35. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total	
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	Nº de casos	
Andalucía	.1%	6.8%	27.4%	32.2%	21.0%	8.6%	2.8%	1.1%	100%	6675
Aragón	.1%	5.6%	25.3%	36.7%	21.5%	8.3%	2.0%	.5%	100%	963
Asturias	.0%	10.0%	32.2%	28.8%	19.6%	6.6%	2.3%	.5%	100%	1150
Baleares	.2%	7.6%	26.0%	33.4%	21.1%	7.8%	2.8%	1.1%	100%	1231
Canarias	.0%	6.4%	27.9%	33.4%	22.2%	7.6%	2.1%	.5%	100%	5047
Cantabria	.0%	2.1%	22.1%	32.2%	31.1%	9.1%	3.2%	.2%	100%	438
Cast.-La Mancha	.0%	7.3%	31.3%	33.5%	20.6%	6.0%	.8%	.4%	100%	722
Cast.y León	.0%	5.3%	27.3%	34.7%	22.2%	7.8%	2.0%	.7%	100%	1983
Cataluña	.0%	5.2%	24.0%	32.0%	24.9%	9.9%	2.8%	1.2%	100%	5336
C.Valenciana	.1%	7.4%	28.9%	33.8%	21.3%	6.1%	1.9%	.4%	100%	2715
País Vasco	.1%	4.8%	21.9%	38.9%	25.4%	7.0%	1.6%	.4%	100%	1848
Extremadura	.1%	4.5%	27.7%	35.3%	24.6%	6.4%	1.1%	.4%	100%	1131
Galicia	.0%	7.7%	31.3%	36.1%	17.4%	5.9%	1.3%	.2%	100%	4009
Rioja	.5%	2.9%	26.3%	38.5%	20.5%	8.8%	2.0%	.5%	100%	205
Madrid	.0%	3.9%	22.5%	35.2%	25.6%	9.7%	2.2%	.8%	100%	4193
Murcia	.1%	11.1%	31.2%	32.8%	18.0%	5.3%	1.1%	.4%	100%	1194
Navarra	.0%	2.6%	22.8%	32.8%	30.2%	8.5%	2.6%	.5%	100%	189
Ceuta	.0%	3.6%	15.4%	46.7%	24.3%	6.5%	3.6%	.0%	100%	169
Melilla	.0%	10.2%	28.8%	32.2%	13.6%	11.9%	3.4%	.0%	100%	59
Total	.0%	6.3%	26.8%	33.9%	22.2%	7.9%	2.1%	.7%	100%	39257

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 35A. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total	
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	Nº de casos	
Andalucía	.1%	7.7%	29.3%	30.5%	20.0%	8.1%	3.1%	1.0%	100%	4580
Aragón	.3%	7.8%	28.4%	32.8%	19.3%	8.9%	1.3%	1.3%	100%	384
Asturias	.0%	16.2%	38.6%	26.6%	10.9%	6.3%	1.4%	.0%	100%	414
Baleares	.5%	15.7%	36.6%	23.0%	12.7%	7.0%	3.3%	1.1%	100%	369
Canarias	.0%	6.8%	27.3%	32.5%	22.3%	8.1%	2.5%	.5%	100%	3291
Cantabria	.0%	4.0%	32.3%	29.0%	23.4%	8.9%	2.4%	.0%	100%	124
Cast.-La Mancha	.0%	11.0%	35.5%	29.6%	16.6%	5.3%	1.7%	.3%	100%	301
Cast.y León	.0%	9.3%	30.7%	31.6%	19.0%	7.3%	1.8%	.5%	100%	854
Cataluña	.0%	7.1%	25.9%	31.2%	21.9%	9.1%	3.0%	1.8%	100%	2408
C.Valenciana	.1%	12.6%	36.0%	28.8%	15.6%	5.2%	1.4%	.3%	100%	1020
País Vasco	.3%	7.9%	27.8%	34.3%	22.5%	5.5%	1.4%	.5%	100%	659
Extremadura	.0%	7.2%	34.8%	30.1%	20.0%	6.2%	1.2%	.5%	100%	405
Galicia	.0%	10.3%	34.8%	32.9%	15.5%	4.9%	1.2%	.3%	100%	2494
Rioja	.0%	3.4%	36.2%	32.8%	19.0%	6.9%	.0%	1.7%	100%	58
Madrid	.0%	6.0%	26.5%	34.8%	22.3%	7.5%	2.1%	.9%	100%	1998
Murcia	.2%	15.5%	36.8%	26.6%	14.6%	4.8%	.9%	.7%	100%	563
Navarra	.0%	3.6%	25.0%	38.1%	23.8%	6.0%	3.6%	.0%	100%	84
Ceuta	.0%	6.5%	12.9%	45.2%	32.3%	3.2%	.0%	.0%	100%	31
Melilla	.0%	10.9%	30.4%	32.6%	13.0%	10.9%	2.2%	.0%	100%	46
Total	.1%	8.5%	30.1%	31.5%	19.6%	7.3%	2.3%	.8%	100%	20083

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 36. EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	28.0	5915	27.1	771	27.9	6686
Aragón	28.2	810	26.6	152	28.0	962
Asturias	27.0	925	26.4	226	26.9	1151
Baleares	28.0	986	27.5	252	27.9	1238
Canarias	27.8	4361	27.2	691	27.7	5052
Cantabria	29.2	374	29.2	65	29.2	439
Cast.-La Mancha	27.3	628	25.3	94	27.0	722
Cast.y León	28.1	1733	27.3	265	28.0	1998
Cataluña	28.8	4312	28.1	1033	28.7	5345
C.Valenciana	27.5	2245	26.6	491	27.4	2736
País Vasco	28.3	1400	27.9	393	28.2	1793
Extremadura	27.8	979	26.9	152	27.7	1131
Galicia	27.0	3364	26.2	651	26.8	4015
Rioja	28.6	155	26.8	50	28.1	205
Madrid	28.9	3312	27.9	842	28.7	4154
Murcia	26.5	1046	26.0	152	26.4	1198
Navarra	29.4	139	27.9	51	29.0	190
Ceuta	29.0	163	27.6	6	28.9	169
Melilla	27.7	49	24.0	10	27.1	59
Total	28.0	32896	27.2	6347	27.9	39243

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 36A. EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	27.8	4062	26.9	526	27.7	4588
Aragón	28.1	331	25.0	53	27.7	384
Asturias	25.2	333	26.0	81	25.3	414
Baleares	26.1	304	26.3	67	26.1	371
Canarias	27.9	2853	27.1	441	27.8	3294
Cantabria	28.1	109	28.4	16	28.1	125
Cast.-La Mancha	26.5	258	24.7	43	26.3	301
Cast.y León	27.2	747	26.7	114	27.2	861
Cataluña	28.4	1937	27.9	475	28.3	2412
C.Valenciana	26.1	850	25.4	176	26.0	1026
País Vasco	27.4	493	26.5	145	27.2	638
Extremadura	26.9	342	26.5	63	26.9	405
Galicia	26.3	2103	25.6	396	26.2	2499
Rioja	27.6	44	26.3	14	27.3	58
Madrid	28.2	1571	27.0	407	27.9	1978
Murcia	25.6	499	24.8	69	25.5	568
Navarra	28.5	67	26.6	18	28.1	85
Ceuta	28.2	30	26.4	1	28.2	31
Melilla	27.2	37	24.5	9	26.7	46
Total	27.4	16970	26.7	3114	27.3	20084

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 37. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	5915	88.5%	771	11.5%	6686	100%
Aragón	810	84.2%	152	15.8%	962	100%
Asturias	925	80.4%	226	19.6%	1151	100%
Baleares	986	79.6%	252	20.4%	1238	100%
Canarias	4361	86.3%	691	13.7%	5052	100%
Cantabria	374	85.2%	65	14.8%	439	100%
Cast.-La Mancha	628	87.0%	94	13.0%	722	100%
Cast.y León	1733	86.7%	265	13.3%	1998	100%
Cataluña	4312	80.7%	1033	19.3%	5345	100%
C.Valenciana	2245	82.1%	491	17.9%	2736	100%
País Vasco	1400	78.1%	393	21.9%	1793	100%
Extremadura	979	86.6%	152	13.4%	1131	100%
Galicia	3364	83.8%	651	16.2%	4015	100%
Rioja	155	75.6%	50	24.4%	205	100%
Madrid	3312	79.7%	842	20.3%	4154	100%
Murcia	1046	87.3%	152	12.7%	1198	100%
Navarra	139	73.2%	51	26.8%	190	100%
Ceuta	163	96.4%	6	3.6%	169	100%
Melilla	49	83.1%	10	16.9%	59	100%
Total	32896	83.8%	6347	16.2%	39243	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 37A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	4062	88.5%	526	11.5%	4588	100%
Aragón	331	86.2%	53	13.8%	384	100%
Asturias	333	80.4%	81	19.6%	414	100%
Baleares	304	81.9%	67	18.1%	371	100%
Canarias	2853	86.6%	441	13.4%	3294	100%
Cantabria	109	87.2%	16	12.8%	125	100%
Cast.-La Mancha	258	85.7%	43	14.3%	301	100%
Cast.y León	747	86.8%	114	13.2%	861	100%
Cataluña	1937	80.3%	475	19.7%	2412	100%
C.Valenciana	850	82.8%	176	17.2%	1026	100%
País Vasco	493	77.3%	145	22.7%	638	100%
Extremadura	342	84.4%	63	15.6%	405	100%
Galicia	2103	84.2%	396	15.8%	2499	100%
Rioja	44	75.9%	14	24.1%	58	100%
Madrid	1571	79.4%	407	20.6%	1978	100%
Murcia	499	87.9%	69	12.1%	568	100%
Navarra	67	78.8%	18	21.2%	85	100%
Ceuta	30	96.8%	1	3.2%	31	100%
Melilla	37	80.4%	9	19.6%	46	100%
Total	16970	84.5%	3114	15.5%	20084	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 38. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	DROGA SECUNDARIA							Total Nº de casos
	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátil-les	Anfeta-minas	
Andalucía *	3.4%	3.7%	59.0%	42.4%	2.0%	.2%	24.4%	41.6% .0% .0%
Aragón	.6%	18.6%	31.3%	37.0%	.9%	.0%	5.1%	28.5% 25.8% 4.6%
Asturias	.7%	6.5%	26.0%	14.1%	1.2%	.1%	2.8%	9.1% 32.0% 1.1%
Baleares	5.1%	12.4%	50.0%	21.6%	.7%	.2%	3.5%	28.1% 30.9% 16.3%
Canarias	.6%	2.7%	35.2%	49.0%	11.4%	1.3%	9.8%	8.2% 7.3% 2.9%
Cantabria	2.3%	12.0%	21.8%	27.3%	2.3%	2.5%	1.9%	21.1% 36.6% 1.4%
Cast-La Mancha	.3%	3.1%	39.7%	42.5%	1.8%	.0%	4.8%	24.4% 10.4% 6.9%
Cast-León	4.5%	4.6%	46.6%	34.2%	3.4%	.1%	5.0%	15.3% 12.8% 1.8%
Cataluña	1.0%	2.9%	28.1%	32.9%	.7%	.1%	1.5%	11.8% 9.9% 30.5%
C.Valenciana	1.5%	8.5%	47.7%	37.5%	3.8%	.7%	8.4%	22.5% 25.5% .7%
País Vasco	3.1%	10.3%	34.2%	38.1%	3.5%	3.5%	14.5%	18.4% 22.3% 1.5%
Extremadura	.7%	2.9%	50.9%	27.1%	.2%	.0%	.8%	17.1% 8.4% .2%
Galicia	2.1%	0%	28.4%	36.9%	.5%	.0%	.9%	34.8% 26.6% 91.2%
Rioja	.0%	.5%	21.6%	33.2%	.0%	.5%	2.5%	5.5% 26.6% 2.0%
Madrid	.1%	14.3%	41.9%	45.9%	2.3%	.2%	3.5%	43.6% 26.9% 60.2%
Murcia	2.5%	2.5%	52.0%	28.7%	.8%	.4%	2.0%	17.2% 13.4% .1%
Navarra	2.5%	6.3%	35.6%	25.6%	2.5%	1.9%	4.4%	19.4% 26.3% 2.5%
Ceuta	.0%	7.4%	57.1%	79.1%	.0%	.0%	.6%	41.7% 46.0% .0%
Melilla	.0%	.0%	75.0%	87.5%	.0%	.0%	1.8%	7.1% 17.9% .0%
Total	1.8%	5.4%	41.0%	38.4%	3.0%	.5%	8.4%	24.8% 15.1% 20.2%
								35455

(*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

Nota: Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas. El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 38A. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS^(*)
POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S. Volátiles	Anfetaminas	DROGA SECUNDARIA			Total Nº de casos
								Alcohol	Benzodiazepinas	Otras	
Andalucía *	3.0%	3.7%	58.3%	43.3%	2.2%	.1%	22.8%	43.4%	.0%	.0%	4405
Aragón	.0%	14.7%	22.3%	35.7%	.7%	.0%	5.7%	23.7%	20.3%	3.7%	300
Asturias	.0%	7.1%	25.0%	17.6%	.6%	.0%	2.6%	9.7%	22.4%	1.1%	352
Baleares	3.8%	8.4%	47.4%	22.3%	.7%	.7%	4.2%	20.6%	19.9%	7.3%	287
Canarias	.5%	2.0%	35.4%	50.9%	12.9%	1.2%	11.3%	8.8%	7.8%	3.8%	3072
Cantabria	.0%	12.2%	28.5%	34.1%	1.6%	.0%	3.3%	24.4%	43.1%	.8%	123
Cast-La Mancha	.0%	2.9%	44.2%	51.1%	2.6%	.0%	4.4%	29.9%	9.9%	6.6%	274
Cast y León	1.6%	2.9%	50.5%	35.5%	3.5%	.1%	4.5%	17.0%	9.7%	1.7%	802
Cataluña	.4%	2.4%	27.2%	33.2%	.9%	.1%	1.9%	11.4%	8.5%	28.5%	2139
C.Valenciana	.9%	7.4%	37.6%	39.0%	4.5%	.2%	5.8%	20.1%	20.7%	.7%	897
País Vasco	1.1%	6.5%	32.8%	41.5%	2.6%	3.4%	16.2%	15.5%	21.6%	1.3%	537
Extremadura	.3%	2.2%	55.3%	29.0%	.3%	.0%	.8%	16.2%	6.8%	.3%	365
Galicia	1.8%	.0%	27.4%	40.0%	.6%	.0%	1.2%	36.2%	25.1%	94.5%	2214
Rioja	.0%	.0%	17.3%	38.5%	.0%	.0%	3.8%	7.7%	30.8%	1.9%	52
Madrid	.0%	12.9%	40.9%	47.5%	2.8%	.4%	3.5%	43.8%	25.1%	63.0%	1580
Murcia	.4%	1.8%	45.6%	34.3%	.6%	.6%	2.6%	24.0%	13.3%	.2%	496
Navarra	.0%	5.4%	39.2%	24.3%	2.7%	4.1%	4.1%	24.3%	18.9%	2.7%	74
Ceuta	.0%	3.2%	61.3%	71.0%	.0%	.0%	.0%	51.6%	54.8%	.0%	31
Melilla	.0%	.0%	76.7%	90.7%	.0%	.0%	2.3%	7.0%	18.6%	.0%	43
Total	1.3%	4.1%	40.9%	41.4%	3.7%	.4%	9.5%	26.7%	12.1%	21.6%	18043

(*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

Nota: Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas. El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 39. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	Nº de casos
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26		
Andalucía	5.7%	18.1%	27.1%	19.2%	12.6%	17.3%	100.0%	6682
Aragón	5.7%	24.0%	29.3%	17.8%	11.4%	11.7%	100.0%	887
Asturias	3.2%	16.8%	25.9%	19.2%	14.0%	20.9%	100.0%	1111
Baleares	10.1%	31.1%	27.5%	13.5%	8.2%	9.7%	100.0%	1194
Canarias	5.5%	21.9%	29.4%	17.7%	11.6%	13.9%	100.0%	4970
Cantabria	7.4%	31.4%	29.5%	14.2%	9.3%	8.1%	100.0%	430
Cast.-La Mancha	2.9%	22.6%	28.3%	21.0%	12.1%	13.0%	100.0%	685
Cast.y León	4.6%	19.1%	31.5%	19.3%	12.9%	12.7%	100.0%	1934
Cataluña	6.7%	24.5%	30.2%	16.4%	10.3%	12.0%	100.0%	5162
C.Valenciana	6.3%	23.4%	29.7%	19.5%	9.7%	11.3%	100.0%	2671
País Vasco	10.3%	24.2%	26.6%	17.0%	10.2%	11.6%	100.0%	1691
Extremadura	4.4%	16.9%	28.5%	21.3%	13.6%	15.4%	100.0%	1120
Galicia	5.6%	23.1%	32.1%	19.0%	10.6%	9.6%	100.0%	3898
Rioja	9.3%	18.5%	29.8%	22.4%	9.8%	10.2%	100.0%	205
Madrid	10.3%	27.1%	28.4%	17.0%	9.1%	8.1%	100.0%	4003
Murcia	8.2%	25.6%	26.9%	18.3%	9.8%	11.1%	100.0%	1184
Navarra	2.8%	23.3%	23.9%	22.7%	15.3%	11.9%	100.0%	176
Ceuta	4.8%	20.8%	31.0%	25.0%	11.3%	7.1%	100.0%	168
Melilla	3.4%	20.3%	25.4%	16.9%	16.9%	16.9%	100.0%	59
Total	6.5%	22.6%	29.0%	18.1%	11.1%	12.7%	100.0%	38230

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 39A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	Nº de casos
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26		
Andalucía	4.6%	16.7%	26.4%	19.5%	13.6%	19.3%	100.0%	4585
Aragón	5.0%	19.7%	29.7%	20.0%	11.8%	13.8%	100.0%	340
Asturias	3.5%	17.3%	27.5%	19.6%	15.1%	17.1%	100.0%	404
Baleares	8.6%	29.4%	26.0%	14.1%	8.3%	13.6%	100.0%	361
Canarias	5.6%	21.0%	29.0%	16.8%	11.9%	15.6%	100.0%	3240
Cantabria	4.1%	20.5%	30.3%	23.0%	9.8%	12.3%	100.0%	122
Cast.-La Mancha	2.1%	20.3%	28.9%	21.3%	12.7%	14.8%	100.0%	291
Cast.y León	4.0%	18.6%	29.4%	18.6%	15.0%	14.4%	100.0%	840
Cataluña	6.3%	22.3%	30.1%	16.4%	11.2%	13.7%	100.0%	2369
C.Valenciana	6.3%	20.2%	26.5%	19.8%	11.9%	15.4%	100.0%	1001
País Vasco	8.8%	19.5%	27.9%	16.7%	11.4%	15.7%	100.0%	616
Extremadura	2.7%	14.2%	25.1%	22.4%	17.2%	18.4%	100.0%	402
Galicia	5.2%	22.2%	32.1%	18.9%	11.1%	10.4%	100.0%	2451
Rioja	5.2%	10.3%	27.6%	27.6%	15.5%	13.8%	100.0%	58
Madrid	8.7%	27.7%	28.7%	16.8%	9.5%	8.5%	100.0%	1931
Murcia	6.9%	22.6%	27.6%	18.0%	10.9%	14.1%	100.0%	562
Navarra	.0%	17.1%	20.7%	26.8%	19.5%	15.9%	100.0%	82
Ceuta	6.5%	12.9%	32.3%	35.5%	9.7%	3.2%	100.0%	31
Melilla	.0%	19.6%	28.3%	17.4%	17.4%	17.4%	100.0%	46
Total	5.7%	20.7%	28.5%	18.3%	12.1%	14.8%	100.0%	19732

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 40. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total Nº de casos	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>12		
Andalucía	10.3%	10.6%	10.5%	11.1%	10.5%	7.5%	5.6%	4.2%	5.0%	3.8%	15.3%	100.0%	6686	
Aragón	6.0%	8.8%	9.1%	8.7%	5.7%	7.3%	5.3%	8.3%	8.7%	5.6%	18.8%	100.0%	887	
Asturias	27.5%	12.6%	10.7%	11.5%	8.7%	6.1%	3.8%	3.5%	2.2%	2.4%	1.8%	9.2%	100.0%	1112
Baleares	4.8%	5.1%	6.3%	8.6%	7.0%	9.5%	6.8%	7.1%	5.9%	7.7%	5.6%	25.6%	100.0%	1196
Canarias	4.9%	6.2%	8.4%	9.2%	10.5%	11.2%	10.4%	9.6%	7.8%	5.8%	4.5%	11.4%	100.0%	4971
Cantabria	2.1%	2.8%	4.2%	5.6%	6.3%	7.2%	5.6%	7.4%	6.3%	9.5%	7.0%	36.2%	100.0%	431
Cast.-La Mancha	10.4%	12.4%	9.1%	13.0%	7.9%	9.8%	6.4%	5.5%	5.3%	5.7%	3.2%	11.4%	100.0%	685
Cast. y León	8.3%	9.5%	9.5%	9.8%	9.5%	7.8%	6.8%	5.2%	5.2%	6.2%	4.7%	17.4%	100.0%	1943
Cataluña	6.4%	6.7%	6.9%	7.9%	7.4%	6.8%	6.0%	6.5%	5.3%	6.7%	5.2%	28.4%	100.0%	5171
C.Valenciana	8.9%	8.3%	8.3%	11.9%	9.8%	7.3%	5.7%	6.8%	5.0%	5.0%	3.7%	19.0%	100.0%	2673
País Vasco	6.9%	5.1%	7.1%	8.4%	7.0%	6.9%	6.3%	6.5%	5.3%	7.7%	5.7%	27.1%	100.0%	1695
Extremadura	9.5%	9.0%	9.8%	12.5%	13.6%	8.6%	4.6%	5.9%	3.8%	5.2%	3.5%	14.0%	100.0%	1120
Galicia	8.3%	10.9%	10.9%	11.0%	8.9%	6.9%	7.3%	6.0%	5.0%	5.7%	3.9%	15.1%	100.0%	3903
Rioja	6.3%	5.4%	4.9%	6.8%	9.3%	11.2%	6.3%	7.8%	5.9%	8.8%	3.4%	23.9%	100.0%	205
Madrid	3.5%	5.0%	5.8%	6.4%	8.0%	7.3%	7.1%	6.6%	6.0%	5.6%	5.3%	33.3%	100.0%	4003
Murcia	10.9%	10.2%	10.5%	10.5%	8.7%	7.3%	6.3%	6.0%	5.2%	6.0%	3.6%	14.8%	100.0%	1186
Navarra	6.2%	7.3%	5.6%	11.9%	9.0%	5.6%	6.8%	6.2%	5.1%	6.2%	4.0%	26.0%	100.0%	177
Ceuta	1.2%	1.8%	5.4%	7.7%	8.3%	6.5%	9.5%	8.3%	8.3%	9.5%	7.7%	25.6%	100.0%	168
Melilla	10.2%	18.6%	10.2%	8.5%	15.3%	3.4%	6.8%	5.1%	6.8%	3.4%	5.1%	100.0%	59	
Total	7.9%	8.2%	8.6%	9.6%	9.1%	7.9%	6.7%	6.6%	5.4%	5.9%	4.4%	19.8%	100.0%	38271

Nota: Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGRNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 40A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total Nº de casos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Andalucía	13.4%	13.1%	12.1%	11.8%	10.4%	6.9%	4.7%	4.8%	3.1%	4.3%	3.3% 4588
Aragón	12.6%	10.3%	10.9%	8.2%	3.8%	9.1%	5.3%	6.2%	6.5%	7.6%	4.7% 340
Asturias	29.0%	20.0%	16.3%	10.4%	8.4%	3.0%	2.5%	2.2%	1.5%	1.0%	1.7% 404
Baleares	12.7%	12.7%	11.6%	13.9%	5.8%	7.5%	6.1%	6.1%	3.9%	6.1%	.6% 361
Canarias	6.5%	7.5%	9.1%	8.2%	10.2%	10.0%	10.6%	9.4%	7.5%	6.0%	4.7% 3240
Cantabria	5.7%	7.3%	11.4%	13.0%	7.3%	4.9%	8.1%	7.3%	4.9%	8.1%	2.4% 123
Cast-La Mancha	19.9%	19.9%	11.0%	12.0%	6.2%	6.9%	3.1%	3.4%	3.8%	2.1%	2.4% 291
Casta y León	15.0%	15.2%	12.3%	9.0%	8.0%	5.5%	5.3%	4.0%	4.0%	4.3%	2.6% 847
Cataluña	9.9%	9.0%	8.0%	8.1%	6.9%	6.2%	6.0%	5.8%	4.8%	5.5%	4.0% 2373
C.Valenciana	18.9%	14.1%	11.4%	14.9%	9.2%	6.2%	4.7%	3.8%	3.3%	2.7%	2.0% 1003
País Vasco	14.6%	9.2%	9.2%	10.5%	8.7%	6.5%	4.5%	6.1%	1.8%	6.5%	4.7% 618
Extremadura	21.1%	13.7%	12.9%	14.2%	10.7%	5.7%	3.0%	4.7%	1.5%	2.7%	3.2% 402
Galicia	11.8%	14.1%	13.2%	11.4%	8.7%	5.9%	6.5%	5.2%	3.6%	4.7%	12.4% 2455
Rioja	15.5%	15.5%	5.2%	6.9%	12.1%	8.6%	6.9%	8.6%	1.7%	6.9%	.0% 58
Madrid	4.9%	6.4%	7.0%	7.6%	8.6%	8.6%	7.6%	6.7%	6.1%	5.6%	4.5% 1931
Murcia	19.9%	14.7%	11.7%	13.5%	8.7%	5.0%	3.5%	3.9%	4.3%	2.0%	8.7% 564
Navarra	9.6%	15.7%	7.2%	14.5%	12.0%	7.2%	4.8%	3.6%	7.2%	6.0%	1.2% 83
Ceuta	6.5%	.0%	6.5%	6.5%	16.1%	3.2%	6.5%	12.9%	9.7%	6.5%	9.7% 31
Melilla	13.0%	19.6%	13.0%	8.7%	15.2%	2.2%	8.7%	6.5%	4.3%	6.5%	.0% 46
Total	11.9%	11.4%	10.6%	10.3%	9.0%	7.1%	6.3%	5.9%	4.5%	4.9%	3.4% 19758

FUENTE: DGPN-SD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 41. EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS).ESPAÑA 1994

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.5	21.7	21.6	6.5	5.4	6.4
Aragón	20.6	19.6	20.4	7.6	7.1	7.5
Asturias	22.2	22.3	22.2	4.7	3.9	4.5
Baleares	19.5	19.4	19.5	8.4	8.0	8.3
Canarias	20.9	20.5	20.9	7.0	6.7	6.9
Cantabria	19.4	20.1	19.5	9.9	9.1	9.7
Cast.-La Mancha	21.0	20.8	21.0	6.2	4.4	6.0
Cast.y León	21.0	20.6	21.0	7.0	6.6	7.0
Cataluña	20.4	20.4	20.4	8.4	7.7	8.3
C.Valenciana	20.4	20.0	20.4	7.1	6.5	7.0
País Vasco	19.9	20.5	20.1	8.4	7.5	8.2
Extremadura	21.4	21.4	21.4	6.4	5.5	6.3
Galicia	20.2	20.3	20.2	6.7	5.9	6.6
Rioja	20.5	19.7	20.3	8.1	7.1	7.9
Madrid	19.6	19.5	19.5	9.4	8.4	9.2
Murcia	20.1	19.7	20.1	6.4	6.3	6.4
Navarra	21.4	20.5	21.2	7.9	7.5	7.8
Ceuta	20.1	22.8	20.2	8.8	5.8	8.7
Melilla	22.3	19.8	21.8	5.4	4.2	5.2
Total	20.6	20.4	20.6	7.4	6.8	7.3

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento, con independencia de que este sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 41A. EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1994

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	22.0	22.2	22.0	5.8	4.7	5.7
Aragón	21.2	20.3	21.1	6.9	5.1	6.7
Asturias	21.5	22.9	21.8	3.6	2.9	3.5
Baleares	20.0	20.3	20.1	5.9	6.0	5.9
Canarias	21.2	20.6	21.1	6.8	6.5	6.7
Cantabria	20.9	21.1	20.9	7.2	7.4	7.2
Cast.-La Mancha	21.3	21.7	21.4	5.0	3.1	4.7
Cast.y León	21.4	21.2	21.4	5.9	5.4	5.8
Cataluña	20.7	20.8	20.7	7.7	7.1	7.6
C.Valenciana	21.2	20.8	21.1	4.9	4.6	4.9
País Vasco	20.6	21.3	20.8	6.8	5.2	6.5
Extremadura	22.2	23.0	22.3	4.7	3.5	4.5
Galicia	20.4	20.4	20.4	5.9	5.1	5.8
Rioja	21.8	21.1	21.7	5.8	5.3	5.7
Madrid	19.7	19.8	19.7	8.5	7.3	8.3
Murcia	20.7	20.1	20.6	4.9	4.7	4.9
Navarra	22.5	22.6	22.5	6.2	4.1	5.7
Ceuta	20.2	21.0	20.2	7.9	5.0	7.8
Melilla	22.5	20.4	22.1	4.7	4.0	4.6
Total	21.1	21.0	21.1	6.4	5.7	6.3

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	AÑO DEL PRIMER CONSUMO												Total Nº de casos								
	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	
Andalucía	1.2%	.5%	.7%	1.6%	2.0%	3.2%	2.4%	3.8%	3.8%	5.0%	4.2%	5.6%	7.5%	10.5%	11.1%	10.5%	7.9%	2.5%	6686		
Aragón	1.5%	.7%	1.5%	1.2%	2.4%	3.6%	3.5%	4.5%	5.6%	8.7%	8.3%	7.6%	5.3%	7.3%	5.7%	8.7%	9.1%	8.8%	4.7%	887	
Asturias	1.1%	.2%	.5%	.9%	.9%	2.2%	1.4%	2.0%	1.8%	2.4%	2.2%	3.5%	3.8%	6.1%	8.7%	11.5%	10.7%	12.6%	16.8%	10.7%	1112
Baleares	3.2%	1.0%	.9%	1.9%	3.5%	5.4%	4.3%	5.4%	5.6%	7.7%	5.9%	7.1%	6.8%	9.5%	7.0%	8.6%	6.3%	5.1%	3.7%	1.1%	1196
Canarias	1.3%	.4%	.7%	.9%	1.4%	1.4%	2.3%	2.9%	4.5%	5.8%	7.8%	9.6%	10.4%	11.2%	10.5%	9.2%	8.4%	6.2%	3.6%	1.3%	4971
Cantabria	2.6%	1.9%	2.6%	3.7%	4.6%	8.4%	6.3%	6.3%	7.0%	9.5%	6.3%	7.4%	5.6%	7.2%	6.3%	5.6%	4.2%	2.8%	1.9%	.2%	431
Cast-La Mancha	.3%	.4%	.9%	.9%	1.3%	1.8%	2.3%	3.5%	3.2%	5.7%	5.3%	5.5%	6.4%	9.8%	7.9%	13.0%	9.1%	12.4%	6.7%	3.6%	685
Cast y León	1.7%	.5%	1.4%	1.7%	2.5%	3.2%	2.7%	3.6%	4.7%	6.2%	5.2%	5.2%	6.8%	7.8%	9.5%	9.8%	9.5%	9.5%	6.4%	1.9%	1943
Cataluña	2.7%	1.1%	1.6%	2.8%	3.5%	6.2%	4.5%	6.1%	5.2%	6.7%	5.3%	6.5%	6.0%	6.8%	7.4%	7.9%	6.9%	6.7%	4.7%	1.7%	5171
C.Valenciana	1.2%	1.0%	.9%	1.7%	2.8%	3.9%	2.4%	4.9%	3.7%	5.3%	5.0%	6.8%	5.7%	7.3%	9.8%	11.9%	8.3%	8.3%	7.0%	1.9%	2673
País Vasco	1.7%	.7%	1.6%	2.7%	4.1%	6.5%	4.4%	5.4%	5.7%	7.7%	5.3%	6.5%	6.3%	6.9%	7.0%	8.4%	7.1%	5.1%	5.2%	1.7%	1695
Extremadura	1.2%	.2%	.5%	.7%	2.1%	3.2%	1.5%	4.6%	3.5%	5.2%	3.8%	5.9%	4.6%	8.6%	13.6%	12.5%	9.8%	9.0%	7.0%	2.5%	1120
Galicia	1.4%	.8%	.9%	1.6%	1.9%	2.4%	2.2%	3.8%	3.9%	5.7%	5.0%	6.0%	7.3%	6.9%	8.9%	11.0%	10.9%	10.9%	6.5%	1.8%	3903
Rioja	.0%	.0%	2.0%	2.0%	5.9%	3.4%	4.9%	5.9%	3.4%	8.8%	5.9%	7.8%	6.3%	11.2%	9.3%	6.8%	4.9%	5.4%	4.4%	2.0%	205
Madrid	4.2%	2.3%	2.6%	3.9%	4.3%	6.6%	3.7%	5.7%	5.3%	5.6%	6.0%	6.6%	7.1%	7.3%	8.0%	6.4%	5.8%	5.0%	2.7%	.7%	4003
Murcia	1.3%	.3%	.7%	.6%	2.7%	2.9%	2.6%	3.8%	3.6%	6.0%	5.2%	6.0%	6.3%	7.3%	8.7%	10.5%	10.5%	10.2%	8.0%	2.9%	1186
Navarra	1.1%	.6%	.0%	1.7%	4.0%	6.8%	5.1%	6.8%	4.0%	6.2%	5.1%	6.2%	6.8%	5.6%	9.0%	11.9%	5.6%	7.3%	4.5%	1.7%	177
Ceuta	.0%	1.2%	.0%	3.0%	3.0%	2.4%	7.1%	3.6%	8.3%	7.7%	9.5%	8.3%	9.5%	6.5%	8.3%	7.7%	5.4%	1.8%	.6%	168	
Melilla	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	5.1%	3.4%	6.8%	5.1%	6.8%	3.4%	15.3%	8.5%	10.2%	18.6%	10.2%	59
Total	1.8%	.8%	1.2%	1.9%	2.6%	3.9%	3.0%	4.4%	4.4%	5.9%	5.4%	6.6%	6.7%	7.9%	9.1%	9.6%	8.6%	8.2%	5.8%	2.0%	38271

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO
Tabla 42A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	AÑO DEL PRIMER CONSUMO												Total Nº de casos									
	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994		
Andalucía	1.1%	.4%	.4%	1.2%	1.4%	2.6%	1.9%	3.2%	3.3%	4.3%	3.1%	4.8%	4.7%	6.9%	10.4%	11.8%	12.1%	13.1%	10.4%	3.1%	4588	
Aragón	1.8%	.9%	1.2%	1.2%	1.2%	3.5%	2.6%	2.4%	4.7%	7.6%	6.5%	6.2%	5.3%	9.1%	3.8%	8.2%	10.9%	10.3%	9.4%	3.2%	340	
Asturias	.5%	.0%	.0%	.5%	.2%	1.0%	.7%	1.0%	1.7%	1.0%	1.5%	2.2%	2.5%	3.0%	8.4%	10.4%	16.3%	20.0%	22.3%	6.7%	404	
Baleares	2.5%	.6%	.3%	.0%	.2%	3.0%	1.1%	3.0%	.6%	6.1%	3.9%	6.1%	6.1%	7.5%	5.8%	13.9%	11.6%	12.7%	10.0%	2.8%	361	
Canarias	1.5%	.4%	.7%	.9%	1.3%	1.0%	2.1%	2.5%	4.7%	6.0%	7.5%	9.4%	10.6%	10.0%	10.2%	8.2%	9.1%	7.5%	4.8%	1.7%	3240	
Cantabria	.0%	2.4%	3.3%	.8%	1.6%	4.1%	4.1%	3.3%	2.4%	8.1%	4.9%	7.3%	8.1%	4.9%	7.3%	13.0%	11.4%	7.3%	4.9%	.8%	123	
Cast-La Mancha	.3%	.0%	1.4%	1.4%	.3%	1.0%	2.4%	2.4%	2.4%	2.1%	3.8%	3.4%	3.4%	3.1%	6.9%	6.2%	12.0%	11.0%	19.9%	13.1%	6.9%	291
Cast y León	1.7%	.5%	.9%	1.4%	2.2%	2.1%	2.0%	3.9%	2.6%	4.3%	4.0%	4.0%	5.3%	5.5%	8.0%	9.0%	12.3%	15.2%	11.8%	3.2%	847	
Cataluña	2.3%	1.2%	1.2%	2.5%	2.8%	5.7%	4.3%	5.7%	4.0%	5.0%	4.8%	5.8%	6.0%	6.2%	6.9%	8.1%	8.0%	9.0%	7.5%	2.4%	2373	
C.Valenciana	.5%	.3%	.5%	.7%	1.5%	1.4%	1.1%	3.0%	2.0%	2.7%	3.3%	3.8%	4.7%	6.2%	9.2%	14.9%	11.4%	14.1%	14.5%	4.5%	1003	
País Vasco	1.3%	1.0%	1.0%	1.1%	2.4%	1.5%	3.4%	3.6%	3.4%	4.7%	6.5%	1.8%	6.1%	4.5%	6.5%	8.7%	10.5%	9.2%	9.2%	10.4%	4.2%	618
Extremadura	.2%	.0%	.0%	1.2%	2.2%	.2%	2.5%	2.5%	2.7%	2.7%	1.5%	4.7%	3.0%	5.7%	10.7%	14.2%	12.9%	13.7%	14.9%	6.2%	402	
Galicia	1.1%	.9%	.7%	1.3%	1.7%	2.0%	2.1%	2.7%	2.4%	4.7%	3.6%	5.2%	6.5%	5.9%	8.7%	11.4%	13.2%	14.1%	9.2%	2.6%	2455	
Rioja	.0%	.0%	1.7%	.0%	3.4%	1.7%	1.7%	3.4%	.0%	6.9%	1.7%	8.6%	6.9%	8.6%	12.1%	6.9%	5.2%	15.5%	10.3%	5.2%	58	
Madrid	2.9%	1.6%	2.3%	3.1%	3.8%	4.7%	2.4%	5.5%	4.5%	5.6%	6.1%	6.7%	7.6%	8.6%	8.6%	7.6%	7.6%	7.0%	6.4%	4.0%	.9%	1931
Murcia	.9%	.5%	.2%	.0%	1.1%	2.5%	.9%	2.7%	2.0%	4.3%	4.3%	3.9%	3.5%	5.0%	8.7%	13.5%	11.7%	14.7%	14.2%	5.7%	564	
Navarra	.0%	.0%	2.4%	1.2%	2.4%	2.4%	2.4%	1.2%	6.0%	7.2%	3.6%	4.8%	7.2%	12.0%	14.5%	7.2%	15.7%	7.2%	2.4%	83		
Ceuta	.0%	.0%	3.2%	6.5%	.0%	3.2%	3.2%	9.7%	6.5%	9.7%	12.9%	6.5%	3.2%	16.1%	6.5%	6.5%	.0%	3.2%	3.2%	31		
Melilla	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	6.5%	4.3%	6.5%	8.7%	2.2%	15.2%	8.7%	13.0%	19.6%	13.0%	.0%	46	
Total	1.4%	.7%	.8%	1.4%	1.8%	2.7%	2.2%	3.5%	3.4%	4.9%	4.5%	5.9%	6.3%	7.1%	9.0%	10.3%	10.6%	11.4%	9.0%	2.9%	19758	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42B. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras	Nºde casos	
Andalucía	.2%	72.5%	2.1%	25.1%	.1%	.0%	100.0%	6452
Aragón	2.0%	18.8%	1.3%	72.2%	5.6%	.0%	100.0%	940
Asturias	1.0%	57.8%	1.0%	39.5%	.7%	.0%	100.0%	1148
Baleares	2.9%	11.8%	2.0%	78.0%	5.4%	.0%	100.0%	1223
Canarias	1.1%	68.4%	6.1%	20.5%	3.9%	.0%	100.0%	4727
Cantabria	.5%	6.9%	4.3%	87.0%	1.4%	.0%	100.0%	437
Cast.-La Mancha	.4%	54.2%	7.5%	34.5%	3.4%	.0%	100.0%	710
Cast.y León	1.7%	42.4%	1.6%	51.2%	3.0%	.1%	100.0%	1991
Cataluña	1.0%	11.2%	.0%	65.5%	22.3%	.0%	100.0%	5239
C.Valenciana	1.4%	39.5%	1.0%	51.6%	6.5%	.0%	100.0%	2728
País Vasco	1.1%	21.2%	2.4%	68.0%	7.2%	.2%	100.0%	1775
Extremadura	.4%	68.8%	.8%	27.1%	2.9%	.0%	100.0%	1130
Galicia	.4%	53.4%	.6%	43.5%	2.0%	.2%	100.0%	3984
Rioja	1.0%	18.5%	2.4%	72.2%	5.9%	.0%	100.0%	205
Madrid	.9%	41.2%	18.1%	39.9%	.0%	.0%	100.0%	4153
Murcia	.2%	30.8%	1.6%	59.6%	7.9%	.0%	100.0%	1157
Navarra	.6%	17.8%	1.1%	66.1%	14.4%	.0%	100.0%	174
Ceuta	.6%	.6%	54.4%	20.7%	23.7%	.0%	100.0%	169
Melilla	.0%	69.5%	.0%	23.7%	6.8%	.0%	100.0%	59
Total	.9%	45.0%	4.0%	44.4%	5.6%	.0%	100.0%	38401

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42C. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras	Nºde casos	
Andalucía	.3%	76.1%	1.8%	21.8%	.1%	.0%	100.0%	4394
Aragón	1.9%	22.7%	1.3%	64.3%	9.9%	.0%	100.0%	375
Asturias	.5%	70.5%	.7%	26.9%	1.5%	.0%	100.0%	413
Baleares	2.2%	16.5%	4.1%	67.5%	9.8%	.0%	100.0%	369
Canarias	.9%	73.9%	5.3%	15.4%	4.5%	.0%	100.0%	3029
Cantabria	.0%	8.8%	6.4%	80.8%	4.0%	.0%	100.0%	125
Cast.-La Mancha	1.0%	60.4%	9.4%	22.8%	6.4%	.0%	100.0%	298
Cast.y León	.9%	54.5%	1.3%	39.0%	4.1%	.2%	100.0%	862
Cataluña	1.1%	14.2%	.0%	58.1%	26.6%	.0%	100.0%	2334
C.Valenciana	1.2%	52.6%	1.1%	33.4%	11.7%	.0%	100.0%	1024
País Vasco	.6%	33.1%	3.1%	51.0%	12.0%	.2%	100.0%	643
Extremadura	.0%	79.3%	1.0%	14.6%	5.2%	.0%	100.0%	405
Galicia	.5%	59.9%	.7%	36.0%	2.7%	.2%	100.0%	2484
Rioja	3.4%	27.6%	1.7%	58.6%	8.6%	.0%	100.0%	58
Madrid	.7%	43.0%	20.8%	35.4%	.0%	.0%	100.0%	1982
Murcia	.4%	41.8%	1.8%	45.0%	11.1%	.0%	100.0%	560
Navarra	.0%	27.5%	1.3%	47.5%	23.8%	.0%	100.0%	80
Ceuta	.0%	.0%	51.6%	19.4%	29.0%	.0%	100.0%	31
Melilla	.0%	78.3%	.0%	15.2%	6.5%	.0%	100.0%	46
Total	.7%	55.0%	4.1%	33.6%	6.6%	.0%	100.0%	19512

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42D. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	REALIZACIÓN PREVIA DE OTRO TRATAMIENTO		Total Nº de casos
	Si	No	
Andalucía	31.3%	68.7%	100.0% 6676
Aragón	59.5%	40.5%	100.0% 947
Asturias	63.6%	36.4%	100.0% 1138
Baleares	69.4%	30.6%	100.0% 1213
Canarias	34.8%	65.2%	100.0% 5052
Cantabria	71.3%	28.7%	100.0% 435
Cast.-La Mancha	58.2%	41.8%	100.0% 720
Cast.y León	55.8%	44.2%	100.0% 1959
Cataluña	53.6%	46.4%	100.0% 5202
C.Valenciana	61.7%	38.3%	100.0% 2682
País Vasco	62.8%	37.2%	100.0% 1775
Extremadura	64.0%	36.0%	100.0% 1126
Galicia	37.3%	62.7%	100.0% 3987
Rioja	71.7%	28.3%	100.0% 205
Madrid	44.9%	55.1%	100.0% 3627
Murcia	51.5%	48.5%	100.0% 1171
Navarra	50.3%	49.7%	100.0% 171
Ceuta	81.7%	18.3%	100.0% 169
Melilla	22.0%	78.0%	100.0% 59
Total	47.5%	52.5%	100.0% 38314

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS
POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**

NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1. Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- * Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%

2. Consideraciones aplicables de forma específica a las Tablas del Indicador Urgencias.

- * El SEIT recoge solamente urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína.
- * Los resultados del Indicador Urgencias que se presentan en este Informe corresponden a los episodios recogidos durante 1994 en una **muestra no-aleatoria** de hospitales de 13 Comunidades Autónomas. El mismo método se siguió en años anteriores y, en consecuencia, no puede obtenerse de una forma sencilla una estimación del número global de urgencias que se produjeron en España en relación con el consumo de opiáceos o cocaína.
- * En Andalucía, a partir de 1993 se realiza una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes) en todos los principales hospitales de Sevilla. En 1994, el número de episodios recogido fue de 233, que se transformarán en 1012 si se aplica el factor de corrección 4,34 resultante de dividir los 365 días del año entre 84, que fueron los recogidos).

- * En algunas Comunidades Autónomas las urgencias recogidas pueden no ser representativas de esa Comunidad. Pero a nivel estatal las 18302 urgencias (procedentes de 60 hospitales de 13 Comunidades Autónomas) pueden considerarse válidas para estimar las características de las urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que se produjeron en España durante 1994, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.
- * En las tablas 44, 46A, 50, 51A, 51B, 53A, 53B, 55A, 55B, 57 a 72 y 75 se ha realizado una imputación consistente en atribuir a heroína los episodios de urgencias presumiblemente relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína que habían sido incluidos en la categoría "Desconocida" de la variable "Droga principal que ha motivado la demanda de atención". La justificación de esta imputación se expone en el apartado de "Drogas relacionadas con los episodios de urgencia" del capítulo de "Resultados" del informe.

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 43. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CO EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1994

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía (*)	61	49	68	55	233
Aragón	214	212	121	171	718
Asturias	232	326	270	239	1067
Canarias	401	383	429	479	1692
Cast.-La Mancha	171	259	237	200	867
Cast.y León	53	66	55	71	245
Cataluña	476	537	614	628	2255
C.Valenciana	630	656	500	499	2285
País Vasco	281	366	360	264	1271
Extremadura	238	265	197	215	915
Rioja	61	59	28	23	171
Madrid	1386	1407	1342	1235	5370
Murcia	249	329	353	282	1213
Total	4453	4914	4574	4361	18302

(*) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 44. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	18302
EDAD MEDIA (años)	28.1
SEXO (Nº)	
Hombres	14551
Mujeres	3744
SEXO (%)	
Hombres	79.5%
Mujeres	20.5%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	16699
Metadona	313
Otros opiáceos	335
Cocaína	955
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	91.2%
Metadona	1.7%
Otros opiáceos	1.8%
Cocaína	5.2%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	1711
Reac. indeseable	765
Sínd. abstinencia	3832
Probl. orgánico	9099
Probl. psicopatológico	843
Otros	1935
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	9.4%
Reac. indeseable	4.2%
Sínd. abstinencia	21.1%
Probl. orgánico	50.0%
Probl. psicopatológico	4.6%
Otros	10.6%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	16141
Detenido	2112
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	88.4%
Detenido	11.6%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 46A. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Heroína *	Metadona opiáceos	Otros	Cocaína
NÚMERO DE EPISODIOS	16699	313	335	955
EDAD MEDIA (años)	28.1	29.3	26.8	27.8
SEXO (Nº)				
Hombres	13287	255	266	743
Mujeres	3406	58	69	211
SEXO (%)				
Hombres	79.6%	81.5%	79.4%	77.9%
Mujeres	20.4%	18.5%	20.6%	22.1%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)				
Sobredosis	1469	25	105	112
Reac. indeseable	614	7	21	123
Sínd. abstinencia	3549	102	122	59
Probl. orgánico	8547	122	57	373
Probl. psicopatológico	659	16	18	150
Otros	1760	33	9	133
MOTIVO DE CONSULTA (%)				
Sobredosis	8.9%	8.2%	31.6%	11.8%
Reac. indeseable	3.7%	2.3%	6.3%	12.9%
Sínd. abstinencia	21.4%	33.4%	36.7%	6.2%
Probl. orgánico	51.5%	40.0%	17.2%	39.3%
Probl. psicopatológico	4.0%	5.2%	5.4%	15.8%
Otros	10.6%	10.8%	2.7%	14.0%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)				
No detenido	14612	281	322	926
Detenido	2041	32	12	27
CONDICIÓN LEGAL (%)				
No detenido	87.7%	89.8%	96.4%	97.2%
Detenido	12.3%	10.2%	3.6%	2.8%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 46C. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Heroína	Metadona opiáceos	Otros	Cocaína	Desconocida
NÚMERO DE EPISODIOS	13049	313	335	955	3650
EDAD MEDIA (años)	27.9	29.3	26.8	27.8	28.9
SEXO (Nº)					
Hombres	10386	255	266	743	2901
Mujeres	2659	58	69	211	747
SEXO (%)					
Hombres	79.6%	81.5%	79.4%	77.9%	79.5%
Mujeres	20.4%	18.5%	20.6%	22.1%	20.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)					
Sobredosis	1335	25	105	112	134
Reac. indeseable	560	7	21	123	54
Sínd. abstinencia	3228	102	122	59	321
Probl. orgánico	5745	122	57	373	2802
Probl. psicopatológico	515	16	18	150	144
Otros	1602	33	9	133	158
MOTIVO DE CONSULTA (%)					
Sobredosis	10.3%	8.2%	31.6%	11.8%	3.7%
Reac. indeseable	4.3%	2.3%	6.3%	12.9%	1.5%
Sínd. abstinencia	24.9%	33.4%	36.7%	6.2%	8.9%
Probl. orgánico	44.2%	40.0%	17.2%	39.3%	77.6%
Probl. psicopatológico	4.0%	5.2%	5.4%	15.8%	4.0%
Otros	12.3%	10.8%	2.7%	14.0%	4.4%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)					
No detenido	11189	281	322	926	3423
Detenido	1817	32	12	27	224
CONDICIÓN LEGAL (%)					
No detenido	86.0%	89.8%	96.4%	97.2%	93.9%
Detenido	14.0%	10.2%	3.6%	2.8%	6.1%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 49. EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	6	.0%	1	.0%	7	.0%
15-19	702	4.9%	204	5.6%	906	5.1%
20-24	3073	21.6%	907	24.8%	3980	22.2%
25-29	4991	35.1%	1357	37.1%	6348	35.5%
30-34	3691	25.9%	800	21.9%	4491	25.1%
35-39	1317	9.2%	300	8.2%	1617	9.0%
40-44	337	2.4%	72	2.0%	409	2.3%
>=45	122	.9%	12	.3%	134	.7%
Total	14239	100.0%	3653	100.0%	17892	100.0%
EDAD MEDIA (años)		28.2		27.5		28.1

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 50. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEXO										
Hombres	13287	79.6%	255	81.5%	266	79.4%	743	77.9%	14551	79.5%
Mujeres	3406	20.4%	58	18.5%	69	20.6%	211	22.1%	3744	20.5%
Total	16693	100.0%	313	100.0%	335	100.0%	954	100.0%	18295	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)										
<15	6	.0%	1	.3%	0	.0%	0	.0%	7	.0%
15-19	810	5.0%	8	2.6%	30	10.1%	58	6.1%	906	5.1%
20-24	3580	21.9%	50	16.2%	85	28.6%	266	28.2%	3981	22.2%
25-29	5852	35.8%	113	36.7%	93	31.3%	292	30.9%	6350	35.5%
30-34	4145	25.4%	81	26.3%	59	19.9%	207	21.9%	4492	25.1%
35-39	1479	9.0%	39	12.7%	25	8.4%	75	7.9%	1618	9.0%
40-44	362	2.2%	14	4.5%	4	1.3%	29	3.1%	409	2.3%
>=45	114	.7%	2	.6%	1	.3%	17	1.8%	134	.7%
Total	16348	100.0%	308	100.0%	297	100.0%	944	100.0%	17897	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 51A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	Nº de episod.
SEXO						
Hombres	91.3%	1.8%	1.8%	5.1%	100.0%	14551
Mujeres	91.0%	1.5%	1.8%	5.6%	100.0%	3744
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	85.7%	14.3%	.0%	.0%	100.0%	7
15-19	89.4%	.9%	3.3%	6.4%	100.0%	906
20-24	89.9%	1.3%	2.1%	6.7%	100.0%	3981
25-29	92.2%	1.8%	1.5%	4.6%	100.0%	6350
30-34	92.3%	1.8%	1.3%	4.6%	100.0%	4492
35-39	91.4%	2.4%	1.5%	4.6%	100.0%	1618
40-44	88.5%	3.4%	1.0%	7.1%	100.0%	409
>=45	85.1%	1.5%	.7%	12.7%	100.0%	134

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 51B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	.0%	.0%	.4%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	4.9%	5.2%	2.4%	3.5%	10.2%	9.7%	4.8%	11.0%
20-24	21.1%	25.0%	14.7%	22.8%	31.1%	19.4%	29.2%	24.8%
25-29	35.4%	37.5%	37.5%	33.3%	28.5%	41.9%	30.9%	31.0%
30-34	26.2%	22.1%	28.3%	17.5%	20.4%	17.7%	22.1%	21.4%
35-39	9.3%	8.2%	12.0%	15.8%	8.5%	8.1%	8.3%	6.7%
40-44	2.3%	1.8%	4.0%	7.0%	.9%	3.2%	3.1%	2.9%
>=45	.8%	.2%	.8%	.0%	.4%	.0%	1.6%	2.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de episod.	13019	3324	251	57	235	62	734	210

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 52A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Total	Nº de episod.
SEXO								
Hombres	9.8%	3.9%	21.8%	48.5%	4.4%	11.6%	100.0%	14449
Mujeres	8.0%	5.4%	18.1%	55.9%	5.5%	7.1%	100.0%	3730
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	14.3%	.0%	42.9%	.0%	28.6%	14.3%	100.0%	7
15-19	8.9%	5.3%	36.1%	32.1%	4.7%	12.9%	100.0%	898
20-24	10.3%	5.4%	25.4%	42.1%	5.4%	11.5%	100.0%	3957
25-29	9.2%	4.0%	21.2%	49.5%	4.5%	11.6%	100.0%	6303
30-34	8.3%	3.4%	17.5%	57.7%	4.3%	8.9%	100.0%	4471
35-39	7.9%	3.5%	15.5%	59.3%	4.2%	9.6%	100.0%	1608
40-44	7.6%	5.2%	15.0%	58.2%	4.7%	9.3%	100.0%	407
>=45	8.4%	3.1%	14.5%	58.8%	6.1%	9.2%	100.0%	131

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 52B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros
SEXO						
Hombres	82.4%	73.9%	82.4%	77.1%	75.8%	86.3%
Mujeres	17.6%	26.1%	17.6%	22.9%	24.2%	13.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	1709	765	3831	9098	843	1933
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	.1%	.0%	.1%	.0%	.2%	.1%
15-19	5.0%	6.4%	8.6%	3.2%	5.1%	6.1%
20-24	25.3%	28.5%	26.6%	18.7%	25.9%	23.8%
25-29	36.2%	33.8%	35.3%	35.0%	34.2%	38.5%
30-34	23.0%	20.4%	20.7%	28.9%	23.2%	20.8%
35-39	7.9%	7.5%	6.6%	10.7%	8.1%	8.1%
40-44	1.9%	2.8%	1.6%	2.7%	2.3%	2.0%
>=45	.7%	.5%	.5%	.9%	1.0%	.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	1611	745	3778	8915	827	1906

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 53A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	Nº de episod.
Sobredosis	85.9%	1.5%	6.1%	6.5%	100.0%	1711
Reac. indeseable	80.3%	.9%	2.7%	16.1%	100.0%	765
Sínd. abstinencia	92.6%	2.7%	3.2%	1.5%	100.0%	3832
Probl. orgánico	93.9%	1.3%	.6%	4.1%	100.0%	9099
Probl. psicopatológico	78.2%	1.9%	2.1%	17.8%	100.0%	843
Otros	91.0%	1.7%	.5%	6.9%	100.0%	1935

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 53B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sobredosis	1469	8.9%	25	8.2%	105	31.6%	112	11.8%
Reac. indeseable	614	3.7%	7	2.3%	21	6.3%	123	12.9%
Sínd. abstinencia	3549	21.4%	102	33.4%	122	36.7%	59	6.2%
Probl. orgánico	8547	51.5%	122	40.0%	57	17.2%	373	39.3%
Probl. psicopatológico	659	4.0%	16	5.2%	18	5.4%	150	15.8%
Otros	1760	10.6%	33	10.8%	9	2.7%	133	14.0%
Total	16598	100.0%	305	100.0%	332	100.0%	950	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 54A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEXO						
Hombres	12691	87.4%	1822	12.6%	14513	100.0%
Mujeres	3443	92.2%	290	7.8%	3733	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	4	57.1%	3	42.9%	7	100.0%
15-19	689	76.1%	216	23.9%	905	100.0%
20-24	3435	86.5%	536	13.5%	3971	100.0%
25-29	5589	88.3%	740	11.7%	6329	100.0%
30-34	4080	91.1%	400	8.9%	4480	100.0%
35-39	1471	91.0%	145	9.0%	1616	100.0%
40-44	383	93.6%	26	6.4%	409	100.0%
>=45	115	86.5%	18	13.5%	133	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 54B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
SEXO				
Hombres	12691	78.7%	1822	86.3%
Mujeres	3443	21.3%	290	13.7%
Total	16134	100.0%	2112	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)				
<15	4	.0%	3	.1%
15-19	689	4.4%	216	10.4%
20-24	3435	21.8%	536	25.7%
25-29	5589	35.4%	740	35.5%
30-34	4080	25.9%	400	19.2%
35-39	1471	9.3%	145	7.0%
40-44	383	2.4%	26	1.2%
>=45	115	.7%	18	.9%
Total	15766	100.0%	2084	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 55A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Heroína	14612	87.7%	2041	12.3%	16653	100.0%
Metadona	281	89.8%	32	10.2%	313	100.0%
Otros opiáceos	322	96.4%	12	3.6%	334	100.0%
Cocaína	926	97.2%	27	2.8%	953	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 55B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
Heroína	14612	90.5%	2041	96.6%
Metadona	281	1.7%	32	1.5%
Otros opiáceos	322	2.0%	12	.6%
Cocaína	926	5.7%	27	1.3%
Total	16141	100.0%	2112	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 56A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MOTIVO CONSULTA						
Sobredosis	1651	97.0%	51	3.0%	1702	100.0%
Reac. indeseable	735	96.1%	30	3.9%	765	100.0%
Sínd. abstinencia	2508	65.9%	1298	34.1%	3806	100.0%
Probl. orgánico	8737	96.1%	356	3.9%	9093	100.0%
Probl. psicopatológico	775	92.4%	64	7.6%	839	100.0%
Otros	1631	84.5%	300	15.5%	1931	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 56B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN LA CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
MOTIVO CONSULTA				
Sobredosis	1651	10.3%	51	2.4%
Reac. indeseable	735	4.6%	30	1.4%
Sínd. abstinencia	2508	15.6%	1298	61.8%
Probl. orgánico	8737	54.5%	356	17.0%
Probl. psicopatológico	775	4.8%	64	3.0%
Otros	1631	10.2%	300	14.3%
Total	16037	100.0%	2099	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 57. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ANDALUCÍA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	233
NÚMERO ESTIMADO DE EPISODIOS (+)	1012
EDAD MEDIA (años)	28.6
SEXO (Nº)	
Hombres	203
Mujeres	30
SEXO (%)	
Hombres	87.1%
Mujeres	12.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	213
Metadona	5
Otros opiáceos	2
Cocaína	13
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	91.4%
Metadona	2.1%
Otros opiáceos	.9%
Cocaína	5.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	16
Reac. indeseable	13
Sínd. abstinencia	33
Probl. orgánico	57
Probl. psicopatológico	19
Otros	85
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	7.2%
Reac. indeseable	5.8%
Sínd. abstinencia	14.8%
Probl. orgánico	25.6%
Probl. psicopatológico	8.5%
Otros	38.1%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	223
Detenido	10
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	95.7%
Detenido	4.3%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

(+) En esta comunidad se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). El número estimado de episodios se calcula mediante un coeficiente de corrección. Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 58. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ARAGÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	718
EDAD MEDIA (años)	26.3
SEXO (Nº)	
Hombres	546
Mujeres	172
SEXO (%)	
Hombres	76.0%
Mujeres	24.0%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	702
Otros opiáceos	3
Cocaína	13
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	97.8%
Otros opiáceos	.4%
Cocaína	1.8%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	46
Reac. indeseable	56
Sínd. abstinencia	507
Probl. orgánico	65
Probl. psicopatológico	30
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	6.5%
Reac. indeseable	8.0%
Sínd. abstinencia	72.0%
Probl. orgánico	9.2%
Probl. psicopatológico	4.3%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	253
Detenido	465
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	35.2%
Detenido	64.8%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 59. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	1067
EDAD MEDIA (años)	28.0
SEXO (Nº)	
Hombres	877
Mujeres	190
SEXO (%)	
Hombres	82.2%
Mujeres	17.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1020
Metadona	18
Otros opiáceos	1
Cocaína	28
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	95.6%
Metadona	1.7%
Otros opiáceos	.1%
Cocaína	2.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	127
Reac. indeseable	11
Sínd. abstinencia	249
Probl. orgánico	464
Probl. psicopatológico	37
Otros	179
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.9%
Reac. indeseable	1.0%
Sínd. abstinencia	23.3%
Probl. orgánico	43.5%
Probl. psicopatológico	3.5%
Otros	16.8%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	936
Detenido	131
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	87.7%
Detenido	12.3%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 61. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	1692
EDAD MEDIA (años)	28.4
SEXO (Nº)	
Hombres	1301
Mujeres	391
SEXO (%)	
Hombres	76.9%
Mujeres	23.1%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1454
Metadona	1
Otros opiáceos	17
Cocaína	220
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	85.9%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	1.0%
Cocaína	13.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	73
Reac. indeseable	211
Sínd. abstinencia	117
Probl. orgánico	588
Probl. psicopatológico	83
Otros	605
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	4.4%
Reac. indeseable	12.6%
Sínd. abstinencia	7.0%
Probl. orgánico	35.1%
Probl. psicopatológico	4.9%
Otros	36.1%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1669
Detenido	18
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.9%
Detenido	1.1%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 63. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	867
EDAD MEDIA (años)	26.9
SEXO (Nº)	
Hombres	772
Mujeres	94
SEXO (%)	
Hombres	89.1%
Mujeres	10.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	853
Cocaína	14
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	98.4%
Cocaína	1.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	44
Reac. indeseable	9
Sínd. abstinencia	311
Probl. orgánico	100
Probl. psicopatológico	25
Otros	363
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	5.2%
Reac. indeseable	1.1%
Sínd. abstinencia	36.5%
Probl. orgánico	11.7%
Probl. psicopatológico	2.9%
Otros	42.6%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	577
Detenido	289
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	66.6%
Detenido	33.4%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 64. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	245
EDAD MEDIA (años)	27.3
SEXO (Nº)	
Hombres	185
Mujeres	60
SEXO (%)	
Hombres	75.5%
Mujeres	24.5%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	222
Metadona	11
Otros opiáceos	4
Cocaína	8
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	90.6%
Metadona	4.5%
Otros opiáceos	1.6%
Cocaína	3.3%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	38
Reac. indeseable	8
Sínd. abstinencia	88
Probl. orgánico	79
Probl. psicopatológico	23
Otros	7
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	15.6%
Reac. indeseable	3.3%
Sínd. abstinencia	36.2%
Probl. orgánico	32.5%
Probl. psicopatológico	9.5%
Otros	2.9%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	229
Detenido	16
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	93.5%
Detenido	6.5%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 65. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	2255
EDAD MEDIA (años)	28.8
SEXO (Nº)	
Hombres	1681
Mujeres	571
SEXO (%)	
Hombres	74.6%
Mujeres	25.4%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1967
Metadona	68
Otros opiáceos	34
Cocaína	186
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	87.2%
Metadona	3.0%
Otros opiáceos	1.6%
Cocaína	8.2%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	391
Reac. indeseable	80
Sínd. abstinencia	516
Probl. orgánico	1180
Probl. psicopatológico	63
Otros	24
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	17.3%
Reac. indeseable	3.5%
Sínd. abstinencia	22.9%
Probl. orgánico	52.4%
Probl. psicopatológico	2.8%
Otros	1.1%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1991
Detenido	263
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	88.3%
Detenido	11.7%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 66. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA C. VALENCIANA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	2285
EDAD MEDIA (años)	27.9
SEXO (Nº)	
Hombres	1812
Mujeres	473
SEXO (%)	
Hombres	79.3%
Mujeres	20.7%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	2012
Metadona	19
Otros opiáceos	204
Cocaína	50
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	88.1%
Metadona	.8%
Otros opiáceos	8.9%
Cocaína	2.2%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	314
Reac. indeseable	57
Sínd. abstinencia	396
Probl. orgánico	1512
Probl. psicopatológico	2
Otros	1
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.8%
Reac. indeseable	2.5%
Sínd. abstinencia	17.4%
Probl. orgánico	66.3%
Probl. psicopatológico	.1%
Otros	.0%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	2248
Detenido	37
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.4%
Detenido	1.6%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 67. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL PAÍS VASCO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	1271
EDAD MEDIA (años)	27.6
SEXO (Nº)	
Hombres	1027
Mujeres	243
SEXO (%)	
Hombres	80.9%
Mujeres	19.1%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1228
Metadona	9
Otros opiáceos	16
Cocaína	18
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	96.6%
Metadona	.7%
Otros opiáceos	1.3%
Cocaína	1.4%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	174
Reac. indeseable	32
Sínd. abstinencia	328
Probl. orgánico	224
Probl. psicopatológico	105
Otros	394
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.8%
Reac. indeseable	2.5%
Sínd. abstinencia	26.1%
Probl. orgánico	17.8%
Probl. psicopatológico	8.4%
Otros	31.3%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	975
Detenido	259
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	79.0%
Detenido	21.0%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 68. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	915
EDAD MEDIA (años)	27.1
SEXO (Nº)	
Hombres	780
Mujeres	135
SEXO (%)	
Hombres	85.2%
Mujeres	14.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	890
Metadona	2
Otros opiáceos	2
Cocaína	21
DROGA PRINCIPAL %(%)	
Heroína	97.3%
Metadona	.2%
Otros opiáceos	.2%
Cocaína	2.3%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	44
Reac. indeseable	41
Sínd. abstinencia	504
Probl. orgánico	248
Probl. psicopatológico	27
Otros	42
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	4.9%
Reac. indeseable	4.5%
Sínd. abstinencia	55.6%
Probl. orgánico	27.4%
Probl. psicopatológico	3.0%
Otros	4.6%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	665
Detenido	250
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	72.7%
Detenido	27.3%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 70. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	171
EDAD MEDIA (años)	26.9
SEXO (Nº)	
Hombres	144
Mujeres	27
SEXO (%)	
Hombres	84.2%
Mujeres	15.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	170
Metadona	1
DROGA PRINCIPAL %(%)	
Heroína	99.4%
Metadona	.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	5
Reac. indeseable	17
Sínd. abstinencia	105
Probl. orgánico	26
Otros	18
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	2.9%
Reac. indeseable	9.9%
Sínd. abstinencia	61.4%
Probl. orgánico	15.2%
Otros	10.5%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	83
Detenido	87
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	48.8%
Detenido	51.2%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 71. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	5370
EDAD MEDIA (años)	28.8
SEXO (Nº)	
Hombres	4231
Mujeres	1139
SEXO (%)	
Hombres	78.8%
Mujeres	21.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	4957
Metadona	34
Otros opiáceos	52
Cocaína	327
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	92.3%
Metadona	.6%
Otros opiáceos	1.0%
Cocaína	6.1%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	277
Reac. indeseable	212
Sínd. abstinencia	345
Probl. orgánico	4136
Probl. psicopatológico	349
Otros	46
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	5.2%
Reac. indeseable	4.0%
Sínd. abstinencia	6.4%
Probl. orgánico	77.1%
Probl. psicopatológico	6.5%
Otros	.9%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	5270
Detenido	96
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.2%
Detenido	1.8%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

TABLA 72. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1994

NÚMERO DE EPISODIOS	1213
EDAD MEDIA (años)	26.8
SEXO (Nº)	
Hombres	992
Mujeres	219
SEXO (%)	
Hombres	81.9%
Mujeres	18.1%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1011
Metadona	145
Cocaína	57
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	83.3%
Metadona	12.0%
Cocaína	4.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	162
Reac. indeseable	18
Sínd. abstinencia	333
Probl. orgánico	420
Probl. psicopatológico	80
Otros	171
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.7%
Reac. indeseable	1.5%
Sínd. abstinencia	28.1%
Probl. orgánico	35.5%
Probl. psicopatológico	6.8%
Otros	14.4%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1022
Detenido	191
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	84.3%
Detenido	15.7%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 75. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total Nº de episod.
Andalucía#	91.4%	2.1%	.9%	5.6%	100.0% 233
Aragón**	97.8%	.0%	.4%	1.8%	100.0% 718
Asturias+	95.6%	1.7%	.1%	2.6%	100.0% 1067
Canarias*	85.9%	.1%	1.0%	13.0%	100.0% 1692
Cast.-La Mancha*(1)	98.4%	.0%	.0%	1.6%	100.0% 867
Cast. y León***(2)	90.6%	4.5%	1.6%	3.3%	100.0% 245
Cataluña*	87.2%	3.0%	1.5%	8.2%	100.0% 2255
Valencia*	88.1%	.8%	8.9%	2.2%	100.0% 2285
País Vasco+	96.6%	.7%	1.3%	1.4%	100.0% 1271
Extremadura*	97.3%	.2%	.2%	2.3%	100.0% 915
Rioja*	99.4%	.6%	.0%	.0%	100.0% 171
Madrid*	92.3%	.6%	1.0%	6.1%	100.0% 5370
Murcia*	83.3%	12.0%	.0%	4.7%	100.0% 1213

* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

** Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 75A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida	Total Nº de episod.
Andalucía#	87.1%	2.1%	.9%	5.6%	4.3%	100.0% 233
Aragón**	94.2%	.0%	.4%	1.8%	3.6%	100.0% 718
Asturias+	95.0%	1.7%	.1%	2.6%	.6%	100.0% 1067
Canarias*	82.7%	.1%	1.0%	13.0%	3.2%	100.0% 1692
Cast.-La Mancha*(1)	96.5%	.0%	.0%	1.6%	1.8%	100.0% 867
Cast. y León***(2)	77.1%	4.5%	1.6%	3.3%	13.5%	100.0% 245
Cataluña*	53.9%	3.0%	1.5%	8.2%	33.3%	100.0% 2255
Valencia*	88.1%	.8%	8.9%	2.2%	.0%	100.0% 2285
País Vasco+	96.5%	.7%	1.3%	1.4%	.1%	100.0% 1271
Extremadura*	92.7%	.2%	.2%	2.3%	4.6%	100.0% 915
Rioja*	99.4%	.6%	.0%	.0%	.0%	100.0% 171
Madrid*	52.0%	.6%	1.0%	6.1%	40.3%	100.0% 5370
Murcia*	38.4%	12.0%	.0%	4.7%	44.9%	100.0% 1213

* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

** Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 76. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	GRUPO DE EDAD (años)								Total	Nº de
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>=45	episod.	
Andalucía#	.0%	3.0%	21.1%	40.9%	21.6%	9.1%	2.6%	1.7%	100.0%	232
Aragón**	.3%	16.2%	26.0%	28.7%	18.2%	7.9%	2.2%	.4%	100.0%	718
Asturias+	.1%	6.6%	22.0%	32.4%	24.8%	12.0%	2.1%	.0%	100.0%	1067
Canarias*	.0%	5.0%	22.9%	35.4%	22.0%	9.7%	3.3%	1.6%	100.0%	1643
Cast.-La Mancha*(1)	.1%	7.1%	28.1%	35.7%	20.2%	7.9%	.6%	.2%	100.0%	860
Cast. y León***(2)	.4%	6.9%	24.1%	36.7%	20.8%	9.8%	.4%	.8%	100.0%	245
Cataluña*	.0%	3.0%	19.8%	35.4%	28.1%	10.2%	2.6%	.9%	100.0%	2234
Valencia*	.0%	6.3%	21.0%	35.3%	26.9%	7.7%	2.2%	.6%	100.0%	2159
País Vasco+	.1%	5.9%	21.0%	40.1%	24.6%	6.2%	2.0%	.2%	100.0%	1241
Extremadura*	.1%	4.5%	25.4%	41.4%	22.1%	4.9%	1.2%	.4%	100.0%	915
Rioja*	.0%	7.1%	20.0%	45.9%	18.8%	6.5%	1.8%	.0%	100.0%	170
Madrid*	.0%	2.6%	20.4%	34.6%	28.2%	10.5%	2.6%	1.0%	100.0%	5225
Murcia*	.0%	7.2%	29.0%	34.6%	19.9%	7.1%	1.8%	.4%	100.0%	1188

* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

** Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 77. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1994

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía#	203	87.1%	30	12.9%	233	100.0%
Aragón**	546	76.0%	172	24.0%	718	100.0%
Asturias+	877	82.2%	190	17.8%	1067	100.0%
Canarias*	1301	76.9%	391	23.1%	1692	100.0%
Cast.-La Mancha*(1)	772	89.1%	94	10.9%	866	100.0%
Cast. y León***(2)	185	75.5%	60	24.5%	245	100.0%
Cataluña*	1681	74.6%	571	25.4%	2252	100.0%
Valencia*	1812	79.3%	473	20.7%	2285	100.0%
País Vasco+	1027	80.9%	243	19.1%	1270	100.0%
Extremadura*	780	85.2%	135	14.8%	915	100.0%
Rioja*	144	84.2%	27	15.8%	171	100.0%
Madrid*	4231	78.8%	1139	21.2%	5370	100.0%
Murcia*	992	81.9%	219	18.1%	1211	100.0%

* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

** Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 78. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1994

	MOTIVO CONSULTA						Total Nº de episod.
	Sobre- dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	
Andalucía#	7.2%	5.8%	14.8%	25.6%	8.5%	38.1%	100% 223
Aragón**	6.5%	8.0%	72.0%	9.2%	4.3%	.0%	100% 704
Asturias+	11.9%	1.0%	23.3%	43.5%	3.5%	16.8%	100% 1067
Canarias*	4.4%	12.6%	7.0%	35.1%	4.9%	36.1%	100% 1677
Cast.-La Mancha*(1)	5.2%	1.1%	36.5%	11.7%	2.9%	42.6%	100% 852
Cast. y León**(2)	15.6%	3.3%	36.2%	32.5%	9.5%	2.9%	100% 243
Cataluña*	17.3%	3.5%	22.9%	52.4%	2.8%	1.1%	100% 2254
Valencia*	13.8%	2.5%	17.4%	66.3%	.1%	.0%	100% 2282
País Vasco+	13.8%	2.5%	26.1%	17.8%	8.4%	31.3%	100% 1257
Extremadura*	4.9%	4.5%	55.6%	27.4%	3.0%	4.6%	100% 906
Rioja*	2.9%	9.9%	61.4%	15.2%	.0%	10.5%	100% 171
Madrid*	5.2%	4.0%	6.4%	77.1%	6.5%	.9%	100% 5365
Murcia*	13.7%	1.5%	28.1%	35.5%	6.8%	14.4%	100% 1184

* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

** Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 79. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL, (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía#	223	95.7%	10	4.3%	233	100.0%
Aragón**	253	35.2%	465	64.8%	718	100.0%
Asturias+	936	87.7%	131	12.3%	1067	100.0%
Canarias*	1669	98.9%	18	1.1%	1687	100.0%
Cast.-La Mancha*(1)	577	66.6%	289	33.4%	866	100.0%
Cast. y León**(2)	229	93.5%	16	6.5%	245	100.0%
Cataluña*	1991	88.3%	263	11.7%	2254	100.0%
Valencia*	2248	98.4%	37	1.6%	2285	100.0%
País Vasco+	975	79.0%	259	21.0%	1234	100.0%
Extremadura*	665	72.7%	250	27.3%	915	100.0%
Rioja*	83	48.8%	87	51.2%	170	100.0%
Madrid*	5270	98.2%	96	1.8%	5366	100.0%
Murcia*	1022	84.3%	191	15.7%	1213	100.0%

* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

** Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD
POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**

NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1. Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los Indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ella, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- * Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%.

2. Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del Indicador Mortalidad.

- * El SEIT recoge solamente las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína.
- * Hasta 1990, la información recogida ha sido la procedente de los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Con la incorporación de numerosas áreas a la cobertura del Indicador se ha considerado al partido judicial como la unidad territorial más operativa. En Barcelona, Madrid y Valencia el término municipal coincide exactamente con el partido judicial correspondiente. En el caso de Bilbao, Sevilla y Zaragoza, algunos municipios menores están incluidos en el partido judicial correspondiente, pero municipio y partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.
- * Las tasas calculadas para las seis grandes ciudades se han obtenido con los casos de muerte y las poblaciones de sus partidos judiciales. Como se explica en el punto anterior, estos partidos coinciden con el municipio o la diferencia es muy pequeña.

- * Las Tasas se calculan con el número de fallecidos “en” cada ciudad o área, pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador. En sentido estricto, más que de tasas se debería hablar de razones.
- * Siempre que ha sido posible, en las tablas del Indicador Mortalidad analiza de forma independiente la información de las seis ciudades y la del resto de áreas cubiertas por el indicador.
- * La evaluación de las diferencias de las características entre las distintas áreas debe ser cuidadosa porque, salvo en Madrid y Barcelona, en el resto de las áreas los porcentajes se calcularon a partir de un pequeño número de casos.

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 80. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1994

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total	Tasa Anual (*)
Barcelona	35	34	34	22	125	7.6
Bilbao	6	5	10	11	32	6.2
Madrid	37	35	28	46	146	4.8
Sevilla	4	2	9	2	17	1.9
Valencia	15	12	11	14	52	6.9
Zaragoza	2	5	4	5	16	2.4
Total	99	93	96	100	388	

Nota: En esta tabla se presenta, de forma independiente, la información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza para mantener la comparabilidad del número de fallecidos con respecto a años anteriores. La información del total de áreas monitorizadas por el SEIT en 1994 se presenta en la Tabla 80A.

(*) En sentido estricto, más que una tasa es una razón (ver texto de la sección —Resultados del SEIT para 1994—).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 80A. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1994

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía					
Granada	8	1	3	2	14
Málaga	3	3	1	2	9
Sevilla	4	2	9	2	17
Otros P.J.Prov. Sevilla	1	0	1	1	3
Aragón					
Zaragoza	2	5	4	5	16
Baleares					
Palma de Mallorca	5	12	11	3	31
Ibiza	1	0	1	0	2
Canarias					
Otros P.J. Prov. L.Palmas	1	0	0	0	1
Las Palmas G.Canaria	2	3	1	1	7
Cast. y León					
Ponferrada	1	1	1	0	3
Valladolid	3	5	6	6	20
Cataluña					
Barcelona	35	34	34	22	125
C.Valenciana					
Valencia	15	12	11	14	52
País Vasco					
S. Sebastián	4	2	4	3	13
Otros P.J.Prov.Guipúzcoa	0	3	2	2	7
Bilbao	6	5	10	11	32
Otros P.J.Prov.Vizcaya	0	0	2	1	3
Baracaldo	2	3	2	3	10
Extremadura					
Badajoz	1	0	1	0	2
Galicia					
Santiago de C.	3	3	1	2	9
La Coruña	3	0	1	2	6
Lugo	1	1	3	1	6
Pontevedra	6	2	1	2	11
Vigo	5	6	10	5	26
Madrid					
Madrid	37	35	28	46	146
Otros P.J.Prov.Madrid	0	3	0	2	5
Getafe	1	0	1	1	3
Leganés	4	2	0	2	8
Murcia					
Murcia	2	2	3	2	9
Cartagena	1	3	2	2	8
Navarra					
Pamplona	3	6	4	0	13
Total	160	154	158	145	617

NOTA IMPORTANTE: En la Tabla 97 del informe (Anexo I: Cobertura) se detallan todos los partidos judiciales cubiertos por el Indicador Mortalidad en 1994, incluyendo todos los que han tenido casos de fallecimiento por reacción aguda como los que no han tenido casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 81. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Seis Ciudades (*)	Otras Áreas	Total
NÚMERO DE FALLECIDOS	388	229	617
SEXO			
Varones	85.8%	90.0%	87.4%
Mujeres	14.2%	10.0%	12.6%
EDAD MEDIA (años)	30.3	29.5	30.0
GRUPO DE EDAD (años)			
< 15	.3%	.0%	.2%
15-19	2.7%	3.6%	3.0%
20-24	15.5%	14.8%	15.2%
25-29	30.7%	38.6%	33.6%
30-34	25.3%	27.4%	26.1%
35-39	17.6%	9.0%	14.4%
40-44	5.3%	3.6%	4.7%
>= 45	2.7%	3.1%	2.8%
PROCEDENCIA			
Domicilio	49.6%	34.6%	44.2%
Hotel	6.1%	5.2%	5.8%
Calle	23.1%	27.5%	24.7%
Est.Públicos.	2.9%	1.9%	2.6%
Hospitales	14.9%	21.3%	17.2%
Cárcel	.5%	3.3%	1.5%
Otros	2.9%	6.2%	4.1%

(*) Datos de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

(+) Datos de las áreas citadas en la tabla 80A, excluyendo las seis grandes ciudades citadas anteriormente.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 82. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

GRUPO DE EDAD (años)	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
< 15	1	.2%	0	.0%	1	.2%
15-19	12	2.3%	6	7.8%	18	3.0%
20-24	83	15.9%	8	10.4%	91	15.2%
25-29	177	34.0%	24	31.2%	201	33.6%
30-34	135	25.9%	21	27.3%	156	26.1%
35-39	75	14.4%	11	14.3%	86	14.4%
40-44	21	4.0%	7	9.1%	28	4.7%
>= 45	17	3.3%	0	.0%	17	2.8%
Total	521	100%	77	100%	598	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 83. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DEL FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Barcelona	104	83.2%	21	16.8%	125	100%
Bilbao	29	90.6%	3	9.4%	32	100%
Madrid	125	85.6%	21	14.4%	146	100%
Sevilla	14	82.4%	3	17.6%	17	100%
Valencia	47	90.4%	5	9.6%	52	100%
Zaragoza	14	87.5%	2	12.5%	16	100%
Otras áreas	206	90.0%	23	10.0%	229	100%
Total	539	87.4%	78	12.6%	617	100%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 84. EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1994

	Varones		Mujeres		Total	
	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media
Barcelona	104	29.7	21	32.6	125	30.1
Bilbao	29	32.2	3	27.0	32	31.9
Madrid	125	30.5	21	30.9	146	30.5
Sevilla	14	28.6	3	36.0	17	29.9
Valencia	47	30.0	5	31.6	52	30.2
Zaragoza	14	29.7	2	18.0	16	28.1
Otras áreas	206	29.9	23	26.7	229	29.5
Total	539	30.1	78	29.9	617	30.0

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 85. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas
GRUPO DE EDAD(años)							
< 15	.0%	.0%	.7%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	3.2%	3.4%	1.4%	.0%	2.3%	13.3%	3.6%
20-24	18.4%	17.2%	13.7%	11.8%	14.0%	13.3%	14.8%
25-29	30.4%	20.7%	32.2%	41.2%	30.2%	26.7%	38.6%
30-34	21.6%	20.7%	25.3%	35.3%	32.6%	33.3%	27.4%
35-39	16.0%	24.1%	20.5%	.0%	16.3%	13.3%	9.0%
40-44	6.4%	10.3%	3.4%	11.8%	4.7%	.0%	3.6%
= 45	4.0%	3.4%	2.7%	.0%	.0%	.0%	3.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	125	29	146	17	43	15	223

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 86. DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA(*) DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas
PROCEDENCIA							
Domicilio	54.8%	35.5%	45.9%	64.7%	50.0%	56.3%	34.6%
Hotel	10.4%	3.2%	4.1%	5.9%	1.9%	12.5%	5.2%
Calle	20.0%	19.4%	26.0%	.0%	36.5%	6.3%	27.5%
Est. Públicos.	.0%	9.7%	4.1%	.0%	.0%	12.5%	1.9%
Hospitales	14.8%	32.3%	12.3%	17.6%	11.5%	12.5%	21.3%
Cárcel	.0%	.0%	1.4%	.0%	.0%	.0%	3.3%
Otros	.0%	.0%	6.2%	11.8%	.0%	.0%	6.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	115	31	146	17	52	16	211

(*) La procedencia se refiere al lugar físico desde donde es traído el cadáver al IAF. Este lugar no coincide necesariamente con aquél en el que se ha producido el fallecimiento.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 87. DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas	Total
DROGAS								
Heroina-Morfina	75	2	110	14	49	9	165	424
Metadona	9	0	8	1	0	0	21	39
Codeína	79	1	37	13	3	0	73	206
Otros opiáceos	25	0	51	0	1	0	39	116
Cocaína	21	1	37	3	18	2	62	144
Barbitúricos	0	0	5	0	0	0	12	17
Benzodiacepinas	57	2	50	4	25	0	87	225
Anfetaminas/Derv.	1	0	17	0	2	0	2	22
Analgésicos	0	0	5	1	0	0	12	18
Antidepresivos	0	0	3	0	0	0	3	6
Alcohol	27	1	23	1	13	0	68	133
Aditivos tóxicos	0	0	9	0	0	0	0	9
Otros	38	0	59	14	4	0	62	177
Total	92	2	131	14	51	9	203	502

Nota: Sólo se dispone de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos. Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total de muestras analizadas (502) siempre es muy inferior a la suma de resultados positivos para todas las drogas.

Los resultados de los análisis toxicológicos presentados corresponden a las muestras biológicas analizadas, y no sólo a las muestras de sangre.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

6

ANEXOS



ANEXO I

COBERTURA

DESCRIPCIÓN

Los resultados de los indicadores indirectos pueden estar influídos por muchos factores. En general, estos indicadores se basan en los datos procedentes de la utilización de algunos servicios sanitarios y sociales por ciertos grupos de población, en el caso del SEIT por los usuarios de drogas. Entre los factores que más pueden influir en el resultado final de un indicador, aparte de los cambios en el fenómeno que se monitoriza, están la propia existencia y disponibilidad de servicios y la cobertura de estos servicios por el sistema de información que recoge los datos.

En el caso del SEIT es importante conocer la cobertura de los tres indicadores cuando se intenta realizar comparaciones entre distintas Comunidades Autónomas o comparaciones temporales. Las comparaciones entre Comunidades deben hacerse con especial precaución, porque se debe tener en cuenta que no sólo existen diferencias en cuanto al número de servicios, sino también en cuanto al tipo de centros y las políticas de tratamiento de cada red asistencial.

La evaluación de la cobertura del SEIT tiene algunos problemas especiales. Muchos de los Sistemas Autonómicos que integran el SEIT forman parte, a su vez, de sistemas de información de salud mental o de sistemas específicos de información sobre drogodependencias más amplios que el propio SEIT. En estos casos no se utilizan los mismos formularios del SEIT y el control de la notificación se realiza de forma distinta a la establecida en el protocolo general del SEIT.

Desde el comienzo del SEIT los indicadores de cobertura se han agrupado en tres categorías. Esta agrupación se mantiene igual, aunque el número de indicadores de cobertura se ha ido reduciendo, limitándose a los más básicos y, por tanto, comunes para todos los sistemas autonómicos de información. Los grupos de indicadores son:

- I. Indicadores de implantación
- II. " de periodicidad
- III. " de intensidad

Las definiciones de los indicadores que se presentan a continuación se refieren al Indicador Tratamiento. Para adaptarlas al Indicador Urgencias, es necesario sustituir "casos" por "episodios", "centro declarante" por "centro monitorizado" y "declaración o notificación" por "recogida o registro de la información".

En el informe de 1992 se añadió un apartado referido al Indicador Mortalidad, aunque el análisis de su cobertura es algo diferente al de los otros dos indicadores, realizándose básicamente una descripción de cuáles han sido las áreas cubiertas por el indicador dentro del año a que se refiere el Informe Anual.

I. INDICADORES DE IMPLANTACION

1. Número de centros declarantes

Se consideran como tales los centros que notifican por lo menos un caso durante el año que cubre cada Informe Anual.

Se ha decidido utilizar este indicador tan simple porque existen grandes diferencias entre Comunidades Autónomas en cuanto al número y tipos de centro que se pueden considerar como "adscripciones" o "declarantes": en algunas pueden ser todos los centros de salud mental, centros de diversas asociaciones, centros de alcoholismo, etc, mientras que en otras se aplican criterios mucho más restrictivos.

II. INDICADORES DE PERIODICIDAD

2. Porcentaje de centros que notifican los cuatro trimestres

Se obtiene dividiendo el número de centros que a lo largo del período de estudio han notificado en los cuatro trimestres entre el número de centros declarantes. En la práctica, en 1994 se consideraron como centros declarantes en un trimestre aquellos que han notificado al menos un caso durante ese trimestre.

De él puede deducirse que porcentajes más altos implican mayor continuidad en la notificación.

III. INDICADORES DE INTENSIDAD

3. Número medio de casos declarados por Centro

Se obtiene dividiendo el número de casos declarados entre el número de centros que han declarado por lo menos un caso. Se calcula trimestral y anualmente para cada Comunidad Autónoma y para el conjunto del Estado.

RESULTADOS

INDICADOR TRATAMIENTO

Los resultados globales de los indicadores de cobertura de 1994 para el Indicador Tratamiento a nivel estatal se presentan inicialmente de forma resumida. Los valores de estos indicadores para las diferentes Comunidades Autónomas se presentan en la Tabla 88A, que es la tabla resumen de la cobertura del Indicador Tratamiento.

Los valores a nivel estatal de los indicadores fueron los siguientes:

Número de centros declarantes	414
Porcentaje de centros que notificaron los cuatro trimestres.....	78,0 %
Número medio anual de casos notificados por centro	95

Los 414 centros de tratamiento declarantes durante 1994 representan un aumento del 8,9% con respecto a los 382 centros declarantes durante 1993. Se han incluido 32 centros en la cobertura del indicador, aunque 9 de estos centros correspondieron a los Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias de Andalucía que, aunque aparecían de forma diferenciada en las tablas de cobertura, no se habían contabilizado como centros independientes. De los centros que declararon algún caso durante 1994, el 78% declararon casos durante los cuatro trimestres (Tabla 88A).

La estabilización del número de casos registrada por el indicador en 1993 podría explicarse en parte por la estabilización casi total del número de centros durante aquel año. La persistencia de la estabilidad del número de admisiones a tratamiento en 1994 hace más verosímil que nos encontramos ante una estabilización real del número de personas que demandan tratamiento por opiáceos o cocaína.

En 1994 se declararon una media de 95 casos por centro, frente a los 102 de media en 1993. Este descenso es lógico teniendo en cuenta que el número de admisiones es prácticamente igual al de 1993

mientras que el número de centros ha aumentado en una proporción apreciable. Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la media de casos declarados por centro, oscilando desde los 24 casos de Navarra, 51 de Castilla y León y 54 de Aragón hasta los más de 201 de Galicia, 200 de Murcia y 194 de Canarias (Tabla 93).

No se puede comparar directamente el número medio de casos notificados por centro en cada Comunidad Autónoma. Este número depende, entre otros factores, del tipo de red asistencial que cada Comunidad ha desarrollado para atender a las drogodependencias. La media tiende a ser más alta en las Comunidades con una red formada exclusivamente por centros específicos para atención a drogodependencias.

INDICADOR URGENCIAS

En 1994 se monitorizaron 60 hospitales pertenecientes a trece Comunidades Autónomas, frente a los 77 hospitales de doce Comunidades en 1993. En el 98,3% de los hospitales monitorizados se recogió la información durante los cuatro trimestres del año. El descenso del número de hospitales cubiertos se debe en gran parte a los cambios que tuvieron lugar en la Comunidad Valenciana, donde los hospitales monitorizados pasaron de 21 a 8 (Tablas 95A y 96A).

En 1994 se reincorporó al indicador la Comunidad de Aragón. Esta Comunidad envío los datos correspondientes a 1992 con tanto retraso que sólo pudieron ser incluidos en un Apéndice, y los datos correspondientes a 1993 no fueron enviados hasta abril de 1995, por lo que no se puede considerar que en 1993 se encontrara implantado el indicador. A pesar de esto, los datos de esta Comunidad de 1993 se incluyen en las tablas comparativas interanuales del Informe. Andalucía y País Vasco no habían sido incluidas en 1992 debido a una recogida incompleta de la información, pero en 1993 se incorporaron de nuevo al indicador. En Andalucía, a partir de 1993, la recogida de la información se ha realizado utilizando en parte la metodología propuesta en el proyecto de nuevo protocolo para el Indicador Urgencias que se prevé que entre en vigor en 1996. Este método implica la recogida activa de la información en todos los hospitales relevantes de un área, pero sólo en una muestra temporal (ver Nota Metodológica del Indicador Urgencias).

INDICADOR MORTALIDAD

Como en informes anteriores, el análisis de la cobertura actual del Indicador Mortalidad requiere una explicación previa de la evolución de su cobertura desde que fue puesto en marcha y de la unidad de cobertura específica que se utiliza en este indicador.

La implantación del Indicador Mortalidad del SEIT tiene dos etapas diferenciadas. La primera etapa consistió en la recogida retrospectiva de datos correspondientes al período 1983-1989, incluyéndose los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). La segunda etapa comenzó en 1990, cuando la recogida de la información paso a ser realizada de forma continua por las propias Comunidades, registrándose la incorporación progresiva de nuevas áreas geográficas.

En el Indicador Mortalidad se utiliza el partido judicial como unidad de cobertura. Esta unidad ha resultado la más operativa por las características propias de la administración judicial. Los partidos judiciales son las unidades básicas de división del territorio desde el punto de vista administrativo-judicial, y todos los sucesos con una transcendencia judicial (por ejemplo una muerte no natural) son tramitados dentro del mismo partido judicial donde han sucedido.

Los límites de los partidos judiciales de las seis grandes ciudades coinciden con el término municipal de la ciudad (Madrid, Barcelona y Valencia) o bien el resto de municipios incluidos tienen un número de habitantes mucho menor que la capital (Bilbao, Zaragoza y Sevilla), y pueden considerarse coincidentes en la práctica.

En 1994 el Indicador Mortalidad recogió información de un total de 48 partidos judiciales, cubriendo en total una población de 14.355.049 habitantes. Estas cifras representan una disminución con respecto a 1993, cuando se había contado con 54 partidos. A su vez, en 1993 se habían eliminado de la cobertura siete partidos judiciales que habían estado incluidos en 1992 (Tabla 97).

La eliminación de algunas áreas del indicador es consecuencia de la supervisión continua del cumplimiento de los criterios para garantizar la continuidad y exhaustividad en la recogida de información, y por tanto, para incluir y mantener un partido judicial en la cobertura del indicador. Por un lado es necesario la existencia de fuentes de datos escritas, sistemáticas y accesibles (archivos) que permitan la recogida activa de información (o su validación) por personal externo a las instituciones forenses o toxicológicas. Por otro lado, es necesario revisar tanto la fuente forense como toxicológica para garantizar que se identifican exhaustivamente los casos.

Se debe ser prudente a la hora de incluir nuevas áreas si no se tiene garantías de que van a estar cubiertas de una forma continua y exhaustiva. En algunas Comunidades (Galicia) se estuvo recogiendo información de diversos partidos judiciales durante un tiempo antes de incluirlos en el informe anual, lo que debería ser la práctica habitual tanto en el Indicador Mortalidad como en el de Urgencias. Durante 1994 se recogió la información de los partidos judiciales de Vitoria y Collado Villalba (Madrid), siguiendo el modelo mencionado.

En algunas Comunidades se recoge información de áreas más amplias que las incluidas en el informe, pero no se incluyen en el Informe Anual. La situación puede considerarse similar a la del Indicador Tratamiento, en el que algunas Comunidades recogen mucha más información de la que se incluye en el SEIT.

- * En Andalucía se recoge información de toda la Comunidad a partir del Instituto Nacional de Toxicología (Departamento de Sevilla). En el indicador estatal únicamente se incluyen las áreas en las que los casos se identifican también a partir de la documentación de otra institución (Institutos Anatómico Forenses), porque en algunas provincias la información toxicológica no tiene garantía de exhaustividad, al existir otras instituciones locales en las que se realizan análisis toxicológicos.
- * En Galicia se recoge información de toda la Comunidad a través de un sistema específico, basado en la identificación de casos por parte de todos los forenses y en el envío de muestras para análisis toxicológico a un Departamento Universitario de Medicina Legal. Este sistema parece funcionar actualmente con un alto nivel de participación y calidad, pero sólo se incluyen en el Informe Anual algunas áreas (las ciudades más importantes) porque el sistema se basa en la notificación voluntaria de casos a partir de una sola fuente, siendo difícil asegurar la estabilidad continua de la notificación de un número elevado de forenses individuales.
- * En Cataluña, el Sistema Autonómico de Información pública el número de muertes por opiáceos o cocaína de toda la Comunidad. Esta información es obtenida a partir del registro general de mortalidad. En estudios previos a la puesta en marcha del Indicador Mortalidad se observó que en Barcelona, a diferencia de otras ciudades, este registro detectaba una proporción elevada de muertes por drogas. Sin embargo, las diferencias en la metodología utilizada en este caso con respecto a la utilizada en el conjunto del indicador implica que no se pueden integrar estos datos junto con los de la ciudad de Barcelona.

TABLAS DE COBERTURA

NOTA: A partir del informe del SEIT de 1991 se eliminaron del informe las tablas 91,92 y 94.

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 88A. RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1994

	Nº de centros declarantes	% centros que notifican 4 trimestres	Nº medio anual de casos declarados por centro
Andalucía	79	75.9%	85
Aragón	18	66.7%	54
Asturias	15	100.0%	77
Baleares	14	71.4%	88
Canarias	26	92.3%	194
Cantabria	6	83.3%	73
Cast. La Mancha	7	85.7%	103
Cast. y León	39	48.7%	51
Cataluña	46	93.5%	116
C. Valenciana	46	60.9%	59
País Vasco	29	72.4%	64
Extremadura	12	83.3%	94
Galicia	20	95.5%	201
Rioja	3	66.7%	68
Madrid	38	92.1%	110
Murcia	6	100,0%	200
Navarra	8	75.0%	24
Ceuta	1	100,0%	169
Melilla	1	100,0%	59
Total	414	78,0%	95

Nota: Se consideraron centros declarantes los que notificaron al menos un caso.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía					
1	83	90	63	93	329
2	73	99	69	67	308
3	62	56	49	51	218
4	144	86	78	67	375
5	57	54	34	62	207
6	27	29	17	23	96
7	76	68	51	65	260
8	126	118	109	88	441
10	3	8	0	0	11
11	0	1	0	0	1
12	15	5	7	9	36
13	44	33	27	25	129
14	12	4	4	19	39
15	1	7	2	4	14
16	3	16	16	17	52
17	14	11	6	7	38
18	33	25	13	25	96
19	34	24	19	24	101
20	73	84	42	47	246
21	18	28	25	32	103
24	0	0	0	2	2
25	1	0	0	0	1
26	47	32	35	49	163
27	40	32	29	44	145
28	27	37	23	25	112
30	1	0	0	0	1
32	17	24	21	25	87
33	55	51	29	50	185
34	30	27	28	19	104
36	20	19	29	24	92
37	5	4	4	9	22
38	22	13	10	12	57
39	1	0	0	0	1
40	37	28	24	18	107
41	15	15	15	19	64
42	34	33	29	33	129
43	8	8	8	7	31
44	17	12	12	15	56
45	31	23	22	16	92
46	5	4	5	3	17
52	10	6	9	1	26
53	22	18	16	15	71
54	20	27	20	26	93
55	63	74	45	56	238
56	19	21	37	24	101
57	14	8	12	12	46
58	12	7	0	7	26
59	23	24	17	12	76
60	25	34	32	37	128
61	43	48	26	30	147
62	28	19	14	34	95
63	0	0	1	0	1
64	1	2	2	8	13
67	25	13	14	13	65
69	5	9	19	6	39
70	14	9	12	11	46
71	8	9	2	0	19
72	26	13	22	4	65
73	8	22	10	10	50
74	2	0	3	0	5

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía (continuación)					
75	14	26	24	27	91
76	19	36	18	30	103
77	0	16	9	10	35
78	0	0	10	2	12
79	0	13	10	15	38
80	18	5	9	9	41
81	0	6	15	12	33
82	12	13	25	11	61
83	0	9	24	11	44
84	0	0	2	8	10
90	8	17	4	9	38
92	2	2	3	8	15
93	6	4	4	12	26
94	15	5	1	12	33
95	13	9	0	2	24
96	24	26	19	10	79
97	20	5	8	15	48
98	5	1	6	6	18
99	5	6	2	6	19
Total	1840	1770	1460	1616	6686
Aragón					
2202	11	29	21	24	85
2203	3	0	8	3	14
2204	7	7	2	4	20
2205	3	0	2	2	7
4401	2	0	1	0	3
4402	1	3	·	5	13
4407	3	9	!	2	68
4408	0	1	0	1	2
4409	3	0	4	3	10
5002	54	57	37	39	187
5004	40	31	48	37	156
5005	50	21	34	42	147
5006	0	1	2	6	9
5010	7	2	0	2	11
5011	1	3	1	1	6
5012	5	1	1	2	9
5014	4	3	4	2	13
5015	46	42	48	67	203
Total	240	210	271	242	963
Asturias					
11	7	9	3	5	24
21	4	5	9	4	22
31	32	25	18	29	104
32	28	25	23	32	108
41	9	19	7	12	47
42	48	37	36	22	143
43	22	19	9	4	54
44	8	2	4	8	22
51	7	9	6	9	31
52	25	12	19	23	79
53	13	13	12	17	55
54	12	24	16	4	56
61	8	7	8	10	33
71	89	69	61	55	274
82	22	41	21	15	99
Total	334	316	252	249	1151

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Baleares					
1	77	42	44	12	175
7	8	7	4	3	22
28	95	49	24	21	189
29	12	15	10	17	54
34	3	3	10	5	21
92	0	0	0	3	3
93	86	111	26	119	342
94	48	26	36	26	136
95	11	18	23	18	70
96	16	14	16	13	59
97	0	14	28	10	52
98	0	16	19	10	45
99	0	15	29	10	54
100	1	4	8	3	16
Total	357	334	277	270	1238
Canarias					
107	42	47	37	49	175
108	30	30	19	26	105
109	55	62	40	63	220
111	68	75	49	71	263
112	36	26	44	30	136
113	54	48	27	63	192
115	11	15	6	15	47
116	0	0	0	3	3
117	37	13	7	19	76
118	81	64	62	76	283
119	67	53	47	35	202
124	175	25	0	89	289
125	11	3	1	3	18
126	85	93	101	103	382
127	11	7	3	5	26
307	94	63	60	105	322
501	328	113	97	69	607
502	159	66	55	63	343
504	129	52	52	55	288
505	38	25	39	25	127
506	41	23	19	18	101
507	132	84	69	95	380
508	57	33	39	55	184
509	73	25	18	5	121
512	22	28	22	34	106
608	10	16	13	17	56
Total	1846	1089	926	1191	5052
Cantabria					
1	40	34	14	26	114
2	15	15	11	11	52
3	30	21	17	23	91
4	26	20	9	17	72
34	21	13	3	36	73
301	0	0	18	19	37
Total	132	103	72	132	439

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cast.-La Mancha					
3	0	0	9	50	59
10	48	36	36	35	155
21	46	27	24	24	121
34	24	16	8	18	66
44	63	40	23	18	144
45	25	20	18	31	94
46	17	14	18	34	83
Total	223	153	136	210	722
Cast.y León					
1	0	0	7	11	18
5	8	5	1	3	17
6	2	3	0	2	7
8	5	13	1	5	24
19	3	2	3	1	9
20	1	0	0	1	2
21	91	113	64	54	322
22	0	1	2	1	4
23	20	21	17	12	70
29	8	8	8	8	32
30	0	0	1	1	2
31	0	0	0	2	2
32	0	0	0	5	5
33	25	39	37	47	148
34	40	46	38	36	160
42	32	13	13	23	81
43	2	1	0	0	3
51	13	19	12	10	54
55	27	21	28	25	101
56	1	1	0	0	2
59	11	17	16	43	87
61	1	0	0	0	1
64	1	0	0	0	1
66	5	3	5	1	14
68	1	2	2	2	7
69	4	3	1	6	14
73	1	0	0	0	1
81	2	1	1	1	5
82	4	10	2	1	17
83	3	0	0	2	5
84	2	0	0	0	2
85	0	2	5	1	8
86	275	95	100	115	585
87	0	0	0	3	3
92	0	0	34	24	58
93	6	21	0	0	27
94	10	8	0	0	18
95	2	0	0	0	2
96	31	26	11	17	85
Total	637	494	409	463	2003

FUENTE: DGPNID. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRI-MESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cataluña					
2	91	118	117	96	422
3	87	107	69	85	348
4	56	55	45	51	207
5	68	46	48	36	198
6	74	82	63	58	277
7	41	52	31	36	160
8	37	21	29	58	145
9	36	37	14	24	111
10	56	41	32	39	168
11	27	33	16	23	99
12	26	35	39	19	119
13	7	18	6	12	43
14	19	12	8	16	55
15	22	23	21	25	91
16	75	62	45	38	220
17	27	34	24	15	100
18	20	24	21	25	90
19	53	23	26	51	153
20	56	58	41	44	199
21	12	4	5	10	31
22	24	23	13	19	79
23	5	3	1	3	12
24	72	65	42	58	237
25	0	1	0	0	1
26	57	54	26	36	173
101	42	31	10	24	107
1001	0	0	0	1	1
1002	114	97	91	86	388
1003	74	51	40	40	205
1005	4	6	10	5	25
1006	76	54	19	30	179
1007	4	1	4	3	12
1011	15	10	6	5	36
1012	13	15	18	13	59
1013	0	0	0	6	6
1014	29	18	19	11	77
1015	38	27	35	32	132
1016	8	15	16	6	45
1018	11	17	13	18	59
1019	9	8	12	12	41
1020	3	5	5	2	15
1030	10	5	1	2	18
1031	44	40	20	22	126
1032	15	14	3	7	39
1033	12	10	3	4	29
1034	1	3	2	2	8
Total	1570	1458	1109	1208	5345

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
C. Valenciana					
54	10	4	0	0	14
55	13	9	0	0	22
61	1	1	0	0	2
81	0	0	0	17	17
82	0	0	0	16	16
101	16	25	0	0	41
121	4	10	16	9	39
131	2	3	2	1	8
132	7	3	8	0	18
1011	4	15	10	6	35
1031	9	9	2	8	28
1032	15	8	0	1	24
1033	9	10	5	4	28
1991	43	42	56	69	210
3041	19	23	19	25	86
3051	14	7	0	0	21
3071	17	17	6	12	52
3101	69	82	85	69	305
3131	56	60	50	70	236
3141	5	9	4	9	27
3142	2	2	1	0	5
3143	13	7	5	5	30
3144	0	0	0	1	1
3151	22	29	19	10	80
3991	31	54	21	42	148
4171	3	5	0	4	12
4181	17	14	3	9	43
4182	2	7	2	2	13
4183	19	0	0	17	36
4191	0	10	18	11	39
4201	25	22	20	28	95
4202	23	13	14	15	65
4211	61	69	18	69	217
4221	44	34	38	36	152
4222	17	7	2	3	29
4231	9	9	8	9	35
4232	12	12	4	5	33
4991	41	50	42	48	181
6022	25	30	12	23	90
6031	0	0	0	1	1
6091	53	30	30	30	143
6102	14	16	9	9	48
6151	0	0	0	3	3
6201	1	0	0	0	1
7121	0	1	1	0	2
7211	0	3	2	0	5
Total	747	761	532	696	2736

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
País Vasco					
10136	5	16	7	15	43
10139	51	31	25	33	140
200075	0	0	7	6	13
200082	4	5	3	2	14
200106	8	9	13	13	43
200113	4	7	1	7	19
200114	2	0	0	1	3
200122	5	4	0	0	9
200123	1	3	5	7	16
200171	82	52	63	75	272
200172	32	36	41	30	139
480001	20	13	12	16	61
480007	5	2	3	2	12
480010	4	4	3	0	11
480015	37	14	3	14	68
480020	41	55	41	45	182
480021	18	19	12	14	63
480022	30	26	26	22	104
480043	71	40	24	36	171
480051	26	14	8	13	61
480053	5	8	3	4	20
480054	12	0	0	0	12
480055	1	8	4	0	13
480060	14	4	0	0	18
480062	8	6	4	4	22
480063	0	5	0	3	8
480065	6	8	4	7	25
480150	30	32	36	49	147
480152	49	36	30	28	143
Total	571	457	378	446	1852
Extremadura					
1	34	31	27	44	136
2	80	46	40	37	203
3	33	29	19	38	119
4	56	39	39	42	176
5	54	32	41	20	147
6	4	9	3	16	32
7	35	19	15	22	91
8	11	12	8	13	44
9	23	11	10	2	46
10	17	17	15	31	80
11	0	0	0	36	36
12	0	0	0	21	21
Total	347	245	217	322	1131

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRI-MESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Galicia					
150001	169	176	157	176	678
150002	86	84	83	95	348
150003	60	80	60	39	239
150004	0	16	13	12	41
150005	7	22	24	21	74
150006	56	44	46	49	195
270004	26	23	17	28	94
270009	10	9	7	10	36
270010	16	11	18	16	61
320005	63	59	35	58	215
360006	23	37	26	57	143
360007	37	59	35	36	167
360008	182	206	173	141	702
360009	98	35	34	40	207
360010	75	71	63	54	263
360011	67	73	59	80	279
360012	14	4	8	5	31
360013	18	20	19	16	73
360014	33	27	21	14	95
360015	19	11	18	26	74
Total	1059	1067	916	973	4015
Rioja					
1	47	35	45	26	153
2	17	10	16	2	45
3	0	1	3	3	7
Total	64	46	64	31	205

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Madrid					
101	20	25	26	16	87
104	25	21	26	22	94
121	13	12	9	8	42
122	12	16	6	12	46
123	13	4	4	2	23
130	7	8	3	6	24
131	28	16	16	34	94
132	5	8	3	8	24
136	9	16	3	13	41
138	10	7	3	7	27
140	20	25	13	15	73
145	6	2	5	5	18
147	12	12	14	7	45
149	31	17	12	11	71
151	66	83	38	57	244
152	63	56	37	44	200
153	116	80	43	77	316
154	94	102	43	66	305
155	73	61	25	29	188
156	63	57	44	56	220
157	70	59	45	36	210
160	12	14	9	9	44
161	40	17	22	23	102
162	2	5	0	3	10
163	3	1	1	3	8
164	10	2	1	6	19
302	91	88	47	58	284
303	67	46	24	28	165
304	43	51	21	18	133
305	42	76	39	64	221
502	22	26	15	8	71
503	35	30	9	3	77
504	1	3	0	0	4
505	13	21	5	4	43
506	0	0	0	1	1
1503	48	38	28	19	133
1504	16	14	14	16	60
5001	187	89	66	84	426
Total	1388	1208	719	878	4193
Murcia					
11	101	79	152	86	418
21	102	103	58	82	345
31	28	34	18	16	96
41	2	1	1	2	6
51	23	9	16	15	63
62	159	46	44	23	272
Total	415	272	289	224	1200

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Navarra					
1	3	10	9	6	28
2	10	5	7	2	24
3	3	8	10	3	24
5	14	5	3	4	26
6	4	0	0	0	4
7	1	1	2	0	4
8	15	11	4	1	31
9	11	20	5	13	49
Total	61	60	40	29	190
Ceuta					
1	39	51	30	49	169
Total	39	51	30	49	169
Melilla					
40	14	29	5	11	59
Total	14	29	5	11	59
Total estatal	11884	10123	8102	9240	39349

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA 90. DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	TRIMESTRES				Total nº centros
	Cuatro	Tres	Dos	Uno	
Andalucía	78.5%	7.6%	3.8%	10.1%	79
Aragón	66.7%	22.2%	11.1%	0,0%	18
Asturias	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15
Baleares	71.4%	21.4%	0,0%	7.2%	14
Canarias	92.4%	3.8%	0,0%	3.8%	26
Cantabria	83.3%	0,0%	16.7%	0,0%	6
Cast. La Mancha	85,7%	0,0%	14.3%	0,0%	7
Cast. y León	48.7%	5.1%	23.1%	23.1%	39
Cataluña	93.5%	0,0%	2,2%	4.3%	46
C. Valenciana	60.9%	8.7%	15.2%	15.2%	46
País Vasco	72.4%	6.9%	17.2%	3.5%	29
Extremadura	83.3%	0,0%	0,0%	16.7%	12
Galicia	95.0%	5,0%	0,0%	0,0%	20
Rioja	66.7%	33.3%	0,0%	0,0%	3
Madrid	92.2%	2.6%	2.6%	2,6%	38
Murcia	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6
Navarra	75.0%	12.5%	12.5%	0,0%	9
Ceuta	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Melilla	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Total	78.0%	6.3%	7.3%	8,4%	414

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

TABLA 93. NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1994

	TRIMESTRE				Total anual
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Andalucía	26	25	21	23	85
Aragón	15	18	17	14	54
Asturias	22	21	17	17	77
Baleares	36	26	21	19	88
Canarias	74	44	39	46	194
Cantabria	26	21	12	22	73
Cast. La Mancha	37	26	19	30	103
Cast. y León	21	19	17	15	51
Cataluña	36	33	26	27	116
C. Valenciana	21	21	17	19	59
País Vasco	21	18	16	19	64
Extremadura	35	25	18	27	94
Galicia	56	53	46	49	201
Rioja	32	15	21	10	68
Madrid	38	33	21	24	110
Murcia	69	45	48	37	200
Navarra	8	9	6	5	24
Ceuta	39	51	30	49	169
Melilla	14	29	5	11	59
Total	32	28	23	25	95

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

INDICADOR URGENCIAS

NOTA: A partir del informe del SEIT de 1991, se eliminaron las tablas 95 y 97, incluyendo toda la información en la tabla 95A.

COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 95A. CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1994

	Nº centros Monitorizados	TRIMESTRES			
		Cuatro	Tres	Dos	Uno
Andalucía	2	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Aragón	1	*	*	*	*
Asturias	6	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Baleares	*	*	*	*	*
Canarias	2	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cantabria	*	*	*	*	*
Cast. La Mancha	8	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cast. y León	4	75.0%	25.0%	0.0%	0.0%
Cataluña	4	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Valenciana	8	100.2%	0.0%	0.0%	0.0%
País Vasco	6	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Extremadura	7	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Galicia	*	*	*	*	*
Rioja	1	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Madrid	9	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Murcia	2	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Navarra	*	*	*	*	*
Ceuta	*	*	*	*	*
Melilla	*	*	*	*	*
Total	60	98.3%	1.7%	0.0%	0.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

COBERTURA INDICADOR URGENCIAS

Tabla 96A. EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía					
410001	58	47	66	51	222
410002	3	2	2	4	11
Total	61	49	68	55	233
Aragón					
5004	214	212	121	171	718
Total	214	212	121	171	718
Ásturias					
930	46	98	80	86	310
940	48	98	56	46	248
950	29	44	36	29	138
951	48	41	54	27	170
970	42	28	30	25	125
980	19	17	14	26	76
Total	232	326	270	239	1067
Canarias					
144	201	168	180	233	782
145	200	215	249	246	910
Total	401	383	429	479	1692
Cast-La Mancha					
2	71	85	76	50	282
11	30	34	42	29	135
12	4	11	11	6	32
31	14	15	13	18	60
32	7	4	5	9	25
41	16	29	18	20	83
43	23	75	58	55	211
47	6	6	14	13	39
Total	171	259	237	200	867
Cast.y León					
35	0	24	25	26	75
50	5	2	0	0	7
73	41	28	26	34	129
87	7	12	4	11	34
Total	53	66	55	71	245
Cataluña					
89	35	35	41	36	147
240	229	255	291	367	1142
307	140	155	164	141	600
794	72	92	118	84	366
Total	476	537	614	628	2255

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR URGENCIAS

Tabla 96A. EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
C.Valenciana					
32101	116	128	86	66	396
32201	64	76	57	82	279
120201	55	86	60	60	261
120203	18	6	8	7	39
460901	62	34	36	34	166
461001	96	98	94	95	383
461101	67	67	31	45	210
461201	152	161	128	110	551
Total	630	656	500	499	2285
País Vasco					
10149	167	208	201	171	747
200175	21	23	25	10	79
200177	10	15	24	8	57
480011	46	81	73	46	246
480041	11	15	10	8	44
480155	26	24	27	21	98
Total	281	366	360	264	1271
Extremadura					
1	15	12	20	12	59
2	71	93	72	111	347
3	5	2	5	7	19
4	16	16	12	8	52
7	104	113	70	66	353
8	3	13	6	5	27
9	24	16	12	6	58
Total	238	265	197	215	915
Rioja					
1	61	59	28	23	171
Total	61	59	28	23	171
Madrid					
1	126	135	97	136	494
2	232	227	259	172	890
4	291	312	311	278	1192
5	113	91	77	80	361
6	277	272	245	209	1003
7	25	24	23	22	94
8	126	122	121	132	501
9	80	118	80	122	400
10	116	106	129	84	435
Total	1386	1407	1342	1235	5370
Murcia					
200	146	196	223	180	745
1100	103	133	130	102	468
Total	249	329	353	282	1213
Total estatal	4453	4914	4574	4361	18302

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

COBERTURA INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 97. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1994

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía					
Sevilla	4	2	9	2	17
Granada	8	1	3	2	14
Málaga	3	3	1	2	9
Lebrija	1	0	1	1	3
Alcalá de Guadaira	0	0	0	0	0
Dos Hermanas	0	0	0	0	0
San Lucar la Mayor	0	0	0	0	0
Total	16	6	14	7	43
Aragón					
Zaragoza	2	5	4	5	16
Total	2	5	4	5	16
Baleares					
Ibiza	1	0	1	0	2
P. de Mallorca	5	12	11	3	31
Total	6	12	12	3	33
Canarias					
Las Palmas G.C.	2	3	1	1	7
S.B. Tirajana	1	0	0	0	1
Arrecife de L.	0	0	0	0	0
Arucas	0	0	0	0	0
Total	3	3	1	1	8
Cast. y León					
Ponferrada	1	1	1	0	3
Valladolid	3	5	6	6	20
Total	4	6	7	6	23
Cataluña					
Barcelona	35	34	34	22	125
Total	35	34	34	22	125
C.Valenciana					
Valencia	15	12	11	14	52
Total	15	12	11	14	52

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). (continuación página siguiente)...

COBERTURA INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 97 DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1994

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
País Vasco					
Bilbao	6	5	10	11	32
Baracaldo	2	3	2	3	10
Durango	0	0	0	0	0
Getxo	0	0	1	0	1
Gernika	0	0	1	1	2
S. Sebastián	4	2	4	3	13
Balmaseda	0	0	0	0	0
Eibar	0	0	0	2	2
Irún	0	0	0	0	0
Azpeitia	0	0	1	0	1
Tolosa	0	0	0	0	0
Vergara	0	3	1	0	4
Total	12	13	20	20	65
Extremadura					
Badajoz	1	0	1	0	2
Cáceres	0	0	0	0	0
Total	1	0	1	0	2
Galicia					
La Coruña	3	0	1	2	6
Pontevedra	6	2	1	2	11
Orense	1	1	3	1	6
Vigo	5	6	10	5	26
Santiago de C.	3	3	1	2	9
Total	18	12	16	12	58
Madrid					
Madrid	37	35	28	46	146
Alcobendas	0	1	0	1	2
Getafe	1	0	1	1	3
Leganés	4	2	0	2	8
Majadahonda	0	2	0	0	2
S.L. del Escorial	0	0	0	1	1
Total	42	40	29	51	162
Murcia					
Cartagena	1	3	2	2	8
Murcia	2	2	3	2	9
Total	3	5	5	4	17
Navarra					
Pamplona	3	6	4	0	13
Tafalla	0	0	0	0	0
Aoiz	0	0	0	0	0
Total	3	6	4	0	13
TOTAL	160	154	158	145	617

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO II

INDICACIONES PARA EL USO DE LAS TABLAS

El informe recoge, a nivel estatal y autonómico, los datos más relevantes registrados cada trimestre para los tres indicadores: admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y fallecidos por reacción aguda. Para este último, los datos no corresponden a Comunidades Autónomas sino a ciudades o áreas geográficas que se indican en cada caso.

El cuerpo básico del informe está constituido por un apartado donde se describen los resultados más significativos y por un conjunto de tablas donde se muestran los valores de cada variable, tanto a nivel estatal como autonómico (o local, en el caso de la mortalidad). A partir del informe de 1991 se realizaron algunos cambios importantes en la presentación de las tablas, debido a la introducción de la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal". La incorporación de esta variable permitió realizar un análisis estratificado de los datos, diferenciando los casos en los que habían sido previamente tratados o no.

Para modificar lo menos posible la numeración de las tablas en los sucesivos informes, a las nuevas tablas se les va asignando un número (que corresponde al orden lógico donde debe ir situada) más una letra, que indica que se trata de una tabla nueva. A partir del Informe de 1991 muchas tablas se desdoblaron en dos al introducir un análisis estratificado, mientras que en otras se ha presentado la estratificación dentro de la misma tabla. En este último caso se ha mantenido la numeración, pues puede considerarse que se trata de la misma tabla.

Para el Indicador Tratamiento, las tablas presentan la distribución numérica o porcentual de las características de los casos admitidos a tratamiento ambulatorio por consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la actual admisión a tratamiento, sexo, edad, Comunidad Autónoma, número y tipo de drogas secundarias consumidas más frecuentemente en los 30 días anteriores a la admisión a tratamiento, año del primer consumo, años transcurridos entre el primer consumo y la presente admisión a tratamiento, y edad del primer consumo.

Para el Indicador Urgencias, las tablas presentadas se refieren a las características de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la urgencia, edad, sexo, motivo de la urgencia, otras drogas mencionadas y condición legal en el momento de ser atendido en el servicio de urgencias.

Para el Indicador Mortalidad, las tablas muestran las características generales de los fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína: ciudad de fallecimiento, sexo, edad, procedencia del cadáver y análisis toxicológicos de las muestras de sangre.

El número de valores conocidos y desconocidos para cada una de las variables del Indicador Tratamiento y del Indicador Urgencias se presentan en las tablas 98, 98A y 99. La suma de valores conocidos y desconocidos coincide con el número total de registros.

Los cálculos se han realizado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables.

En el caso de las "drogas secundarias" el número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas y el número de valores desco-

nocidos al número de registros sin información sobre drogas secundarias. Los porcentajes, como en otras variables, se calculan sobre el número de valores conocidos. Ha de entenderse que se trata de porcentajes mínimos: al menos un porcentaje "x" de casos consumió durante los treinta días anteriores una droga determinada.

Se presentan, en primer lugar, los datos globales de todo el SEIT y a continuación otro grupo de tablas donde aparece la descripción de las variables más significativas para cada una de las Comunidades Autónomas (o ciudades en el caso de la mortalidad).

La interpretación de las tablas referentes al **Indicador Tratamiento** requiere la consideración de algunos aspectos:

1. Cada registro se refiere a un inicio de tratamiento ocurrido durante el año de estudio en una Comunidad Autónoma determinada. Dicho inicio no tiene porque ser necesariamente el primero que realiza esa persona en su vida.
2. La comparación entre Comunidades Autónomas es muy problemática. Es evidente que no deben realizarse comparaciones utilizando el número absoluto de inicios de tratamiento. La comparación de tasas poblacionales es en teoría correcta, sin embargo hay que tener en cuenta que la desigualdad de estas tasas no traduce necesariamente una desigualdad en la magnitud del problema de dependencia de opiáceos o cocaína en las diversas Comunidades Autónomas. La desigualdad de las tasas podría explicarse también por una desigualdad interautonómica en la oferta o utilización de servicios o simplemente por diferencias en la cobertura del sistema en las distintas CC.AA..

También es posible realizar comparaciones interautonómicas de las variables recogidas entre las personas que inician tratamiento. Por ejemplo, se pueden comparar las distribuciones por sexo o edad de los casos que inician tratamiento en cada Comunidad Autónoma.

3. Para evitar pérdidas de información, los casos con algún ítem no cumplimentado, en los que sin embargo puede determinarse la droga principal por la que se inicia tratamiento, son computados a todos los efectos como un caso más. Por esta razón el número total de casos de cada variable (n) no suele coincidir con el número de las demás.

Las consideraciones realizadas para el Indicador Tratamiento respecto a las posibilidades de comparación entre Comunidades Autónomas, así como el resto de las orientaciones para la utilización de las tablas, son aplicables igualmente para el **Indicador Urgencias**. Sin embargo, es necesario tener en cuenta otra serie de consideraciones:

- * Durante el año 1987 la recogida de la información correspondiente al indicador Urgencias se realizó de forma pasiva en todas las Comunidades Autónomas que lo pusieron en marcha.
- * En años posteriores, algunas Comunidades continuaron con la recogida pasiva y otras iniciaron una recogida activa de los datos, lo que implica la posibilidad de sesgos en la información recogida. En algunas Comunidades se utilizó una metodología mixta (el personal del hospital marca las historias clínicas de urgencias o facilita listados de ordenador con los números de las historias que tienen un diagnóstico compatible con urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína).
- * En algunas Comunidades el método de recogida de la información y la cobertura han cambiado de un año a otro.

Las puntualizaciones anteriores implican la consideración de algunos aspectos relacionados con este indicador:

1. Existirán francas limitaciones en la comparación interanual del número de episodios recogidos en una misma Comunidad Autónoma mientras la cobertura del indicador no se mantenga estable en el tiempo.
2. Posiblemente la distinta modalidad de recogida de información (activa o pasiva), condiciona diferencias en el contenido de algunas variables y en consecuencia dificultará la comparación entre Comunidades.
3. Como lo que se notifica son "episodios", no se puede conocer el número de personas que contactan con los servicios de urgencias por problemas relacionados con el abuso de drogas. La limitación surge porque a lo largo del año una persona puede utilizar estos servicios en más de una ocasión.

Para interpretar correctamente las tablas del **Indicador Mortalidad** hay que tener también en cuenta una serie de consideraciones previas:

- I. El área básica de monitorización utilizada ha sido el Partido Judicial. En las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua, el término municipal coincide total, o casi totalmente, con el partido judicial.
- II. A partir de 1990, los datos fueron recogidos con una metodología flexible, adaptada a la situación de cada Comunidad. El sistema judicial tiene particularidades que hacen que sea difícil una aproximación totalmente uniforme si se quiere asegurar la máxima calidad y exhaustividad posibles.
- III. Las fuentes de datos fueron las instituciones que se citan en la parte correspondiente al Indicador Mortalidad del Anexo V.

ANEXO III

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS UTILIZADOS



- * **Abuso de sustancias psicoactivas:** modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987. Resumido).
- * **Atención en la urgencia:** acto médico, por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína, en centros o servicios de urgencia hospitalarios.
- * **Caso:** toda admisión a tratamiento, urgencia o fallecimiento que cumpla los criterios de notificación.
- * **Causa externa de fallecimiento:** fallecimiento producido a causa de un accidente, que presumiblemente ha tenido lugar por encontrarse el fallecido bajo los efectos de opiáceos o cocaína.
- * **Centro de tratamiento ambulatorio:** todo centro que realiza tratamientos de forma ambulatoria (es decir, sin internamiento del enfermo). Pueden ser centros específicos de atención a toxicómanos, centros de salud mental, centros de salud, consultas externas hospitalarias, etc.
- * **Centros o servicios de urgencias:** centros que atienden urgencias hospitalarias, provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Cobertura:** se entiende por cobertura del sistema todos aquellos centros (ya sean de tratamiento, servicios de urgencias o Institutos Anatómico-Forenses) que están monitorizados por el SEIT.
- * **Código de identificación confidencial:** utilizado en el Indicador Tratamiento y compuesto por:
 - Las dos primeras letras de los dos primeros apellidos
 - La fecha de nacimiento
 - La provincia de nacimiento
 Se utiliza en cada Comunidad Autónoma para depurar todos aquellos registros que tengan el mismo código de identificación a lo largo de un año.
- * **Condición legal:** situación de detenido o no detenido en la que se encuentra el paciente en el momento de producirse la atención en los centros o servicios de urgencias.
- * **Dependencia:** estado que tiene las siguientes características (aunque alguno de los síntomas pueden faltar): la persona tiene una necesidad de consumir una droga de manera continua, a pesar de desechar el abandono de su uso y ser consciente que dicho uso le provoca problemas (sociales, psicológicos o físicos). El consumo produce tolerancia y su abandono provoca un síndrome de abstinencia (DSM-III-R, 1987. Resumido).
- * **Droga principal:** sustancia relacionada directamente con la admisión a de tratamiento o la asistencia en urgencias. En este protocolo siempre se refiere a: HEROÍNA (01), METADONA (02), OTROS OPIÁCEOS (03) o COCAÍNA (04). A partir de 1991, en el Indicador Urgencias se admite la categoría DESCONOCIDA (99) para los episodios que presumiblemente sean debidos a patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína y se desconozca la droga que motiva la atención de urgencia.

- * **Drogas secundarias:** otras drogas consumidas por la persona que es admitida a tratamiento o que es asistida en urgencias debido al consumo de una droga principal.
- * **Fallecimiento por drogas:** fallecimiento provocado o relacionado con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Fallecimiento provocado por abuso de drogas:** muerte por reacción aguda consecutiva al consumo de opiáceos o cocaína, en la que el abuso de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte (muerte por sobredosis, reacción tóxica por algún adulterante, reacción alérgica, etc.).
- * **Fallecimiento relacionado con el abuso de drogas:** fallecimiento en el que se presume que los opiáceos o cocaína han sido un factor contribuyente, pero no la única causa.
- * **Fiabilidad:** capacidad que tiene un sistema de recoger y transmitir la información de una manera coherente, de forma que la información presente en el último nivel del sistema sea un reflejo exacto de la información presente en la documentación original.
- * **Fichero anual:** fichero que contiene la totalidad de los registros correspondientes a los cuatro trimestres del año, ya sea a nivel autonómico o estatal.
- * **Fichero ASCII:** fichero que contiene un sistema de codificación estándar de caracteres, usado para trasmisir estos caracteres entre diferentes programas informáticos.
- * **Fichero DBF:** es el fichero de datos generado por el programa dBASE III.
- * **Fichero TXT:** es el fichero en código ASCII generado por el programa dBASE III.
- * **Formulario:** ver Hoja de notificación individual.
- * **Hoja de notificación individual:** formulario donde se notifican las variables de cada caso o episodio.
- * **Hoja de resumen:** formulario que resume las notificaciones realizadas en una semana. Sirve para realizar el seguimiento de las notificaciones.
- * **Indicador indirecto:** suceso asociado al consumo de drogas que es más fácilmente accesible que el propio consumidor. Como ejemplos de indicadores indirectos de consumo de drogas, podemos citar:
 - Número de pacientes que admitidos a tratamiento a causa de dependencia de drogas.
 - Número de urgencias relacionadas con las drogas.
 - Número de casos de Hepatitis B en usuarios de drogas.
 - Cantidad de droga decomisada.
 - Detenciones relacionadas con la droga.
 - Etc.
- * **Indicador Mortalidad:** número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el abuso de drogas ha sido la única causa determinante de la muerte.
- * **Indicador Tratamiento:** número anual de personas admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.
- * **Indicador Urgencias:** número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.
- * **Admisión a tratamiento:**
 - La primera visita en la que se abre historia clínica ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional (médico, psicólogo, ATS o DUE, trabajador social, etc).

— Toda persona tratada anteriormente en el centro pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono. Los criterios de alta y expulsión serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha abandonado si cumple uno de los criterios siguientes:

- * Seis meses sin contacto físico con el centro.
- * Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.

- * **Motivo de consulta:** causa principal por la que el paciente acude al centro o servicio de urgencias.
- * **Municipio de residencia:** municipio donde reside habitualmente el paciente o aquél en que ha estado más tiempo durante los seis meses anteriores a la admisión al tratamiento. Si reside en el extranjero, se cumplimentará con 888. Si se desconoce, se pondrá 999.
- * **Número de identificación del centro:** número asignado por las Comunidades Autónomas a cada uno de los centros de tratamiento y centros de urgencia hospitalaria monitorizados por el sistema.
- * **Número de informe de urgencias o número de historia de urgencias:** número asignado en el servicio de urgencia a la historia o informe médico que se realiza. Este número se traspasa a la hoja de notificación individual, permitiendo de esta manera relacionar estos dos documentos.
- * **Número de registro:** número que se da a todos los formularios (hojas de notificación individual y de resumen) en cuanto llegan a la Comunidad Autónoma. Se utiliza para controlar el archivo de las hojas de notificación individual y para conocer a qué formulario corresponde un registro del fichero en soporte magnético.
- * **Número matriz:** número que se imprime previamente en los formularios de notificación individual y hojas de resumen. Sirve para relacionar las notificaciones con la documentación que hay en los centros.
- * **Otras drogas consumidas:** ver Drogas secundarias.
- * **Opiáceos:** sustancia que contiene opio, derivan del mismo o tienen efectos parecidos a estas sustancias, en este protocolo se refiere a: heroína, morfina, petidina, pentazocina, buprenorfina, codeína, metadona, etc.
- * **Prevalencia:** número de casos de una enfermedad (u otra condición) existentes en una población en un momento o en un periodo de tiempo determinado.
- * **Problema orgánico:** complicación médica de tipo somático debida a la acción directa del consumo de drogas o su mecanismo de administración.
- * **Problema psicopatológico:** complicación o trastorno de tipo psíquico debido a la acción directa del consumo de drogas.
- * **Provincia de residencia:** provincia donde reside habitualmente el paciente o aquélla en que ha estado más tiempo los seis meses anteriores a la admisión a tratamiento. Si se desconoce, se pondrá 99.
- * **Protocolo:** conjunto de normas y orientaciones para el correcto funcionamiento del SEIT.
- * **Reacción indeseable:** cualquier efecto adverso inesperado, distinto de la sobredosis, producido tras el consumo de la droga (reacción alérgica, reacción tóxica por adulterantes, etc.).
- * **Recogida activa de la información:** recogida retrospectiva de los datos por parte de personal de la Comunidad Autónoma, que se desplaza al centro o servicio a recogerlos.

- * **Recogida pasiva de la información:** recogida de los datos basada en la notificación efectuada por el personal que trabaja en los centros o servicios en el momento que se produce el episodio.
- * **Registro o ficha:** conjunto de variables que son recogidas de un individuo.
- * **Síndrome de abstinencia:** trastorno mental u orgánico que aparece cuando se suspende o reduce el consumo de una droga usada habitualmente.
- * **Sistema de Notificación de Casos:** los servicios sólo notifican los episodios que se dan en personas distintas. Si varios episodios se dan en una misma persona sólo se notifica el primero. Los casos repetidos en un mismo centro se eliminan allí mismo. Los episodios que se dan en un mismo individuo, pero en centros distintos, son notificados como casos diferentes.
- * **Sistema de Notificación de Episodios:** se notifican todos los episodios (tales como urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína) aunque se den en la misma persona.
- * **Sistema de Registro de Casos:** entre todos los episodios notificados por los distintos centros, se eliminan aquellos episodios repetidos que corresponden a un mismo individuo. Se precisa algún método para identificar al individuo.
- * **Sobredosis:** intoxicación aguda por opiáceos o cocaína que se caracteriza generalmente por hipotonía, arreflexia, hipotensión, miosis puntiforme, alteraciones del ritmo cardíaco, pupilas arrefléxicas, edema agudo de pulmón, etc.
- * **Unidad Central:** departamento encargado de:
 - Mantener las relaciones con las Comunidades Autónomas.
 - Gestionar y validar los datos enviados por las Comunidades Autónomas.
 - Realizar el análisis de los datos.
 - Elaborar las publicaciones de los datos.
 - Realizar los estudios de la calidad de la información.
- * **Urgencia por opiáceos o cocaína:** aquella provocada o relacionada con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Urgencia provocada por drogas:** aquella en que el motivo de consulta es el resultado directo del abuso de drogas:
 - Sobredosis.
 - reacción inesperada diferente a la que el usuario de drogas buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
 - Síndrome de abstinencia.
 - Otros.
- * **Urgencia relacionada con la droga:** aquella en la el abuso de drogas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume secundario a la droga):
 - Infecciones (abcesos, hepatitis, SIDA, otras patologías relacionadas con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis,etc.).
 - Malnutrición.
 - Lesión orgánica.
 - Problemas psicopatológicos.
 - Accidentes.
 - Otros.
- * **Validez:** capacidad del sistema para medir lo que se quiere medir. Se expresa como la conformidad de la información con la realidad.
- * **Variable:** cada una de las características a recoger en cada campo de una determinada ficha o registro.

ANEXO IV

HOJAS DE NOTIFICACIÓN

SEIT HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE ADMISSION A TRATAMIENTO POR
OPIACEOS O COCAINA

Matriz **Nº 53277 T**

Matriz **Nº 53277 T**

0. NUMERO HISTORIA (Asignado al paciente)

0

Separar por la linea de puntos

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

SEIT

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE ADMISSION A TRATAMIENTO POR
OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1

dia mes año

2. Fecha de admisión a tratamiento en el centro.

2

3. Número de identificación del Centro.

3

4. Código de identificación confidencial (*)

4.a Dos primeras letras de los dos apellidos

4.a

4.b Fecha de nacimiento

4.b

4.c Provincia de nacimiento (ver códigos al dorso)

4.c

5. Sexo. (Varón = 1; Mujer = 2).

5

6. Municipio de residencia (*)

6

(Rellenar por
C. Autónoma)

7. Provincia de residencia (ver códigos al dorso)

7

8. Droga principal por la que se admite a tratamiento.

Código del 01 al 04 (*)

8

CODIGO DE DROGAS	
01	Heroína
02	Metadona
03	Otros opiáceos
04	Cocaína
05	Cannabis
06	Alucinógenos
07	S. volátiles
08	Anfetaminas
09	Alcohol
10	Benzodiacepinas
97	Otras (espec.)
98	No otras drogas
99	Deconocida

9. Realización previa de algún tratamiento, por abuso/dependencia de la droga principal.
(Sí = 1, No = 2, Desconocido = 9 *)

9

10. Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad. (*)

10

- | | | | |
|-----------|--------------|---------------|----------------|
| 1. Oral | 3. Inhalada | 5. Esnifada | 9. Desconocida |
| 2. Fumada | 4. Inyectada | 6. Otras..... | |

11. Otras drogas consumidas (Durante los treinta días que preceden a la fecha de admisión a tratamiento. *)

11.a

11.b

11.c

11.d

12. Año en que inició el consumo de la droga que motiva el tratamiento.
(Poner dos últimas cifras. Si se desconoce la fecha exacta y no se puede estimar., Registrar: -9)

12

SEIT

HOJAS DE RESUMEN DE ADMISION A TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA

Nº Matriz

Nº 031406 E

Nº Registro

Ejemplar para enviar al Coordinador del SEIT

1.- Número de identificación del centro

--	--	--	--	--	--

DIA

MES

AÑO

2.- Semana

--	--

3.- que finaliza el domingo

--	--

--	--

--	--

CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

5.- Número de inicios de tratamiento.

LUNES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

--	--

MARTES

--	--	--

--	--

MIERCOLES

--	--	--

--	--

JUEVES

--	--	--

--	--

VIERNES

--	--	--

--	--

SABADO

--	--	--

--	--

6.- Total

--	--

7.- Notificado por

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

--	--	--	--	--	--

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

SEIT HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz N° 060235 U

1. Número informe de urgencia o número de historia de urgencias 0

Matriz N° 060235 U

0. ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

Separar por la linea de puntos

SEIT

HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

1. N° REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma) 1
DIA MES AÑO

2. Fecha de la atención en urgencias 2

3. Número de identificación del centro 3

4. Edad 4

CODIGO MOTIVO CONSULTA

- 1 Sobre dosis
- 2 Reacción Indeseable
- 3 Síndrome de Abstinencia
- 4 Problema Orgánico
(Fiebre, hepatitis, etc.)
- 5 Problema Psicopatológico
- 8 Otros (especificar)
- 9 Desconocido

5. Sexo 5
(Varón = 1. Mujer = 2)

6. Motivo de consulta 6
(utilizar códigos adjuntos)(*)

CODIGO DE DROGAS

- 01 Heroína
- 02 Metadona
- 03 Otros opiáceos
- 04 Cocaína
- 05 Cannabis
- 06 Alucinógenos
- 07 S. volátiles
- 08 Anfetaminas
- 09 Alcohol
- 10 Benzodiacepinas
- 97 Otras (espcf.)
- 98 No otras drogas
- 99 Desconocida

7. Droga principal que ha motivado la demanda de asistencia. (Códigos de 01 a 04 ó 99 (*)) 7

8a. Otras drogas consumidas (más importantes clínicamente) (*) 8a

8b. 8b

8c. 8c

9. Condición legal del paciente
No detenido = 1 9
Detenido = 2

Ejemplar para la Comunidad Autónoma.

SEIT

HOJAS DE RESUMEN DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz

Nº 10806 D

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

<input type="text"/>				
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

2.- Semana

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

3.- que finaliza el domingo

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

5.- Número de urgencias por
opiáceos o cocaína

LUNES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

MARTES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

MIERCOLES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

JUEVES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

VIERNES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

SABADO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

DOMINGO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

6.- Total

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

7.- Notificado por

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

SEIT

**HOJA RESUMEN MENSUAL DE MUERTES
POR OPIACEOS O COCAINA**

Matriz

Nº	0111 F
Matriz	Nº 0111 F

Separar por la linea de puntos

1.-N.º REGISTRO

--	--	--

(Rellenar por CC.AA.)

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, llenarlas con ceros. Escribir con mayúsculas.

2.- Departamento de Toxicología de

3.- Casos correspondientes al Instituto Anatómico Forense (IAF) de

4.- Semana que finaliza el día (1)

5.- Número de casos notificados (2)

Día Mes Año

1º Semana	<input type="text"/>				
2º Semana	<input type="text"/>				
3º Semana	<input type="text"/>				
4º Semana	<input type="text"/>				
5º Semana	<input type="text"/>				

6.- Total

7.- Notificado por (INT)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

8.- Fecha de notificación del INT al IAF y a la CC.AA. (INT)

9.- Notificado por (IAF)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

10.- Fecha de notificación del IAF a la CC.AA. (IAF)

(1) 1º - 4º semana: colocar la fecha del domingo con que finaliza la semana.
5º semana: colocar la fecha con que finaliza el mes.

(2) Hay que tener en cuenta que en esta hoja de resumen van incluidos:

- Todos los casos en que ha existido declaración previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF, independientemente del resultado del análisis toxicológico.
- Todos los casos con análisis toxicológico positivo a opiáceos o cocaína aunque no haya habido notificación individual previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF.

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

RELACIÓN DE CENTROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1994

1. INDICADOR TRATAMIENTO

C.A. ANDALUCÍA

- 01 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ALMERÍA.
02 CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ.
03 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÓRDOBA.
04 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE GRANADA.
05 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE HUELVA.
06 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE JAÉN.
07 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MÁLAGA.
08 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SEVILLA.
10 ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO DE ALMERÍA.
11 CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO CRUZ ROJA DE CÁDIZ (ALCOHÓLICOS)
12 ASOCIACIÓN ARCO IRIS DE CÓRDOBA.
13 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO NORTE.
14 HOGAR - 20 DE GRANADA.
15 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CHIPIONA.
16 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE VILLAMARTÍN.
17 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE UBRIQUE.
18 ASOCIACIÓN ARYT DE MÁLAGA.
19 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE EL EJIDO.
20 PROYECTO HOMBRE DE MÁLAGA.
21 CRUZ ROJA DE SEVILLA.
24 CENTRO DE TRATAMIENTO ASOCIACIÓN ACALI
25 CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO PROSALUD EL EJIDO (ALCOHÓLICOS)
26 SERVICIO DROGODEPENDENCIAS ALGECIRAS, C.P.D. DE CÁDIZ.
27 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA DE JEREZ.
28 CENTRO DE DÍA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
30 ASOCIACIÓN GREXALES (GRANADA).
32 ASOCIACIÓN ANTARIS DE DOS HERMANAS (SEVILLA).
33 CRUZ ROJA DE HUELVA.
34 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO SUR.
36 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ISLA CRISTINA (HUELVA).
37 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ROTA (CÁDIZ).
38 ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA COMARCA DE RONDA (ARDE).
39 CENTRO DE TRATAMIENTO ASOCIACIÓN RENACER
40 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA LÍNEA.
41 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE BARBATE.
42 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MOTRIL.
43 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ESTEPONA.
44 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MARCHENA.
45 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LOS PALACIOS.
46 CRUZ ROJA DE ALMERÍA.

C.A. ANDALUCÍA

- 52 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ANDÚJAR.
53 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LINARES.
54 CENTRO MUNICIPAL DROGODEPENDENCIAS DE SANLÚCAR.
55 CRUZ ROJA DE MÁLAGA
56 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA ROJA DE MIJAS.
57 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ALCALÁ DE GUADAIRA.
58 CENTRO COMARCAL LA MORERAS. CÓRDOBA.
59 CENTRO DE DÍA POLÍGONO ALMANHAYA DE GRANADA (COIS NORTE).
60 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE S. JOSÉ DE LA RINCONADA.
61 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CORIA DEL RÍO.
62 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE PALMA-PALMILLA MÁLAGA.
63 CENTRO COMARCAR DROGODEPENDENCIAS TARIFA.
64 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE SAN ROQUE. CÁDIZ.
67 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CHICLANA. CÁDIZ
69 ASOCIACIÓN VIDA DE CARMONA. SEVILLA.
70 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS BOLLULLOS PAR CONDADO. HUELVA.
71 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ANTEQUERA. MÁLAGA.
72 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ALORA. MÁLAGA.
73 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS PUENTE GENIL. CORDOBA.
74 ASOCIACIÓN VIDANUEVA DE MAIRENA DEL ALCOR. SEVILLA.
75 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DEL PONIENTE VERA ALMERÍA.
76 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS VERA. ALMERÍA.
77 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS LOJA GRANADA.
78 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS GUADIX GRANADA.
79 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS AD-HOC BAZA GRANADA
80 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO CÓRDOBA
81 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ECIJA SEVILLA
82 CRUZ ROJA DE CÓRDOBA
83 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS OSUNA SEVILLA.
84 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CUENCA MINERA HUELVA.
90 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÁDIZ.
92 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÓRDOBA.
93 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE GRANADA.
95 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE JAÉN.
96 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE MÁLAGA.
97 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA.
98 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA II
99 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE ALGECIRAS. CÁDIZ.

C.A. ARAGÓN

- 2202 MÓDULO PSICOSOCIAL DE HUESCA.
2203 MÓDULO PSICOSOCIAL DE JACA. HUESCA
2204 MÓDULO PSICOSOCIAL DE MONZÓN. HUESCA.
2205 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AINSA-SOBRARBE.
4401 CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE UTRILLAS.
4402 MÓDULO PSICOSOCIAL DE ANDORRA. TERUEL.
4407 SERVICIO ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CRUZ ROJA DE TERUEL.
4408 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALMOCHA.
4409 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE ALCAÑÍZ.
5002 CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.
5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.
5005 CENTRO SOLIDARIDAD "PROYECTO HOMBRE". ZARAGOZA.
5006 CENTRO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS "CINCO VILLAS".
5010 ASOCIACIÓN CULTURAL "ARGOS".
5011 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TARAZONA.
5012 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALATAYUD.
5014 D.R.E.H.A.
5015 PROGRAMA DOMICILIARIO DE ATENCIÓN TOXICÓMANOS DE ZARAGOZA.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 11 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LUARCA.
21 CENTRO DE SALUD MENTAL DE CANGAS DE NARCÉA.
31 CENTRO DE SALUD MENTAL I AVILÉS.
32 CENTRO DE SALUD MENTAL II AVILÉS.
41 CENTRO DE SALUD MENTAL I OVIEDO.
42 CENTRO DE SALUD MENTAL II OVIEDO.
43 CENTRO DE SALUD MENTAL III OVIEDO.
44 CENTRO DE SALUD MENTAL IV POLA DE SIERO.
51 CENTRO DE SALUD MENTAL I GIJÓN.
52 CENTRO DE SALUD MENTAL II GIJÓN.
53 CENTRO DE SALUD MENTAL III GIJÓN.
54 CENTRO DE SALUD MENTAL ÁREA IV GIJÓN.
61 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARRIONDAS.
71 CENTRO DE SALUD MENTAL DE MIERES.
82 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LANGREO.

C.A BALEARES

- 01 CENTRE MARGALINDA FEMENIAS.. AJUNTAMENT DE PALMA DE MALLORCA.
07 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL SON DURETA. PALMA DE MALLORCA.
28 PATRONAT DE SALUT MENTAL D'E IVISSA I FORMENTERA.
29 PATRONAT DE SALUT MENTAL DE. MENORCA.
34 COMUNITAT TERAPÉUTICA "LA FINCA". MALLORCA.
92 PROYECTE HOME DE MENORCA.
93 CONSELLERÍA DE SANITAT. PALMA DE MALLORCA.
94 FUNDACIÓ PROYECTE HOME. PALMA DE MALLORCA
95 COMUNITAT SA TORRE NOVA
96 COMUNITAT LOS ALMENDROS.
97 S. D'ATENCIO TOXICOMANIES COMARCA DE INCA
98 S. D'ATENCIO TOXICOMANIES COMARCA MANACOR.
99 S. D'ATENCIO TOXICOMANIES COMARCA DE PALMA PERIFERIA.
100 CENTRE TOXICOMANIES ANDRATX.

C.A. CANARIAS

- 107 CENTRO DE ATENCIÓN Y REINSERCIÓN AL TOXICÓMANO GALDAR. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- 108 CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS. SAN BARTOLOMÉ. LAS PALMAS G.C.
- 109 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. VECINDARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- 111 CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS SAN CRISTÓBAL.
- 112 CENTRO DE AYUDA TOXICÓMANOS RESIDUALES DE CRUZ ROJA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- 113 CENTRO ACCIÓN SOCIAL YRICHEN. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- 115 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO SPIT FUERTEVENTURA.
- 116 PROYECTO ESPERANZA (CÁRITAS).
- 117 U.D. DE PRISIONES CRUZ ROJA.
- 118 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CIUDAD ALTA.
- 119 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO ISLETA.
- 124 CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL
- 125 CENTRO DE SALUD GRAN TARAJAL.
- 126 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS SAN JOSÉ LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- 127 UNIDAD DROGODEPENDENCIAS AGÜIMES.
- 307 CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE TOXICOMANÍAS DE LANZAROTE.
- 501 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. S.C. DE TENERIFE. (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").
- 502 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO DE OFRA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").
- 504 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO LA LAGUNA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").
- 505 CENTRO COMARCAL DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DEL PUERTO DE LA CRUZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
- 506 CENTRO DE DÍA CERCADO DEL MARQUES.
- 507 PROYECTO HOMBRE. CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD I.C.
- 508 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO AGRASAN.
- 509 PROYECTO FÉNIX.
- 512 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS PUERTO DE LA CRUZ.
- 608 CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS. (ASOCIACIÓN PALMERA).

C.A. CANTABRIA

- 001 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 1.
- 002 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. TORRELAVEGA.
- 003 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. LAREDO.
- 004 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 2.
- 034 PROYECTO HOMBRE.
- 301 CENTRO TERAPEÚTICO VICTOR MEANA

C.A. CASTILLA-LA MANCHA

- 03 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE ALBACETE.
- 10 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CIUDAD REAL.
- 21 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CUENCA.
- 34 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE GUADALAJARA.
- 44 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TOLEDO.
- 45 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TALAVERA.
- 46 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE VILLACAÑAS

C.A. CASTILLA Y LEÓN

AVILA

- 01 CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CARITAS DIOCESANA AVILA
05 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).
06 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE INSALUD (SECTOR 1).
08 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE ARENAS DE SAN PEDRO (DISTRITO 3).

BURGOS

- 19 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO INSALUD (DISTRITO 4).
20 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE ARANDA DE DUERO INSALUD (DISTRITO 5).
21 SERVICIOS DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA DE BURGOS.
22 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE BURGOS (DISTRITO 3).
23 CENTRO DE ATENCIÓN ^ TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE BURGOS.

LEÓN

- 29 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE PONFERRADA INSALUD ÁREA DE PONFERRADA
30 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE S. ANDRÉS DEL RABANEDO (DISTRITO 2).
31 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE LEÓN (DISTRITO 3).
32 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE LEÓN (DISTRITO 4).
33 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
34 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE DE LEÓN.

PALENCIA

- 42 CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES "SAN JUAN DE DIOS".
43 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

SALAMANCA

- 51 SERVICIO DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍAS DE LA DIPUTACIÓN (DISTRITO 2 Y 5).
55 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA

SEGOVIA

- 59 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
61 CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2)
64 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE SEGOVIA (DISTRITO 1).

SORIA

- 66 CONSULTA EXTERNA HOSPITAL INSTITUCIONAL
68 EQUIPO DE SALUD MENTAL "RONDA ELOY SANZ VILLA" INSALUD (DISTRITO 1).
69 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

VALLADOLID

- 73 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.
81 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID OESTE.
82 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 VALLADOLID OESTE.
83 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.
84 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID ESTE.
85 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 VALLADOLID ESTE.
86 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA.
87 CENTRO DE DÍA ACLAD (CÁRITAS).

ZAMORA

- 92 CENTRO TRATAMIENTO DROGODEPENDENCIAS CÁRITAS
93 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 3).
94 EQUIPO DE SALUD MENTAL "PARADA DEL MOLINO". INSALUD (DISTRITO 1).
95 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE BENAVENTE. INSALUD (DISTRITO 2).
96 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE ZAMORA.

C.A. CATALUÑA

- 0002 C.A.S. SANTS. BARCELONA.
0003 C.A.S. GARBIVENT. BARCELONA.
0004 C.A.S. SARRIA. BARCELONA.
0005 C.A.S. BARCELONETA. BARCELONA.
0006 S.P.O.T.T. BARCELONA.
0007 DELTA. BADALONA.
0008 C. ALCOHOLISME I TOXICOMANIES. HOSPITALET DE LLOBREGAT. BARCELONA
0009 CENTRE DE SALUT MUNICIPAL. SANT FELIU DE LLOBREGAT. BARCELONA
0010 C.A.S. HOSPITAL DE SABADELL. BARCELONA.
0011 SERVICIO MUNICIPAIS DE SALUT PÚBLICA. GRANOLLERS.
0012 HOSPITAL S. JAUME I STA. MAGDALENA. MATARÓ. BARCELONA.
0013 C.A.D. HOSPITAL DE LA SANTA CREU. VIC.
0014 UNITAT ASISTENCIAL SANT ANDREU HOSPITAL GENERAL. MANRESA.
0015 C.A.S. MANCOMUNITAT PENEDÈS-GARRAF. VILANOVA I LA GelTRÙ.
0016 C.A.S. JUAN XXIII. TARRAGONA.
0017 HOSPITAL DE SANT JOAN. REUS. TARRAGONA.
0018 S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. TORTOSA.
0019 S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. H. PROVINCIAL LLEIDA.
0020 CENTRE TERAPEUTIC SERGI. GIRONA.
0021 LA GARROTXA HOSPITAL DE ST.JAUME. OLOT.
0022 C.A.S. MANCOMUNITAT DE LA FONTSANTA. SANT JOAN DESPÌ.
0023 C.A.S. LA SEU D'URGELL.
0024 C.A.S. NOU BARRIS. BARCELONA.
0026 C.A.S. PRAT DE LLOBREGAT.
0101 UNITAT TOXICOMANIES CASA BLOC. BARCELONA.
1001 TERAL BARCELONA.
1002 CENTRE PILOT CREU ROJA. BARCELONA.
1003 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL DE SANT PAU. BARCELONA.
1005 HOSPITAL CLINIC. U. ALCOHOLOGÍA. BARCELONA.
1006 SPORTDRUG BARCELONA.
1007 D.A.T SANTA ROSA. SANTA COLOMA DE GRAMANET.
1011 S. D'ATENCIO DROGODEPENDENCIES. OLESA DE MONTSERRAT.
1012 CENTRE D'ORIENTACIÓ SANITARIA FERRÁN SALAS.
1013 C.A.P. CIUTAT BADIA. BARBERÀ DEL VALLÈS.
1014 C.A.P. LA MINA. SANT ADRIÀ DE BESÒS.
1015 UNITAT ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. CALELLA.
1016 C.A.S. IGUALADA.
1018 CENTRE TRATAMENT FIGUERES. GIRONA.
1019 CENTRE TRATAMENT PALAFRUGELL. GIRONA.
1020 CENTRE TRATAMENT BLANES. GIRONA.
1030 SANATORI DE VILABLANCA. TARRAGONA.
1031 HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA. BARCELONA.
1032 CENTRE DE BENESTAR SOCIAL. PREMIA DE MAR.
1033 CENTRE DROGODEPENDENCIES-CARITES. BARCELONA.
1034 CENTRE ATENCIO DROGODEPENDENCIES CARITES SOLSONA.

C.A. VALENCIANA

0054 EQUIPO DE SALUD MENTAL BURJASSOT.
0055 EQUIPO DE SALUD MENTAL GODELLA.
0061 EQUIPO DE SALUD MENTAL REQUENA.
0071 EQUIPO DE SALUD MENTAL MANISES.
0081 EQUIPO DE SALUD MENTAL TORRENTE.
0082 EQUIPO DE SALUD MENTAL ALDAYA.
0101 EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-10.
0121 EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-12.
0131 EQUIPO DE SALUD MENTAL CATARROJA.
0132 EQUIPO DE SALUD MENTAL SUECA.
1011 MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINAROZ.
1031 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VALL D'UIXO.
1032 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURRIANA.
1033 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL.
1991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA CASTELLÓN.
3041 MANCOMUNIDAD HORTA NORD.
3051 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURJASOT.
3071 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS MANISES.
3101 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.
3131 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS CATARROJA.
3141 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALZIRA.
3142 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALGEMESÍ.
3143 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS L'ALCUDIA.
3144 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CARCAGENTE
3151 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS GANDÍA.
3991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA VALENCIA.
4171 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE DENIA.
4181 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VLLAOIOSA.
4182 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALTÉA.
4183 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE BENIDORM.
4191 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALCOY.
4201 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINALOPÓ.
4202 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VILLENA.
4211 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALICANTE.
4221 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ELCHE.
4222 C.A.D. AYUNTAMIENTO CREVILLENTE.
4231 C.A.D. AYUNTAMIENTO ALMORADÍ.
4232 C..A.D. MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA.
4991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA ALICANTE.
6022 ASOCIACIÓN PATIM.
6031 ASOCIACIÓN AARAB. CASTELLÓN
6091 PROYECTO HOMBRE VALENCIA.
6102 ASOCIACIÓN APROVAT. VALENCIA.
6151 ASOCIACIÓN ASPID. VALENCIA.
6201 ASOCIACIÓN AAREP. ELDÀ.
7021 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA CASTELLÓN.
7121 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VALENCIA.
7211 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ALICANTE.

C.A. PAÍS VASCO

010136 PROYECTO HOMBRE DE ARABA.
010139 CONSULTORIO DE TOXICOMANÍAS LAS NIEVES.
200075 CENTRO DE SALUD MENTAL DE EIBAR.
200081 CENTRO DE SALUD MENTAL DE BEASAÍN.
200082 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZUMÁRRAGA.
200092 CENTRO DE SALUD MENTAL DE TOLOSA.
200106 CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-GROS.
200113 CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-ANTIGUO.
200114 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAUTZ.
200122 CENTRO DE SALUD MENTAL DE IRÚN.
200123 CENTRO DE SALUD MENTAL DE RENTERÍA.
200171 PROYECTO HOMBRE DE GIPUZKOA.
200172 A.G.I.P.A.D.
480001 CONSORCIO URIBE-COSTA. SALUD MENTAL (GETXO).
480007 MODULO PSICO-SOCIAL DEL TXORI-HERRI (ERANDIO).
480010 CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE BERMEO.
480015 MODULO PSICO-SOCIAL DE REKALDE.
480020 UNIDAD DE DROGODEPENDENCIA DE BILBAO.
480021 MODULO PSICO-SOCIAL DE DEUSTO (SAN IGNACIO).
480022 MODULO PSICO-SOCIAL HAUZO-LAN (IRALA).
480043 MODULO PSICO-SOCIAL DE BARAKALDO.
480051 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ORTUELLA.
480053 CENTRO DE SALUD MENTAL DE SANTURCE.
480054 CENTRO DE SALUD MENTAL DE PORTUGALETE.
480055 CENTRO DE SALUD MENTAL DE SESTAO.
480060 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ERMUA.
480062 CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE BASAURI.
480063 CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE GERNIKA.
480065 CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE DURANGO.
480150 ETORKINTZA.
480152 PROYECTO HOMBRE DE BIZKAIA.

C.A. EXTREMADURA

000001 CEDEX BADAJOZ.
000002 CEDEX MÉRIDA.
000003 CEDEX CÁCERES.
000004 CEDEX PLASENCIA.
000005 CEDEX ZAFRA.
000006 CEDEX FREGENAL.
000007 CEDEX CORIA.
000008 CEDEX MIAJADAS.
000009 CEDEX AZUAGA.
000010 CEDEX DON BENITO.
000011 CEDEX VILLA FRANCA DE LOS BARROS.
000012 CREATO DE OLIVENZA.

C.A. GALICIA

- 150001 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CORUÑA.
150002 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE FERROL.
150003 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SANTIAGO.
150004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE NOIA.
150005 PROYECTO HOMBRE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
150006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE RIVEIRA
270004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LUGO.
270009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MONFORTE.
270010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE BURELA.
320005 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ORENSE.
360006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS CEDRO DE VIGO.
360007 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE VILLAGARCÍA-VILLANUEVA.
360008 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ALBORADA DE VIGO.
360009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PORRIÑO.
360010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CANGAS.
360011 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PONTEVEDRA.
360012 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DE PONTEVEDRA.
360013 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VIGO.
360014 PROYECTO HOMBRE VIGO.
360015 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE O GROVE.

C.A. LA RIOJA

- 000001 CENTRO DE SALUD MENTAL EXTRA-HOSPITALARIA. CONSEJERÍA DE SALUD DE LA RIOJA.
000002 SERVICIO DE TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA. LOGROÑO.
000003 EQUIPO DE SALUD MENTAL RIOJA CALAHORRA.

C.A. MADRID

- 0101 SERVICIO ASISTENCIAL DE DROGAS CRUZ ROJA FUCAR.
0104 P.M.T. GETAFE.
0121 P.M.T. ALCOBENDAS.
0122 P.M.T. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.
0123 P.M.T. COLMENAR VIEJO.
0130 C.M.S. ARGANDA.
0131 C.M.S. ALCALÁ DE HENARES.
0132 P.C. COSLADA-SAN FERNANDO-MEJORADA.
0136 C.M.S. MAJADAHONDA.
0138 C. SS. SS. ARANJUEZ.
0140 C. SS. SS. TORREJÓN DE ARDOZ.
0145 C. SS. SS. ALCORCÓN.
0147 P.M.T. FUENLABRADA.
0149 P.M.T. PARLA.
0151 C.A.D. SECTOR 1.LATINA.
0152 C.A.D. SECTOR 2.VILLAVERDE.
0153 C.A.D. SECTOR 3.VALLECAS.
0154 C.A.D. SECTOR 4.CIUDAD LINEAL.
0155 C.A.D. SECTOR 5.TETUÁN.
0156 C.A.D. SECTOR 6.CENTRO/ARGANZUELA.
0157 C.A.D. SECTOR 7.
0160 P.M.T. COLLADO VILLALBA.
0161 P.M.T LEGANÉS.
0162 P.M.T. SAN MARTÍN VALDEIGLESIAS.
0163 P.M.T SAN FERNANDO
0164 P.M.T MEJORADA.
0302 CENTRO DE DÍA DE SAN BLAS.
0303 CENTRO DE DÍA DE MÓSTOLES.
0304 CENTRO DE DÍA DE USERA.
0305 CENTRO DE DÍA DE NORTE.
0502 CENTRO DE METADONA DE LA CRUZ ROJA.
0503 PROGRAMA METADONA DE SAN BLAS..
0504 PROGRAMA METADONAUERAS.
0505 PROGRAMA METADONA NORTE.
1503 PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-2.
1504 PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-4.
5001 PROYECTO HOMBRE.

C.A. MURCIA

- 11 C.A.D. MURCIA.
21 CENTRO SALUD MENTAL DE CARTAGENA.
31 CENTRO SALUD MENTAL DE LORCA.
41 CENTRO SALUD MENTAL DE CARAVACA DE LA CRUZ.
51 CENTRO SALUD MENTAL DE YECLA.
62 PROGRAMA DE PRISIONES.

C.A. NAVARRA

- 1 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. INSALUD.
2 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BURLADA.
3 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. SAN JORGE.
5 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BARAÑÁIN.
6 CENTRO DE SALUD MENTAL. ESTELLA.
7 CENTRO DE SALUD MENTAL. TAFALLA.
8 CENTRO DE SALUD MENTAL. TUDELA.
9 PROYECTO HOMBRE.

CEUTA

- 1 CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

MELILLA

- 40 CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CRUZ ROJA.

2. INDICADOR URGENCIAS

C.A. ANDALUCÍA

- 410001 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA.
410002 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.

C.A. ARAGÓN

- 5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 930 HOSPITAL SAN AGUSTÍN, AVILÉS.
940 HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS, OVIEDO.
950 HOSPITAL DE CABUEÑES, GIJÓN.
951 HOSPITAL DE JOVE, GIJÓN.
970 HOSPITAL ALVAREZ-BUYLLA, MIERES.
980 HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, LANGREO.

C.A. CANARIAS

- 144 HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PINO.
145 HOSPITAL INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C.A. CASTILLA-LA MANCHA

- 02 CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD. ALBACETE.
11 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.
12 HOSPITAL SANTA BÁRBARA. PUERTOLLANO. CIUDAD REAL.
31 HOSPITAL GENERAL DE GUADALAJARA.
32 HOSPITAL PROVINCIAL "ORTIZ DE ZARATE". GUADALAJARA.
41 HOSPITAL PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA TOLEDO.
43 CENTRO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA. TALAVERA. TOLEDO.
47 HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO.

C.A. CASTILLA Y LEÓN

- 35 HOSPITAL PRINCESA SOFÍA DE LEÓN
50 COMPLEJO CLÍNICO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.
73 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.
87 HOSPITAL PÍO DEL RÍO HORTEGA DE VALLADOLID.

C.A. CATALUÑA

- 0089 HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR. BARCELONA.
0240 HOSPITAL VALLE HEBRÓN DE BARCELONA.
0307 HOSPITAL SAN PAU DE BARCELONA.
0794 HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA.

C.A. VALENCIANA

- 032101 HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE.
032201 HOSPITAL GENERAL DE ELCHE.
120101 HOSPITAL GENERAL DE VINAROZ.
120203 HOSPITAL GRAN VÍA.
460901 HOSPITAL DOCTOR PESET.
461001 HOSPITAL GENERAL VALENCIA.
461101 HOSPITAL LA FE DE VALENCIA.
461201 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VALENCIA.

C.A. PAÍS VASCO

- 010149 HOSPITAL SANTIAGO (VITORIA).
200175 HOSPITAL NTRA. SRA. DE ARANZAZU. (SAN SEBASTIÁN).
200177 HOSPITAL PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA. (SAN SEBASTIÁN).
480011 HOSPITAL DE BASURTO.
480041 HOSPITAL DE CRUCES.
480155 HOSPITAL DE GALDAKAO.

C.A. EXTREMADURA

- 1 HOSPITAL INSALUD BADAJOZ.
2 HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ.
3 HOSPITAL DON BENITO.
4 HOSPITAL DON YERENA.
5 HOSPITAL INSALUD MÉRIDA.
6 HOSPITAL PSQUIÁTRICO DE MÉRIDA.
7 HOSPITAL CÁCERES.
8 HOSPITAL CORIA.
9 HOSPITAL DE PLASENCIA.
10 HOSPITAL DE NAVALMORAL.

C.A. RIOJA

- 150100 HOSPITAL DE LA RIOJA

C.A. MADRID

- 1 HOSPITAL C.S. "LA PAZ".
2 CENTRO ESPECIAL RAMÓN Y CAJAL.
4 HOSPITAL GENERAL GREGORIO MARAÑÓN.
5 HOSPITAL DE LA PRINCESA.
6 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.
7 CLÍNICA PUERTA DE HIERRO.
8 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MÓSTOLES.
9 HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS.
10 CIUDAD SANITARIA 12 DE OCTUBRE.

C.A. MURCIA

- 001100 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL DE CARTAGENA.
000200 HOSPITAL GENERAL DE MURCIA.

3. INDICADOR MORTALIDAD

FORENSES.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BADAJOZ.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BARCELONA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BILBAO.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CÁCERES.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CARTAGENA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE GRANADA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PALMA DE MALLORCA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PAMPLONA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PONFERRADA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SAN SEBASTIÁN.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SEVILLA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALENCIA.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALLADOLID.
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE ZARAGOZA.
MÉDICOS FORENSES DE ARRECIFE DE LANZAROTE.
MÉDICOS FORENSES DE LA CORUÑA.
MÉDICOS FORENSES DE IBIZA.
MÉDICOS FORENSES DE LUGO.
MÉDICOS FORENSES DE MÁLAGA.
MÉDICOS FORENSES DE MURCIA.
MÉDICOS FORENSES DE ORENSE.
MÉDICOS FORENSES DE PONTEVEDRA.
MÉDICOS FORENSES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
MÉDICOS FORENSES DE VIGO.

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE BARCELONA.
DEPARTAMENTO DE MADRID.
DEPARTAMENTO DE SEVILLA.

OTRAS INSTITUCIONES

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE ZARAGOZA.
CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

ANEXO VI

POBLACIÓN

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1981

CCAA	GRUPOS DE EDAD								>=50 10136362	
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
TOTAL ESTATAL	37683363	9685729	3263312	2942178	2537428	2455314	2245806	2056009	2361225	10136362
ANDALUCÍA	6441150	1857602	620350	518184	410870	376472	358689	338616	382827	1577540
ARAGÓN	1196964	257953	94529	90016	76622	74505	59639	63656	79993	400051
CANARIAS	1367669	418746	136761	114044	99370	90111	82387	73005	78920	274325
CANTABRIA	513123	123919	42338	42326	36863	34863	28297	25809	32243	146465
CAST. LA MANCHA	1648633	398224	151044	130902	95587	89577	80415	84265	102584	516035
CATALUÑA	5956598	1484173	471674	440801	421546	421968	382186	336929	380239	1617082
CAST. Y LEÓN	2583159	574594	228196	211747	164957	146793	139296	130677	166803	820096
C. DE MADRID	4687083	1251621	400757	365640	335955	346094	309903	272207	289097	1115809
C. VALENCIANA	3646871	951529	307260	279402	247224	240699	216007	205667	219217	979866
EXTREMADURA	1064976	261975	104108	87297	63282	55385	52621	53166	69369	317773
GALICIA	2811942	658817	217090	208808	182565	185375	174374	156481	188356	840076
I. BALEARES	655945	160859	49723	46124	46561	46161	41505	35883	39758	189371
NAVARRA	509002	121745	42971	40846	36512	35226	31849	26656	30376	142821
PAÍS VASCO	2141969	542332	189052	172781	155518	155620	140632	126661	143084	520289
P. DE ASTURIAS	1129572	251675	87128	87676	78468	76377	64997	57924	77664	347663
R. DE MURCIA	955498	276925	88007	74766	60196	56724	51280	52480	57223	237897
LA RIOJA	254352	57707	20343	19845	17691	16832	15393	13106	16801	76634
CEUTA	65264	19918	6362	5973	4136	3865	3618	3759	3608	65264
MEJILLAS	53593	15417			5002	35663	2719	3063	3063	12483

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Baja California de derecho

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1981

CCAA	GRUPOS DE EDAD							>=50
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	
TOTAL	18491741	4983306	1665836	1480485	1278895	1230896	1126499	1017661
ANDALUCÍA	3170551	954762	316917	262969	207913	188011	17764	166908
ARAGÓN	592374	132907	48335	45454	39187	38181	35472	31926
CANARIAS	681908	214642	70307	58869	50058	45475	41992	36073
CANTABRIA	251665	64354	21488	21348	18553	17582	14357	125773
CAST. LA MANCHA	816396	205190	77638	67674	49349	45672	40115	40716
CATALUÑA	2920204	765826	242421	216945	210419	211699	193108	16269
CAST. Y LEÓN	1280395	295134	116788	110165	87479	76718	70433	64889
C. DE MADRID	2261527	643939	203684	178909	162212	167442	151817	132220
C. VALENCIANA	1787756	490293	155529	138783	123730	119473	108599	101986
EXTREMADURA	525323	134873	52806	45699	33686	28235	26610	26135
GALICIA	1361999	337726	110524	106432	93711	93238	87420	76229
I. BALEARES	323417	82670	25698	23090	23121	23228	21183	18230
NAVARRA	253344	62496	21975	20819	18789	18023	16532	13600
PAÍS VASCO	1061647	279275	95823	86120	78588	79479	71333	62097
P. DE ASTURIAS	548680	128679	44770	43202	39332	38330	32386	28635
R. DE MURCIA	469349	142892	44456	37723	29948	28032	25378	25461
LA RIOJA	127019	29461	10651	10483	8949	8920	8017	6599
CEUTA	32031	10119	3213	3179	2056	1867	1771	1904
MELILLA	26156	8068	2820	2620	1816	1292	1204	1408
								1433
								5496

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1981

CCAA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							>=50
		<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	
ANDALUCÍA	3270599	902840	303433	255215	202957	188461	179925	171708	193313
ARAGÓN	604590	125046	46194	44562	37435	36324	24167	31730	40070
CANARIAS	685761	204104	66454	55175	49312	44636	40395	36932	40201
CANTABRIA	261458	59565	20850	20978	18310	17281	13940	13140	148552
CAST. LA MANCHA	832237	193034	73406	63228	46238	43905	40300	43549	15952
CATALUÑA	3036394	718347	229253	223856	211127	210269	189078	166955	51710
CAST. Y LEÓN	1302764	279460	111408	101582	77478	70075	68863	65788	276867
C. DE MADRID	2425556	607682	197073	186731	173743	178652	158086	139987	81442
C. VALENCIANA	1859115	461236	151731	140619	123494	121226	107408	103681	192553
EXTREMADURA	539653	127102	51302	41598	29596	27150	26011	27031	894956
GALICIA	1449943	321091	106566	102376	88854	92137	86954	80252	443856
I. BALEARES	332528	78189	24025	23034	23440	22933	20322	17653	635055
NAVARRA	255658	59249	20996	20027	17723	17203	15317	13056	538889
PAÍS VASCO	1080322	263057	93229	86661	76930	76141	69299	60564	10814
P. DE ASTURIAS	580892	122996	42358	44474	39136	38047	32611	29289	193092
R. DE MURCIA	486149	134033	43551	37043	30248	28692	25902	27019	28847
LA RIOJA	127333	28246	9692	9362	8742	7912	7376	6507	130814
CEUTA	33233	9799	3149	2794	2080	1998	1847	1855	41148
MELILLA	27437	7349	2797	2382	1747	1375	10515	1654	7818

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1991

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	38872279	7527624	3319480	3212663	3089083	2844900	2499655	2394890	2190514	11793470
ANDALUCÍA	6940520	1594179	628768	606470	575641	511856	424138	381407	353287	1864774
ARAGÓN	1188818	190646	89681	88389	89244	81317	74348	71820	69951	433422
P. DE ASTURIAS	1093937	174394	83863	78482	79460	81500	75693	73120	60998	386427
I. BALEARES	709137	139257	58700	56930	56433	52711	49352	45959	41608	208187
CANARIAS	1493783	331545	150048	144751	133396	109708	100034	89973	84105	350223
CANTABRIA	527324	95055	42322	41231	39689	40698	36227	34987	28072	169043
CAST.-LA MANCHA	1658445	324182	131824	135877	131590	114657	91615	87115	80628	560957
CAST. Y LEÓN	2545924	422744	190692	198446	197177	175839	153181	147816	140010	920019
CATALUÑA	6059495	1069009	513465	484725	464832	440421	402143	403406	369757	1911737
C. VALENCIANA	3857234	775613	334018	320485	306016	284761	246101	239175	213284	1137781
PAÍS VASCO	2104042	350567	181571	176682	174360	162970	145491	144179	130707	637515
EXTREMADURA	1061853	218341	85777	84872	82271	73958	60779	55470	53019	347366
GALICIA	2731671	157615	221117	208741	192306	184264	171125	171265	162162	1263076
LA RIOJA	263434	43782	19369	19168	20109	19341	17687	16311	15427	92240
C. DE MADRID	4947566	949685	439875	421540	408170	384750	341504	334334	301598	1366110
R. DE MURCIA	1045604	238378	95518	92849	85596	76560	63531	57780	50241	285151
NAVARRA	519277	90000	41794	42628	41820	39042	35364	34079	29930	164620
CEUTA	67615	16900	6256	5625	5933	5514	4640	3941	3367	15439
MEJILLA	56599	14688	4821	4747	5040	5033	3703	2752	2363	13452

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1991

CCAA	GRUPOS DE EDAD								>=50 5317551
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	
TOTAL	19036437	3869303	1695644	1636357	1561442	1425087	1249555	1192168	1089330
ANDALUCÍA	3416288	817330	318977	310589	288316	256884	214116	190971	176130
ARAGÓN	586569	97689	46000	44936	46078	41900	37815	36321	35115
P. DE ASTURIAS	527788	89388	42792	40275	40052	40209	37571	36489	29964
I. BALEARES	348628	70937	30266	29007	28504	26138	24901	23074	20789
CANARIAS	741479	168787	77066	73428	68052	54689	49869	45188	42538
CANTABRIA	2577804	48910	21807	21021	20407	20505	18029	17622	13979
CAST.-LA MANCHA	8227788	167426	67766	70131	68390	58824	47102	43213	39799
CAST. Y LEÓN	1259530	218739	99107	100258	101801	91108	80192	76108	70970
CATALUÑA	2962941	550321	261768	247511	236670	219211	198967	199631	184257
C. VALENCIANA	1888217	399756	170401	161205	152869	141981	123622	118244	106470
PAÍS VASCO	1033979	179795	92501	90348	88112	81607	72877	72215	65569
EXTREMADURA	524974	113250	44159	43500	42435	38333	32041	28376	26594
GALICIA	1317900	157615	112959	106923	97084	92402	86071	85284	80472
LA RIOJA	130499	22428	9854	9835	10491	9911	9123	8512	7950
C. DE MADRID	2383702	489154	224947	212931	202060	187512	163444	161501	146026
R. DE MURCIA	514528	123348	48280	47410	43201	38373	31577	28746	24508
NAVARRA	257677	46348	21444	21717	21518	20264	17993	17265	15257
CEUTA	33193	8579	32222	2817	2904	2648	2292	1978	1766
MELILLA	27953	7638	2326	2514	2497	2590	1953	1178	1178

CUADRO 1. Censo de Población y Vivienda 1990. Milicias. Avances Principales resultados. Población de derecho a de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1991

CCAA	GRUPOS DE EDAD					
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34
TOTAL	19835842	3658141	1623836	1576307	1527641	1419813
ANDALUCÍA	3524233	776849	309791	295881	287325	254972
ARAGÓN	602249	92958	43682	43453	43166	39416
P. DE ASTURIAS	566149	85004	41071	38207	39409	41291
I. BALEARES	360509	68319	28434	27924	27928	26573
CANARIAS	752304	162758	72982	71323	65344	56020
CANTABRIA	269521	46145	20515	20210	19282	20193
CAST.-LA MANCHA	835656	153756	64058	65746	63200	56833
CAST. Y LEÓN	1286394	206004	91584	98188	95376	84731
CATALUÑA	3096554	518686	251697	237241	228162	221210
C. VALENCIANA	1969018	376857	163617	159280	153147	142280
PAÍS VASCO	1070062	170771	89070	86334	86248	81363
EXTREMADURA	536879	105090	41619	41371	39836	35625
GALICIA	1413771	157615	108158	101818	95222	91862
LA RIOJA	132935	21355	9515	9333	9618	9430
C. DE MADRID	2563864	460531	214927	208609	206111	197238
R. DE MURCIA	531075	115031	47238	45439	42395	38187
NAVARRA	261600	43651	20351	20910	20301	18779
CEUTA	34422	8321	3034	2808	3029	2867
MELILLA	28647	7050	2495	2234	2543	2443

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

ANEXO VII

TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 98. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. (NÚMEROS Y PORCENTAJE). ESPAÑA 1994

	Número	Porcentaje
SEXO		
Conocidos	39243	99.7%
Desconocidos	106	.3%
FECHA DE NACIMIENTO		
Conocido	39294	99.9%
Desconocido	55	.1%
EDAD		
Conocido	39257	99.8%
Desconocido	92	.2%
EDAD AL PRIMER CONSUMO		
Conocido	38230	97.2%
Desconocido	1119	2.8%
NÚMERO DE AÑOS DE CONSUMO		
Conocido	38271	97.3%
Desconocido	1078	2.7%
AÑO DEL PRIMER CONSUMO		
Conocido	38271	97.3%
Desconocido	1078	2.7%
DROGAS SECUNDARIAS		
Conocido	37490	95.3%
Desconocido	1859	4.7%
PROVINCIA DE RESIDENCIA		
Conocidos	39273	99.8%
Desconocidos	76	.2%
MUNICIPIO DE RESIDENCIA		
Conocidos	34081	86.6%
Desconocidos	5268	13.4%
REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.		
Conocido	38314	97.4%
Desconocido	1035	2.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO		
Conocido	38401	97.6%
Desconocido	948	2.4%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 98A. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO.(NÚMEROS Y PORCENTAJE) ESPAÑA 1994

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO				REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.			
	Conocido		Desconocido		Conocido		Desconocido	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	6452	96.5%	234	3.5%	6676	99.9%	10	.1%
Aragón	940	97.6%	23	2.4%	947	98.3%	16	1.7%
Asturias	1148	99.7%	3	.3%	1138	98.9%	13	1.1%
Baleares	1223	98.8%	15	1.2%	1213	98.0%	25	2.0%
Canarias	4727	93.6%	325	6.4%	5052	100.0%	0	.0%
Cantabria	437	99.5%	2	.5%	435	99.1%	4	.9%
Cast.-La Mancha	710	98.3%	12	1.7%	720	99.7%	2	.3%
Cast.-y León	1991	99.4%	12	.6%	1959	97.8%	44	2.2%
Cataluña	5239	98.0%	106	2.0%	5202	97.3%	143	2.7%
C.Valenciana	2728	99.7%	8	.3%	2682	98.0%	54	2.0%
País Vasco	1775	95.8%	77	4.2%	1775	95.8%	77	4.2%
Extremadura	1130	99.9%	1	.1%	1126	99.6%	5	.4%
Galicia	3984	99.2%	31	.8%	3987	99.3%	28	.7%
Rioja	205	100.0%	0	.0%	205	100.0%	0	.0%
Madrid	4153	99.0%	40	1.0%	3627	86.5%	566	13.5%
Murcia	1157	96.4%	43	3.6%	1171	97.6%	29	2.4%
Navarra	174	91.6%	16	8.4%	171	90.0%	19	10.0%
Ceuta	169	100.0%	0	.0%	169	100.0%	0	.0%
Melilla	59	100.0%	0	.0%	59	100.0%	0	.0%
Total	38401	97.6%	948	2.4%	38314	97.4%	1035	2.6%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla 99. NÚMERO Y PORCENTAJES DE EPISODIOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR URGENCIAS (NÚMEROS Y PORCENTAJE) ESPAÑA 1994

	Número	Porcentaje
SEXO		
Conocidos	18295	100.0%
Desconocidos	7	.0%
EDAD		
Conocidos	17897	97.8%
Desconocidos	405	2.2%
MOTIVO DE CONSULTA		
Conocidos	18185	99.4%
Desconocidos	117	.6%
CONDICIÓN LEGAL		
Conocidos	18253	99.7%
Desconocidos	49	.3%
DROGAS SECUNDARIAS		
Conocidos	7757	42.4%
Desconocidos	10545	57.6%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO VIII

TABLAS COMPARATIVAS

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla I. NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Andalucía	1604*	2623	3269	4567	7078	8265	7168	6686
Aragón	401	628	699	625	870	992	836 #	963
Asturias	483	589	707	1095	1373	1552	1442	1151
Baleares	444	494	738	1001	1266	1078	955	1238
Canarias	412	868	714	1971	2408	4377	4537	5052
Cantabria	167	175	235	318	321	400	376	439
Cast.-La Mancha	51*	147	153	258	384	392	759	722
Cast.y León	207	289	478	793	1220	1450	1627	2003
Cataluña	1573	3130	3172	3889	4376	5455	5359	5345
C.Valenciana	163*	1238	1396	1924	2065	2651	2669	2736
País Vasco	1366	1751	2021	1993	2072	2594	2070	1852
Extremadura	251	330	469	679	1042	1052	1015	1131
Galicia	945	1060	1186	1501	2086	3056	3820	4015
Rioja	103	104	154	216	272	233	273	205
Madrid	1529	2195	2495	3256	3368	4015	4675	4193
Murcia	355	634	670	733	808	842	1102	1200
Navarra	284	226	201	192	170	107	168	190
Ceuta	**	**	66	107	157	247	218	169
Melilla	**	**	**	**	**	73	76	59
Total	10338	16481	18823	25118	31336	38831	39145	39349

(*) Sólo se recogido información de parte del año.

(#) En 1993 se recibieron con retraso algunos casos correspondientes a la Comunidad de Aragón, que se añadieron al número original de admisiones a tratamiento (39033), no se procesaron para obtener las características generales de los casos para no alterar los datos ya publicados en el informe de dicho año.

(**) No estaba implantado el indicador

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994

	AÑO DE TRATAMIENTO							
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
NÚMERO DE ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	10338	16481	18823	25118	31336	38831	39145#	39349
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO								
Herofina	97.1%	97.1%	96.5%	96.6%	96.2%	95.9%	95.0%	94.6%
Metadona	.4%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%	.3%	.3%
Otros opiáceos	.6%	1.1%	1.2%	.9%	.6%	.5%	.4%	.4%
Cocafna	1.9%	1.7%	2.2%	2.4%	3.2%	3.5%	4.3%	4.7%
SEXO (%)								
Hombres	80.5%	81.0%	81.3%	82.7%	84.2%	84.4%	85.1%	83.8%
Mujeres	19.5%	19.0%	18.7%	17.3%	15.8%	15.6%	14.9%	16.2%
EDAD MEDIA (años)	24.90	25.44	25.70	26.23	26.49	26.71	27.20	27.88
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.71	19.82	19.85	20.08	20.31	20.38	20.43	20.61
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.11	5.62	5.85	6.15	6.14	6.30	6.78	7.27

Nota: Incluye tanto primeros tratamientos como tratamientos posteriores

(#) En 1993 se recibieron con retraso algunos casos correspondientes a la Comunidad de Aragón, que se añadieron al número original de admisiones a tratamiento (39033), no se procesaron para obtener las características generales de los casos para no alterar los datos ya publicados en el informe de dicho año.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla III. EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
EDAD MEDIA (años)								
SEXO								
Hombres	25.1	25.6	25.9	26.4	26.6	26.8	27.3	28.0
Mujeres	23.4	24.6	24.8	25.4	25.8	26.1	26.8	27.2
Total	24.9	25.4	25.7	26.2	26.5	26.7	27.2	27.9
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	.2%	.1%	.1%	.1%	.2%	.2%	.2%	.0%
15-19	11.2%	9.5%	8.5%	7.7%	7.4%	8.0%	7.2%	6.3%
20-24	44.0%	41.3%	39.4%	36.1%	34.1%	32.4%	29.6%	26.8%
25-29	33.5%	34.7%	36.3%	36.0%	36.2%	35.3%	35.0%	33.9%
30-34	8.6%	10.8%	12.0%	15.3%	16.4%	17.6%	20.0%	22.2%
35-39	1.9%	2.8%	2.8%	3.7%	4.3%	5.0%	6.1%	7.9%
40-44	.4%	.6%	.6%	.8%	1.0%	1.1%	1.4%	2.1%
>=45	.2%	.2%	.2%	.3%	.4%	.5%	.5%	.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla IV. EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)							NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	
Hombres	19.9	19.9	20.0	20.2	20.4	20.4	20.5	20.6	5.2	5.7	5.9	6.2	6.2	6.4	6.8	7.4
Mujeres	19.1	19.4	19.4	19.6	20.0	20.1	20.3	20.4	4.8	5.2	5.4	5.8	5.8	5.9	6.4	6.8
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	20.4	20.6	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.3	6.8	7.3
GRUPO DE EDAD (años)																
<15	11.7	10.1	11.5	11.8	11.3	11.8	11.8	12.3	2.1	3.2	2.1	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3
15-19	15.9	15.8	16.0	15.9	16.0	16.0	15.8	15.7	2.6	2.8	2.6	2.7	2.5	2.6	2.8	2.9
20-24	18.2	18.1	18.1	18.2	18.4	18.4	18.3	18.2	4.5	4.6	4.7	4.6	4.4	4.4	4.5	4.6
25-29	20.9	20.5	20.4	20.3	20.4	20.4	20.2	20.0	6.1	6.7	6.9	7.0	6.9	6.9	7.2	7.4
30-34	24.6	24.2	23.9	23.2	23.2	23.0	22.6	22.4	7.1	7.7	8.0	8.7	8.8	9.0	9.5	9.7
35-39	29.1	28.9	28.2	27.6	27.6	27.1	26.7	26.0	7.6	7.8	8.8	9.3	9.3	9.8	10.2	10.9
40-44	34.6	32.9	33.6	32.6	32.6	31.9	30.7	30.8	7.5	8.6	8.3	9.3	9.2	9.9	11.1	11.1
>=45	48.4	42.5	38.4	40.4	39.4	40.1	38.6	36.8	8.4	9.0	11.5	9.9	10.2	11.1	10.2	11.6
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	20.4	20.6	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.3	6.8	7.3

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO
Tabla V. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1994

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Heroína						Cocaína								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Antes 1975	3.1%	3.2%	2.7%	2.8%	2.2%	2.0%	1.9%	1.8%	5.9%	2.8%	5.1%	2.3%	2.4%	2.4%	2.4%
1976	2.0%	2.3%	1.6%	1.5%	1.3%	1.0%	.9%	.8%	1.1%	1.6%	.8%	1.9%	1.2%	.9%	.6%
1977	3.8%	2.9%	2.5%	1.9%	1.6%	1.5%	1.4%	1.2%	3.2%	2.0%	2.0%	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%
1978	4.3%	5.5%	3.8%	4.1%	2.7%	2.3%	2.3%	1.9%	3.7%	4.3%	2.3%	2.4%	2.1%	1.2%	1.5%
1979	7.1%	5.4%	6.1%	4.2%	3.5%	2.5%	2.7%	2.7%	3.7%	4.7%	3.3%	3.3%	2.5%	1.3%	1.3%
1980	10.4%	8.6%	7.0%	7.4%	5.0%	4.4%	4.2%	4.0%	8.5%	8.3%	4.1%	4.9%	2.7%	2.9%	3.2%
1981	10.4%	9.0%	7.0%	5.0%	5.8%	3.8%	3.4%	3.1%	5.9%	5.5%	4.1%	2.3%	3.5%	2.7%	2.3%
1982	11.6%	10.3%	8.9%	7.3%	5.7%	6.1%	4.5%	4.5%	9.0%	6.3%	6.3%	6.6%	7.3%	3.6%	3.4%
1983	12.5%	10.7%	9.0%	7.3%	6.5%	4.9%	5.8%	4.5%	7.4%	7.5%	9.4%	4.9%	4.9%	4.0%	5.8%
1984	12.8%	11.2%	11.2%	8.6%	6.9%	6.5%	5.0%	5.9%	11.2%	11.5%	8.1%	4.5%	4.8%	5.0%	3.9%
1985	11.9%	11.4%	9.9%	9.7%	8.4%	7.0%	6.6%	5.5%	16.0%	12.3%	10.4%	9.8%	6.8%	6.1%	4.5%
1986	7.7%	10.4%	10.7%	9.9%	9.2%	7.9%	6.6%	6.7%	18.1%	15.0%	11.2%	10.0%	8.9%	7.4%	6.3%
1987	2.5%	7.2%	10.5%	10.6%	9.3%	8.7%	7.7%	6.7%	6.4%	11.5%	13.7%	14.0%	8.3%	9.5%	7.4%
1988	.0%	2.0%	6.9%	10.4%	10.4%	9.6%	8.8%	7.9%	.0%	6.7%	15.0%	12.9%	11.8%	10.5%	8.4%
1989	.0%	.0%	2.2%	7.3%	11.1%	10.9%	9.7%	9.1%	.0%	.0%	3.8%	12.5%	15.5%	12.4%	11.0%
1990	.0%	.0%	.0%	1.8%	7.9%	10.7%	10.6%	9.6%	.0%	.0%	5.1%	13.9%	13.5%	12.0%	10.5%
1991	.0%	.0%	.0%	.0%	2.6%	7.9%	8.8%	8.5%	.0%	.0%	.0%	5.9%	10.8%	11.1%	10.5%
1992	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	7.2%	8.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.9%	10.5%	9.1%
1993	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.8%	5.7%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.1%	8.7%
1994	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla VI. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Andalucía	*	*	2010	*	1779	*	506 #	233#
Aragón	*	494	1255	1202	1364	1248&	772 &	718
Asturias	*	*	647	990	1275	1086	883	1067
Baleares	20	73	41	9	*	*	*	*
Canarias	*	48	183	4	1486	2722	1398	1692
Cast.-La Mancha	133	355	536	654	699	826	769	867
Cast.y León	*	103	192	417	443	354	351	245
Cataluña	*	*	*	1923	4241	2457	2098	2255
C.Valenciana	*	910	*	3969	5535	3479	3979	2285
País Vasco	2054	2512	2342	1736	2011	*	727	1271
Extremadura	116	236	304	430	181	1020	1040	915
Galicia	*	*	81	149	*	*	*	*
Rioja	*	221	*	*	355	257	260	171
Madrid	153	6075	6141	9673	9333	8258	6660	5370
Murcia	81	*	624	834	853	1219	1109	1213
Navarra	509	710	1018	930	*	*	*	*
Total	3066	11737	15374	22920	29555	22926	20552	18302

(*) No estaba implantado el indicador

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(&) En 1992 y 1993, debido al retraso con que llegaron a la Unidad Central, los casos de Aragón se añadieron al número de episodios pero no se procesaron para obtener la características generales de los episodios para no alterar los datos publicados en los informes de dichos años.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla VII. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
NÚMERO DE EPISODIOS	3066	11737	15374	22920	29555	21678&	20552&	18302
EDAD MEDIA (años)	24.2	24.9	25.3	26.0	26.6	27.0	27.6	28.1
SEXO (%)								
Hombres	80.2%	79.0%	80.0%	79.4%	79.6%	79.6%	79.3%	79.5%
Mujeres	19.8%	21.0%	20.0%	20.6%	20.4%	20.4%	20.7%	20.5%
DROGA PRINCIPAL*(%)								
Heroína	98.7%	96.6%	95.6%	93.5%	94.9%	93.7%	93.1%	91.2%
Metadona	.1%	.1%	.2%	1.2%	.7%	1.3%	1.1%	1.7%
Otros opiáceos	.4%	2.0%	2.5%	2.1%	1.3%	1.5%	2.2%	1.8%
Cocaína	.8%	1.2%	1.7%	3.2%	3.0%	3.5%	3.7%	5.2%
MOTIVO DE CONSULTA (%)								
Sobredosis	6.3%	6.7%	7.4%	11.0%	11.3%	12.4%	15.4%	9.4%
Reac. indeseable	3.9%	4.6%	4.2%	7.4%	7.2%	4.8%	3.1%	4.2%
Sínd. abstinencia	56.5%	31.3%	28.9%	23.3%	20.3%	18.8%	20.8%	21.1%
Probl. orgánico	25.7%	36.0%	38.6%	39.4%	47.4%	51.1%	50.6%	50.0%
Probl.psicopatológico	7.5%	5.8%	5.3%	5.1%	5.0%	4.2%	3.6%	4.6%
Otros	.1%	15.7%	15.6%	13.8%	8.7%	8.7%	6.4%	10.6%
CONDICIÓN LEGAL(%)								
No detenido	72.7%	77.9%	83.7%	86.0%	86.5%	90.7%	91.8%	88.4%
Detenido	27.3%	22.1%	16.3%	14.0%	13.5%	9.3%	8.2%	11.6%

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

(&) En 1992 y 1993, debido al retraso con que llegaron a la Unidad Central, los casos de Aragón se añadieron al número de episodios pero no se procesaron para obtener la características generales de los episodios para no alterar los datos publicados en los informes de dichos años.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR URGENCIAS

Tabla VIII. EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
EDAD MEDIA (años)								
Hombres	24.2	25.1	25.5	26.1	26.8	27.2	27.8	28.2
Mujeres	23.7	24.1	24.6	25.3	26.0	26.3	27.0	27.5
GRUPO DE EDAD(años)								
<15	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%	.0%
15-19	11.0%	10.4%	9.5%	8.0%	7.1%	6.3%	5.5%	5.1%
20-24	49.8%	40.4%	37.7%	33.0%	28.8%	27.1%	24.3%	22.2%
25-29	29.0%	34.9%	35.3%	37.4%	37.4%	36.3%	35.4%	35.5%
30-34	7.6%	10.4%	13.2%	16.2%	19.4%	21.9%	24.0%	25.1%
35-39	2.1%	3.0%	3.3%	4.1%	5.2%	6.2%	8.5%	9.0%
40-44	.2%	.5%	.6%	.8%	1.5%	1.6%	1.5%	2.3%
>=45	.2%	.2%	.3%	.3%	.5%	.5%	.6%	.7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: DGPNM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla IX. NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Barcelona	51	98	167	132	159	160	151	125
Bilbao	11	20	17	23	25	38	26	32
Madrid	132	164	191	227	285	255	179	146
Sevilla	8	10	19	11	26	20	21	17
Valencia	22	31	49	38	50	74	47	52
Zaragoza	10	14	12	24	34	9	18	16
Total	234	337	455	455	579	556	442	388

Nota: En esta tabla sólo se presenta información de las **seis ciudades** que han sido monitorizadas de forma continua por el SEIT (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores (hasta 1989 sólo se disponía de información para estas seis ciudades). Para conocer los datos del resto de áreas monitorizadas por el indicador Mortalidad del SEIT ver Tablas 80A y 97 del Informe.

FUENTE: DGPNM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla X. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
NÚMERO DE FALLECIDOS	234	337	455	455	579	556	442	388
SEXO								
Varones	77.4%	83.7%	84.3%	85.2%	87.7%	87.6%	89.6%	85.8%
Mujeres	22.6%	16.3%	15.7%	14.8%	12.3%	12.4%	10.4%	14.2%
EDAD MEDIA (años)	26.1	26.7	26.9	27.5	28.0	28.8	29.2	30.3
GRUPO DE EDAD (años)								
< 15	.9%	.0%	.0%	.0%	.4%	.2%	.0%	.3%
15-19	9.6%	5.5%	5.7%	3.7%	2.9%	3.6%	3.9%	2.7%
20-24	32.6%	30.6%	28.4%	23.9%	23.7%	19.2%	17.2%	15.5%
25-29	33.0%	37.6%	41.2%	41.3%	36.7%	34.7%	33.4%	30.7%
30-34	14.8%	19.4%	16.8%	21.7%	25.2%	27.4%	29.0%	25.3%
35-39	5.7%	4.8%	5.9%	7.1%	7.7%	9.8%	11.1%	17.6%
40-44	2.6%	1.2%	.7%	1.7%	2.3%	3.6%	4.6%	5.3%
>= 45	.9%	.9%	1.2%	.6%	1.1%	1.5%	.7%	2.7%

Nota: Sólo se presenta información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. (Ver nota Tabla IX).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR MORTALIDAD

Tabla XI. DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA. 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Heroína-Morfina	134	168	218	281	196	220	231	259
Metadona	2	1	0	0	0	8	6	18
Codeína	6	7	21	11	37	28	35	133
Otros opiáceos	4	12	11	4	18	6	16	77
Cocaína	28	33	69	73	45	64	74	82
Barbitúricos	6	17	10	1	7	5	10	5
Flunitracepan	4	12	38	-*	-	-	-	-
Diacepan	41	44	64	-*	-	-	-	-
Benzodiacepinas	-	-	-	137	85	83	78	138
Anfetaminas/Derv.	-	-	-	2**	3	10	6	20
Analgésicos	4	9	12	3	5	1	1	6
Antidepresivos	1	4	4	1	1	1	1	3
Alcohol	26	34	34	12	49	23	27	65
Otros	18	12	24	71	23	21	25	115
Total	148	181	233	297	206	234	254	299

Nota: (1) Sólo se presenta la información de las grandes ciudades monitorizadas desde 1983 (Los datos de Barcelona sólo se incluyen a partir de 1994.)

Se dispone de información de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos en estas ciudades. (Ver Nota de Tabla IX).

(2) Los resultados de los análisis Toxicológicos presentados corresponden a las muestras biológicas analizadas y no sólo a las muestras de sangre.

(3) Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón el total de muestras analizadas siempre es muy inferior al total de resultados positivos para todas las sustancias.

(*) A partir de 1990 la información se recoge como grupo genérico "Benzodiacepinas".

(**) Información recogida a partir de 1990.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO IX

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BASE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS

Uno de los objetivos del SEIT es "servir de fuente para generar hipótesis y de base de datos para realizar estudios epidemiológicos". Por ello se debe facilitar al máximo, la difusión y disponibilidad de la información obtenida.

El proceso de recogida de información del SEIT imposibilita la identificación directa de las personas tratadas, ya que no existen variables que permitan el reconocimiento personal, y sólo el terapeuta puede conocer la identidad de sus pacientes. Tal como se explica en la descripción del SEIT, a nivel autonómico la información se elabora mediante un código que no permite la identificación (dos letras de los dos apellidos y fecha y provincia de nacimiento), con objeto de eliminar duplicados. Cuando la información se envía a nivel central se eliminan las letras, con lo que ya no es posible la eliminación de duplicados.

Los datos que se faciliten a terceros sólo podrán ser usados para fines de investigación (social, epidemiológica, etc). En la base de datos que se difunde para investigación, además de no incluirse las letras de los apellidos, se manipulan una serie de variables para evitar la más mínima posibilidad de cualquier tipo de identificación individual (aunque sea por aproximación). A pesar de este proceso se mantienen prácticamente todas las posibilidades de análisis estadístico.

- El día de nacimiento de todos los casos se iguala a "15".
- Los códigos de todos los centros de tratamiento se igualan a "000001"

Para disponer de la base de datos del SEIT será necesario una petición formal, en los siguientes términos:

1º. Por parte de la persona que los solicita.

- Solicitarlos por escrito, expresando detalladamente el uso que se va a dar a los mismos. Adjuntar el protocolo de investigación.
- Compromiso fehaciente de no utilizarlos para uso distinto del expresado.
- Compromiso de que, cuando se utilicen para realizar comunicaciones, ponencias o publicaciones, se hará constar, la procedencia de los mismos con la siguiente fórmula.

"FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)."

2º. Por parte de la institución en cuyo marco se realiza la investigación.

- Carta del Director o responsable constatando que conoce la investigación y garantiza el uso adecuado de los datos facilitados.

La solicitud de datos se realizará según el modelo adjunto. La autorización puede ser concedida por los responsables autonómicos o centrales del SEIT, que son quienes pueden ofrecer copias en soporte magnético de las bases de datos del mismo.

En el supuesto de que las condiciones exigidas no fuesen observadas adecuadamente por el solicitante, los responsables autonómicos o centrales pondrán el hecho en conocimiento de los órganos competentes, para que le sean exigidas las responsabilidades que procedan.

ACUERDO DE UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS DATOS DEL SEIT

D

D.N.I.

DOMICILIO

Solicita le sea permitida la utilización de datos desagregados del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías, exclusivamente para los siguientes fines:

.....
.....

Me comprometo a no utilizar los datos para fines distintos de los expresados.

Asimismo, en caso de publicar los resultados de este trabajo, me comprometo a citar en la publicación la fuente de información con la siguiente fórmula.

"FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información Sobre Toxicomanías (SEIT)."

..... a de de 19.....

(Firma)

AUTORIZADO:

Fdo.: Coordinador, Responsable Autonómico o Central del SEIT.

ANEXO X

**INSTITUCIONES QUE RECOGEN
INFORMACIÓN (SISTEMAS AUTONÓMICOS
DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS)**

ANDALUCÍA:

Sistema Andaluz de Información de Drogodependencias (S.A.I.D.)
Comisionado para la Droga
Consejería de Asuntos Sociales
C/ Héroes de Toledo s/n
41011-S E V I L L A
T.: 95/ 455.51.00
FAX: 95/ 455.52.48

ARAGÓN:

Unidad Regional de Coordinación de Drogodependencias
Dirección General de Salud Pública
Dpto. Sanidad y Consumo
Diputación General de Aragón
Paseo María Agustín, 36 - 1^a planta
56071-Z A R A G O Z A
T.: 976/ 71.43.14
FAX: 976/ 71.43.40

CANARIAS:

Dir. Gral. de Atención a las Drogodependencias
C/Alfonso XIII, 4
35003-LAS PALMAS DE G. CANARIA
T.: 928/ 45.23.03
FAX: 928/ 45.23.16

CANTABRIA:

Coordinador Regional de Drogas y Responsable del SEIT
Consejería de Presidencia
C/ Calvo Sotelo, 19- 3^º, pta. 8
39002-S A N T A N D E R
T.: 942/ 36.40.30
FAX: 942/ 36.42.61

CASTILLA-LA MANCHA:

Plan Regional sobre Drogas
Consejería de Sanidad y Bienestar Social
Avda. de Portugal, 77
45005-T O L E D O
T.: 925/ 26.71.46
FAX: 925/ 26.72.68

CATALUÑA:

Sistema d' Informació sobre Drogodependències
Órgano Técnico de Drogodependencias
Departamento de Sanidad y Seguridad Social
Travessera de les Corts, 131-159
08028-B A R C E L O N A
T.: 93/ 227.29.00
FAX: 93/ 227.29.90

CASTILLA Y LEÓN:

Servicio de Salud Mental
Dirección General de Salud Pública y Asistencia
Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Avda. de Burgos, 5
47009-V A L L A D O L I D
T.: 983/ 41.36.00
FAX: 983/ 41.37.45

C. MADRID:

Registro Acumulativo de Drogodependientes (R.A.D.)
Plan Regional sobre Drogas
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Avda. Filipinas, 50
28003-M A D R I D
T.: 91/ 553.64.07
FAX: 91/ 554.90.01

C. VALENCIA:

Sis. Autonómico Valenciano de Información sobre Toxicomanías (S.A.V.I.T.)
Dirección General de Atención y Prevención de la Drogodependencia.
Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales
Paseo de Alameda, 11 1º
46010-V A L E N C I A
T.: 96/ 386.76.03/10
FAX: 96/ 386.76.02

EXTREMADURA:

Programa Extremeño de Drogodependencias
Consejería de Sanidad y Consumo
Plaza de Santa Clara s/n
06800-M E R I D A (BADAJOZ)
T.: 924/ 38.57.41
FAX: 924/ 38.53.60

GALICIA:

S.A.I.T.
Plan Autonómico sobre Drogodependencias
Servicio Gallego de Salud
Consejería de Sanidad.
Edificios Administrativos
C/ San Caetano s/nº
15704-SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)
T.: 981/ 52.02.45
FAX: 981/ 52.04.18

ISLAS BALEARES:

Cosellería de Sanitat i Seguretat Social
Dirección General de Acción Social
C/ La Rambla, 18 4^a Planta
07003- PALMA DE MALLORCA
T.: 971/ 72.64.43/44/45
FAX: 971/ 71.69.39

NAVARRA:

Dirección de Salud Mental
C/ Tudela, 24
31002 PAMPLONA
T.: 948/ 23.15.12
FAX: 948/ 23.16.62

PAÍS VASCO:

Sistema de Información sobre Drogodependencias
Servicio de Salud Mental
Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria.
Departamento de Sanidad.
C/ Álava 5
01006-V I T O R I A
T.: 945/ 13.20.53
FAX: 945/ 14.59.73

PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Unidad de Evaluación y Sistemas de Información
Servicio de Salud Mental
AVDA. de Rubín, S/N
33011-O V I E D O
T.: 98/ 510.66.00
FAX: 98/510.66.22

MURCIA:

Sistema de Información sobre Toxicomanías de la Región de Murcia (SITCAM)
Servicio de Epidemiología
Dirección General de Salud
Consejería de Sanidad
C/ Ronda de Levante, 11
30008-M U R C I A
T.: 968/ 36.20.39/ 36.20.00
FAX: 968/201614-366039

LA RIOJA:

Dirección General de Salud.
C/ Villamediana 17
26071-L O G R O Ñ O
T.: 941/29.11.00 ext. 5026
FAX: 941/ 29.12.18

CEUTA:

Centro de Atención de Drogodependencias
Plan sobre Drogas
Consejería de Sanidad
C/ Juan de Juanes, 4
11702-CEUTA
T.: 956/ 50.33.59
FAX: 956/ 50.92.93

MELILLA:

Centro de Atención de Drogodependencias de Cruz Roja
C/ General Mola 21
MELILLA
T.: 952/67.28.29
FAX: 952/67.29.89